INDICE

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Félix, en 118 municipios del Estado de Chiapas .....

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias fuertes que afectaron a 23 municipios del Estado de Guerrero .....

Declaratoria de Emergencia por la presencia y efectos del huracán Henriette, en 12 municipios del Estado de Sinaloa .....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Lineamientos para transferir los recursos de los trabajadores de una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro básica a otra a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro .....

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1560 al ciudadano Sergio Alvarez Ramírez, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción, en virtud del fallecimiento de Miguel Gaona Guerra .....

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición .....

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Cerrada Laguna Salada, El Borrego, Cerrada Santa Clara, Bahía San Felipe, Huatamote, San Fermín, Agua Dulce y Agua Grande, mismos que forman parte de la Región Hidrológica número 4 Baja California Noreste .....

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara al Estado de Tamaulipas como libre de la enfermedad de Aujeszky .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa United Electrónica, S.A. de C.V. .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción impuesta a la persona moral La Sfida, S.A. de C.V. .....

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acuerdo que modifica al diverso que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial .....

Acuerdo que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial .....

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial .....

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Durango y el Municipio de Mezquital de dicha entidad federativa, con el objetivo de promover el desarrollo rural integral y la generación de recursos para el crecimiento económico de los pueblos que presentan menor índice de desarrollo humano en el Estado de Durango, mediante la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena .....

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Acatepec de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena .....

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena .....

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tapachula, Chiapas, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena .....

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Luis Manuel Villa Gutiérrez .....

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-459-SCFI-ONNCCE-2007 .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia del huracán Félix, en 118 municipios del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 3 de septiembre de 2007, el Gobernador del Estado de Chiapas, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acala, Berriozábal, Cintalapa, Coapilla, Copainalá, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Ixtapa, Jiquipilas, Nicolás Ruiz, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Osumacinta, San Fernando, Soyaló, Suchiapa, Tecpatán, Totolapa, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, San Lucas, Altamirano, Amatenango del Valle, Chalchihuatán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Las Rosas, San Cristóbal de las Casas, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán, Aldama, Santiago El Pinar, Comitán de Domínguez, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Independencia, Las Margaritas, Socoltenango, La Trinitaria, Tzimol, Maravilla Tenejapa, Angel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Villaflores, Montecristo de Guerrero, Amatán, Bochil, El Bosque, Chapultenango, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Jitotol, Juárez, Ostuacán, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Simojovel, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, San Andrés Duraznal, Catazajá, Chilón, La Libertad, Ocosingo, Palenque, Sabanilla, Salto de Agua, Sitalá, Tila, Tumbalá, Yajalón, San Juan Cancuc, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir, Siltepec, Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Metapa, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Arriaga, Pijijiapan y Tonalá, por la presencia del Huracán Félix que afectará a partir del 5 de septiembre del 2007 al Estado de Chiapas.

Que mediante oficio número CGPC/1867/2007 de fecha 3 de septiembre 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio número BOO.- 1137 de fecha 4 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia en los 118 municipios: Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, El Bosque, Cacahoatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, La Concordia, Copainalá, Chalchihuitán, Chamela, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huixtán, Huitiupán, Huixtla, La Independencia, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, Larráinzar, La Libertad, Mapastepec, Las Margaritas, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, El Porvenir, Villa Comaltitlán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Las Rosas, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, La Trinitaria, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón, San Lucas, Zinacantán, San Juan Cancúc, Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago el Pinar del Estado de Chiapas.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL HURACAN "FELIX", EN 118 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, El Bosque, Cacahoatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, La Concordia, Copainalá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huixtán, Huitiupán, Huixtla, La Independencia, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, Larráinzar, La Libertad, Mapastepec, Las Margaritas, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, El Porvenir, Villa Comaltitlán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Las Rosas, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, La Trinitaria, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón, San Lucas, Zinacantán, San Juan Cancúc, Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago el Pinar del Estado de Chiapas.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chiapas pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las lluvias fuertes que afectaron a 23 municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 3 de septiembre de 2007, el Gobernador del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de San Marcos, Acapulco y Coyuca de Benítez, de la Montaña Alta Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Commonfort, Xalpatláhuac, Xoachihuehuetán, Zapotitlán Tablas, Cochoapa El Grande, lliatenco y José Joaquín Herrera; Región Norte Taxco, Pilcaya, Tetipac, Buena Vista de Cuellar, Copalillo, Huitzuco, Tepecoacuilco e Iguala, por la presencia del fenómeno de origen Hidrometeorológico denominado tormenta tropical “Henriette” ocurridos los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del presente año.

Que mediante oficio número CGPC/1874/2007 de fecha 4 de septiembre 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio número BOO.- 1139 de fecha 4 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia en 23 municipios por lluvias intensas y copiosas; Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Cualác, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, San Marcos, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Cochaza el Grande, lliatenco y José Joaquín Herrera del Estado de Guerrero.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS FUERTES, QUE AFECTARON A 23 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Cualác, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, San Marcos, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Cochoapa El Grande, Iliatenco y José Joaquín De Herrera del Estado de Guerrero.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Guerrero pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia y efectos del huracán Henriette, en 12 municipios del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 4 de septiembre de 2007, el Gobernador del Estado de Sinaloa, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato y Elota del Estado de Sinaloa.

Que mediante oficio número CGPC/1878/2007 de fecha 4 de septiembre 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio número BOO.- 1144 de fecha 5 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para los 12 municipios: Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato y Elota del Estado de Sinaloa, por la presencia y efectos del huracán, tales como lluvias intensas, vientos de huracán y de tormenta severa, marea de tormenta y oleaje, estos dos últimos efectos sobre la línea de costa del Estado.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA Y EFECTOS DEL HURACAN "HENRIETTE", EN 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato y Elota del Estado de Sinaloa.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Sinaloa pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LINEAMIENTOS para transferir los recursos de los trabajadores de una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro básica a otra a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 43 y 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y los artículos 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 28, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro prevé que las Administradoras de Fondos para el Retiro podrán operar distintas Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en las que se inviertan los recursos de los trabajadores atendiendo a los diversos grados de riesgo, plazos, orígenes y destino de los recursos invertidos en ellas;

Que a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha considerado conveniente promover una mayor diversificación del régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, con el fin de ampliar los esquemas de inversión bajo los cuales se provea de mayor seguridad, rendimientos y control sobre los riesgos financieros para los recursos de los trabajadores;

Que con el fin de que los recursos de los trabajadores se inviertan en las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro de acuerdo con su edad, perfil de inversión y ciclo de vida, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha aprobado el nuevo régimen de inversión que se establece en la Circular CONSAR 15-19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2007, mediante la cual las administradoras de fondos para el retiro que así lo decidan, pueden operar nuevas sociedades de inversión básicas, las cuales se denominarán Sociedades de Inversión Básicas 3, Básicas 4 y Básicas 5;

Que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha estimado conveniente emitir el procedimiento para realizar la transferencia de valores libre de pago de las Sociedades de Inversión Básicas 2 que operen, a las nuevas Sociedades de Inversión Básicas 3, Básicas 4 y Básicas 5, a fin de que los recursos de los trabajadores se inviertan de acuerdo con su edad, perfil de inversión y ciclo de vida;

Que con los presentes Lineamientos, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro proveerá de la mayor seguridad jurídica y para que los trabajadores conserven el mismo monto de recursos que tenían en la Sociedad de Inversión Básica inicial, antes de la transferencia de valores libre de pago entre Sociedades de Inversión Básicas, por lo que ha tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

CAPITULO I

OBJETO Y DEFINICIONES

PRIMERO.- Los presentes lineamientos tienen por objeto describir el proceso operativo que deberán seguir las administradoras de fondos para el retiro que constituyan y operen Sociedades de Inversión Básicas 3, Básicas 4 y/o Básicas 5 para transferirles parte de los recursos invertidos en otra Sociedad de Inversión Básica, en términos de lo previsto en las reglas generales que establecen el régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Para efecto de lo anterior, las administradoras de fondos para el retiro transferirán libre de pago la parte proporcional de la cartera de una Sociedad de Inversión Básica que represente el valor de los recursos de los trabajadores, así como los recursos de dichas administradoras por concepto de la inversión de la reserva especial que deben mantener en las Sociedades de Inversión, a la o las nuevas Sociedades de Inversión Básicas 3, Básicas 4 y/o Básicas 5 que constituyan, según corresponda, para lo cual se girarán las instrucciones correspondientes a los custodios de las Sociedades de Inversión Básicas involucradas en dicha transferencia, para que éstos a su vez instruyan la transferencia a S.D. Indeval, S.A. de C.V. y, en su caso, al custodio internacional que les proporcione sus servicios.

A efecto de lo dispuesto en la presente regla, los presentes lineamientos establecen:

I. El proceso para la transferencia de activos objeto de inversión de una Sociedad de Inversión Básica a la o las nuevas Sociedades de Inversión Básicas que corresponda, que deberán llevar a cabo las Administradoras, y

II. El procedimiento para que la Sociedad de Inversión Básica transferente adquiera sus acciones previamente emitidas, propiedad de los trabajadores, y se entreguen las acciones representativas del capital social de la o las nuevas Sociedades de Inversión Básicas a dichos trabajadores, por la cantidad que represente:

a. Los recursos de los trabajadores que hayan sido transferidos, y

b. Los recursos de la Administradora por concepto de la inversión de la reserva especial que deberán mantener en las nuevas Sociedades de Inversión Básicas.

SEGUNDO.- Para los efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:

I. Activos Objeto de Inversión, a los Instrumentos, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable, FIBRAS, y operaciones con Derivados, reportos y préstamos de valores;

II. Administradoras, a las administradoras de fondos para el retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares;

III. Bolsas de Derivados, al MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., al Chicago Mercantil Exchange, al Chicago Board Options Exchange, y a las demás que reconozca el Banco de México;

IV. Canje de Acciones, al procedimiento por el que una Sociedad de Inversión Básica modifique sus estatutos sociales para reducir el número de sus acciones en circulación, sin variar su capital social, y como resultado de lo anterior, ajuste el valor nominal o teórico de dichas acciones, según corresponda. Lo anterior, para que el Precio de las Acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente coincida con el Precio de las Acciones de la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, al concluir el Corte Transversal;

V. Capital Pagado por los Trabajadores, el capital variable suscrito y pagado por los trabajadores en cada Sociedad de Inversión Básica;

VI. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

VII. Componentes de Renta Variable, los Instrumentos de Renta Variable y Valores Extranjeros de Renta Variable que en su conjunto repliquen los índices previstos en las reglas generales relativas al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión, a través de: vehículos que confieran derechos sobre los mismos; acciones que los integren, o Derivados cuyo subyacente sean valores que repliquen los índices previstos en dichas reglas;

VIII. Corte Transversal, al proceso operativo que la Sociedad de Inversión Transferente llevará a cabo para traspasar, libre de pago, los Recursos a Transferir a la Sociedad de Inversión Receptora, de la Administradora que las opera;

IX. CURP, la Clave Unica de Registro de Población a que se refiere el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de octubre de 1996;

X. Custodios, los intermediarios financieros nacionales o extranjeros que reciban Activos Objeto de Inversión para su guarda;

XI. DepBMX, los depósitos en Banco de México;

XII. Derivados, las Operaciones de Futuro, de Opción o de Swap, a que se refieren las disposiciones emitidas al efecto por el Banco de México;

XIII. INDEVAL, a S.D. INDEVAL, S.A. de C.V.;

XIV. Instrumentos, todos los valores de deuda y de renta variable denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión o Divisas emitidos por Emisores Nacionales, incluidos los Certificados Bursátiles y los Certificados de Participación, los documentos o contratos de deuda a cargo del Gobierno Federal y los depósitos a cargo del Banco de México, en términos de lo previsto en las reglas generales relativas al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión;

XV. Instrumentos de Deuda, los Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, emitidos por Emisores Nacionales, así como a los instrumentos bursatilizados, instrumentos estructurados y los DepBMX, en términos de lo previsto en las reglas generales relativas al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión;

XVI. FIBRAS, los títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines, que cumplan con lo previsto en los artículos 223 y 224 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

XVII. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

XVIII. Notas, a los Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda, con principal protegido a vencimiento ligado a uno o varios de los índices establecidos en las reglas generales relativas al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión. Así como al resultado de estructurar conjuntamente a los Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda con Componentes de Renta Variable, para que se comporten como Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda, con principal protegido a vencimiento ligados a uno o varios de los índices establecidos en dichas reglas;

XIX. Orden de Selección de SIEFORE, la instrucción del trabajador a la Administradora, para transferir los saldos de una o varias subcuentas de su cuenta individual, para su inversión en otra u otras Sociedades de Inversión operadas por la misma Administradora, siempre que reúna las características para invertir en la o las Sociedades de Inversión elegidas conforme al respectivo prospecto de información;

XX. Precio de la Acción, al valor de las acciones de las Sociedades de Inversión que se encuentre registrado en la Bolsa Mexicana de Valores;

XXI. Proveedor de Precios, las personas morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de las disposiciones aplicables a los Proveedores de Precios;

XXII. Recursos a Transferir, al resultado de multiplicar el Precio de la Acción que corresponda al día del Corte Transversal, por el número de acciones que representen los recursos de las distintas subcuentas de las cuentas individuales de los trabajadores, así como otros recursos de los trabajadores que se deban invertir en las Sociedades de Inversión de conformidad con las leyes de seguridad social, que las Administradoras vayan a transferir a una nueva Sociedad de Inversión Básica Receptora que opere;

XXIII. Reglamento, al Reglamento de la Ley;

XXIV. Sociedad de Inversión, a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro;

XXV. Sociedad de Inversión Básica Receptora, la Sociedad de Inversión que reciba la parte proporcional de la cartera que represente el valor de los Recursos a Transferir de la Sociedad de Inversión Básica que corresponda;

XXVI. Sociedad de Inversión Básica Transferente, la Sociedad de Inversión que realice la entrega libre de pago de la parte proporcional de su cartera que represente el valor de los Recursos a Transferir;

XXVII. Trabajador Asignado, aquel que no elija Administradora y cuyos recursos destinados a su cuenta individual sean transferidos a una Administradora de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley;

XXVIII. Valores Extranjeros, a todos los valores de deuda y de renta variable emitidos por Emisores Extranjeros, en términos de lo previsto en las reglas generales relativas al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión, y

XXIX. Valores Extranjeros de Deuda, a los Activos Objeto de Inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, así como a los instrumentos bursatilizados, emitidos por Emisores Extranjeros.

CAPITULO II

DEL CORTE TRANSVERSAL

TERCERO.- El proceso de Corte Transversal se efectuará el tercer viernes de enero de cada año, al cierre de operaciones de las Administradoras.

Las Administradoras que deseen participar en el Corte Transversal, deberán presentar ante la Comisión su solicitud, a más tardar el último día hábil del mes de mayo del año inmediato anterior a la fecha señalada en el párrafo anterior.

CUARTO.- La Comisión, en coordinación con el INDEVAL y, en su caso, los demás Custodios de las Administradoras, determinará las fechas para que las entidades participantes en los procedimientos que se establecen en los presentes Lineamientos, antes de la fecha definitiva del Corte Transversal, realicen al menos dos procesos de prueba.

Las fechas para los procesos de prueba se darán a conocer a las Administradoras y a las Sociedades de Inversión oportunamente, mediante oficio que emita para tal efecto la Comisión.

QUINTO.- Las Sociedades de Inversión, antes de la fecha que señale la Comisión para el primer proceso de prueba, deberán tener previamente abierta una cuenta de tesorería y de activos en el INDEVAL y, en su caso, con los demás Custodios de las Administradoras, para la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate.

SEXTO.- El procedimiento de Corte Transversal se llevará a cabo en tres etapas que se realizarán sucesivamente. Dichas etapas serán las siguientes:

I. Primera Etapa: Del porcentaje de Activos Objeto de Inversión de la Sociedad de Inversión Básica Transferente que corresponda al valor de los Recursos a Transferir a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate;

II. Segunda Etapa: De las operaciones con Derivados que se celebren fuera de las Bolsas de Derivados, que queden vigentes en la Sociedad de Inversión Básica Transferente, durante la primera etapa del Corte Transversal, y

III. Tercera Etapa: De los Activos Objeto de Inversión que no puedan transferirse a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras hasta el ajuste final de fracciones de dichos activos, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de los presentes Lineamientos.

SEPTIMO.- Las Administradoras, para determinar el porcentaje de Activos Objeto de Inversión que se transferirán de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate, deberán observar el siguiente procedimiento:

I. Para obtener el porcentaje de Activos Objeto de Inversión será necesario sumar las cantidades que correspondan a los conceptos referidos en las fracciones II y III siguientes, y dividir el resultado de dicha suma entre el valor del concepto señalado en la fracción IV del presente Lineamiento.

El porcentaje de Activos Objeto de Inversión que se transferirán de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, se tomará a seis decimales y truncado.

II. El monto de los Recursos a Transferir;

III. La proporción de la reserva especial que cada Administradora deba transferir para mantener, tanto en la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras como en la Sociedad de Inversión Básica Transferente, al menos el monto mínimo establecido en las reglas generales que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión, emitidas por la Comisión.

Las Administradoras, tratándose de los montos de la reserva especial invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Transferente que consten en exceso, podrán invertir dicho exceso en la o las Sociedades de Inversión Básicas de su elección.

Las Administradoras que se sujeten a lo previsto en el párrafo anterior, deberán informar a la Comisión a más tardar a las 11:00 horas del día del Corte Transversal, el monto de la reserva especial a invertir en cada Sociedad de Inversión Básica Receptora, expresado en número de acciones del capital pagado de la Sociedad de Inversión Básica Transferente, así como el monto correspondiente, considerando para tal efecto el Precio de la Acción del día del Corte Transversal.

IV. El valor de recursos que correspondan al Capital Pagado por los Trabajadores y al capital social pagado por la Administradora de la Sociedad de Inversión Básica Transferente, vigente el día en que se lleve a cabo el Corte Transversal.

Las Administradoras deberán informar el resultado de la aplicación del procedimiento previsto en el presente Lineamiento al INDEVAL y, en su caso, a sus demás Custodios.

OCTAVO.- Las Administradoras, respecto del resultado del porcentaje determinado de acuerdo con lo previsto en el lineamiento anterior, deberán aplicar dicho resultado al total de los Activos Objeto de Inversión de la Sociedad de Inversión Básica Transferente que se transferirán a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate.

El INDEVAL y, en su caso, los demás Custodios, con base en la información que les proporcionen las Administradoras, deberán realizar la asignación de Activos Objeto de Inversión aplicando el porcentaje determinado en el lineamiento anterior, considerando para tal efecto el ajuste de fracciones de Activos Objeto de Inversión establecido en el Capítulo V de los presentes Lineamientos.

NOVENO.- Las Administradoras, en caso de que la Sociedad de Inversión Básica Transferente opere con Notas, deberán desintegrarlas por orden y cuenta de dicha Sociedad, y estructurarlas en la Sociedad de Inversión Básica Receptora que corresponda, aplicando el porcentaje correspondiente.

Las Administradoras deberán realizar las acciones necesarias para mantener las características con que contaban las Notas al momento de su estructuración original en la Sociedad de Inversión Básica Transferente, apegándose para tal efecto a lo previsto en las reglas generales para la operación de Notas y otros valores adquiridos por las Sociedades de Inversión, emitidas por la Comisión.

DECIMO.- Las Administradoras, para determinar el número de acciones representativas del Capital Pagado por los Trabajadores que la Sociedad de Inversión Básica Transferente transferirá a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, deberán dividir el monto de los Recursos a Transferir a dicha Sociedad de Inversión Básica Receptora, entre el Capital Pagado por los Trabajadores y multiplicar el porcentaje resultante por el número total de acciones representativas de dicho Capital Pagado.

Las Administradoras, para determinar el número de acciones representativas del capital social pagado por dichas entidades por concepto de la reserva especial que la Sociedad de Inversión Básica Transferente transferirá a las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, deberán dividir el monto de la reserva especial determinado de acuerdo con lo previsto en la fracción III del lineamiento séptimo anterior, entre el monto total de la reserva especial invertida en la Sociedad de Inversión Básica Transferente previo al Corte Transversal. El porcentaje resultante deberá multiplicarse por el número de acciones representativas del capital social pagado por las Administradoras por concepto de la reserva especial.

El INDEVAL realizará la asignación de acciones representativas del capital social de cada Sociedad de Inversión Básica involucrada en el Corte Transversal aplicando los porcentajes correspondientes.

DECIMO PRIMERO.- La Sociedad de Inversión Básica Transferente deberá, en la medida de lo posible, reducir al máximo las operaciones no susceptibles de ser divididas para que concluido el proceso de Corte Transversal, dicha Sociedad de Inversión, y la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, proporcionen un portafolio y precios por acción idénticos, o con una diferencia no mayor a lo que representen los indivisibles del total del portafolio.

Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, se deberá proceder como sigue:

I. La Sociedad de Inversión Básica Transferente no deberá celebrar operaciones de reporto con vencimiento posterior al día anterior a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal. En caso de requerirlo, únicamente podrá celebrar operaciones de reporto con vencimiento a un día, para invertir los recursos excedentes del día anterior a la fecha en que se realice el Corte Transversal;

II. La Sociedad de Inversión Básica Transferente, en la medida de lo posible, deberá abstenerse de realizar operaciones de préstamo de valores con vencimiento posterior al día anterior a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal;

III. La Sociedad de Inversión Básica Transferente no deberá celebrar operaciones cuya fecha de liquidación sea posterior al día anterior a la fecha en que se realice el Corte Transversal, salvo Derivados;

IV. La Sociedad de Inversión Básica Transferente que tenga Derivados que se negocien en las Bolsas de Derivados, un día antes de la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal, podrán realizar operaciones contrarias a las que tengan abiertas con el mismo número de contratos, transferir el número proporcional de contratos, o ceder los derechos correspondientes a los contratos de las operaciones con Derivados a que se refiere la presente fracción. En este último caso, la Sociedad de Inversión Básica Transferente deberá ceder dichos derechos, bajo condiciones y precios de mercado, en la parte proporcional que corresponda a cada Sociedad de Inversión Básica Receptora que participe en el Corte Transversal.

En su caso, las Administradoras deberán dar el tratamiento de efectivo a las cuentas de aportaciones iniciales mínimas y los excedentes correspondientes.

V. Las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras y la Sociedad de Inversión Básica Transferente, el día en que se lleve a cabo el Corte Transversal, podrán celebrar operaciones con el mismo número de contratos de Derivados que tenía la Sociedad de Inversión Básica Transferente antes de llevar a cabo el Corte Transversal, proporcionalmente a los porcentajes de recursos que se queden en la Sociedad de Inversión Básica Transferente y en la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras;

VI. En caso de que la Sociedad de Inversión Básica Transferente hubiera realizado operaciones con Derivados que se celebren fuera de las Bolsas de Derivados donde no se pueda transferir la parte proporcional a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, por las condiciones pactadas, la naturaleza del Instrumento o Valor Extranjero, o el intermediario que funja como contraparte, dicha Sociedad podrá optar por lo siguiente:

a. Mantener vigentes estas operaciones en la Sociedad de Inversión Básica Transferente y las Sociedades de Inversión deberán registrar cuentas por pagar o cobrar recíprocas, que deberán ser liquidadas el día hábil inmediato posterior a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal, considerando el valor a mercado de los Derivados que se celebren fuera de las Bolsas de Derivados, que queden en la Sociedad de Inversión Básica Transferente.

Lo anterior, para que los Precios de las Acciones de las Sociedades de Inversión, una vez realizado el Corte Transversal, sean idénticos o con una diferencia no mayor a lo que representen las operaciones no susceptibles a ser divididas del total del portafolio, o

b. Ceder los derechos de los contratos de las operaciones con Derivados, bajo condiciones y precios de mercado, a las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras en la parte proporcional que corresponda a cada una de estas últimas de acuerdo con el Corte Transversal.

VII. En caso de que la Sociedad de Inversión Básica Transferente hubiera realizado operaciones con Derivados que se celebren fuera de las Bolsas de Derivados donde se pueda transferir la parte proporcional a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, esta transferencia se podrá llevar a cabo por medio de una novación y observando las condiciones del mercado, de tal manera que los Precios de las Acciones de las Sociedades de Inversión Básicas, una vez realizado el Corte Transversal, sean idénticos o con una diferencia no mayor a lo que representen las operaciones no susceptibles a ser divididas del total del portafolio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad de Inversión Básica Transferente podrá ceder los derechos correspondientes a los contratos de las operaciones con Derivados a que se refiere la presente fracción. En este caso, la Sociedad de Inversión Básica Transferente deberá ceder dichos derechos, bajo condiciones y precios de mercado, en la parte proporcional que corresponda a cada Sociedad de Inversión Básica Receptora que participe en el Corte Transversal.

VIII. En caso de que la Sociedad de Inversión Básica Transferente hubiera realizado operaciones con DepBMX, estas operaciones deberán quedar vigentes en la Sociedad de Inversión Básica Transferente, y las Sociedades de Inversión deberán registrar cuentas por pagar o por cobrar recíprocas que deberán ser liquidadas el día hábil inmediato posterior a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal, dependiendo del valor a mercado de los DepBMX que queden en la Sociedad de Inversión Básica Transferente;

IX. Los pagos de cupones, o de derechos corporativos, de los Activos Objeto de Inversión que, en su caso, llegaran a coincidir con la fecha del Corte Transversal, recibirán el mismo tratamiento que los DepBMX.

Lo anterior, para que los Precios de las Acciones de las Sociedades de Inversión, una vez realizado el Corte Transversal, sean idénticos o con una diferencia no mayor a lo que representen las operaciones no susceptibles a ser divididas del total del portafolio.

Una vez determinados los porcentajes de los Activos Objeto de Inversión que se transferirán de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate y, en su caso, registradas las cuentas por cobrar y por pagar o la cesión de derechos, a que se refieren las fracciones VI, VIII y IX anteriores, se deberá determinar el Precio de la Acción de la Sociedad de Inversión Básica Receptora que corresponda.

En caso de que por concepto de operaciones que estén vigentes en la Sociedad de Inversión Básica Transferente, y que no fueran susceptibles de ser divididas, los Precios de las Acciones no coincidan, se deberán seguir transfiriendo o retirando Activos Objeto de Inversión, efectivo o, en casos excepcionales, a través de cuentas por pagar o cobrar, hasta lograr que el precio de ambas Sociedades de Inversión sea el mismo.

DECIMO SEGUNDO.- Las Administradoras, por única ocasión, durante la tercera semana de enero de cada año no podrán recibir ni retirar recursos por concepto de recepción de cuotas y aportaciones, traspasos, separación de cuentas, unificación de cuentas, selección de Sociedades de Inversión, ni retiro de fondos, que correspondan a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate, o a la Sociedad de Inversión Básica Transferente.

Las Administradoras que, durante el plazo mencionado en el párrafo anterior, reciban de la autoridad competente la orden de dar cumplimiento a laudos o resoluciones que afecten los recursos de alguna cuenta individual, podrán ejecutarlos una vez concluido el Corte Transversal.

DECIMO TERCERO.- El día hábil inmediato anterior al del Corte Trasversal, las Administradoras, respecto de las comisiones sobre saldo que cobren en su Sociedad de Inversión Básica Transferente y en sus Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, deberán retirar el monto que corresponda a las comisiones acumuladas hasta ese día.

DECIMO CUARTO.- El día hábil inmediato anterior al del Corte Transversal, las Administradoras deberán liquidar cualquier provisión para gastos distinta a la referida en el lineamiento anterior que, en su caso, hayan reconocido en su contabilidad.

CAPITULO III

DE LA PARTICIPACION DEL INDEVAL Y DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EN EL CORTE TRANSVERSAL

DECIMO QUINTO.- Las Administradoras deberán entregar a la Comisión, a más tardar el último día hábil de octubre de cada año, una lista de las personas responsables del Corte Transversal, incluyendo los datos de identificación de sus designados y de sus Custodios, así como la demás información que se considere indispensable para coordinar una adecuada comunicación que permita a los participantes conocer oportunamente la información necesaria para llevar a cabo el Corte Transversal. Dicha lista deberá incluir, al menos, a una persona de las áreas de inversiones, riesgos, operaciones, administración y tesorería, contabilidad y contraloría normativa, o sus equivalentes, de las Administradoras.

Asimismo, las Administradoras deberán instruir a sus Custodios y darles a conocer los formatos, fechas y horarios en los que deberán participar en el Corte Transversal conforme a lo dispuesto en los presentes Lineamientos.

DECIMO SEXTO.- Las Administradoras, una vez aplicado el porcentaje y determinado el monto de recursos y la cantidad de Activos Objeto de Inversión que se transferirán, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se realice el Corte Transversal, deberán solicitar a sus Custodios, y estos últimos al INDEVAL, mediante el formato que se incluye como Anexo "A" de los presentes Lineamientos, lo siguiente:

I. El porcentaje que se deberá aplicar a la cuenta de los Activos Objeto de Inversión que serán transferidos de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, y

II. El porcentaje a aplicar por serie accionaria que requerirá el movimiento de Activos Objeto de Inversión que se desprenda entre acciones en circulación y en tesorería de las Sociedades de Inversión involucradas en el Corte Transversal.

Las Administradoras deberán presentar ante la Comisión, una copia, por cada Sociedad de Inversión Básica Receptora, de la solicitud que realicen en términos de lo previsto en el presente lineamiento.

DECIMO SEPTIMO.- Las Administradoras deberán solicitar a sus Custodios internacionales que lleven a cabo el proceso de transferencia libre de pago del porcentaje de los Activos Objeto de Inversión que estén en su guarda, entre la Sociedad de Inversión Básica Transferente y la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, mediante el formato que se incluye como Anexo "B" de los presentes Lineamientos.

Las Administradoras deberán realizar la solicitud a que se refiere el párrafo anterior, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se realice el Corte Transversal.

Las Administradoras deberán presentar ante la Comisión una copia, por cada Sociedad de Inversión Básica Receptora, de la solicitud que realicen en términos de lo previsto en el párrafo anterior.

DECIMO OCTAVO.- Las Administradoras, una vez que hayan realizado las acciones señaladas en los Lineamientos décimo sexto y décimo séptimo anteriores, a través de sus Custodios solicitarán al INDEVAL, a más tardar a las 13:00 horas del día en que se lleve a cabo el Corte Transversal y mediante el formato que se incluye como Anexo "C" de los presentes Lineamientos, que se lleve a cabo el proceso de transferencia de los Activos Objeto de Inversión, libre de pago entre la Sociedad de Inversión Básica Transferente y la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, indicando lo siguiente:

I. El número de acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente que corresponde a los trabajadores y a la Administradora que dejarán de estar en circulación;

II. El número de acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, que corresponde a los trabajadores y a la inversión de la reserva especial que serán puestas en circulación, y

III. La determinación del porcentaje de Activos Objeto de Inversión que se transferirán libres de pago de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la cuenta de la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate.

CAPITULO IV

DE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION BASICA TRANSFERENTE Y DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION BASICAS RECEPTORAS

DECIMO NOVENO.- Las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate y la Sociedad de Inversión Básica Transferente, el día en que se lleve a cabo el Corte Transversal, deberán registrar en la Bolsa Mexicana de Valores el Precio de las Acciones de cada una de dichas Sociedades considerando el resultado del Canje de Acciones.

Las Administradoras serán responsables de que el Precio de la Acción de la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras sea igual al Precio de la Acción de la Sociedad de Inversión Básica Transferente.

VIGESIMO.- Las Administradoras, concluida la transferencia de los Activos Objeto de Inversión en las cuentas de tesorería y de activos en el INDEVAL y, en su caso, en las de los Custodios, de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate, deberán determinar el Precio de la Acción de estas últimas Sociedades a ser registrado el día hábil siguiente al del Corte Transversal.

El Precio de la Acción de cada Sociedad de Inversión Básica Receptora deberá coincidir con el de las Acciones de la Sociedad de Inversión Básica Transferente, al concluir el proceso de Corte Transversal.

Lo anterior, con objeto de que al día hábil siguiente a aquel en que se lleve a cabo el Corte Transversal, el Precio de la Acción correspondiente a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, considerando el capital mínimo fijo y el capital variable pagado de dicha Sociedad de Inversión que se tenga al momento del Corte Transversal, los Recursos a Transferir y la reserva especial, que se hayan transferido de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la Sociedad de Inversión Básica Receptora, sea igual al Precio de la Acción de la Sociedad de Inversión Básica Transferente.

CAPITULO V

DEL AJUSTE FINAL DE FRACCIONES DE ACTIVOS OBJETO DE INVERSION

VIGESIMO PRIMERO.- La transferencia de Activos Objeto de Inversión que realice INDEVAL y, en su caso, los Custodios internacionales, será en enteros de dichos activos.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que una vez aplicado el porcentaje y determinados los Activos Objeto de Inversión que se transferirán de la Sociedad de Inversión Básica Transferente a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate, resulten fracciones de dichos activos que no se puedan transferir a una Sociedad de Inversión Básica Receptora, el INDEVAL entregará a los Custodios, con copia a las Administradoras y a la Comisión, el reporte de las fracciones que resulten por cada una de las emisiones de Activos Objeto de Inversión materia del Corte Transversal, truncadas a seis decimales.

En el caso de los Custodios internacionales, éstos deberán entregar a las Administradoras y a la Comisión el reporte respectivo.

Lo anterior, a efecto de que, tanto los Custodios como las Administradoras, cuenten con la información de las fracciones de los Activos Objeto de Inversión que deberán liquidar el día hábil siguiente a la fecha en que se realice el Corte Transversal.

VIGESIMO SEGUNDO.- La Sociedad de Inversión Básica Transferente deberá pagar en efectivo a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate, los montos resultantes de la liquidación de las fracciones de los Activos Objeto de Inversión que no se pudieron transferir a la o las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate.

Para tal efecto, las Sociedades de Inversión deberán tomar el precio que proporcione el correspondiente Proveedor de Precios de las Administradoras, determinado con el vector de precios del día en que se lleve a cabo el Corte Transversal, incluyendo los intereses que se generen hasta que la Sociedad de Inversión Básica Transferente realice el pago.

Asimismo, el día en que se realice el Corte Transversal, la Sociedad de Inversión Básica Transferente deberá registrar contablemente, en una cuenta por pagar, el monto que se pagará en efectivo a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, el día hábil inmediato siguiente a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal, y esta última deberá registrar, en una cuenta por cobrar, el mismo monto.

CAPITULO VI

DEL CANJE DE ACCIONES

VIGESIMO TERCERO.- El Canje de Acciones deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

VIGESIMO CUARTO.- Las Administradoras deberán realizar el Canje de Acciones de las que correspondan al monto del capital mínimo fijo y del capital variable pagado de la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, que se tenga al momento del Corte Transversal depositado por éstas en dicha Sociedad.

La proporción del Canje de Acciones se calculará el día hábil anterior a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal, dividiendo el Precio de la Acción de la Sociedad de Inversión Básica Transferente que será registrado en la Bolsa Mexicana de Valores el día del Corte Transversal, entre el valor de la acción de la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate.

El Precio de la Acción de las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras el día del Corte Transversal corresponderá a aquel determinado por la aplicación de la proporción del Canje de Acciones.

VIGESIMO QUINTO.- Las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, a más tardar el día 15 de diciembre de cada año, o en caso de que éste sea inhábil, al día hábil siguiente, deberá celebrar una Asamblea General de Accionistas, así como cualquier otro acto corporativo que conforme a sus estatutos sociales se requiera, para designar a dos delegados que den a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores y al INDEVAL, la proporción que sea necesaria para la celebración del Canje de Acciones, informe que deberá rendirse como límite a las 11:00 horas del día en que se realice el Corte Transversal.

VIGESIMO SEXTO.- Las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras, cinco días hábiles anteriores a la fecha en que se realice el Corte Transversal, deberán proporcionar a la Bolsa Mexicana de Valores lo siguiente:

I. Informe a la Bolsa Mexicana de Valores de la fecha del Canje de Acciones, así como solicitar que aplique el ajuste del precio que se incluye como Anexo “D” de los presentes Lineamientos, y

II. Aviso a la Bolsa Mexicana de Valores y, en su caso, a los accionistas, conforme al contenido del formato establecido en el Anexo “E” de estos Lineamientos, así como la documentación jurídica que corresponda en términos de lo establecido por la disposición 4.034.01 del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores. Lo anterior, a través de los medios establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores.

Adicionalmente, a más tardar a las 20:00 horas del día inmediato anterior a la fecha señalada para que se realice el Corte Transversal, la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, deberá proporcionar, a través de los medios establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores, un segundo aviso a los accionistas en los términos a que se refiere el Anexo “F” de los presentes Lineamientos.

El registro del Canje de Acciones tanto en la Bolsa Mexicana de Valores como en el INDEVAL surtirá efectos el mismo día en que se lleve a cabo el Corte Transversal.

VIGESIMO SEPTIMO.- Las Administradoras serán responsables de que al concluir el Canje de Acciones, el Precio de las Acciones representativas del capital social de cada Sociedad de Inversión Básica Receptora, sea igual al Precio de las Acciones de la Sociedad de Inversión Básica Transferente.

VIGESIMO OCTAVO.- La Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, en un plazo no mayor de quince días hábiles contado a partir de la fecha en que se realice el Corte Transversal, deberá expedir los títulos definitivos de las acciones que representen la cantidad que resulte del Canje de Acciones conforme a lo dispuesto en el presente Capítulo.

CAPITULO VII

DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS UNA VEZ CONCLUIDO EL CORTE TRANSVERSAL

VIGESIMO NOVENO.- Las Administradoras, el mismo día hábil en que se lleve a cabo el Corte Transversal, deberán asignar a los trabajadores, las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora, que correspondan al mismo monto de los recursos que mantenían en la Sociedad de Inversión Básica Transferente.

En caso de que el Precio de la Acción entre la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, y la Sociedad de Inversión Básica Transferente, no sea exactamente igual, las Administradoras deberán ajustar las fracciones de acciones de la Sociedad de Inversión Básica Receptora entregadas a los trabajadores, a efecto de asegurar que no existan inconsistencias en el valor de los recursos correspondientes a cada trabajador por el monto de recursos que ya tenga invertidos en esa Sociedad de Inversión.

TRIGESIMO.- Las Administradoras, concluido el Corte Transversal, serán responsables de que cada uno de los trabajadores tenga exactamente el mismo monto de recursos que les correspondían antes de haber realizado dicho Corte.

TRIGESIMO PRIMERO.- En caso de que no coincida el valor de los recursos correspondientes a cada trabajador con motivo del Corte Transversal, las Administradoras deberán resarcir al trabajador a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que detecten o sean informadas de la inconsistencia en el valor de los recursos. A tal efecto, las Administradoras deberán proceder conforme a lo dispuesto en las reglas generales emitidas por la Comisión en materia de administración de cuentas individuales.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones a que las Administradoras o las Sociedades de Inversión se hagan acreedoras en términos de lo dispuesto en la Ley.

TRIGESIMO SEGUNDO.- Las Administradoras, una vez realizado el Corte Transversal, serán responsables de que la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate y la Sociedad de Inversión Básica Transferente cumplan con todos los límites establecidos en el régimen de inversión de acuerdo con la normatividad aplicable, así como de mantener la liquidez necesaria en la Sociedad de Inversión Básica Transferente para que ésta pueda liquidar el monto de las fracciones de los Activos Objeto de Inversión correspondientes a la Sociedad de Inversión Básica Receptora de que se trate, el día hábil siguiente a la fecha en que se lleve a cabo el Corte Transversal.

TRIGESIMO TERCERO.- Las Sociedades de Inversión, para el registro contable de las operaciones que realicen, conforme a lo dispuesto en los presentes Lineamientos, deberán observar los movimientos de cargo y abono previstos en la guía contable de operaciones notificada por la Comisión vigente al momento del Corte Transversal, la cual es obligatoria.

TRIGESIMO CUARTO.- Las Administradoras, a partir de las 18:00 horas y hasta antes de las 12:00 horas del día natural siguiente en que se realice el Corte Transversal, deberán entregar a la Comisión, a través de medios electrónicos, la siguiente información y documentación:

I. Estados de cuenta del INDEVAL de las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras y de su Sociedad de Inversión Básica Transferente;

II. Precios de las Acciones que se registrarán en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente a aquel en que se realice el Corte Transversal, y

III. Reporte de las fracciones de Activos Objeto de Inversión que hayan resultado conforme a lo dispuesto en el Lineamiento vigésimo primero anterior, valuado conforme al precio proporcionado por el Proveedor de Precios.

TRIGESIMO QUINTO.- Las Administradoras, a más tardar dos días hábiles antes de la fecha en que se realice el Corte Transversal, deberán enviar a la Comisión un reporte detallado con la información de cada trabajador involucrado en Corte Transversal. Dicho reporte deberá cumplir con el formato y características que la Comisión dé a conocer mediante oficio, e incluir al menos la siguiente información:

I. Datos del trabajador:

a. Nombre, apellido paterno y apellido materno;

b. Número de Seguridad Social;

c. CURP, en su caso, y

d. Edad a la fecha en que se realice el Corte Transversal.

II. Subcuentas asociadas al movimiento:

a. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;

b. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del ISSSTE;

c. Ahorro solidario, en su caso;

d. Ahorro para el retiro, en su caso;

e. Seguro de retiro, en su caso;

f. Aportaciones voluntarias, en su caso;

g. Aportaciones complementarias de retiro, en su caso;

h. Aportaciones de ahorro a largo plazo, en su caso;

III. Saldo por subcuenta invertido en la Sociedad de Inversión Básica Transferente, antes del Corte Transversal, indicando:

a. Número de acciones, y

b. Precio de las Acciones.

TRIGESIMO SEXTO.- Las Administradoras, a más tardar quince días hábiles posteriores a la fecha en que se realice el Corte Transversal, deberán enviar a la Comisión un reporte que incluya el saldo por subcuenta invertido en las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras de que se trate, indicando:

I. Número de acciones, y

II. Precio de las Acciones, al día hábil siguiente a aquel en que se realice el Corte Transversal.

TRIGESIMO SEPTIMO.- La Comisión podrá dictar medidas, plazos y términos complementarios a los establecidos en los presentes Lineamientos si, derivado de las pruebas que se realicen previas a que se lleve a cabo el Corte Transversal o durante el procedimiento de Corte Transversal, resulta necesario.

TRIGESIMO OCTAVO.- Las Administradoras podrán enviar a la Comisión la información señalada en los lineamientos trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto anteriores a través de mensajes de datos, en términos de lo previsto en las reglas generales que establecen el procedimiento para las notificaciones por correo electrónico, así como para el envío de documentos digitales de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, emitidas por la Comisión.

CAPITULO VIII

DEL AVISO A LOS TRABAJADORES DEL CORTE TRANSVERSAL

TRIGESIMO NOVENO.- Las Administradoras que participen en el Corte Transversal, deberán enviar un comunicado al domicilio o dirección de correo electrónico proporcionada por los trabajadores al momento de su registro, o del traspaso de su cuenta individual, mediante el cual se les informe de la aprobación de la Comisión para operar nuevas Sociedades de Inversión Básicas.

Lo anterior, a más tardar veinte días hábiles siguientes a la fecha en que las Administradoras obtengan dicha autorización de la Comisión.

CUADRAGESIMO.- Las Administradoras deberán enviar el comunicado señalado en el lineamiento anterior, en los mismos términos que mandan a los trabajadores sus estados de cuenta, así como hacer del conocimiento de dichos trabajadores, por lo menos, lo siguiente:

I. La fecha en que las nuevas Sociedades de Inversión Básicas comenzarán a recibir los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores;

II. El derecho de los trabajadores a elegir, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de envío del comunicado, la o las Sociedades de Inversión Básicas a las que desee transferir sus recursos siempre que cumplan con los requisitos señalados en el respectivo prospecto de información, y

III. La Sociedad de Inversión Básica a la que se transferirán sus recursos, en caso de no ejercer el trabajador su derecho de elección a que se refiere la fracción anterior.

Las Administradoras deberán proporcionar a los trabajadores los medios que les permitan ejercer el derecho previsto en la fracción II anterior sin costo alguno.

CUADRAGESIMO PRIMERO.- Las Administradoras podrán enviar el comunicado señalado en el lineamiento trigésimo noveno anterior conjuntamente con los estados de cuenta, en los términos previstos para tal efecto en las reglas generales emitidas por la Comisión relativas a la administración de cuentas individuales.

Las Administradoras que se sujeten a lo previsto en el presente lineamiento deberán informarlo a la Comisión.

CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Las Administradoras que participen en el Corte Transversal, y registren trabajadores, o reciban el traspaso de cuentas individuales posteriormente a la fecha de envío del comunicado señalado en el lineamiento trigésimo noveno anterior, podrán informar a los trabajadores, a través de las constancias de registro o de traspaso, que tienen el derecho de solicitar la inversión de los recursos de su cuenta individual en la Sociedad de Inversión Transferente una vez concluido el Corte Transversal, siempre que cumplan con los requisitos señalados en el respectivo prospecto de información.

Para efecto de lo anterior, los trabajadores que deseen invertir los recursos de su cuenta individual en la Sociedad de Inversión Transferente, deberán presentar una Orden de Selección de SIEFORE conforme a los criterios previstos en las reglas generales relativas a los procedimientos y mecanismos para elegir Sociedades de Inversión, emitidas por la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Lineamientos entrarán en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo previsto en el lineamiento segundo transitorio siguiente.

SEGUNDO.- Lo previsto en el lineamiento tercero, el primer párrafo del lineamiento décimo segundo, el primer párrafo del lineamiento décimo quinto y el lineamiento vigésimo quinto, entrarán en vigor al día hábil siguiente a aquel en que se realice el primer Corte Transversal en términos de lo dispuesto en el lineamiento cuarto transitorio siguiente.

TERCERO.- Se abrogan los “Lineamientos para transferir los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados, de los trabajadores que lo soliciten, así como los recursos de las aportaciones voluntarias, de la Sociedad de Inversión Básica 2 a la Sociedad de Inversión Básica 1”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre de 2004.

CUARTO.- Para efecto de lo previsto en el primer párrafo del lineamiento tercero y el primer párrafo del lineamiento décimo segundo, el primer Corte Transversal se realizará por única ocasión el cuarto viernes del mes de marzo de 2008.

QUINTO.- Para efecto de lo previsto en el segundo párrafo del lineamiento tercero y el primer párrafo del lineamiento décimo quinto, las Administradoras que deseen participar en el primer Corte Transversal deberán realizar lo siguiente:

I. Presentar su solicitud ante la Comisión a más tardar el último día hábil del mes de septiembre de 2007, y

II. Entregar a la Comisión la lista de personas responsables del Corte Transversal, a más tardar el último día hábil de enero de 2008.

SEXTO.- Para efecto de lo previsto en el lineamiento vigésimo quinto, a más tardar el día 15 de febrero de 2008, las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras deberán realizar la Asamblea General de Accionistas y cualquier otro acto corporativo que, conforme a sus estatutos sociales, se requiera para designar a dos delegados que den a conocer la proporción que sea necesaria para la celebración del Canje de Acciones a la Bolsa Mexicana de Valores y al INDEVAL.

Los delegados de las Sociedades de Inversión Receptoras deberán rendir su informe a la Bolsa Mexicana de Valores y al INDEVAL, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se realice el primer Corte Transversal.

SEPTIMO.- A efecto de que los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores Asignados sean invertidos en la o las Sociedades de Inversión que les corresponda por su edad una vez que entre en vigor la reforma al primer párrafo del artículo 76 de la Ley, en términos de lo previsto en el Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de junio de 2007, las Administradoras que inviertan los recursos de dichos trabajadores en la Sociedad de Inversión Básica 1 deberán participar en el primer Corte Transversal por única ocasión.

Para efecto de lo anterior, las Administradoras señaladas en el párrafo que antecede, deberán sujetarse a lo previsto en los presentes Lineamientos, con excepción de lo establecido en el Capítulo VI, denominado "Del Canje de Acciones" y que comprende los lineamientos vigésimo tercero a vigésimo octavo. En este supuesto, el Precio de la Acción de las Sociedades de Inversión Básicas 1 y el de las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras correspondiente al día del Corte Transversal, así como al del día hábil siguiente, podrá ser distinto.

OCTAVO.- A solicitud de las Administradoras señaladas en el primer párrafo del lineamiento transitorio anterior, previo al primer Corte Transversal dichas entidades financieras podrán determinar el saldo neto de las cuentas individuales de los Trabajadores Asignados en transferencia, sustrayendo para tal efecto, del monto obtenido de la suma del número total de acciones que representen el saldo de dichas cuentas, el saldo de los recursos correspondientes a las acciones representativas del capital pagado de los trabajadores que tengan 56 años de edad o más que se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión Básica 2, y que deban ser transferidos a la Sociedad de Inversión Básica 1.

Una vez determinado el saldo neto en términos de lo previsto en el párrafo anterior, las Administradoras deberán sujetarse a lo establecido en los presentes Lineamientos, con excepción de lo dispuesto en el Capítulo VI, denominado "Del Canje de Acciones" y que comprende los lineamientos vigésimo tercero a vigésimo octavo, para transferir dicho saldo a las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras que corresponda. En este supuesto, el Precio de la Acción de las Sociedades de Inversión Básicas 1 y el de las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras correspondiente al día del Corte Transversal, así como al del día hábil siguiente, podrá ser distinto.

NOVENO.- A partir del día siguiente al que se realice el Corte Transversal, las Sociedades de Inversión Básicas Receptoras y la Sociedad de Inversión Básica Transferente, deberán observar el régimen de inversión que les sea aplicable en términos de las reglas generales expedidas por la Comisión y de su respectivo prospecto de información.

DECIMO.- En caso de que una persona moral obtenga autorización de la Comisión para operar como Administradora, o bien, se trate de una institución pública que realice funciones similares, la nueva Administradora podrá comenzar la operación de las cinco Sociedades de Inversión Básicas establecidas en las reglas generales que establecen el régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitidas por la Comisión, sin que tenga que realizar el Corte Transversal.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión informará a las Administradoras que participen en el Corte Transversal, las direcciones de correo electrónico a las que deberá enviarse la información a que se refiere el primer párrafo del lineamiento trigésimo cuarto, dentro de los diez días hábiles anteriores a la fecha en que se realice dicho Corte.

DECIMO SEGUNDO.- La Comisión desarrollará y pondrá en operación los procedimientos que resulten necesarios para atender los casos no previstos en los presentes Lineamientos, velando en todo momento por los intereses de los trabajadores.

DECIMO TERCERO.- La Comisión podrá indicar a las Administradoras que suspendan el proceso de Corte Transversal por causas de fuerza mayor que pongan en riesgo los intereses de los trabajadores.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

ANEXO A

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFORE

(Lugar y fecha)

Razón Social del Custodio

Nombre del Ejecutivo que lleva la Cuenta

Cargo del Ejecutivo

(Nombre del apoderado) en nombre y representación de (Razón Social de la Administradora de Fondos para el Retiro), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Institución, atentamente comparezco para exponer lo siguiente:

En atención a los "LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Razón Social de la(s) Sociedad(es) de Inversión Básica(s) Receptora(s) y de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) requieren realizar una serie de movimientos corporativos para dar cumplimiento al procedimiento denominado "Corte Transversal".

1. Los movimientos corporativos antes mencionados se deberán llevar a cabo a través del Depositario Central S.D. Indeval, S.A. de C.V., al cierre del día ___ de ____ de 20__.
2. Los movimientos consistirán en la realización de transferencias de valores en nuestras Cuentas de Tesorería y de Activos dadas de alta por ustedes a nombre de mi(s) representada(s) en S.D. Indeval, S.A. de C.V.
3. Las transferencias en forma detallada deberán realizarse de conformidad a lo siguiente:
   - De nuestra Cuenta Tesorería No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) la transferencia de valores de Circulación a Tesorería en la cantidad equivalente a aplicar el ___% de las acciones representativas del Capital Social de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) que al cierre de operaciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V., del día __ de _____ de _____ se encuentren en Circulación.
   - De nuestra Cuenta Tesorería No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora) la transferencia de valores de Tesorería a Circulación en la cantidad equivalente a aplicar el ___% de las acciones representativas del Capital Social de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) que al cierre de operaciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V., del día__ de _____ de _____ se encuentren en Circulación.
   - De nuestra Cuenta de Activos No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) transferencia de valores a favor de la Cuenta No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora), por el equivalente al ___% del saldo que mantenemos al cierre de operaciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V., del día ____ de _____ de 20__.

     Asimismo, solicitamos que se exenten del proceso solicitado en el punto anterior la(s) posición(es) que se detallan en el Anexo A que se adjunta al presente.

Como resultado de los movimientos de valores de la Cuenta de Activos de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora) se obtendrán fracciones de títulos que no podrán ser traspasados y por dichas fracciones, S.D. Indeval, S.A. de C.V., generará un reporte que pondrá a disposición de esta Sociedad.

Con base en lo antes expuesto, me permito solicitar su amable colaboración a fin de dar cumplimiento con lo requerido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro conforme a los siguientes puntos:

1. Solicitar a S.D. Indeval, S.A. de C.V., mediante el formato anexo al presente, la realización de los movimientos de valores necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos fijados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
2. Solicitar a S.D. Indeval, S.A. de C.V., que la entrega de reportes y resultados producto del proceso del "Corte Transversal" sea proporcionada directamente a esta Administradora de Fondos para el Retiro con copia a ustedes, el mismo día en que se lleven a cabo todos los movimientos de valores antes indicados.
3. Nos permitimos requerir de ustedes el apoyo para que la solicitud indicada en el punto 1 de nuestras peticiones sea entregada a S.D. Indeval, S.A. de C.V., a más tardar a las 12:00 horas del día ___ de _____ de 20__.

No omitimos mencionar que esa institución deberá llevar a cabo las gestiones que resulten necesarias para dar cumplimiento a las presentes instrucciones, así como a las obligaciones que en su carácter de Custodio le deriven de los citados Lineamientos y demás normatividad aplicable.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración en el proceso que nos ocupa y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

Atentamente

_____

(Nombre y Cargo del Apoderado)

ANEXO B

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFORE

(Lugar y fecha)

Razón Social del Custodio
Nombre del Ejecutivo que lleva la Cuenta
Cargo del Ejecutivo

(Nombre del apoderado) en nombre y representación de (Razón Social de la Administradora de Fondos para el Retiro), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Institución, atentamente comparezco para exponer lo siguiente:

En atención a los "LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Razón Social de la(s) Sociedad(es) de Inversión Básica(s) Receptora(s) y de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) requieren realizar una serie de movimientos de activos para dar cumplimiento al procedimiento denominado "Corte Transversal" de conformidad a lo siguiente:

UNICO.- De nuestra Cuenta No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) transferencia de valores a favor de la Cuenta No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora), por el equivalente al ___% del saldo que mantenemos al cierre de operaciones del día ____ de _____ de 20__.

Asimismo, solicitamos que se exenten del proceso solicitado en el punto anterior la(s) posición(es) que se detallan en el Anexo A que se adjunta al presente.

Como resultado de los movimientos de valores de la Cuenta de Activos de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora) se obtendrán fracciones de títulos que no podrán ser traspasados y por dichas fracciones les requerimos un reporte detallando el número de títulos resultante.

Con base en lo antes expuesto, me permito solicitar su amable colaboración a fin de dar cumplimiento con lo requerido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro conforme a los siguientes puntos:

1. La realización de los movimientos de valores necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos fijados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
2. La entrega de reportes y resultados producto del proceso del "Corte Transversal" el mismo día en que se lleven a cabo todos los movimientos de valores antes indicados.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración en el proceso que nos ocupa y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

Atentamente

_____

(Nombre y Cargo del Apoderado)

ANEXO C

PAPEL MEMBRETADO DEL CUSTODIO

(Lugar y fecha)

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
Nombre
Director de Custodia y Admón. de Valores

(Nombre del apoderado) en nombre y representación de (Razón Social del CUSTODIO de la Sociedad de Inversión Básica Receptora y de la Sociedad de Inversión Básica Transferente), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Institución, atentamente comparezco para exponer lo siguiente:

1. A solicitud de nuestro cliente (Razón Social de la Administradora de Fondos para el Retiro) y de conformidad con lo dispuesto en los "LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, solicitamos realizar los siguientes movimientos de valores para dar cumplimiento al procedimiento denominado "Corte Transversal":

2. De nuestra Cuenta Tesorería No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) la transferencia de valores de Circulación a Tesorería en la cantidad equivalente a aplicar el ___% de las acciones representativas del Capital Social de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) que al cierre de operaciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V., del día __ de _____ de _____ se encuentren en Circulación.

3. De nuestra Cuenta Tesorería No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora) la transferencia de valores de Tesorería a Circulación en la cantidad equivalente a aplicar el ___% de las acciones representativas del Capital Social de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) que al cierre de operaciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V., del día __ de _____ de _____ se encuentren en Circulación.

4. De nuestra Cuenta de Activos No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) transferencia de valores a favor de la Cuenta No. _____ a nombre de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora), por el equivalente al ___% del saldo que mantenemos al cierre de operaciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V., del día ____ de _____ de 20__.

5. Como resultado de los movimientos de valores de la Cuenta de Activos de (Razón Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente) se obtendrán fracciones de títulos que no podrán ser traspasados y por dichas fracciones requerimos generar un reporte.

6. Una vez realizados todos los movimientos de valores requeridos, solicitamos proporcionar dos ejemplares de los resultados y reportes que su representada genere en donde uno de ellos requerimos sea proporcionado a nosotros y el otro entregárselo directamente a nuestro cliente (Razón Social de la Administradora de Fondos para el Retiro) en la persona de (Nombre del Apoderado Legal de la Administradora de Fondos para el Retiro).

Agradecemos de antemano la atención a la presente y a la realización de los movimientos solicitados. En caso de cualquier comentario o duda quedamos a sus órdenes para atender cualquier requerimiento que tengan ustedes respecto a nuestra petición.

Atentamente

_____

(Nombre, firma y cargo del funcionario acreditado en S.D. Indeval, S.A. de C.V.,
con facultades para actos de administración)

ANEXO D

FORMATO PARA INFORMAR A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V., LA FECHA DE "CANJE DE ACCIONES" Y SOLICITAR QUE APLIQUE EL AJUSTE DEL PRECIO EN FECHAS DISTINTAS

(Lugar y fecha)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255, Mezzanine
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500

Atención: Director de Emisoras.
Director de Operaciones.

(Nombre del apoderado) en nombre y representación de "Denominación Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora" (CLAVE DE COTIZACION), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Institución, atentamente comparezco para exponer lo siguiente:

De conformidad con las resoluciones adoptadas en la asamblea general de accionistas de mi representada, celebrada el día __ de ____ de ____, los procedimientos establecidos en los "LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior de esa Bolsa de Valores, se hace de su conocimiento que motivo de la entrada en vigor del nuevo régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y con la finalidad de llevar a cabo de manera ordenada el traspaso de recursos de los trabajadores entre la sociedad de inversión Básica Transferente y las sociedades de inversión básicas Receptoras, la fecha en que surtirá efectos el "Canje de Acciones" y el canje de los títulos representativos del capital social de mi representada será el próximo_____, anexándose para tales efectos copia del correspondiente aviso a los accionistas.

Adicionalmente, considerando las características especiales del traspaso antes mencionado y con fundamento en lo previsto por la disposición 5.082.00 del Reglamento Interior de esa Bolsa de Valores, se solicita que esa Bolsa de Valores calcule y aplique el precio ajustado de las acciones identificadas con clave de cotización "___" (de la Sociedad de Inversión Básica Receptora) en la misma fecha en que surta efectos el "Canje de Acciones" y el canje de los títulos antes señalados.

Asimismo, se hace del conocimiento de esa Bolsa de Valores que las operaciones con las acciones identificadas con clave de cotización "____" (de la(s) Sociedad(es) de Inversión Básica(s) Receptora(s)) que se registren los días _____, sean consideradas con los siguientes plazos de liquidación:

Día ___ de _____ de 20__ liquidación 24 horas.

Días ___ de _____ de 20___ liquidación mismo día.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del apoderado legal de la(s)
Sociedad(es) de Inversión Básica(s) Receptora(s))

c.c.p.: Vicepresidente de Supervisión Bursátil (CNBV)
Director General Adjunto (BMV)
Director de Custodia y Administración de Valores (S.D. Indeval)

ANEXO E

AVISO A LOS ACCIONISTAS (1)

Se informa a los accionistas de "Denominación Social de la Sociedad de Inversión Básica Receptora" (CLAVE DE COTIZACION) que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el ___ de _____ de ____, se acordó, entre otros puntos, el llevar a cabo un "Canje de Acciones" de las acciones representativas del capital social de esta sociedad, con el fin de igualar el precio de las acciones de (CLAVE DE PIZARRA de la Sociedad de Inversión Básica Receptora) con el precio de valuación de "Denominación Social de la Sociedad de Inversión Básica Transferente" (CLAVE DE COTIZACION) en la fecha que surta efectos el citado "Canje de Acciones" y el canje correspondiente al "Corte Transversal", delegándose en el consejo de administración las facultades para determinar la proporción del canje correspondiente.

Por tal motivo se informa que el próximo día _____, se llevará a cabo el canje de los títulos actualmente en circulación, en la proporción que determinará el consejo de administración, con base en el precio de valuación de las acciones del día _____, mismo que se informará en esa misma fecha a través de la red denominada "Emisnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Asimismo, se informa que el canje se llevará a cabo contra la entrega de los títulos que actualmente se encuentran depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del Secretario del Consejo de Administración
o de alguno de los delegados nombrados en la Asamblea General que celebre la Administradora)

ANEXO F

AVISO A LOS ACCIONISTAS (2)

Se informa que con motivo del "Canje de Acciones" de las acciones representativas del capital social de "Denominación Social de la Sociedad de Inversión Básica receptora" (CLAVE DE COTIZACION), que se llevará a cabo el día _____, la proporción de canje tiene dos componentes: (i) para aquellas acciones cuyo titular posea exclusivamente una acción, la proporción de canje es a razón de 1 nueva acción por cada una de las que actualmente se encuentran en circulación y depositadas en S.D. INDEVAL, S.A. de C.V.; y (ii) para aquellas acciones cuyo titular posea más de una acción, la proporción de canje es a razón de 1 nueva acción por cada _____ acciones de las que actualmente se encuentran en circulación y depositadas en S.D. INDEVAL, S.A. de C.V. La proporción de canje fue determinada con base en el procedimiento mencionado en los "LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO BASICA A OTRA A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del Secretario del Consejo de Administración
de la Administradora)

_____

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1560 al ciudadano Sergio Alvarez Ramírez, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción, en virtud del fallecimiento de Miguel Gaona Guerra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Operación Aduanera.

ACUERDO 326-SAT-385

Visto el fallecimiento del Agente Aduanal Miguel Gaona Guerra, titular de la patente número 710, con adscripción en la aduana de Veracruz, y considerando que el C. Sergio Alvarez Ramírez, está autorizado como Agente Aduanal Sustituto del citado Agente Aduanal, mediante Acuerdo 326-SAT-336, de fecha diecisiete de julio del año dos mil siete, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, el Administrador General de Aduanas, con fundamento en los artículos 144 fracciones XXI y XXXII, 163 fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, y 10 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1560 al C. Sergio Alvarez Ramírez, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción, en virtud del fallecimiento del Agente Aduanal Miguel Gaona Guerra, **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo mediante oficio al C. Sergio Alvarez Ramírez, anexando copia con firma autógrafa del mismo. **TERCERO.-** Gírese oficio al Administrador de la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. Sergio Alvarez Ramírez, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2007.- En suplencia por ausencia del Administrador General de Aduanas, con fundamento en los artículos 2, 8, segundo párrafo, 10, párrafos siguientes a la fracción XCI y 11, apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y reformado el 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial, firma la Administradora Central de Operación Aduanera, **Fanny Angélica Eurán Graham**.- Rúbrica.

(R.- 254523)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SANDRA DENISSE HERRERA FLORES, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción V, 6, 7 fracciones III y XIII, 8 fracción XII, 9, 36, 37, 37 Bis, 110, 111 fracción IX, 112, 113, 160 y 171 fracciones V, VII, X y XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 7 fracciones II y IV de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38 fracción II, 40 fracciones III, X y XIII, 41, 43, 47, 51 y demás aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con fecha 4 de julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, con carácter de proyecto la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección Ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Niveles máximos permisibles de opacidad, medida en coeficiente de absorción de luz, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición, con el fin de que dentro de 60 días naturales siguientes a su publicación, los interesados presentaran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que en el plazo de los 60 días antes señalado, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto en cuestión, los cuales fueron analizados en el citado Comité, realizándose las modificaciones correspondientes al mismo. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó las respuestas a los comentarios recibidos en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de marzo de 2007.

Que habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2006, aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección Ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Por lo expuesto y fundado, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SEMARNAT-2006, PROTECCION AMBIENTAL.- VEHICULOS EN CIRCULACION QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE.- LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE OPACIDAD, PROCEDIMIENTO DE PRUEBA Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO DE MEDICION

INDICE

1.- Objetivo y campo de aplicación

2.- Referencias

3.- Definiciones

4.- Límites máximos permisibles de opacidad

5.- Procedimiento de prueba

6.- Especificaciones del equipo de medición

7.- Procedimiento para la evaluación de la conformidad

8.- Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

9.- Bibliografía

10.- Vigilancia de esta Norma

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diesel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.

2. Referencias

Para la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana es necesario consultar y emplear la Norma Oficial Mexicana siguiente o la que la sustituya:

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT2-2000, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánica-Especificaciones y método de prueba.

3. Definiciones

Para efectos de la aplicación de esta Norma, se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Aceleración Instantánea

El cambio de RPM de velocidad de ralentí a velocidad máxima que permita el gobernador del motor, accionando el acelerador rápidamente y de forma continua en una sola ejecución y un lapso no mayor de un segundo."

3.2 Año-modelo del vehículo

Periodo comprendido entre el inicio de la producción de determinado tipo de vehículo automotor y el 31 de diciembre del año calendario con que dicho fabricante asigne al modelo en cuestión.

3.3 Calibración

Conjunto de operaciones que tiene por finalidad determinar los errores de un instrumento para medir y, de ser necesario, otras características metrológicas.

3.4 Coeficiente de absorción de luz

El coeficiente de absorción de una columna diferencial de gas de escape a la presión atmosférica y a una temperatura de 70°C (setenta grados centígrados) expresado en m^{-1} (metros a la menos uno).

3.5 Equipo de medición

El destinado a medir el coeficiente de absorción de luz, en este caso del humo de los vehículos a diesel, y que se compone principalmente de un opacímetro de cámara cerrada y de flujo parcial, el cual deberá cumplir con las características especificadas en el punto 6, de la presente Norma.

3.6 Humo de diesel

El residuo resultante de una combustión que se compone en su mayoría de carbón, cenizas y de partículas visibles en el ambiente.

3.7 Lecturas

Las mediciones obtenidas durante el desarrollo de la prueba.

3.8 Ley de Beer Lambert

Ecuación matemática que describe las relaciones entre el coeficiente de absorción de luz, los parámetros de transmitancia y la longitud efectiva, debido a que el coeficiente de absorción de luz no puede ser medido directamente.

$\varnothing = \varnothing o\ e^{-KL}$

Donde:

L = Longitud efectiva del paso de la luz a través de la muestra de gas.

$\varnothing o$ = Flujo incidente.

$\varnothing$ = Flujo emergente.

3.9 Longitud efectiva

Longitud de un haz entre el emisor y el receptor que es atravesado por la corriente de gas de escape, corregida lo necesario por uniformidad debido a gradientes de densidad y efecto de borde.

3.10 Motor diesel

La fuente de potencia que se caracteriza por el combustible que es encendido dentro de la cámara, debido al calor producido por la compresión de aire dentro de la misma.

3.11 Opacidad

La condición en la cual una materia impide parcial o totalmente el paso del haz de luz."

3.12 Peso bruto vehicular

Es el peso máximo del vehículo especificado por el fabricante expresado en kilogramos, consistente en el peso nominal del vehículo sumado al de su máxima capacidad de carga, con el tanque de combustible lleno a su capacidad nominal.

3.13 Ralentí

Son las RPM´S mínimas del motor establecidas por el fabricante que proveen la potencia necesaria para vencer sus pérdidas mecánicas

3.14 Revoluciones por minuto (RPM)

Unidad de medida de la velocidad de rotación en los motores de combustión interna.

3.15 RPM´S a corte de gobernador

Son las RPM´S del motor alcanzadas, al momento en que la bomba deja de suministrar combustible a los inyectores, controlada conforme al tipo de mando, mecánico o electrónico del motor.

3.16 Sensor

Elemento que es capaz de detectar un cambio de una variable.

3.17 Span o ajuste a cero

Es el ajuste al máximo de radiación para la puesta en operación del opacímetro, esto es ajuste a cero utilizando como referencia el aire ambiente.

3.18 Transmitancia

Fracción de una luz emitida desde un emisor y que llega al receptor."

3.19 Unidad de verificación

Persona física o moral, acreditada y aprobada por la autoridad competente, que opera un centro de verificación de emisiones vehiculares en los que se realiza la evaluación de la conformidad de la presente Norma, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Programa de Verificación Vehicular.

3.20 Vehículo automotor en circulación

El vehículo de transporte terrestre de carga o de pasajeros que transita en la vía pública, propulsado por su propia fuente motriz.

4. Límites máximos permisibles de opacidad

4.1 Los límites máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diesel, en función del año-modelo del vehículo y cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3 856 kilogramos, es el establecido en la tabla 1.

Tabla No. 1

Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Por ciento de opacidad (%)*
2003 y anteriores	2.5	65.87
2004 y posteriores	2.0	57.68

4.2 Los límites máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diesel, en función del año-modelo del vehículo y con peso bruto vehicular mayor a 3 857 kilogramos, son los establecidos en la tabla 2.

Tabla No. 2

Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Por ciento de opacidad (%)*
1990 y anteriores	3.0	72.47
1991 y posteriores	2.5	65.87

5. Procedimiento de prueba

5.1 Requisitos del vehículo, previos a la medición de opacidad

5.1.1 Se deberá verificar la condición de el/los escapes del vehículo, los cuales deberán encontrarse sin fugas y libre de obstrucciones para la introducción de la sonda de medición.

5.1.2 Los vehículos que se presenten a verificar deberán estar gobernados de acuerdo a las especificaciones del fabricante con una tolerancia de más menos 10%.

5.1.3 Se deberán capturar los datos del vehículo, de su propietario y en su caso de su verificación anterior, requeridos por la autoridad correspondiente.

5.1.4 Proceder a apagar luces, aire acondicionado, radio y freno de motor para evitar sus interferencias en la prueba.

5.1.5 Revisar, en el caso de transmisiones automáticas que el selector se encuentre en posición de estacionamiento o neutral y en el caso de transmisiones manuales o semiautomáticas, esté en neutral y con el embrague sin accionar.

5.2 Procedimiento

5.2.1 El método para medir los límites máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, que usan diesel como combustible, es el de aceleración instantánea, consistente en una prueba estática del vehículo acelerando el motor, desde su régimen de ralentí hasta su régimen gobernado.

5.2.2 Colocar la sonda de medición de temperatura, dentro del depósito de aceite del motor.

5.2.3 El equipo deberá validar que la temperatura del aceite del motor tenga un valor mínimo de 70ºC.

5.2.4 Colocar el tacómetro para la medición de las RPM's del motor.

5.2.5 Determinación de los RPM's de ralentí, y a corte de gobernador del motor y del tiempo de aceleración.

A) RPM's del motor en ralentí.- Estando el motor operando en ralentí durante cinco segundos consecutivos, el equipo de medición debe determinar y registrar sin la intervención del técnico las

RPM's del motor, el cual no deberá ser mayor de las especificaciones establecidas por el fabricante con un margen no mayor de ±10% de tolerancia.

B) **RPM's del motor a corte de gobernador.-** Se deberá accionar el acelerador de forma gradual, de manera que se incremente las RPM's del motor, desde ralentí hasta alcanzar las máximas RPM's que permite el gobernador de dicho motor y una vez llegado a ese punto, sostenerlo por un periodo de dos segundos. El equipo de medición deberá determinar y registrar, sin la intervención del técnico, estas RPM's, con una tolerancia de ±10%.

C) Para el caso de los motores que cuenten con dispositivo de control electrónico de aceleración estática estando estacionado el vehículo, las RPM's máximas del motor para la toma de las muestras, serán la que determine las especificaciones indicadas por el fabricante.

D) Si los incisos anteriores no pueden ser determinados por el equipo de acuerdo a las especificaciones del fabricante, el equipo debe desplegar un mensaje indicando: "El motor no alcanza su régimen de giro".

Se debe registrar las RPM's establecidas los incisos anteriores.

5.2.6 Aceleraciones Instantáneas

A) El equipo de medición debe realizar un ajuste a cero en sus escalas de opacidad, antes de dar inicio a la secuencia de aceleraciones funcionales.

B) El equipo de medición debe desplegar un mensaje al técnico que ejecuta la prueba para que éste realice una aceleración instantánea. Para ello el equipo debe indicar y registrar en la pantalla el tiempo de aceleración, que servirá como guía al técnico que está ejecutando la prueba.

C) Una vez que se mantiene el acelerador por dos segundos a RPM's máximas (el permitido por el gobernador del motor), el equipo de medición deberá desplegar un mensaje a fin de que el técnico deje de presionar el pedal del acelerador, para que el motor regrese a ralentí.

5.2.7 Generación de resultados para la verificación del vehículo

5.2.7.1 El equipo de medición debe medir de manera continua el coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad del humo de escape del motor del vehículo, registrando el valor máximo en cada aceleración.

5.2.7.2 Se deberán efectuar dos primeras aceleraciones, las cuales serán de desfogue, esto con el fin de efectuar una limpieza previa a las mediciones de opacidad que van a ser evaluadas.

5.2.7.3 La sonda deberá ser un tubo abierto colocado dentro del escape. Deberá estar situada en una sección donde la distribución del humo sea aproximadamente uniforme. Para lograr esto, la sonda deberá introducirse en el escape sujetándose a la pared del tubo mediante una pinza.

5.2.7.4 Se evaluarán las mediciones de emisiones de humo con base en una secuencia de aceleraciones instantáneas, como mínimo 4 y como máximo 10 hasta lograr cuatro valores válidos que se sitúen en una banda cuyo intervalo no sea mayor a 0,25 m^{-1}.

5.2.7.5 Al término de las aceleraciones el equipo de medición deberá aprobar su ajuste a cero, en caso contrario, los resultados obtenidos se deberán desechar y desplegar un mensaje al técnico indicando que no se realizó una secuencia de aceleraciones válidas, debido a una falla del equipo de medición. En este caso, se deberán realizar nuevamente las mediciones.

5.2.7.6 La lectura a registrar es el promedio de los cuatro valores válidos obtenidos. Este valor calculado se considera aceptado siempre y cuando sea superior a cero.

5.2.7.7 Vehículos con múltiples salidas del humo de escape.

A) En el caso que el vehículo cuente con múltiples salidas del humo de escape es necesario repetir la secuencia descrita en el punto 5.2.1 para cada salida independiente.

B) El coeficiente de absorción a registrar es el promedio de las lecturas obtenidas, en cada salida, de acuerdo al inciso anterior, siempre y cuando no difieran por más de 0,15 m^{-1}.

C) Si la diferencia entre las lecturas es más de 0,15 m^{-1}, se tomará el valor más alto.

5.2.8 El coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad registrados en la prueba deberá compararse con los límites establecidos en el punto 4 de esta Norma Oficial Mexicana en función del año modelo del motor o del vehículo dependiendo de su peso bruto vehicular."

5.3 Registro de datos mínimos requeridos

Nombre	**Descripción**
PLACAS	Placas del vehículo, se deben excluir los caracteres I, Ñ, O, Q., y se deben validar las placas con la norma 001-SCT2 (Norma de placas y tarjetas asignadas a cada estado y cada tipo)
NOMBRE	Nombre o razón social del dueño del vehículo según tarjeta de circulación
ESTADO	Domicilio del dueño del vehículo según tarjeta de circulación
MARCA	Marca del vehículo
MODELO	Año modelo del vehículo
MODELO_DSL	Año modelo del motor a diesel
ALIM_COMB	Tecnología de alimentación de combustible
CILINDROS	Número de cilindros del motor
TEMP_MOT	Temperatura del aceite del motor, en grados centígrados
MIN_RPM	Promedio de las revoluciones mínimas o de ralentí del motor a diesel de las cuatro aceleraciones validas.
MAX_RPM	Promedio de las revoluciones máximas del motor a diesel de las cuatro aceleraciones válidas
OPACIDAD	Promedio de las cuatro aceleraciones válidas
PBV	Intervalo de Peso Bruto Vehicular

6. Especificaciones del equipo de medición

6.1 Para medir las emisiones a que se refiere esta Norma Oficial Mexicana, se utilizará un Equipo de Medición que consiste en:

6.1.1 Un opacímetro de cámara cerrada y de flujo parcial;

6.1.2 Sonda de toma de muestra y las mangueras correspondientes. Deberán ser las originales del material, longitud y diámetros especificados por el fabricante del equipo de medición.

6.1.3 Un sensor de temperatura para verificar que el motor del vehículo funcione a su temperatura normal de operación.

6.1.4 Un sensor y equipo para medir y registrar las RPM's del motor y los tiempos de aceleración.

6.1.5 El equipo para medir la temperatura de los gases de escape dentro de su cámara de humo.

6.1.6 Estar diseñado para soportar un servicio continuo de operación, mínimo de 12 horas por día.

6.1.7 Contar con una placa de identificación adherida a la parte exterior del mismo, en la que se precise: modelo, número de serie, nombre y dirección del fabricante, requerimientos de energía eléctrica, límites de voltaje de operación y longitud óptica efectiva de la cámara de humo la cual será de 430 mm.

6.1.8 Ser hermético en todas sus conexiones.

6.1.9 Sus controles deben ser accesibles a los operadores.

6.1.10 Contar con una escala total de medición, rapidez de respuesta y un máximo de desviación, de acuerdo a lo que establece la presente Norma.

6.1.11 Las lecturas del equipo de medición deberán ser registradas continuamente durante la prueba, cuya respuesta de tiempo es igual o más corta que la del sistema de procesamiento de datos.

6.1.12 El diseño del equipo de medición deberá ser tal, que bajo condiciones de operación a velocidad constante, la cámara de humo se llene uniformemente. La muestra de humo de escape estará contenida en una cámara que no tenga superficies internas con reflexión.

6.1.13 En la determinación de la longitud efectiva del paso de la luz a través del humo, deberá tomarse en cuenta la posible influencia de dispositivos que protegen la fuente de luz y la celda fotoeléctrica. Esta longitud efectiva debe ser indicada en el instrumento.

6.1.14 El equipo de medición deberá tener dos escalas de medición, una de ellas en unidades de absorción de luz de 0 a ∞ m^{-1} y la otra lineal de 0 a 100% de opacidad, ambas escalas de medición se extenderán desde cero con el flujo total de luz hasta el valor máximo de la escala con obscurecimiento total.

6.2 Especificación de la cámara de humo y cuerpo del opacímetro

6.2.1 La incidencia en la celda fotoeléctrica de luz desviada, debido a las reflexiones internas o efectos de difusión, debe ser reducida al mínimo (es decir, por acabado de las superficies internas en negro mate y por un arreglo general adecuado).

6.2.2 Las características ópticas deberán ser de tal forma, que los efectos combinados de reflexión y difusión no excedan de una unidad en la escala lineal, cuando la cámara de humo sea llenada con un gas de un coeficiente de absorción de 1,7 m^{-1} (uno coma siete metros a la menos uno).

Esto deberá comprobarse mediante el certificado de origen proporcionado por el fabricante, hasta en tanto no se disponga de un laboratorio acreditado y aprobados para realizar esta prueba.

6.2.3 La fuente de luz deberá ser:

Una lámpara incandescente con un intervalo de temperatura de 2 800 a 3 250 K (dos mil ochocientos a tres mil doscientos cincuenta Kelvin), o en su caso;

Una luz verde emitida por un diodo emisor (LED) con un punto espectral entre 550 y 570 nm (nanómetros).

6.2.4 El receptor deberá constar de una celda fotoeléctrica o fotodiodo con una curva de respuesta espectral similar a la curva de respuesta fotópica del ojo humano (respuesta máxima en el intervalo 550/570 nm (nanómetros); menor que el 4% (cuatro por ciento) de esa respuesta máxima abajo de 430 nm (cuatrocientos treinta nanómetros) y arriba de 680 nm (seiscientos ochenta nanómetros).

6.2.5 La construcción del circuito eléctrico, incluyendo la carátula indicadora, deberá ser tal, que la corriente de salida de la celda fotoeléctrica o fotodiodo sea una función lineal de intensidad de la luz recibida sobre el intervalo de la temperatura de operación de la celda fotoeléctrica.

6.2.6 El coeficiente K de absorción de luz se calcula con la fórmula:

$$\varnothing = \varnothing_o \, e^{-KL}$$

Donde:

L = Longitud efectiva del paso de la luz a través de la muestra de gas.

$\varnothing_o$ = Flujo incidente.

$\varnothing$ = Flujo emergente.

Cuando la longitud efectiva L de un tipo de opacímetro no puede ser calculada directamente de su geometría, la longitud efectiva L deberá ser determinada por el método descrito en el numeral 4 Longitud Efectiva “L” del opacímetro de la Directiva del Consejo Europeo (72/306/CEE) o a través de la correlación con otro tipo de opacímetro cuya longitud efectiva sea conocida.

La relación entre la escala lineal de 0 a 100% (cero a cien por ciento) de opacidad y el coeficiente “K” de absorción de la luz es dado por la fórmula:

$$K = -\frac{1}{L} \ln\left(1 - \frac{N}{100}\right)$$

El porcentaje de opacidad está dado por la fórmula

$N = (1\text{-}e^{-kl}) * 100$

Donde:

L = La longitud efectiva del paso de la luz a través de la muestra de gas.

N = Una lectura en la escala lineal.

K = Valor correspondiente del coeficiente de absorción.

In = Logaritmo natural.

6.2.7 El tiempo de respuesta del circuito eléctrico de medición deberá ser de 0,9 a 1,1 seg (cero coma nueve a uno coma un segundos) por ser el tiempo necesario para que el instrumento alcance el 95% (noventa y cinco por ciento) de la escala completa con la inserción de un filtro completamente obscurecido en la celda fotoeléctrica.

6.2.8 La amortiguación del circuito eléctrico de medición deberá ser tal, que la sobrelectura inicial por arriba a la lectura final constante, después de cualquier variación momentánea en la salida (por ejemplo: la calibración con pantallas), no excederá el 2% (dos por ciento) de esa lectura en la escala de unidades lineales.

6.2.9 El tiempo de respuesta del opacímetro no deberá exceder de 0,4 seg (cero coma cuatro segundos), el cual se debe al fenómeno físico de la cámara de humo, siendo el tiempo que transcurre desde el principio de la entrada de gas a la cámara hasta el llenado completo de la cámara de humo.

6.2.10 Durante todo el tiempo de trabajo del opacímetro, la estabilidad no debe ser menor al 98% por ciento de escala completa en la escala de unidades lineales.

6.2.11 Tener una repetibilidad de 0,05 m^{-1} de la lectura en la carátula indicadora del opacímetro cuando un filtro entre 1,6 m^{-1} y 1,8 m^{-1} y conocido dentro de una tolerancia de 0,025 m^{-1} es introducido entre la fuente de luz y la celda fotoeléctrica durante cinco mediciones sucesivas con el mismo filtro.

6.2.12 El tiempo de estabilidad (calentamiento) debe ser menor de 10’ (diez minutos) después del encendido.

6.2.13 El equipo deberá contener una placa informativa en un lugar visible indicando los requerimientos energéticos mínimos y máximos de operación.

6.2.14 En cada punto de la cámara de humo la temperatura del gas deberá estar entre 70ºC (setenta grados centígrados) y una temperatura máxima especificada por el fabricante del opacímetro, de forma tal que las lecturas sobre el intervalo de temperatura no varíe por más de 0,1 m^{-1} (cero coma uno metros a la menos uno), cuando la cámara esté llena con gas que tiene un coeficiente de absorción de 1,7 m^{-1} (uno coma siete metros a la menos uno).

6.2.15 Las lecturas del opacímetro no deberán verse afectadas por variaciones de ±10% voltaje y de temperatura que se registren.

6.3 Comprobación del funcionamiento del opacímetro

El equipo de medición debe requerir y aprobar un ajuste a cero y span, tomando como referencia el aire ambiente al inicio de las actividades como parte de su secuencia de arranque. Si no se genera un resultado aprobatorio, el equipo de medición debe quedar bloqueado para realizar pruebas de verificación, hasta en tanto no se obtenga un resultado satisfactorio.

El filtro utilizado para realizar el span debe ser trazable a patrones nacionales con una incertidumbre expandida en su valor de obturación menor a 0.5% de unidades, medido en una escala lineal de 0% al 100%.

6.4 Calibración del opacímetro

6.4.1 Se debe requerir una calibración con filtros patrón, el cual deberá ser realizado por un laboratorio de calibración acreditado dentro del Sistema Nacional de Calibración en los términos que marca la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cada tres meses en condiciones normales de operación,

independientemente de que se realice cada vez que haya sido sometido a mantenimiento o reparación. Si el equipo de verificación realiza un promedio de 50 o más verificaciones por día, este requerimiento es cada 30 días.

6.4.2 Al llegar a la fecha límite sin haber realizado la calibración, el equipo debe autobloquearse.

6.4.3 La calibración debe utilizar cuatro filtros de opacidad absortivos trazables al CENAM, con una diferencia de por lo menos 15 unidades uno del otro. La transmitancia de cada filtro expresado en unidades lineales debe ser conocida en todas las longitudes de onda entre 430 a 680 nm.

6.4.4 La incertidumbre expandida de cada filtro (con un factor de cobertura de 2,0) expresado en unidades lineales y con un nivel de confianza de 95% no debe exceder de dos unidades en la escala lineal. (No deberán usarse filtros con una opacidad arriba de 80%).

6.4.5 Cada filtro debe introducirse un mínimo de tres veces en el haz de luz del instrumento mientras está fluyendo aire limpio por la cámara de medición de los gases a la misma presión que estará presente en la cámara durante una prueba de verificación vehicular.

El procedimiento para la prueba es como sigue:

i) Realizar un ajuste a cero.

ii) Obtener una lectura estable del opacímetro sin filtro.

iii) Introducir el filtro en la cámara de humo. Cuando las lecturas se han estabilizado, imprimir los resultados junto con los datos cronológicos de operación, del centro y de la línea de verificación.

6.4.6 Repetir los pasos ii y iii tres veces para cada filtro, terminando el ciclo con el paso ii.

6.4.7 Comparar las lecturas con los valores de cada filtro. Si el promedio de las tres lecturas de cada filtro varían del valor del filtro por más de la tolerancia máxima especificada, se debe considerar al opacímetro como fuera de especificaciones.

6.4.8 La tolerancia máxima permitida es de ± 2% del valor del cristal.

7. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

El Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de esta Norma Oficial Mexicana, se efectuará en los términos de las disposiciones aplicables a esta Norma, las personas acreditadas y aprobadas, podrán complementar, de acuerdo a la Norma los aspectos mínimos a verificar señalados a continuación:

7.1 De la medición de los límites máximos permisibles de opacidad

7.1.1 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos de los estados, establecerán en el ámbito de su competencia, los programas de verificación vehicular en donde se definirán las características de operación de los mismos.

7.1.2 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos de los estados, operarán, aprobarán y/o autorizarán la operación de centros de verificación de emisiones vehiculares.

7.1.3 Los propietarios o conductores de los automotores materia de la presente Norma deberán presentarlos a evaluación de sus emisiones contaminantes en los centros de verificación de emisiones vehiculares autorizados y/o unidades de verificación acreditadas, de acuerdo al calendario y con los documentos que establezca el Programa de Verificación Vehicular que le corresponda y que para tal efecto emita cada autoridad ambiental.

7.1.4 Los limites máximos permisibles de opacidad contenidos en las tablas “1” y “2” se evaluarán bajo el procedimiento de prueba definido en el numeral 5 de la presente Norma. Se considera que un vehículo pasa la prueba cuando la opacidad del humo emitido es igual o menor al nivel máximo permisible que le corresponda de acuerdo al año-modelo de la unidad y de su peso bruto vehicular.

7.1.5 El personal del Centro de Verificación de Emisiones Vehiculares y/o de las unidades de verificación entregará, al propietario o conductor del vehículo, el documento oficial en donde se haga constar el resultado de la prueba.

7.1.6 En caso de que los límites de emisión incumplan con lo establecido en la presente Norma, el propietario o conductor del automotor deberá dar el mantenimiento vehicular necesario y volver a presentar su vehículo a revisión de sus emisiones, repitiendo el ciclo hasta obtener el documento aprobatorio.

7.2 De los equipos de medición

7.2.1 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales evaluará el cumplimiento, con lo establecido en la presente Norma, de los equipos de medición de opacidad.

7.2.2 Las autoridades responsables de algún programa de verificación vehicular podrán autorizar el uso, en su programa, de equipos de medición de opacidad, siempre y cuando:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no haya autorizado equipos de medición de opacidad, o

Requiera de elementos especiales, no contemplados en esta Norma, para la operación de su programa. Siempre que estos elementos no contravengan ninguna disposición establecida en esta Norma.

7.2.3 Los equipos de medición deberán estar calibrados con trazabilidad a los Patrones Nacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7.3 De los centros de verificación vehicular y unidades de verificación de límites máximos permisibles de opacidad.

7.3.1 Las autoridades responsables de algún programa de verificación vehicular podrán operar de por sí o a través de particulares autorizados, los centros de verificación de emisiones vehiculares y unidades de verificación acreditadas, que den servicio a los propietarios o conductores de automotores a diesel.

7.3.2 En el caso de los centros operados por la autoridad, éstos deberán contar con infraestructura que cumpla con lo dispuesto en esta Norma Oficial Mexicana.

7.3.3 Los centros autorizados y operados por particulares, deberán adquirir la figura jurídica de Unidad de Verificación en el plazo que establezca la dependencia que apruebe o autorice, para lo cual deberá cumplir con lo que se establece en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

7.4 De las unidades de verificación de procedimiento y laboratorios de calibración

Las disposiciones anteriores se verán complementadas por las especificaciones establecidas por las autoridades estatales, y las dependencias federales correspondientes en sus programas de verificación, que para tal efecto emitan.

Las unidades de verificación y laboratorios de calibración, según sea el caso, deberán contar con todos los requisitos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y tenerlos actualizados y disponibles a efecto de verificar todas las especificaciones de límites máximos permisibles de opacidad de humo, procedimiento de prueba, características del equipo y calibración del mismo.

8. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas con base para su elaboración

No hay normas equivalentes, las disposiciones de carácter interno que existen en otros países no reúnen los elementos y preceptos de orden técnico y jurídico que en esta Norma Oficial Mexicana se integran y complementan de manera coherente con base en los fundamentes técnicos y científicos reconocidos internacionalmente. Tampoco existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración.

9. Bibliografía

9.1 American National Standard. SAE J-1667.- Snap-Acceleration Smoke Test Procedure for Heavy-Duty Diesel Powered Vehicles. Issued 1996-02.

Estándar Nacional Americano. SAE J-1667 Procedimiento de Prueba de Humo en Aceleración Instantánea para Vehículos a diesel de uso Pesado. Expedida en febrero de 1996.

9.2 Code of Federal Regulations 40, part. 81 to 99, revised July 2000, U.S.A.

Código de Regulaciones Federales 40, partes 81 a 99, revisado en julio de 2000, Estados Unidos de América.

9.3 DIRECTIVA DEL CONSEJO EUROPEO, del 2 de agosto de 1972; relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de contaminantes procedentes de los motores diesel destinados a la propulsión de vehículos (72/306/CEE) (do l 190 de 20.8.1972, p. 1), 1972L0306-ES-05.06.1997-002.001-1.

9.4 DIRECTIVA DEL CONSEJO EUROPEO, del 2 de agosto de 1972; relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de contaminantes procedentes de los motores diesel destinados a la propulsión de vehículos (72/306/CEE) (DO L 190 de 20.8.1972, p. 1) y modificada por M1 Directiva 89/491/CEE de la Comisión de 17 de julio de 1989 y M2 Directiva 97/20/CE de la Comisión de 18 de abril de 1997.

9.5 ISO 11614:1999(E), Internacional Normal ISO 11614; primera edición 1999-09-01.

9.6 SAEJ225v001 Diesel Engine Smoke Measurement. (SAEJ225v001 Medición del Humo en Motores Diesel).

9.7 NMX-AA-023-1986, Protección al Ambiente-Contaminación Atmosférica-Terminología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 1986.

9.8 NMX-S025-IMNC-2000, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de calibración y pruebas.

9.9 NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de Unidades (Organismos) que desarrollan la Verificación (Inspección) ISO 17020-2000.

9.10 NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2000, Para evaluación y acreditamiento de Laboratorios de Calibración y/o ensayo Norma ISO/IEC 17025-1999.

10. Vigilancia de esta Norma

La vigilancia de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Las violaciones a la misma, se sancionarán en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Control de la Contaminación de la Atmósfera y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación de esta Norma en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- La presente Norma Oficial Mexicana deroga la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT/1996, Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas y la Norma Oficial Mexicana NOM-077-SEMARNAT/1995, Que establece el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.

CUARTO.- La presente Norma Oficial Mexicana debe colocarse en un lugar visible en los centros de verificación autorizados.

QUINTO.- La presente Norma Oficial Mexicana será revisada, en específico, los valores contenidos en las tablas 1 y 2 de la disposición "4. Límites Máximos Permisibles de Opacidad", en cuanto se disponga de información relacionada a resultados que se vayan obteniendo de diferentes estratos del parque vehicular a que se refiere la misma.

SEXTO.- Los límites máximos permisibles contenidos en la Tabla 2 del numeral 4.2, serán sustituidos a los 180 días después de la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, por la Tabla 2 bis, atendiendo las siguientes consideraciones:

1.- Que los resultados de las estadísticas de verificación generados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gobierno del Distrito Federal y las entidades federativas, que apliquen la presente Norma, muestren que de los vehículos verificados al menos el 80% estén dentro de los límites máximos permisibles de la Tabla 2 bis:

Tabla 2 bis

Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Por ciento de opacidad (%)*
1990 y anteriores	2.8	70
1991 a 1997	1.86	55
1998 y posteriores	1.19	40

2.- En caso de que los resultados que reflejen las estadísticas de verificación generados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gobierno del Distrito Federal, y las entidades federativas que apliquen la presente Norma, muestren que de los vehículos verificados el 79% o menos cumplen con los límites máximos permisibles establecidos en la Tabla 2 bis, éstos se ajustarán al valor requerido para que el 80% de los vehículos verificados estén dentro de los límites máximos permisibles.

SEPTIMO.- La convocatoria para la acreditación de las unidades de verificación en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización deberá emitirse en un plazo no mayor a dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana.

México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil siete.- La Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Sandra Denisse Herrera Flores**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Cerrada Laguna Salada, El Borrego, Cerrada Santa Clara, Bahía San Felipe, Huatamote, San Fermín, Agua Dulce y Agua Grande, mismos que forman parte de la Región Hidrológica número 4 Baja California Noreste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones III, XXIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 9 fracciones I, II, VI, XVII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 19 BIS, 22 segundo y último párrafos y séptimo y duodécimo transitorio de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 14 fracciones I y XV, 23 fracción II, 37, 64 y décimo tercero transitorio del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 8 y 13 fracción XIII inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las

ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, a cuyo titular, de acuerdo con lo que establecen las fracciones I, XVII y XX del artículo 9 y 12 fracciones I y VIII de la ley citada, compete la administración y custodia de las aguas nacionales, manejar las cuencas hidrológicas y expedir títulos de concesión, asignación o permisos;

Que el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, para lo cual, el propio precepto dispone que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad de aguas nacionales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad;

Que la región hidrológica número 4 denominada Baja California Noreste, es de gran importancia para el equilibrio de las actividades productivas demandantes de agua del Estado de Baja California Sur, lo que hace necesario propiciar su aprovechamiento integral, uso eficiente, manejo adecuado, distribución equitativa y coadyuvar a alcanzar un desarrollo sustentable, por lo que en cumplimiento a la obligación citada y para el logro de los objetivos mencionados, se ha determinado con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", la disponibilidad de las cuencas hidrológicas que la integran;

Que la determinación de dicha disponibilidad se realizó por parte de la Comisión Nacional del Agua con base en los estudios técnicos, mismos que se sujetaron a las especificaciones y el método desarrollado en dicha Norma Oficial, habiéndose determinado la disponibilidad en la región hidrológica citada, para cada una de las cuencas que la integran, de conformidad con su ubicación, de manera tal que las mismas puedan identificarse individualmente y con posterioridad constituir elementos, para la determinación de la región hidrológica-administrativa en las que habrán de ejercer competencia las diversas unidades administrativas de la propia Comisión;

Que entre los elementos que se tomaron en consideración para la determinación de la disponibilidad de aguas nacionales en la región hidrológica materia de este Acuerdo, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca hidrológica aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de la cuenca hidrológica hacia aguas abajo y volumen actual comprometido aguas abajo, mismos que se mencionan en la citada Norma Oficial;

Que así mismo, se consideró la información pluviométrica de las cuencas hidrológicas a que se refiere este Acuerdo, habiéndose considerado además, para la realización de los estudios técnicos correspondientes, mismos que se efectuaron en la región administrativa I "Península de Baja California", que es una de aquellas en las que se ha dividido el territorio nacional para la gestión del recurso a partir de las cuencas hidrológicas, los datos históricos relativos a las características y el comportamiento de las cuencas hidrológicas, y los volúmenes de agua superficial concesionados e inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, al 31 de diciembre de 2004;

Que la determinación de la disponibilidad de las aguas de dicha región hidrológica número 4 Baja California Noreste, y el conocimiento por parte de los usuarios, de manera precisa, de los nombres que corresponden a las cuencas hidrológicas que integran dicha región, permitirá mejorar el equilibrio entre las actividades productivas demandantes de agua, respecto al recurso natural disponible en las cuencas hidrológicas y dará certeza jurídica a los concesionarios y asignatarios, pues los títulos y otros actos de autoridad que se emitan, habrán de ser expedidos, conforme a la denominación de dichas cuencas hidrológicas, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS CERRADA LAGUNA SALADA, EL BORREGO, CERRADA SANTA CLARA, BAHIA SAN FELIPE, HUATAMOTE, SAN FERMIN, AGUA DULCE Y AGUA GRANDE, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA REGION HIDROLOGICA NUMERO 4 BAJA CALIFORNIA NORESTE

ARTICULO PRIMERO.- Los valores medios anuales de disponibilidad en las cuencas hidrológicas que a continuación se mencionan, mismas que forman parte de la región hidrológica número 4 Baja California Noreste, son los siguientes:

I.- CUENCA HIDROLOGICA CERRADA LAGUNA SALADA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 42.837 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Grande hasta su descarga en la Laguna Salada, en porción central de la Cuenca.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica y atendieron a que la cuenca hidrológica Cerrada Laguna Salada, tiene una superficie de aportación de 6,236.6 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas Río Colorado y Agua Grande, al Este por las cuencas hidrológicas El Borrego y Río Colorado, al Sur por las cuencas hidrológicas San Vicente, Los Cochis-El Salado, El Borrego y Cerrada Santa Clara, y al Oeste por las cuencas hidrológicas Guadalupe, Ensenada-El Gallo, San Carlos, Santo Tomás, San Vicente, Los Cochis-El Salado y Agua Grande.

La poligonal a que se refiere esta fracción, es la siguiente:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1482	115	55	44.4	32	19	58.8
1483	115	55	1.2	32	27	3.6
1484	115	56	16.8	32	30	39.6
1485	115	49	37.2	32	37	8.4
1486	115	47	13.2	32	38	31.2
1487	115	41	34.8	32	38	60.0
1488	115	43	37.2	32	35	6.0
1489	115	41	56.4	32	33	43.2
1490	115	40	48.0	32	34	8.4
1491	115	38	27.6	32	31	22.8
1492	115	33	46.8	32	28	19.2
1493	115	32	49.2	32	26	13.2
1494	115	30	18.0	32	25	15.6
1495	115	29	27.6	32	23	38.4
1496	115	22	22.8	32	19	19.2
1497	115	22	40.8	32	15	10.8
1498	115	24	18.0	32	15	7.2
1499	115	23	38.4	32	12	10.8
1500	115	17	60.0	32	7	26.4
1501	115	18	28.8	32	5	13.2
1502	115	17	27.6	32	1	33.6
1503	115	16	37.2	32	0	57.6
1504	115	14	34.8	31	59	56.4
1505	115	12	46.8	31	57	36.0
1506	115	10	4.8	31	51	50.4
1507	115	8	31.2	31	51	3.6
1508	115	10	15.6	31	48	0.0
1509	115	9	36.0	31	46	26.4
1510	115	7	30.0	31	45	46.8
1511	115	8	56.4	31	44	2.4
1512	115	10	19.2	31	40	44.4
1513	115	9	18.0	31	39	18.0

1514	115	7	30.0	31	38	34.8
1515	115	7	8.4	31	36	32.4
1516	115	10	4.8	31	35	9.6
1517	115	10	15.6	31	33	43.2
1518	115	13	8.4	31	34	22.8
1519	115	16	22.8	31	30	54.0
1520	115	18	28.8	31	30	43.2
1521	115	20	49.2	31	27	21.6
1522	115	22	51.6	31	28	8.4
1523	115	26	34.8	31	25	26.4
1524	115	30	54.0	31	23	56.4
413	115	32	34.8	31	22	19.2
412	115	33	10.8	31	23	31.2
411	115	34	19.2	31	24	10.8
410	115	34	26.4	31	25	12.0
409	115	34	44.4	31	25	44.4
408	115	34	37.2	31	26	16.8
407	115	34	55.2	31	27	0.0
406	115	34	19.2	31	28	8.4
405	115	33	36.0	31	28	4.8
404	115	33	21.6	31	28	19.2
403	115	32	42.0	31	28	26.4
402	115	32	60.0	31	28	48.0
401	115	32	34.8	31	29	20.4
400	115	32	31.2	31	30	7.2
399	115	32	9.6	31	30	25.2
398	115	32	20.4	31	30	43.2
397	115	33	7.2	31	30	57.6
396	115	33	18.0	31	31	22.8
395	115	33	3.6	31	31	58.8
394	115	33	50.4	31	32	38.4
393	115	33	43.2	31	33	7.2
392	115	35	13.2	31	33	10.8
391	115	35	38.4	31	34	48.0
390	115	35	24.0	31	35	34.8
389	115	36	3.6	31	35	27.6
388	115	35	34.8	31	37	12.0
387	115	35	24.0	31	38	38.4
386	115	37	55.2	31	37	40.8
385	115	39	36.0	31	36	50.4
384	115	40	55.2	31	37	26.4
383	115	43	1.2	31	40	4.8
352	115	44	9.6	31	40	12.0
351	115	42	28.8	31	42	0.0
350	115	43	15.6	31	43	51.6

349	115	44	42.0	31	44	27.6
348	115	46	37.2	31	45	28.8
347	115	47	13.2	31	46	19.2
346	115	47	2.4	31	47	6.0
345	115	45	25.2	31	47	2.4
344	115	44	49.2	31	47	45.6
343	115	44	56.4	31	47	56.4
342	115	48	54.0	31	48	3.6
341	115	49	51.6	31	48	25.2
340	115	50	9.6	31	49	51.6
219	115	54	25.2	31	51	0.0
218	115	53	49.2	31	54	18.0
217	115	54	36.0	31	54	54.0
216	115	54	3.6	31	54	57.6
215	115	53	56.4	31	55	12.0
214	115	54	18.0	31	56	34.8
213	115	54	54.0	31	57	14.4
143	115	55	4.8	31	57	36.0
142	115	54	43.2	31	57	54.0
141	115	54	32.4	31	58	1.2
140	115	54	10.8	31	59	2.4
139	115	54	0.0	32	0	14.4
138	115	52	44.4	32	0	57.6
137	115	51	43.2	32	3	3.6
136	115	52	30.0	32	4	58.8
135	115	52	30.0	32	6	57.6
134	115	53	2.4	32	7	30.0
133	115	53	45.6	32	8	56.4
35	115	54	10.8	32	9	25.2
34	115	54	46.8	32	11	20.4
33	115	56	45.6	32	12	57.6
32	115	58	44.4	32	15	50.4
31	115	57	54.0	32	17	60.0

II.- CUENCA HIDROLOGICA EL BORREGO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 8.285 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo El Borrego hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.

La cuenca hidrológica El Borrego, tiene una superficie de aportación de 3,070.7 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Río Colorado, al Este por el Mar de Cortés, al Sur por las cuencas hidrológicas Cerrada Santa Clara y Bahía San Felipe, y al Oeste por las cuencas hidrológicas Cerrada Laguna Salada y Cerrada Santa Clara.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1525	114	55	40.8	31	52	51.6
1526	114	51	7.2	31	51	25.2

1527	114	48	54.0	31	46	22.8
1528	114	46	40.8	31	39	10.8
1529	114	47	16.8	31	36	43.2
1530	114	49	19.2	31	35	56.4
1531	114	50	56.4	31	31	15.6
1532	114	51	10.8	31	26	45.6
1533	114	52	37.2	31	24	21.6
1534	114	52	44.4	31	17	27.6
1535	114	53	27.6	31	16	44.4
1536	114	52	44.4	31	14	38.4
1537	114	53	2.4	31	7	15.6
1538	114	55	44.4	31	6	18.0
1539	114	56	38.4	31	5	31.2
1540	114	59	24.0	31	4	51.6
1541	114	59	34.8	31	4	48.0
1542	115	0	7.2	31	4	8.4
1543	115	1	8.4	31	2	13.2
1544	115	1	51.6	31	1	51.6
1545	115	1	51.6	31	1	22.8
1546	115	2	49.2	31	0	54.0
1547	115	3	57.6	31	0	54.0
1548	115	4	12.0	31	1	8.4
1549	115	5	9.6	31	1	19.2
1550	115	6	18.0	31	1	19.2
1551	115	7	1.2	31	2	20.4
1552	115	6	36.0	31	2	49.2
1553	115	7	51.6	31	3	28.8
1554	115	7	22.8	31	4	40.8
1555	115	8	6.0	31	5	42.0
1556	115	11	31.2	31	6	21.6
1557	115	11	24.0	31	7	1.2
1558	115	11	24.0	31	7	22.8
1559	115	11	13.2	31	8	9.6
1560	115	11	34.8	31	8	31.2
1561	115	11	31.2	31	9	7.2
1562	115	11	52.8	31	9	14.4
1563	115	11	20.4	31	9	43.2
1564	115	8	27.6	31	10	26.4
1565	115	8	9.6	31	11	52.8
1566	115	9	10.8	31	12	43.2
1567	115	8	38.4	31	13	15.6
1568	115	6	50.4	31	14	20.4
1569	115	7	12.0	31	14	38.4
1570	115	7	8.4	31	15	7.2
1571	115	9	28.8	31	14	52.8
1572	115	9	57.6	31	15	28.8
1573	115	9	54.0	31	16	1.2

1574	115	11	49.2	31	16	22.8
1575	115	15	25.2	31	17	13.2
1576	115	18	18.0	31	19	19.2
1577	115	17	45.6	31	19	48.0
1578	115	18	3.6	31	20	34.8
1579	115	16	33.6	31	21	32.4
1580	115	16	30.0	31	22	19.2
1581	115	17	6.0	31	22	51.6
1582	115	17	52.8	31	23	27.6
1583	115	17	38.4	31	23	60.0
1584	115	18	43.2	31	24	28.8
1585	115	19	48.0	31	24	7.2
1586	115	20	42.0	31	23	31.2
1587	115	22	33.6	31	24	14.4
1588	115	22	58.8	31	23	6.0
1589	115	23	52.8	31	23	6.0
1590	115	24	18.0	31	23	52.8
1523	115	26	34.8	31	25	26.4
1522	115	22	51.6	31	28	8.4
1521	115	20	49.2	31	27	21.6
1520	115	18	28.8	31	30	43.2
1519	115	16	22.8	31	30	54.0
1518	115	13	8.4	31	34	22.8
1517	115	10	15.6	31	33	43.2
1516	115	10	4.8	31	35	9.6
1515	115	7	8.4	31	36	32.4
1514	115	7	30.0	31	38	34.8
1513	115	9	18.0	31	39	18.0
1512	115	10	19.2	31	40	44.4
1511	115	8	56.4	31	44	2.4
1510	115	7	30.0	31	45	46.8
1509	115	9	36.0	31	46	26.4
1508	115	10	15.6	31	48	0.0
1507	115	8	31.2	31	51	3.6

III.- CUENCA HIDROLOGICA CERRADA SANTA CLARA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 10.663 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Taraizo hasta su descarga en la porción central de la cuenca.

La cuenca hidrológica Cerrada Santa Clara, tiene una superficie de aportación de 1,466.7 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas Cerrada Laguna Salada y El Borrego, al Este por las cuencas hidrológicas El Borrego y Bahía San Felipe, al Sur por la cuenca hidrológica Huatamote, y al Oeste por las cuencas hidrológicas Los Cochis-El Salado y San Rafael.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1591	115	4	8.4	31	0	39.6

1592	115	4	33.6	31	0	14.4
1593	115	4	26.4	31	0	0.0
1594	115	5	34.8	30	59	34.8
1595	115	6	18.0	30	59	16.8
1596	115	8	20.4	30	58	48.0
1597	115	10	15.6	30	57	36.0
1598	115	11	9.6	30	57	32.4
1599	115	15	36.0	30	58	22.8
1600	115	16	55.2	30	58	37.2
1601	115	17	6.0	30	59	16.8
1602	115	17	60.0	30	59	49.2
1603	115	20	31.2	30	59	20.4
1604	115	21	25.2	30	59	24.0
1605	115	22	30.0	30	59	24.0
570	115	23	45.6	30	58	12.0
485	115	24	36.0	30	58	40.8
484	115	24	36.0	30	58	44.4
483	115	25	40.8	30	59	34.8
482	115	25	40.8	31	0	0.0
481	115	25	58.8	31	0	14.4
480	115	26	45.6	31	1	33.6
479	115	27	10.8	31	2	27.6
478	115	28	8.4	31	3	0.0
477	115	28	4.8	31	3	36.0
476	115	28	33.6	31	4	12.0
475	115	28	37.2	31	4	55.2
428	115	29	38.4	31	6	43.2
427	115	29	31.2	31	7	8.4
426	115	31	51.6	31	10	26.4
425	115	32	16.8	31	11	16.8
424	115	31	48.0	31	12	14.4
423	115	32	9.6	31	13	12.0
422	115	31	12.0	31	13	30.0
421	115	31	15.6	31	13	37.2
420	115	32	24.0	31	14	2.4
419	115	32	16.8	31	14	42.0
418	115	33	7.2	31	15	46.8
417	115	33	54.0	31	17	31.2
416	115	34	1.2	31	18	54.0
415	115	33	43.2	31	19	30.0
414	115	33	14.4	31	21	50.4
413	115	32	34.8	31	22	19.2
1524	115	30	54.0	31	23	56.4
1523	115	26	34.8	31	25	26.4
1590	115	24	18.0	31	23	52.8

1589	115	23	52.8	31	23	6.0
1588	115	22	58.8	31	23	6.0
1587	115	22	33.6	31	24	14.4
1586	115	20	42.0	31	23	31.2
1585	115	19	48.0	31	24	7.2
1584	115	18	43.2	31	24	28.8
1583	115	17	38.4	31	23	60.0
1582	115	17	52.8	31	23	27.6
1581	115	17	6.0	31	22	51.6
1580	115	16	30.0	31	22	19.2
1579	115	16	33.6	31	21	32.4
1578	115	18	3.6	31	20	34.8
1577	115	17	45.6	31	19	48.0
1576	115	18	18.0	31	19	19.2
1575	115	15	25.2	31	17	13.2
1574	115	11	49.2	31	16	22.8
1573	115	9	54.0	31	16	1.2
1572	115	9	57.6	31	15	28.8
1571	115	9	28.8	31	14	52.8
1570	115	7	8.4	31	15	7.2
1569	115	7	12.0	31	14	38.4
1568	115	6	50.4	31	14	20.4
1567	115	8	38.4	31	13	15.6
1566	115	9	10.8	31	12	43.2
1565	115	8	9.6	31	11	52.8
1564	115	8	27.6	31	10	26.4
1563	115	11	20.4	31	9	43.2
1562	115	11	52.8	31	9	14.4
1561	115	11	31.2	31	9	7.2
1560	115	11	34.8	31	8	31.2
1559	115	11	13.2	31	8	9.6
1558	115	11	24.0	31	7	22.8
1557	115	11	24.0	31	7	1.2
1556	115	11	31.2	31	6	21.6
1555	115	8	6.0	31	5	42.0
1554	115	7	22.8	31	4	40.8
1553	115	7	51.6	31	3	28.8
1552	115	6	36.0	31	2	49.2
1551	115	7	1.2	31	2	20.4
1550	115	6	18.0	31	1	19.2
1549	115	5	9.6	31	1	19.2
1548	115	4	12.0	31	1	8.4

IV.- CUENCA HIDROLOGICA BAHIA SAN FELIPE: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 3.605 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo San Felipe hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.

La cuenca hidrológica Bahía San Felipe, tiene una superficie de aportación de 698.7 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica El Borrego, al Este por el Mar de Cortés, al Sur por la cuenca hidrológica Huatamote, y al Oeste por las cuencas hidrológicas Cerrada Santa Clara y Huatamote.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1606	114	51	57.6	31	5	34.8
1607	114	50	60.0	31	4	33.6
1608	114	49	26.4	31	3	28.8
1609	114	48	32.4	31	2	52.8
1610	114	49	30.0	31	2	13.2
1611	114	50	6.0	31	0	36.0
1612	114	48	46.8	30	58	58.8
1613	114	43	1.2	30	56	16.8
1614	114	42	10.8	30	52	26.4
1615	114	42	28.8	30	51	10.8
1616	114	44	20.4	30	50	52.8
1617	114	49	1.2	30	50	6.0
1618	114	51	36.0	30	50	27.6
1619	114	53	45.6	30	48	36.0
1620	114	55	4.8	30	48	54.0
1621	114	55	40.8	30	48	7.2
1622	114	57	57.6	30	48	10.8
1623	114	57	21.6	30	51	39.6
1624	114	58	12.0	30	53	9.6
1625	114	59	27.6	30	53	27.6
1626	115	1	37.2	30	52	58.8
1627	115	2	2.4	30	54	43.2
1628	115	2	34.8	30	55	4.8
1629	115	2	27.6	30	55	55.2
1630	115	2	56.4	30	56	13.2
1631	115	2	24.0	30	56	31.2
1632	115	1	33.6	30	58	4.8
1633	115	1	58.8	30	58	33.6
1634	115	2	49.2	30	58	26.4
1635	115	3	18.0	30	58	33.6
1636	115	4	30.0	30	59	34.8
1594	115	5	34.8	30	59	34.8
1593	115	4	26.4	31	0	0.0
1592	115	4	33.6	31	0	14.4
1591	115	4	8.4	31	0	39.6

1548	115	4	12.0	31	1	8.4
1547	115	3	57.6	31	0	54.0
1546	115	2	49.2	31	0	54.0
1545	115	1	51.6	31	1	22.8
1544	115	1	51.6	31	1	51.6
1543	115	1	8.4	31	2	13.2
1542	115	0	7.2	31	4	8.4
1541	114	59	34.8	31	4	48.0
1540	114	59	24.0	31	4	51.6
1539	114	56	38.4	31	5	31.2
1538	114	55	44.4	31	6	18.0
1537	114	53	2.4	31	7	15.6

V.- CUENCA HIDROLOGICA HUATAMOTE: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 9.607 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Huatamote hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.

La cuenca hidrológica Huatamote, tiene una superficie de aportación de 1,858.9 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas Cerrada Santa Clara y Bahía San Felipe, al Este por la Bahía San Felipe y la cuenca hidrológica San Fermín, al Sur por las cuencas hidrológicas San Fermín y El Rosario, y al Oeste por las cuencas hidrológicas Santo Domingo y San Simón.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1637	114	42	1.8	30	48	42.1
1638	114	47	38.4	30	46	44.4
1639	114	52	51.6	30	45	28.8
1640	114	54	46.8	30	45	46.8
1641	114	54	21.6	30	44	42.0
1642	114	55	12.0	30	44	6.0
1643	114	54	57.6	30	42	18.0
1644	114	57	46.8	30	38	2.4
1645	114	56	56.4	30	36	18.0
1646	114	57	39.6	30	33	14.4
1647	114	57	14.4	30	31	55.2
1648	114	58	22.8	30	30	7.2
1649	115	0	7.2	30	30	54.0
1650	115	1	58.8	30	30	18.0
1651	115	4	40.8	30	28	51.6
1652	115	6	39.6	30	27	57.6
1653	115	7	37.2	30	27	54.0
1654	115	8	31.2	30	28	33.6
745	115	8	31.2	30	28	33.6
744	115	10	19.2	30	29	13.2

694	115	10	33.6	30	29	34.8
693	115	10	44.4	30	30	32.4
692	115	10	37.2	30	31	1.2
691	115	10	51.6	30	33	43.2
690	115	13	19.2	30	34	22.8
689	115	15	0.0	30	36	18.0
688	115	15	46.8	30	37	8.4
687	115	15	18.0	30	37	37.2
686	115	15	36.0	30	37	55.2
685	115	15	54.0	30	38	31.2
684	115	17	6.0	30	39	28.8
683	115	17	56.4	30	40	51.6
682	115	17	49.2	30	41	49.2
681	115	17	9.6	30	42	32.4
680	115	17	9.6	30	43	33.6
679	115	18	7.2	30	44	42.0
678	115	17	52.8	30	45	21.6
677	115	17	56.4	30	45	32.4
583	115	18	28.8	30	45	50.4
582	115	18	21.6	30	45	57.6
581	115	18	36.0	30	47	6.0
580	115	19	4.8	30	47	6.0
579	115	19	4.8	30	48	36.0
578	115	20	38.4	30	49	8.4
577	115	20	2.4	30	50	16.8
576	115	21	7.2	30	51	0.0
575	115	22	44.4	30	51	50.4
574	115	21	18.0	30	53	38.4
573	115	21	36.0	30	54	43.2
572	115	22	55.2	30	56	13.2
571	115	22	51.6	30	57	7.2
570	115	23	45.6	30	58	12.0
1605	115	22	30.0	30	59	24.0
1604	115	21	25.2	30	59	24.0
1603	115	20	31.2	30	59	20.4
1602	115	17	60.0	30	59	49.2
1601	115	17	6.0	30	59	16.8
1600	115	16	55.2	30	58	37.2
1599	115	15	36.0	30	58	22.8
1598	115	11	9.6	30	57	32.4
1597	115	10	15.6	30	57	36.0
1596	115	8	20.4	30	58	48.0
1595	115	6	18.0	30	59	16.8

1594	115	5	34.8	30	59	34.8
1636	115	4	30.0	30	59	34.8
1635	115	3	18.0	30	58	33.6
1634	115	2	49.2	30	58	26.4
1633	115	1	58.8	30	58	33.6
1632	115	1	33.6	30	58	4.8
1631	115	2	24.0	30	56	31.2
1630	115	2	56.4	30	56	13.2
1629	115	2	27.6	30	55	55.2
1628	115	2	34.8	30	55	4.8
1627	115	2	2.4	30	54	43.2
1626	115	1	37.2	30	52	58.8
1625	114	59	27.6	30	53	27.6
1624	114	58	12.0	30	53	9.6
1623	114	57	21.6	30	51	39.6
1622	114	57	57.6	30	48	10.8
1621	114	55	40.8	30	48	7.2
1620	114	55	4.8	30	48	54.0
1619	114	53	45.6	30	48	36.0
1618	114	51	36.0	30	50	27.6
1617	114	49	1.2	30	50	6.0
1616	114	44	20.4	30	50	52.8
1615	114	42	28.8	30	51	10.8

VI.- CUENCA HIDROLOGICA SAN FERMIN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 4.939 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Matomi hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.

La cuenca hidrológica San Fermín, tiene una superficie de aportación de 1,227.6 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Huatamote, al Este por el Mar de Cortés, al Sur por la cuenca hidrológica Agua Dulce, y al Oeste por la cuenca hidrológica El Rosario.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1655	114	42	0.0	30	48	0.0
1656	114	41	52.8	30	46	8.4
1657	114	41	38.4	30	44	6.0
1658	114	42	36.0	30	42	32.4
1659	114	41	42.0	30	41	24.0
1660	114	41	42.0	30	38	38.4
1661	114	42	3.6	30	37	58.8
1662	114	39	0.0	30	33	10.8
1663	114	38	49.2	30	31	30.0

1664	114	37	40.8	30	29	27.6
1665	114	37	44.4	30	28	55.2
1666	114	39	36.0	30	28	48.0
1667	114	42	18.0	30	28	12.0
1668	114	43	26.4	30	27	43.2
1669	114	44	6.0	30	26	45.6
1670	114	44	56.4	30	26	34.8
1671	114	45	43.2	30	26	45.6
1672	114	46	1.2	30	26	27.6
1673	114	47	24.0	30	26	16.8
1674	114	48	54.0	30	25	33.6
1675	114	49	26.4	30	24	54.0
1676	114	48	57.6	30	24	39.6
1677	114	49	30.0	30	24	3.6
1678	114	50	6.0	30	23	6.0
1679	114	50	52.8	30	22	33.6
1680	114	51	32.4	30	22	33.6
1681	114	51	57.6	30	22	15.6
1682	114	52	55.2	30	22	22.8
1683	114	53	34.8	30	22	1.2
1684	114	53	56.4	30	21	0.0
1685	114	53	20.4	30	19	37.2
1686	114	52	44.4	30	18	32.4
1687	114	54	43.2	30	18	54.0
1688	114	55	40.8	30	18	36.0
1689	114	55	48.0	30	19	12.0
1690	114	56	38.4	30	19	37.2
1691	114	57	10.8	30	19	33.6
756	114	57	18.0	30	19	30.0
755	114	57	25.2	30	19	40.8
754	114	58	51.6	30	20	45.6
753	114	58	1.2	30	21	25.2
752	114	58	22.8	30	23	6.0
751	114	59	45.6	30	25	4.8
750	115	1	15.6	30	26	49.2
749	115	2	60.0	30	26	20.4
748	115	5	60.0	30	24	54.0
747	115	7	40.8	30	24	50.4
746	115	8	27.6	30	26	16.8
745	115	8	31.2	30	28	33.6
1654	115	8	31.2	30	28	33.6
1653	115	7	37.2	30	27	54.0
1652	115	6	39.6	30	27	57.6
1651	115	4	40.8	30	28	51.6
1650	115	1	58.8	30	30	18.0
1649	115	0	7.2	30	30	54.0
1648	114	58	22.8	30	30	7.2

1647	114	57	14.4	30	31	55.2
1646	114	57	39.6	30	33	14.4
1645	114	56	56.4	30	36	18.0
1644	114	57	46.8	30	38	2.4
1643	114	54	57.6	30	42	18.0
1642	114	55	12.0	30	44	6.0
1641	114	54	21.6	30	44	42.0
1640	114	54	46.8	30	45	46.8
1639	114	52	51.6	30	45	28.8
1638	114	47	38.4	30	46	44.4
1637	114	42	1.8	30	48	42.1

VII.- CUENCA HIDROLOGICA AGUA DULCE: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 6.926 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Zamora hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.

La cuenca hidrológica Agua Dulce, tiene una superficie de aportación de 1,414.7 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica San Fermín, al Este por el Mar de Cortés, al Sur por las cuencas hidrológicas La Bocana y La Palma, y al Oeste por las cuencas hidrológicas El Rosario, Santa Catarina y La Bocana.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1692	114	37	44.4	30	28	37.2
1693	114	37	51.6	30	28	15.6
1694	114	37	55.2	30	27	54.0
1695	114	38	9.6	30	27	50.4
1696	114	38	2.4	30	27	43.2
1697	114	38	13.2	30	27	18.0
1698	114	38	16.8	30	27	0.0
1699	114	38	2.4	30	26	38.4
1700	114	38	9.6	30	26	27.6
1701	114	37	40.8	30	25	12.0
1702	114	37	58.8	30	24	39.6
1703	114	37	58.8	30	23	38.4
1704	114	38	27.6	30	22	33.6
1705	114	38	2.4	30	21	50.4
1706	114	38	6.0	30	20	42.0
1707	114	38	24.0	30	20	42.0
1708	114	38	20.4	30	20	31.2
1709	114	38	16.8	30	20	24.0
1710	114	38	31.2	30	20	9.6
1711	114	38	42.0	30	18	54.0
1712	114	39	18.0	30	16	44.4
1713	114	38	16.8	30	15	50.4

1714	114	38	16.8	30	15	21.6
1715	114	39	0.0	30	14	31.2
1716	114	39	0.0	30	13	12.0
1717	114	39	54.0	30	12	14.4
1718	114	39	57.6	30	11	31.2
1719	114	37	33.6	30	7	8.4
1720	114	36	7.2	30	6	28.8
1721	114	34	48.0	30	4	22.8
1722	114	34	48.0	30	3	0.0
1723	114	33	46.8	30	1	8.4
1724	114	32	52.8	30	0	3.6
1725	114	32	6.0	29	58	55.2
1726	114	32	6.0	29	58	22.8
1727	114	30	28.8	29	57	32.4
1728	114	32	56.4	29	56	52.8
1729	114	33	25.2	29	56	38.4
1730	114	36	28.8	29	57	18.0
1731	114	37	1.2	29	57	25.2
1732	114	37	26.4	29	57	14.4
1733	114	37	33.6	29	55	40.8
1734	114	37	55.2	29	54	50.4
1735	114	39	21.6	29	55	12.0
1736	114	39	50.4	29	55	1.2
1737	114	40	12.0	29	53	52.8
1738	114	40	4.8	29	53	27.6
1739	114	39	46.8	29	53	2.4
1740	114	39	54.0	29	52	51.6
882	114	40	1.2	29	52	40.8
881	114	41	2.4	29	51	10.8
880	114	43	19.2	29	52	44.4
879	114	43	58.8	29	53	56.4
878	114	44	9.6	29	56	13.2
806	114	44	52.8	29	57	0.0
805	114	49	37.2	29	59	34.8
804	114	49	48.0	30	0	32.4
803	114	47	31.2	30	1	40.8
802	114	48	21.6	30	3	46.8
801	114	52	1.2	30	3	32.4
800	114	52	15.6	30	4	22.8
799	114	52	48.0	30	4	37.2
798	114	52	8.4	30	5	45.6
797	114	53	16.8	30	7	33.6
796	114	51	46.8	30	9	46.8
795	114	52	26.4	30	10	48.0
794	114	53	56.4	30	11	16.8

793	114	54	28.8	30	11	49.2
762	114	54	54.0	30	12	3.6
761	114	54	46.8	30	12	36.0
760	114	55	26.4	30	14	49.2
759	114	56	16.8	30	16	8.4
758	114	56	6.0	30	17	6.0
757	114	57	39.6	30	18	14.4
756	114	57	18.0	30	19	30.0
1691	114	57	10.8	30	19	33.6
1690	114	56	38.4	30	19	37.2
1689	114	55	48.0	30	19	12.0
1688	114	55	40.8	30	18	36.0
1687	114	54	43.2	30	18	54.0
1686	114	52	44.4	30	18	32.4
1685	114	53	20.4	30	19	37.2
1684	114	53	56.4	30	21	0.0
1683	114	53	34.8	30	22	1.2
1682	114	52	55.2	30	22	22.8
1681	114	51	57.6	30	22	15.6
1680	114	51	32.4	30	22	33.6
1679	114	50	52.8	30	22	33.6
1678	114	50	6.0	30	23	6.0
1677	114	49	30.0	30	24	3.6
1676	114	48	57.6	30	24	39.6
1675	114	49	26.4	30	24	54.0
1674	114	48	54.0	30	25	33.6
1673	114	47	24.0	30	26	16.8
1672	114	46	1.2	30	26	27.6
1671	114	45	43.2	30	26	45.6
1670	114	44	56.4	30	26	34.8
1669	114	44	6.0	30	26	45.6
1668	114	43	26.4	30	27	43.2
1667	114	42	18.0	30	28	12.0
1666	114	39	36.0	30	28	48.0
1665	114	37	44.4	30	28	55.2

VIII.- CUENCA HIDROLOGICA AGUA GRANDE: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 7.414 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Agua Grande hasta su cruce hacia los Estados Unidos de América.

La cuenca hidrológica Agua Grande, tiene una superficie de aportación de 760.8 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por los Estados Unidos de América, al Este por la cuenca hidrológica Cerrada Laguna Salada, al Sur por las cuencas hidrológicas Cerrada Laguna Salada y Tecate-El Carrizo, y al Oeste por la cuenca hidrológica Tecate-El Carrizo.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		

	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
3408	116	0	0.0	32	37	35.8
1486	115	47	13.2	32	38	31.2
1485	115	49	37.2	32	37	8.4
1484	115	56	16.8	32	30	39.6
1483	115	55	1.2	32	27	3.6
1482	115	55	44.4	32	19	58.8
31	115	57	54.0	32	17	60.0
30	115	58	30.0	32	18	25.2
29	115	58	58.8	32	19	4.8
28	115	59	24.0	32	19	22.8
27	115	59	24.0	32	20	6.0
26	116	0	7.2	32	21	3.6
25	116	0	46.8	32	22	30.0
24	116	2	45.6	32	24	28.8
23	116	4	33.6	32	25	4.8
22	116	5	20.4	32	25	1.2
21	116	6	28.8	32	25	37.2
20	116	6	57.6	32	26	6.0
19	116	7	26.4	32	27	21.6
18	116	8	2.4	32	28	15.6
17	116	10	19.2	32	28	33.6
16	116	10	33.6	32	28	37.2
15	116	10	26.4	32	28	55.2
14	116	11	24.0	32	29	34.8
13	116	12	21.6	32	29	49.2
12	116	13	51.6	32	30	7.2
11	116	13	55.2	32	30	18.0
10	116	13	37.2	32	31	1.2
9	116	13	51.6	32	32	31.2
8	116	14	38.4	32	33	14.4
7	116	15	14.4	32	33	36.0
6	116	16	26.4	32	34	8.4
5	116	16	55.2	32	34	37.2
4	116	17	6.0	32	35	2.4
3	116	17	2.4	32	35	16.8
2	116	17	13.2	32	35	49.2
1	116	17	27.6	32	36	14.4

ARTICULO SEGUNDO.- Los resultados de la disponibilidad media anual determinada respecto de las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Acuerdo, corresponden a aquellas cuencas hidrológicas que se encuentran descritas gráficamente en el Plano Oficial denominado “Región hidrológica 4 Baja California Noreste”, de esta Comisión Nacional del Agua, en el que aparece la localización, límites y extensión geográfica de dichas cuencas hidrológicas.

ARTICULO TERCERO.- Los valores de los principales términos que intervienen en el cálculo de la disponibilidad superficial y los resultados de la disponibilidad media anual, se presentan en el cuadro

localizable al final del presente Acuerdo. De éste se desprende que la disponibilidad media anual total de las aguas superficiales no comprometidas en la región hidrológica número 4 Baja California Noreste, asciende a 94.276 millones de metros cúbicos.

ARTICULO CUARTO.- La región hidrológica número 4 Baja California Noreste se encuentra localizada en el Norte Oeste del país, en el Estado de Baja California, y se encuentra delimitada al Norte por los Estados Unidos de América y la región hidrológica número 7 Río Colorado, al Este por el Mar de Cortés, al Sur por la región hidrológica número 5 Baja California Centro-Este y al Oeste por la región hidrológica número 1 Baja California Noroeste. La superficie que ocupa comprende un área total de 16,734.7 kilómetros cuadrados.

Su principal sistema hidrológico de esta región hidrológica, está constituido por los arroyos Grande, El Borrego, Taraizo, San Felipe, Huatamote, Matomi, Zamora y Agua Grande, además de pequeñas corrientes que descargan directamente al Mar de Cortés.

La disponibilidad media anual total de 94.276 millones de metros cúbicos, derivada de los estudios técnicos que fueron realizados para la región hidrológica número 4 Baja California Noreste, la cual está constituida por varias corrientes con pendientes muy pronunciadas que, de forma efímera, escurren con un tiempo de traslado muy corto, hacia al mar, está condicionada a la factibilidad de su aprovechamiento.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Respecto al volumen disponible, corresponderá a las unidades administrativas competentes de la Comisión Nacional del Agua, emitir los dictámenes técnicos correspondientes, apoyados en los estudios y balances hidrológicos.

ARTICULO TERCERO.- Los estudios técnicos señalados en el presente Acuerdo, así como los planos indicados y resultados de dichos estudios, que constituyen el sustento de la determinación de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de las cuencas hidrológicas que comprenden la región hidrológica número 4 Baja California Noreste, estarán disponibles para consulta pública en el Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, localizable en calle Reforma y calle L sin número, tercer piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; y en la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, noveno piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO CUARTO.- Las poligonales establecidas en este Acuerdo, respecto de los límites de las cuencas hidrológicas, cuya disponibilidad se determina a través del mismo, podrán ser utilizadas con posterioridad para delimitar las regiones hidrológico-administrativas en las que se comprenderá la circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, duodécimo transitorio y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales.

Atentamente

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil siete.- El Director General, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

REGION HIDROLOGICA No. 4 BAJA CALIFORNIA NORESTE

CUADRO RESUMEN DE VALORES DE LOS TERMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CALCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca hidrológica	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc	R	Im	Ex	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	CLASIFICACION
I	Cerrada Laguna Salada: Desde el nacimiento del arroyo Grande hasta su descarga en la Laguna Salada, en la porción central de la cuenca.	47.643	0.000	0.041	0.000	0.000	0.000	47.602	4.765	42.837	42.837	Disponibilidad
II	El Borrego: Desde el nacimiento del arroyo El Borrego hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.	9.206	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	9.206	0.921	8.285	8.285	Disponibilidad
III	Cerrada Santa Clara: Desde el nacimiento del arroyo Taraizo hasta su descarga en la porción central de la cuenca.	11.919	0.000	0.064	0.000	0.000	0.000	11.855	1.192	10.663	10.663	Disponibilidad
IV	Bahía San Felipe: Desde el nacimiento del arroyo San Felipe hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.	4.006	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	4.006	0.401	3.605	3.605	Disponibilidad
V	Huatamote: Desde el nacimiento del arroyo Huatamote hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.	10.700	0.000	0.023	0.000	0.000	0.000	10.677	1.070	9.607	9.607	Disponibilidad
VI	San Fermín: Desde el nacimiento del arroyo Matomi hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.	5.488	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000	5.487	0.548	4.939	4.939	Disponibilidad
VII	Agua Dulce: Desde el nacimiento del arroyo Zamora hasta su desembocadura en el Mar de Cortés.	7.696	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	7.696	0.770	6.926	6.926	Disponibilidad
VIII	Agua Grande: Desde el nacimiento del arroyo Agua Grande hasta su cruce hacia los Estados Unidos de Norteamérica.	8.491	0.000	0.228	0.000	0.000	0.000	8.263	0.849	7.414	7.414	Disponibilidad
	Totales	105.149		0.357	0.000	0.000	0.000				94.276	Disponibilidad

Valores en millones de metros cúbicos

ECUACIONES

Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ev + Ex + Av)

D = Ab – Rxy

SIMBOLOGIA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica

REGIONES HIDROLOGICAS

CLAVE DE REGION HIDROLOGICA	NOMBRE DE LA REGION HIDROLOGICA
1	BAJA CALIFORNIA NOROESTE
2	BAJA CALIFORNIA CENTRO-OESTE
3	BAJA CALIFORNIA SUROESTE
4	BAJA CALIFORNIA NORESTE
5	BAJA CALIFORNIA CENTRO-ESTE
6	BAJA CALIFORNIA SURESTE
7	RIO COLORADO
8	SONORA NORTE
9	SONORA SUR
10	SINALOA
11	PRESIDIO-SAN PEDRO
12	LERMA-SANTIAGO
13	RIO HUICICILA
14	RIO AMECA
15	COSTA DE JALISCO
16	ARMERIA-COAHUAYANA
17	COSTA DE MICHOACAN
18	BALSAS
19	COSTA GRANDE DE GUERRERO
20	COSTA CHICA DE GUERRERO
21	COSTA DE OAXACA
22	TEHUANTEPEC
23	COSTA DE CHIAPAS
24	BRAVO-CONCHOS
25	SAN FERNANDO-SOTO LA MARINA
26	PANUCO
27	NORTE DE VERACRUZ (RIOS TUXPAN-NAUTLA)
28	PAPALOAPAN
29	COATZACOALCOS
30	GRIJALVA-USUMACINTA
31	YUCATAN OESTE
32	YUCATAN NORTE
33	YUCATAN ESTE
34	CUENCAS CERRADAS DEL NORTE
35	MAPIMI
36	NAZAS-AGUANAVAL
37	SALADO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se declara al Estado de Tamaulipas como libre de la enfermedad de Aujeszky.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 12, 26 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 6o. fracción XXI, 55 y 56 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 6o. fracción XXIII y 49 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y lo establecido en el punto 5.4. de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, declarar zonas libres de enfermedades y plagas que afectan a los animales;

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno Estatal de Tamaulipas, así como con los porcicultores de esa entidad federativa, han desarrollado y ejecutado acciones sanitarias para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia epidemiológica tanto activa como pasiva de esa enfermedad, mediante muestreos epidemiológicos realizados en el 100% de las granjas porcinas en producción, así como en una muestra estadísticamente representativa de la porcicultura de traspatio, no habiéndose detectado la presencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky, cuyos resultados obran en los expedientes técnicos elaborados por la Dirección General de Salud Animal, de conformidad con los objetivos y procedimientos que establece la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky, y

Que dichas actividades de vigilancia epidemiológica, confirman la ausencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL ESTADO DE TAMAULIPAS COMO LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

ARTICULO PRIMERO.- Se declara libre de la enfermedad de Aujeszky, al territorio del estado libre y soberano de Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO.- Con el fin de que el Estado de Tamaulipas permanezca libre de la enfermedad de Aujeszky, deberán aplicarse las medidas sanitarias de prevención, control, diagnóstico, vigilancia epidemiológica, control de la movilización, transporte, tránsito y comercialización de cerdos, contenidas en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa United Electrónica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.0023/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA UNITED ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal
y de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción IV, 59, 60, fracción I y último párrafo, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; este Organo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución dictada el 3 de septiembre de 2007 dentro del expediente número CI-S-PEP-0227/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa United Electrónica, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, con dicha empresa, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado, en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción impuesta a la persona moral La Sfida, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano.- Area de Responsabilidades.- Expediente REC. REV. 002/2007.

CIRCULAR No. 10/100/010/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SE SUSPENDE LA SANCION IMPUESTA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA SFIDA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 87 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, en relación a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se hace de su conocimiento que mediante acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2007, dictado por la Titular del Organo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano, dentro del Recurso de Revisión número REC. REV. 002/2007, interpuesto por la persona moral denominada La Sfida, S.A. de C.V., se determinó conceder la suspensión de la resolución de fecha 10 de agosto del año en curso, en donde se resolvió que la empresa en comento, incurrió en la infracción administrativa que le fue atribuida en el Procedimiento Administrativo de Sanción a Licitantes número SANC 022/2007, imponiéndole la sanción administrativa consistente en una multa por la cantidad de $75,855.00 (setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al mes; así como la inhabilitación por el plazo de tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca de Soto, Hgo., a 4 de septiembre de 2007.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Claudia Elena Capetillo López**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO que modifica al diverso que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6o. fracción XXII, 7o., 7 Bis 1 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 2o., 231 y 234 de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en cumplimiento al acuerdo 15/2007/1a. de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de fecha 2 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de junio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, entre otras, su artículo 6o. que establece las facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, como autoridad administrativa en la materia.

Que de conformidad con el artículo 7 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, le corresponde al Director General el ejercicio de dichas facultades quien, sin perjuicio de su ejercicio directo, únicamente podrá delegarlas en los funcionarios subalternos en los términos que se establezcan en los acuerdos respectivos, que deberán ser aprobados por la Junta de Gobierno y publicados en el Diario Oficial.

Que en atención a la estructura básica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial aprobada por su Junta de Gobierno, y con la finalidad de procurar la mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos competencia de dicho Instituto, es pertinente delegar en los servidores públicos a cargo de las unidades administrativas que se precisan, las facultades necesarias, excepto aquéllas que por mandamiento de Ley deban ser ejercidas exclusivamente por el suscrito, para que realicen y ejecuten los actos a que se refiere el presente Acuerdo.

Que el presente Acuerdo ha sido sometido oportunamente a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la primera sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2007, en la cual se ha tenido a bien aprobar, mediante acuerdo 15/2007/1a., el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE DELEGA FACULTADES EN LOS DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS, COORDINADOR, DIRECTORES DIVISIONALES, TITULARES DE LAS OFICINAS REGIONALES, SUBDIRECTORES DIVISIONALES, COORDINADORES DEPARTAMENTALES Y OTROS SUBALTERNOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 5o., incisos k) y l), así como sus párrafos antepenúltimo y penúltimo; 6o., en sus párrafos antepenúltimo, penúltimo y último; 7o., incisos c), i), s) y t), así como sus párrafos anterior al antepenúltimo, antepenúltimo y penúltimo; 12 y 13, incisos e) y f), así como su último párrafo, y se adicionan los artículos 5o., con los incisos m), n) y ñ); 7o., con los incisos u), v), w), x), y) y z) y 13, con los incisos g), h), i), j), k), l) y m) del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

ARTICULO 5o.- . . .

a) al j) . . .

k) Emitir comunicados para informar y asesorar sobre el trámite y la concesión de patentes y registros, así como la relativa a la explotación y conservación de los derechos derivados de los mismos;

l) Expedir copias simples y certificadas de las constancias que obren en los archivos de la propia área administrativa, previa solicitud debidamente fundada y motivada, así como efectuar el cotejo del documento que se exhiba;

m) Dar respuesta a las solicitudes de información y cooperación que le sea requerida por las autoridades competentes, conforme a las normas y políticas establecidas al efecto;

n) Autorizar, previo a su publicación en la Gaceta, el listado de productos que deban ser objeto de protección industrial de acuerdo con la sustancia o ingrediente activo, así como sus actualizaciones, al que se refiere el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, y

ñ) Emitir contestación a las consultas planteadas a través del Formato de Consulta Intergubernamental sobre Patentes de Medicamentos Alopáticos.

Las facultades a que se refieren los incisos del a) al m) se delegan en el Subdirector Divisional de Procesamiento Administrativo de Patentes. Las facultades a que se refieren los incisos del a) al g), i), j), k), m), n) y ñ) se delegan en el Subdirector Divisional de Examen de Fondo de Patentes Areas Biotecnológica, Farmacéutica y Química. Las facultades a que se refieren los incisos del a) al g), i), j), k) y m) se delegan en el Subdirector Divisional de Examen de Fondo de Patentes Areas Mecánica, Eléctrica y de Registros de Diseños Industriales y Modelos de Utilidad.

Las facultades a que se refieren los incisos a), c), d), e), g), i) y k) se delegan en los Coordinadores Departamentales de Examen de Fondo Area Química; de Examen de Fondo Area Biotecnológica; de Calidad y Opiniones Técnicas; de Examen de Fondo Area Mecánica, y de Examen de Fondo Area Eléctrica. Las facultades a que se refieren los incisos a), c), d), e), g), i), k), n) y ñ) se delegan en el Coordinador Departamental de Examen de Fondo Area Farmacéutica. Las facultades a que se refieren los incisos a), c), d), e), g), i), k) y l) se delegan en el Coordinador Departamental de Examen Area Diseños Industriales y Modelos de Utilidad. Las facultades a que se refieren los incisos e), h), i), j), k) y l) se delegan en el Coordinador Departamental de Titulación y Conservación de Derechos. Las facultades a que se refieren los incisos e), g), i), k) y l) se delegan en el Coordinador Departamental de Examen de Forma. Las facultades a que se refieren los incisos e), g), i) y k) se delegan en el Coordinador Departamental de Recepción y Control de Documentos. Las facultades a que se refieren los incisos k) y l) se delegan en el Coordinador Departamental de Archivo de Patentes.

. . .

ARTICULO 6o.- . . .

a) al g) . . .

Las facultades a que se refieren los incisos del a) al g) se delegan en los Subdirectores Divisionales de Procesamiento Administrativo de Marcas; de Examen de Signos Distintivos A; de Examen de Signos Distintivos B, y de Servicios Legales, Registrales e Indicaciones Geográficas.

Las facultades a que se refieren los incisos del a) al f) se delegan en los Coordinadores Departamentales de Examen de Marcas A; de Examen de Marcas B; de Examen de Marcas C; de Examen de Marcas D; de Resoluciones Jurídicas de Signos Distintivos, y de Conservación de Derechos. Las facultades a que se refieren los incisos b), d), e) y f) se delegan en el Coordinador Departamental de Recepción y Control de Documentos. La facultad a que se refiere el inciso g) se delega en el Coordinador Departamental del Archivo de Marcas.

Las facultades a que se refieren los incisos b), c), d), e) y f) se delegan en los Supervisores Analistas adscritos a las Coordinaciones Departamentales de Examen de Marcas A; de Examen de Marcas B; de Examen de Marcas C, de Examen de Marcas D; de Resoluciones Jurídicas de Signos Distintivos, y de Conservación de Derechos.

ARTICULO 7o.- ... :

a) a b) . . .

c) Emitir las declaraciones administrativas de infracción administrativa y de infracción en materia de comercio y los dictámenes técnicos que le sean requeridos por los particulares o cuando se trate de delitos, por el Ministerio Público;

d) a h) . . .

i) Actuar como árbitro, cuando se le designe expresamente para resolver conflictos relativos al pago de los daños y perjuicios derivados de la violación a un derecho de propiedad industrial y como conciliador de los intereses de las partes involucradas en los procedimientos de declaración administrativa, cuando el caso lo amerite o las partes así lo soliciten;

j) a r) . . .

s) Realizar las investigaciones que resulten pertinentes para allegarse de todos aquellos medios de prueba que sean necesarios para conocer la verdad en los procedimientos de declaración administrativa que se formulen conforme a la Ley de la Propiedad Industrial y, en su caso, a la Ley Federal del Derecho de Autor;

t) Llevar el control del cumplimiento de las ejecutorias pronunciadas por el Poder Judicial de la Federación en los que la autoridad señalada como responsable se encuentra adscrita en la propia área;

u) Aplicar las disposiciones legales y administrativas para la emisión y actualización de las declaratorias de notoriedad o fama de marcas y sus transmisiones;

v) Requerir para que se hagan las aclaraciones o adiciones necesarias a las solicitudes de declaratoria de notoriedad o fama de marcas y en su caso de las actualizaciones a las mismas;

w) Otorgar o negar las declaratorias de notoriedad o fama de marcas, así como sus actualizaciones, que se tramiten de acuerdo con lo previsto en las disposiciones aplicables en la materia;

x) Emitir las resoluciones que declaren el desistimiento o el desechamiento, respecto de las solicitudes o promociones relativas a declaratorias de notoriedad o fama de marcas;

y) Sustanciar los procedimientos de nulidad de declaratorias de notoriedad o fama y emitir las declaraciones administrativas que correspondan con apego a las disposiciones previstas en la Ley de la Propiedad Industrial, y

z) Ejecutar los operativos que se lleven a cabo conjuntamente con las autoridades competentes de cualquier nivel y proporcionarles la información estadística y la cooperación técnica que le sea requerida por éstas, así como captar, procesar y difundir dicha información.

Las facultades referidas en los incisos a) al s) y u) al z) se delegan en los Subdirectores Divisionales de Prevención de la Competencia Desleal; de Procesos de Propiedad Industrial; de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio, y de Marcas Notorias; Investigación; Control y Procesamiento de Documentos. Las facultades referidas en los incisos a) al z) se delegan en el Subdirector Divisional de Cumplimiento de Ejecutorias.

Las facultades referidas en los incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), u), v), w), x), y) y z) se delegan en los Coordinadores Departamentales de Infracciones y Delitos; de Inspección y Vigilancia; de Nulidades; de Cancelación y Caducidad; de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio; de Resoluciones en Infracciones en Materia de Comercio; de Resoluciones de Marcas Notorias; de Procesamiento de Documentos, y de Inteligencia y vínculo con Autoridades Federales, de las Entidades Federativas y Municipales, así como en los supervisores analistas adscritos a las citadas Coordinaciones Departamentales.

Las facultades conferidas en los incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t) u), v), w), x), y) y z) se delegan en los Coordinadores Departamentales de Cumplimiento de Ejecutorias y de Recursos de Revisión, así como en los supervisores analistas adscritos a las citadas Coordinaciones Departamentales.

. . .

ARTICULO 12.- Son facultades de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, las siguientes:

a) Representar, sustanciar y llevar el seguimiento de todo tipo de instancias judiciales, contencioso-administrativas y administrativas que competan al Instituto; así como firmar los documentos y actuaciones en los juicios laborales, en los cuales podrá absolver en representación del Director General las posiciones que se formulen a éste, y presentar las denuncias, querellas y demás promociones ante el Ministerio Público de los hechos que así lo ameriten;

b) Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades judiciales, administrativas, laborales y Ministerio Público;

c) Formular y revisar en su aspecto jurídico, los convenios y contratos que deba suscribir el Instituto y llevar su resguardo físico;

d) Dictaminar sobre la procedencia de sanciones al personal, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo, en su caso, y en las demás disposiciones aplicables en materia laboral;

e) Expedir las constancias de inscripción de apoderados en el Registro General de Poderes del Instituto, así como emitir cualquier tipo de acto relativo a su trámite y en su caso, cancelar la inscripción

correspondiente; así como llevar el Registro Unico de Personas Acreditadas de conformidad con la normatividad aplicable y expedir las constancias correspondientes;

f) Archivar, resguardar y custodiar los expedientes del Registro General de Poderes del Instituto;

g) Emitir los informes previos y justificados e interponer los recursos que procedan en los juicios de amparo, así como contestar, sustanciar e interponer los recursos que procedan en los juicios contencioso-administrativos, con apego a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo o Código Fiscal de la Federación, seguidos ante el Tribunal Federal de Justicias Fiscal y Administrativa, y en su caso, en los que el Instituto sea señalado como autoridad responsable, autoridad demandada o parte;

h) Comunicar las resoluciones pronunciadas por el Poder Judicial de la Federación, así como del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa al área emisora del acto reclamado y llevar el registro del cumplimiento de las mismas;

i) Emitir opinión respecto de los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de observancia general en las materias competencia del Instituto, así como los proyectos normativos que propongan las diversas áreas que lo componen;

j) Informar sobre la publicación de disposiciones jurídicas en el Diario Oficial de la Federación, en las materias competencia del Instituto;

k) Emitir contestación a las consultas jurídicas planteadas por las demás áreas administrativas del Instituto y por particulares, dentro del ámbito de su competencia, y

l) Expedir copias simples y certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto y de la propia área administrativa, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público previa solicitud debidamente motivada, así como efectuar el cotejo del documento que se exhiba.

Las facultades a que se refieren los incisos del a) a la h), k) y l) se delegan en la Subdirección Divisional de Representación Legal. Las facultades a que se refieren los incisos a), b), g), h) y l) se delegan en la Subdirección Divisional de Amparos. Las facultades a que se refieren los incisos i), j) y k) se delegan en la Subdirección Divisional de Legislación y Consulta.

Las facultades a que se refieren los incisos a) a la h), k) y l) se delegan en el Coordinador Departamental de Procedimientos Legales. Las facultades a que se refieren los incisos a), b), g), h) y l) se delegan en el Coordinador Departamental de Amparos.

ARTICULO 13.- . . .

a) al d) . . .

e) Recibir solicitudes de declaraciones administrativas, sellar con la fecha y hora legal de ingreso, así como otorgarles el número de expediente que les corresponde;

f) Emitir los Informes de Búsqueda Tecnológica de Patentes;

g) Recibir solicitudes y promociones relacionadas con las facultades del Instituto, en apoyo al resto de sus áreas;

h) Notificar resoluciones y comunicados oficiales relacionados con las facultades del Instituto, en apoyo al resto de sus áreas;

i) Emitir comunicados para orientar y asesorar sobre los procedimientos para la protección y defensa de los derechos de propiedad industrial al público en general;

j) Proponer y participar, dentro del ámbito de su circunscripción y en coordinación con la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, en actividades de promoción, difusión y estudio del sistema de propiedad industrial, a través de cursos, seminarios, talleres, ferias y exposiciones tecnológicas que promuevan la actividad creativa y el conocimiento de la propiedad industrial;

k) Propiciar la vinculación interinstitucional a través de acuerdos de cooperación, con los gobiernos estatales, instituciones de educación pública o privada, institutos de investigación científica y tecnológica y organismos empresariales de su circunscripción, para fomentar el conocimiento del sistema de propiedad industrial y la protección y defensa de los derechos de propiedad industrial;

l) Administrar los convenios o acuerdos de colaboración que celebre el Instituto, con los gobiernos estatales, instituciones de educación pública o privada, institutos de investigación científica y tecnológica y organismos empresariales, en el ámbito su circunscripción, y

m) Expedir copias simples y certificadas de las constancias que obren en los archivos la propia área administrativa, previa solicitud debidamente motivada, así como efectuar el cotejo del documento que se exhiba.

Las facultades a que se refieren los incisos del a) al m) se delegan en los Coordinadores Departamentales de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial, y de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica, adscritos a la Oficina Regional. En el caso de la Oficina Regional Centro, las facultades a que se refieren los incisos h), i), j), k), l) y m) se delegan en la Coordinación Departamental de Promoción, adscrita a ésta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los asuntos pendientes de resolución a la entrada en vigor de este Acuerdo, se seguirán substanciando por las áreas administrativas que conforme a este ordenamiento les competa.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

El suscrito licenciado **Alfredo Carlos Rendón Algara**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en el artículo 8 fracción II inciso e) del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 27 de diciembre de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, CERTIFICA: que en la primera sesión ordinaria de dicho cuerpo colegiado celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día dos de mayo de dos mil siete, se adoptó el siguiente acuerdo:

15/2007/1a. Con fundamento en los artículos 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial y 7 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se aprueba el Acuerdo que modifica al diverso que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y se instruye al Director General para que proceda a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil siete, para los efectos legales a que haya lugar.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 254764)

ACUERDO que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en el artículo 7 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 2, 5, 14, 15 y 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento al acuerdo 14/2007/1a. de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de fecha 2 de mayo de 2007, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 2o., fracción II; 5o.; 10; 11o., en su encabezado; 12o., fracciones I, II, III, V, VI y VII; 14, fracción VIII; 18, fracciones XI y XII; 24; 25; 30; 31; 32; 39, párrafos segundo y tercero; 40 párrafo primero; 42, y 43 y se adicionan los artículos 12o., con las fracciones VIII a X; 14 BIS, y 18, con las fracciones XIII a XX del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

ARTICULO 2o.- . . .

I. . . .

II. Secretaría, la Secretaría de Economía, y

IV. . . .

ARTICULO 5o.- . . .

I. Junta de Gobierno;

II. Dirección General;

III. Direcciones Generales Adjuntas de:

a) Propiedad Industrial, y

b) Los Servicios de Apoyo;

IV. Coordinaciones de:

a) Planeación Estratégica

i) Subdirección Divisional de Planeación;

ii) Subdirección Divisional de Evaluación;

- Coordinación Departamental de Integración Documental y Estadística;

b) Proyectos Especiales

V. Direcciones Divisionales y sus correspondientes Subdirecciones Divisionales y Coordinaciones Departamentales de:

a) Patentes

i) Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Patentes;

- Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos;
- Coordinación Departamental de Examen de Forma;
- Coordinación Departamental de Titulación y Conservación de Derechos;
- Coordinación Departamental de Archivo de Patentes;

ii) Subdirección Divisional de Examen de Fondo de Patentes Areas Biotecnológica, Farmacéutica y Química;

- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Química;
- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Biotecnológica;
- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Farmacéutica;
- Coordinación Departamental de Calidad y Opiniones Técnicas;

iii) Subdirección Divisional de Examen de Fondo de Patentes Areas Mecánica, Eléctrica y de Registros de Diseños Industriales y Modelos de Utilidad;

- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Mecánica;
- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Eléctrica;
- Coordinación Departamental de Examen Area Diseños Industriales y Modelos de Utilidad;

b) Marcas

i) Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Marcas;

- Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos;
- Coordinación Departamental de Archivo de Marcas;

ii) Subdirección Divisional de Examen de Signos Distintivos A;

- Coordinación Departamental de Examen de Marcas A;
- Coordinación Departamental de Examen de Marcas B;

iii) Subdirección Divisional de Examen de Signos Distintivos B;

- Coordinación Departamental de Examen de Marcas C;
- Coordinación Departamental de Examen de Marcas D;

iv) Subdirección Divisional de Servicios Legales, Registrales e Indicaciones Geográficas;

- Coordinación Departamental de Resoluciones Jurídicas de Signos Distintivos;

- Coordinación Departamental de Conservación de Derechos;

c) Protección a la Propiedad Intelectual

i) Subdirección Divisional de Prevención de la Competencia Desleal;

- Coordinación Departamental de Infracciones y Delitos;
- Coordinación Departamental de Inspección y Vigilancia;

ii) Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial;

- Coordinación Departamental de Nulidades;
- Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad;

iii) Subdirección Divisional de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio;

- Coordinación Departamental de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio;
- Coordinación Departamental de Resoluciones en Infracciones en Materia de Comercio;

iv) Subdirección Divisional de Cumplimiento de Ejecutorias;

- Coordinación Departamental de Cumplimiento de Ejecutorias;
- Coordinación Departamental de Recursos de Revisión;

v) Subdirección Divisional de Marcas Notorias; Investigación; Control y Procesamiento de Documentos;

- Coordinación Departamental de Resoluciones de Marcas Notorias;
- Coordinación Departamental de Procesamiento de Documentos;
- Coordinación Departamental de Inteligencia y vínculo con Autoridades Federales, de las Entidades Federativas y Municipales;

d) Sistemas y Tecnología de la Información

i) Subdirección Divisional de Desarrollo de Sistemas;

- Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Marcas;
- Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Patentes;
- Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de la Protección a la Propiedad Intelectual;

ii) Subdirección Divisional de Soporte a Sistemas;

- Coordinación Departamental de Redes y Comunicaciones;
- Coordinación Departamental de Soporte Técnico;
- Coordinación Departamental de Producción de Sistemas;

iii) Subdirección Divisional de Productos de Información Tecnológica;

- Coordinación Departamental de Publicaciones y Estadística;
- Coordinación Departamental de Producción de Discos Compactos;
- Coordinación Departamental de Documentación Electrónica y Microfilm;

e) Promoción y Servicios de Información Tecnológica

i) Subdirección Divisional de Promoción y Difusión de la Propiedad Industrial;

- Coordinación Departamental de Promoción y Apoyo Logístico;
- Coordinación Departamental de Estudios de Difusión de la Propiedad Industrial;

ii) Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica;

- Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica;
- Coordinación Departamental de Acervos Documentales;

f) Relaciones Internacionales

i) Subdirección Divisional de Negociaciones y Legislación Internacional;

- Coordinación Departamental de Negociaciones Internacionales;

ii) Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional;

- Coordinación Departamental de Asuntos Multilaterales;

g) Oficinas Regionales

i) Titular de la Oficina Regional Occidente;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

ii) Titular de la Oficina Regional Norte;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

iii) Titular de la Oficina Regional Sureste;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

iv) Titular de la Oficina Regional Bajío;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

v) Titular de la Oficina Regional Centro;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;
- Coordinación Departamental de Promoción;

h) Administración

i) Subdirección Divisional de Recursos Humanos;

- Coordinación Departamental de Selección, Reclutamiento y Capacitación;
- Coordinación Departamental de Nómina;

ii) Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales;

- Coordinación Departamental de Adquisiciones;
- Coordinación Departamental de Servicios Generales;

iii) Subdirección Divisional de Finanzas y Presupuesto;

- Coordinación Departamental de Presupuesto;
- Coordinación Departamental de Contabilidad;
- Coordinación Departamental de Tesorería;

i) Asuntos Jurídicos

i) Subdirección Divisional de Representación Legal;

- Coordinación Departamental de Procedimientos Legales;

ii) Subdirección Divisional de Amparos;

- Coordinación Departamental de Amparos;

iii) Subdirección Divisional de Legislación y Consulta;

. . .

ARTICULO 10.- El Director General tendrá, además de las facultades que le otorgan los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6o. de la Ley y el Capítulo II del Título XII de la Ley Federal del Derecho de Autor, las siguientes:

I. Administrar y representar al Instituto y ejercer las funciones que, conforme a las disposiciones aplicables, tenga conferidas;

II. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto y en cumplimiento de las funciones del Instituto;

III. Determinar, dirigir y controlar los programas institucionales, políticas y normas del Instituto;

IV. Proponer el anteproyecto de presupuesto, los programas institucionales y el informe periódico del desempeño de las actividades del Instituto, ante la Junta de Gobierno y ejercer el presupuesto aprobado, con sujeción a las disposiciones normativas aplicables;

V. Proponer al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos que deban ser suscritos por el Presidente de la República para el cumplimiento de la Ley y otras disposiciones jurídicas en materia de propiedad industrial y, en su caso, derechos de autor;

VI. Informar al Secretario de Economía sobre los asuntos competencia del Instituto;

VII. Adscribir orgánicamente las áreas administrativas del Instituto, así como expedir los Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios al Público, necesarios para el funcionamiento del Instituto;

VIII. Nombrar y remover al personal del Instituto, conforme a la normatividad aplicable, cuya aprobación no sea de la competencia de la Junta de Gobierno;

IX. Convocar, conforme a las disposiciones legales aplicables, a las sesiones ordinarias contempladas en el calendario aprobado por la Junta de Gobierno y ejecutar los acuerdos que dicte dicho órgano;

X. Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación los proyectos de Estatuto, los Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios al Público del Instituto, así como los planes y programas de estudio;

XI. Dirigir las actividades de promoción, asesoría, difusión y estudio en la materia de propiedad industrial, y propiciar el apoyo institucional que se requiera a nivel nacional en el ámbito de sus atribuciones;

XII. Participar, en coordinación con las dependencias, entidades y demás autoridades, entidades federativas, instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en el cumplimiento de los objetivos que establece la Ley y demás disposiciones aplicables;

XIII. Definir, en coordinación con la Secretaría y la Secretaría de Relaciones Exteriores, las estrategias de negociación ante los organismos internacionales en que participe el Instituto;

XIV. Dirigir, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las negociaciones en comisiones, comités y subcomités, dentro del ámbito de su competencia, a nivel bilateral, regional y multilateral;

XV. Dar seguimiento, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las negociaciones internacionales relacionadas con el ámbito de la competencia que le confiere la Ley, la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables en la materia;

XVI. Supervisar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de los tratados o acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual de los que México sea parte;

XVII. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, asesoría en las negociaciones internacionales en que los Estados Unidos Mexicanos participe, así como de la aplicación de los tratados o acuerdos comerciales internacionales;

XVIII. Conducir, en coordinación con las autoridades competentes, las negociaciones internacionales en materia de solución de controversias relativas a la competencia que al Instituto le confiere la Ley, la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables en la materia y participar en las instancias derivadas de los tratados o acuerdos comerciales internacionales en dicha materia;

XIX. Coordinar las consultas con otras dependencias y sectores involucrados en los procesos de negociación de tratados o acuerdos comerciales internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral, en el ámbito de su competencia;

XX. Dirigir la elaboración de estudios y materiales de apoyo a los proyectos relacionados con las negociaciones en materia de propiedad industrial, que le sean solicitados por la Secretaría u otras dependencias o entidades;

XXI. Evaluar y difundir los avances de las negociaciones en materia de propiedad industrial con otros países, organismos comerciales o bloques económicos;

XXII. Promover las relaciones interinstitucionales con las distintas oficinas de propiedad industrial o intelectual y los organismos internacionales, en coordinación con otras dependencias o entidades;

XXIII. Asegurar la congruencia de las negociaciones internacionales en materia de propiedad industrial con la legislación mexicana vigente;

XXIV. Fijar y expedir las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, con la intervención que legalmente le corresponda al Sindicato;

XXV. Vigilar la debida observancia de los ordenamientos que rijan al Instituto, y

XXVI. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y la Junta de Gobierno.

ARTICULO 11.- Compete a cada Director General Adjunto y Coordinador, adscritos a la Dirección General:

I a XVI. . . .

ARTICULO 12.- . . .

I. Establecer las políticas y lineamientos institucionales para los trámites relativos al otorgamiento y conservación de los derechos de propiedad industrial y de las declaraciones administrativas, de las declaraciones de notoriedad o fama de marcas, substanciados conforme a la Ley y, en su caso, a la Ley Federal del Derecho de Autor;

II. Otorgar o negar las patentes, los registros de modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, los registros de marcas y avisos comerciales, la publicación de nombres comerciales, las autorizaciones de uso de denominaciones de origen y las declaraciones de notoriedad o fama de marcas; que se tramiten de acuerdo con lo previsto en las disposiciones aplicables en la materia, así como substanciar y resolver cualquier procedimiento establecido y previsto en la Ley respecto al otorgamiento de patentes;

III. Proporcionar asesoría sobre los trámites relativos al otorgamiento y conservación de los derechos de propiedad industrial y de las declaraciones administrativas substanciados conforme a la Ley y, en su caso, a la Ley Federal del Derecho de Autor, así como de las declaraciones de notoriedad o fama de marcas;

IV. . . .

V. Emitir las resoluciones relacionadas con los procedimientos para el otorgamiento y conservación de los derechos de propiedad industrial y de las declaraciones administrativas substanciados conforme a la Ley y, en su caso, a la Ley Federal del Derecho de Autor, así como de las declaraciones de notoriedad o fama de marcas;

VI. Actuar como conciliador de los intereses de las partes involucradas en los procedimientos de declaración administrativa, cuando el caso lo amerite o las partes así lo soliciten;

VII. Fungir como árbitro en la resolución de controversias relacionadas con el pago de los daños y perjuicios derivados de la violación a los derechos de propiedad industrial que tutela la Ley, cuando los involucrados lo designen expresamente como tal, y cumpliendo con las formalidades que para el caso exige el Código de Comercio;

VIII. Instruir la elaboración de mecanismos y estrategias de información e investigación que permitan anticipar y prevenir acciones en materia de protección a la propiedad industrial reguladas en la Ley y de infracciones administrativas en materia de comercio previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, que pudieran presentarse;

IX. Planear, desarrollar, vigilar y verificar el levantamiento de encuestas, vinculadas con las actividades institucionales, en el ámbito de su competencia, previo acuerdo con el Director General, y

X. Evaluar la información estadística de carácter nacional, regional o sectorial captada, procesada y presentada por la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual en el ámbito de su competencia, así como dictar normas de control y verificación de la calidad de la información.

ARTICULO 14.- . . .

I a VII. . . .

VIII. Proponer y evaluar programas institucionales relativos a productividad y calidad de las operaciones.

ARTICULO 14 BIS.- Compete a la Coordinación de Proyectos Especiales:

I. Determinar y preparar análisis para efectos de la planeación e integración de los proyectos específicos y la preparación de los informes que al respecto se emitan;

II. Establecer la metodología para la planeación y la revisión del avance sobre los proyectos en desarrollo;

III. Colaborar con la Dirección Divisional de Administración en los procesos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el ámbito de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, gasto, ejecución, control de las obras, recepción e integración documental;

IV. Promover y establecer mecanismos de coordinación y de intercambio de información y colaboración entre las distintas áreas del Instituto, a efecto de mejorar la calidad en el desarrollo de los proyectos específicos;

V. Coordinar y supervisar la participación de las Direcciones Generales Adjuntas, Coordinaciones y Direcciones Divisionales en la planeación, práctica, supervisión, control y evaluación de los proyectos específicos;

VI. Aportar los elementos metodológicos, asistencia técnica y evaluaciones de calidad en el desempeño de la supervisión de proyectos que le sean requeridos por el Director General;

VII. Coordinar el diseño y supervisión del funcionamiento del sistema de seguimiento, atención y resolución dada a los proyectos que se desarrollen, así como de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por las distintas áreas del Instituto en seguimiento a éstos, y

VIII. Disponer lo conducente para la integración, actualización y conservación del archivo de información básica de los proyectos específicos para apoyar las funciones de la Dirección General.

ARTICULO 18.- . . .

I a X. . . .

XI. Expedir copias simples y certificadas, previa solicitud, de las constancias que obren en los archivos del Instituto que sean ofrecidas como prueba en un procedimiento de declaración administrativa, así como efectuar el cotejo de la copia simple que se exhiba;

XII. Coordinar sus actividades con las unidades administrativas correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, para el desarrollo de los asuntos de su competencia;

XIII. Substanciar el procedimiento de declaración de notoriedad o fama de marcas y, en su caso, girar oficios de requisitos, desechamientos, abandonos, prórrogas, desistimientos, así como cualquier otro acto relacionado con dicho procedimiento y con las actualizaciones y transmisiones, que conforme a la Ley procedan;

XIV. Emitir las declaraciones de notoriedad o fama de marcas correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley, así como las actualizaciones y transmisiones que procedan;

XV. Operar conjuntamente con las autoridades competentes de cualquier nivel y proporcionarles la información estadística y la cooperación técnica que le sea requerida por éstas, así como captar, procesar y difundir dicha información cuando provenga de los niveles nacional, regional o sectorial;

XVI. Elaborar y ejecutar el programa institucional de investigación, a nivel nacional, regional y por sector económico, relacionado con la protección a la propiedad industrial regulada en la Ley y de infracciones administrativas en materia de comercio previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor;

XVII. Proponer, ejecutar y dar seguimiento del levantamiento de encuestas vinculadas con las actividades institucionales en materia de protección a la propiedad industrial regulada en la Ley y de infracciones administrativas en materia de comercio previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor;

XVIII. Elaborar informes que contengan datos y estadísticas sobre mecanismos y estrategias de información e investigación que permitan anticipar y prevenir acciones en materia de protección a la propiedad industrial reguladas en la Ley y de infracciones administrativas en materia de comercio previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, así como de la presentación y trámite de procedimientos administrativos de infracción;

XIX. Proponer la celebración de convenios en materia de investigación y asistencia con instituciones públicas y privadas, que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial, la transferencia de tecnología, el estudio y promoción de desarrollo tecnológico, la innovación, la diferenciación de productos, así como con instituciones educativas y de investigación y agrupaciones gremiales, coordinando las acciones relativas a su cumplimiento y evaluación, y

XX. Difundir en la Gaceta la información estadística relevante obtenida del levantamiento de encuestas, vinculadas con las actividades institucionales en materia de protección a la propiedad industrial regulada en la Ley y de infracciones administrativas en materia de comercio previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor.

ARTICULO 24.- Compete a la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos:

I. Intervenir y representar al Instituto en todos los actos jurídicos en los que sea parte y autorizar a los servidores públicos adscritos a ésta para representar a la entidad ante diversas autoridades;

II. Ejercer las acciones judiciales, contencioso-administrativas y del trabajo que competan al Instituto y denunciar ante el Ministerio Público los hechos que lo ameriten; así como contestar los requerimientos de informes solicitados por dicha representación social, por las autoridades judiciales, administrativas y laborales;

III. Formular los informes previos y justificados en los juicios de amparo y contestaciones de demandas en toda clase de procedimientos judiciales, del trabajo o contencioso-administrativos, ofrecer pruebas, absolver posiciones, comparecer en todo tipo de audiencias, formular alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, darle trámite y seguimiento a dichos procedimientos;

IV. Remitir al área competente las ejecutorias pronunciadas por las autoridades judiciales, administrativas y laborales, y registrar el cumplimiento de las mismas;

V. Tramitar y otorgar constancias de inscripción al Registro General de Poderes, así como requerir lo necesario para su otorgamiento y en su caso, cancelar la inscripción correspondiente; llevar el Registro Unico de Personas Acreditadas, de conformidad con la normatividad aplicable y expedir las constancias correspondientes;

VI. Formular, revisar y dictaminar en su aspecto jurídico, los convenios y contratos que deba suscribir el Instituto, así como ejercer su resguardo y custodia;

VII. Asesorar a las áreas del Instituto en el levantamiento de actas administrativas, así como dictaminar sobre la procedencia de sanciones al personal, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo y, en su caso, en las demás disposiciones aplicables en materia laboral;

VIII. Establecer las formalidades y requisitos jurídicos que deban contener los documentos de uso oficial que se utilicen por las áreas del Instituto;

IX. Inscribir las firmas de los servidores públicos del Instituto facultados para hacer constar la legitimidad de documentos, previa certificación de la Dirección Divisional de Administración; así como ser el enlace con el área correspondiente de la Secretaría de Gobernación en esta materia;

X. Llevar un seguimiento sistemático de los acuerdos tomados en las sesiones de la Junta de Gobierno e informar al Director General periódicamente su evolución;

XI. Formular y revisar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de observancia general en las materias competencia del Instituto, así como dictaminar los proyectos normativos que propongan las diversas áreas que lo componen, para someterlos a la consideración del Director General; llevar la compilación de los mismos; preparar y supervisar las ediciones que en su caso se hagan respecto a las disposiciones jurídicas a que se refiere este apartado y emitir la opinión que corresponda respecto de ordenamientos de otras dependencias de la Administración Pública Federal que tengan relación con las materias de la competencia del propio Instituto;

XII. Ser el enlace con el Diario Oficial de la Federación; dar seguimiento a sus publicaciones e informar oportunamente a las áreas administrativas del Instituto de aquellas disposiciones y normas relacionadas con sus funciones y cuya atención trascienda su esfera de competencia;

XIII. Realizar estudios jurídicos en materia de propiedad industrial, así como sobre temas de interés vinculados con las funciones del Instituto;

XIV. Intervenir como asesor jurídico del Instituto en las materias de su competencia y en los convenios, tratados o acuerdos internacionales en los que éste participe, sin perjuicio de las facultades conferidas a otras áreas administrativas en este Estatuto;

XV. Sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes u otras disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de las facultades y funcionamiento del Instituto, y

XVI. Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público.

ARTICULO 25.- Las Direcciones Generales Adjuntas de Propiedad Industrial y de los Servicios de Apoyo, las Coordinaciones de Planeación Estratégica y de Proyectos Especiales y las Direcciones Divisionales de Oficinas Regionales, de Administración y de Asuntos Jurídicos, estarán adscritas directamente a la Dirección General del Instituto.

ARTICULO 30.- A la Dirección Divisional de Patentes estarán adscritas las Subdirecciones Divisionales de Procesamiento Administrativo de Patentes; de Examen de Fondo de Patentes Areas Biotecnológica, Farmacéutica y Química, y de Examen de Fondo de Patentes Areas Mecánica, Eléctrica y de Registros de Diseños Industriales y Modelos de Utilidad; las Coordinaciones Departamentales de Recepción y Control de Documentos; de Examen de Forma; de Titulación y Conservación de Derechos; de Archivo de Patentes; de Examen de Fondo Area Química; de Examen de Fondo Area Biotecnológica; de Examen de Fondo Area Farmacéutica; de Calidad y Opiniones Técnicas; de Examen de Fondo Area Mecánica; de Examen de Fondo Area Eléctrica y de Examen Area Diseños Industriales y Modelos de Utilidad.

ARTICULO 31.- A la Dirección Divisional de Marcas estarán adscritas las Subdirecciones Divisionales de Procesamiento Administrativo de Marcas; de Examen de Signos Distintivos A; de Examen de Signos Distintivos B, y de Servicios Legales, Registrales e Indicaciones Geográficas; las Coordinaciones Departamentales de Recepción y Control de Documentos; de Archivo de Marcas; de Examen de Marcas A; de Examen de Marcas B; de Examen de Marcas C; de Examen de Marcas D; de Resoluciones Jurídicas de Signos Distintivos, y de Conservación de Derechos.

ARTICULO 32.- A la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual estarán adscritas las Subdirecciones Divisionales de Prevención de la Competencia Desleal; de Procesos de Propiedad Industrial; de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio; de Cumplimiento de Ejecutorias, y de Marcas Notorias; Investigación; Control y Procesamiento de Documentos; las Coordinaciones Departamentales de Infracciones y Delitos; de Inspección y Vigilancia; de Nulidades; de Cancelación y Caducidad; de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio; de Resoluciones en Infracciones en Materia de Comercio; de Cumplimiento de Ejecutorias; de Recursos de Revisión; de Resoluciones de Marcas Notorias; de Procesamiento de Documentos, y de Inteligencia y vínculo con Autoridades Federales, de las Entidades Federativas y Municipales.

ARTICULO 39.- . . .

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por los artículos 66, 67 y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Las ausencias del Titular del Organo Interno de Control, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas, de auditoría de control y evaluación y de auditoría interna, serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

. . .

. . .

ARTICULO 40.- El Instituto contará con un Organo de Vigilancia integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, quienes tendrán a su cargo las atribuciones que les confiere la Ley y las demás disposiciones aplicables.

. . .

ARTICULO 42.- En los casos de ausencia temporal, impedimento o excusa del Director General, será suplido en el orden siguiente: por los Directores Generales Adjuntos de Propiedad Industrial; de los Servicios de Apoyo; los Directores Divisionales de Asuntos Jurídicos, y de Administración o, por el Coordinador de Planeación Estratégica.

ARTICULO 43.- La ausencia temporal, impedimento o excusa de los Directores Generales Adjuntos se suplirá por el Director Divisional al cual corresponda el asunto. La ausencia temporal, impedimento o excusa de los Coordinadores y Directores Divisionales serán suplidas por el Subdirector Divisional al que corresponda el despacho del asunto de que se trate, y de no existir, por el servidor público que designe el Coordinador o Director Divisional. La ausencia temporal, impedimento o excusa de los Subdirectores Divisionales serán suplidas por el Coordinador Departamental al que corresponda el despacho del asunto de que se trate, y de no existir, por el servidor público que designe el Coordinador o Director Divisional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los asuntos pendientes de resolución a la entrada en vigor de este Acuerdo, se seguirán substanciando por las áreas administrativas que conforme a este ordenamiento les competa.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

El suscrito licenciado **Alfredo Carlos Rendón Algara**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en el artículo 8 fracción II inciso e) del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 27 de diciembre de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, CERTIFICA: que en la primera sesión ordinaria de dicho cuerpo colegiado celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día dos de mayo de dos mil siete, se adoptó el siguiente acuerdo:

14/2007/1a. Con fundamento en los artículos 58 fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 9 fracción II del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se aprueba la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y se instruye al Director General para que proceda a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil siete, para los efectos legales a que haya lugar.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 254761)

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones V, VI y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 9o. fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 6o., 7 Bis 1 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial y 3o. de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial establece los conceptos y montos por dichos servicios, de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial;

Que conforme a la Regla 14 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Instituto (como Oficina Receptora) puede exigir del solicitante el pago de la Tarifa de Transmisión, cuya modificación fue aprobada por la Junta de Gobierno de este Instituto mediante acuerdo 27/2004/2a., adoptado en la segunda sesión ordinaria, celebrada el nueve de julio de dos mil cuatro;

Que el 16 de junio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, conforme al cual se otorgan facultades al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas;

Que mediante acuerdo 28/2005/3a., adoptado en la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el doce de octubre de dos mil cinco, se aprobó la propuesta de adición del Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los Servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;

Que mediante Oficio No. 349-A-0487 del 11 de julio de 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la aplicación de dicha tarifas y señaló como fecha de entrada en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el importe de la fracción V del artículo 35 y se adicionan los artículos 14 g, 14 h, 14 i, 14 j, 14 k y 14 l a la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

ARTICULO	CONCEPTO	TARIFA
14 g	Por el estudio de la solicitud de la estimación o declaración de marca notoriamente conocida;	$2,524.08
14 h	Por el estudio de la solicitud de la estimación o declaración de marca famosa;	$2,524.08
14 i	Por la emisión de la declaración de marca notoriamente conocida, por cada clase en la que se reconoce;	$973.94
14 j	Por la emisión de la declaración de marca famosa;	$43,683.62
14 k	Por la actualización de una declaración de marca notoriamente conocida, por cada clase en la que se reconozca la notoriedad;	$1,087.43
14 l	Por la actualización de una declaración de marca famosa;	$48,851.29
35	Cuando se presenten solicitudes internacionales de patente conforme al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, se pagarán las siguientes tarifas, sin perjuicio de lo dispuesto en	

	dicho Tratado:	
V	Tarifa de Transmisión a favor de la Oficina Receptora (en México-IMPI) (Regla 14 del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes);	$ 323.70 dólares de los E.E.U.U.

ARTICULO SEGUNDO.- A los montos previstos en el presente Acuerdo se aplicará el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Sexta Disposición General del Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

El suscrito licenciado **Alfredo Carlos Rendón Algara**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en el artículo 8 fracción II inciso e) del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 27 de diciembre de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, CERTIFICA: Que en la segunda sesión ordinaria de dicho cuerpo colegiado celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día nueve de julio de dos mil cuatro, se adoptó el siguiente acuerdo:

27/2004/2a. Se autoriza al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cambios necesarios a la Tarifa de Transmisión, prevista en el artículo 35 fracción V del Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto, debiendo informar sobre el particular a este Organo de Gobierno.

Que en la tercera sesión ordinaria de dicho cuerpo colegiado celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día doce de octubre de dos mil cinco, se adoptó el siguiente acuerdo:

28/2005/3a. Se autoriza al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de obtener la autorización para adicionar los artículos 14 g, 14 h, 14 i, 14 j, 14 k y 14 l de la Tarifa por los servicios que presta el Instituto, para incluir los conceptos correspondientes a los servicios de estudio de la solicitud de declaración de marca notoriamente conocida, de estudio de la solicitud de declaración de marca famosa, de actualización de una declaración de marca notoriamente conocida y de actualización de una declaración de marca famosa.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil siete, para los efectos legales a que haya lugar.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 254765)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Durango y el Municipio de Mezquital de dicha entidad federativa, con el objetivo de promover el desarrollo rural integral y la generación de recursos para el crecimiento económico de los pueblos que presentan menor índice de desarrollo humano en el Estado de Durango, mediante la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN LO SUCESIVO "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL, DELEGADO EN EL ESTADO DE DURANGO; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN SE LE DENOMINARA EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (LA SEDESOE), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. JOSE ABRAHAM MORENO GARCIA; Y EL MUNICIPIO LIBRE DE MEZQUITAL, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. PROFR. SANTIAGO SOTO LUGO, ASISTIDO DE GUILLERMO MORALES AGUILAR, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES"; CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y LA GENERACION DE RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LOS PUEBLOS QUE PRESENTAN MENOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI", MISMO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

Mediante la suscripción del presente Acuerdo se pretende dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas, logrando con ello recuperar la rentabilidad para el campo como un imperativo de estrategia económica y sobre todo de justicia y equidad, y parte de la base de que debe de existir una corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados, las organizaciones de productores agropecuarios y los productores; asume en consecuencia, que el desarrollo rural que requiere la Nación debe darse en el marco de un nuevo Federalismo para solucionar los problemas que lo restringen.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala en su artículo 2o., que las leyes del Estado reconocerán la diversidad cultural y protegerán y promoverán el desarrollo de las etnias duranguenses, de sus lenguas, valores culturales, usos, costumbres, recursos y formas de organización social, por lo que las autoridades estatales deberán garantizar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y darán atención a sus demandas, con pleno respeto a su cultura, promoviendo acciones para su beneficio.

En el Estado de Durango, se creó la Secretaría de Desarrollo Social como dependencia encargada de priorizar y atender las demandas de los pueblos indígenas y promover el desarrollo integral de las etnias duranguenses, mediante la coordinación de esfuerzos entre el Estado y sus municipios; dicha dependencia tiene bajo su responsabilidad, en lo general, conducir la política estatal de desarrollo social en coordinación

con las instancias federales y municipales, así como con los sectores sociales y, en lo particular, en lo relacionado con la materia de este Acuerdo, concertar los programas prioritarios para la atención de los pueblos y comunidades indígenas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, establece como un tema prioritario para Durango, la atención de los pueblos indígenas de las etnias Tepehuana, Huichol, Mexicanera, Cora y Tarahumara, por lo que el propósito fundamental es coordinar los esfuerzos institucionales para atender sus necesidades, con pleno respeto a su cultura, costumbres y tradiciones, mediante programas y acciones que garanticen su desarrollo y su integración al proceso de desarrollo social, en condiciones de equidad y justicia social, generando igualdad de oportunidades para todos.

El Municipio que participa en este Acuerdo, cuenta con población indígena y tiene como objetivo la suma de recursos para promover el desarrollo integral de sus comunidades y etnias indígenas.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado establecen que los municipios son la base de la organización territorial y de la organización política y administrativa de los estados, estando investidos de personalidad jurídica y con facultades para manejar su patrimonio conforme a las leyes aplicables, por lo que el Estado y los municipios deben establecer los mecanismos y medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal, de acuerdo con el marco jurídico del Estado Mexicano y a lo establecido en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango establece, en su artículo 27, que los ayuntamientos tienen entre sus atribuciones realizar políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras instancias del Gobierno Federal, Estatal y de la sociedad civil en general, así como fomentar el desarrollo integral de sus municipios.

El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento que participa en la celebración de este Acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, señala como prioridad integrar a los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo social, mediante la articulación de esfuerzos para atender sus necesidades, con pleno respeto a su cultura, costumbres y tradiciones.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el C. Profr. Salvador Castañeda Rangel, en su calidad de delegado estatal de la "COMISION", cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo en su representación de conformidad con el poder general manifestado en la escritura pública número 2871, de fecha 23 de mayo de 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 243 del Distrito Federal, Lic. Guillermo Escamilla Narváez.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2006.

I.5 Que su domicilio legal el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330 y para efectos del presente Acuerdo, señala como domicilio el ubicado en J. Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, en la ciudad de Durango, Durango.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Que el Estado de Durango es Libre y Soberano y en su régimen de gobierno no reconoce más restricciones que las prescritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cuya observancia está obligado como entidad federativa del Estado Federal Mexicano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y 43 de la Constitución Federal y 24 de la Constitución Local.

II.3 Que este Acuerdo lo celebra a través de la Secretaría de Desarrollo Social (LA SEDESOE), por ser la dependencia del Ejecutivo Estatal a quien corresponde coordinar y articular la política en materia indígena, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

II.4 Que con fecha 21 de enero del año 2006, el Titular del Ejecutivo Estatal otorgó nombramiento a favor del C. Ing. Abraham Moreno García, designándolo Secretario de Desarrollo Social, por lo que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 bis 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 3, 7, 8 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESIE); 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, cuenta con facultades para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

II.5 Que su domicilio legal para efectos del presente Acuerdo será el que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en calle Constitución número 138 Norte, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.

II.6 Que las asignaciones de recursos que le corresponden para efectos de este Acuerdo, cuyo objeto es coordinar las acciones y recursos de "LA COMISION", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", están contempladas en la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal del año 2006, contenida en el Decreto número 213, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 48 de fecha 15 de diciembre de 2005.

III. De "EL MUNICIPIO":

III.1 Que es un Municipio del Estado de Durango, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y que cuenta con población indígena y persigue como objetivo articular el crecimiento económico con el desarrollo social, procurando que los recursos que tiene asignados para promover el desarrollo integral de sus pueblos indígenas, sean distribuidos y ejercidos en atención a las necesidades y demandas de ese sector de la población.

III.2 Que es representado en este acto por su Presidente Municipal el C. Profr. Santiago Soto Lugo, con base en lo dispuesto por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 42 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango; acreditando su personalidad con el acuerdo del Instituto Estatal Electoral que contiene la integración de los ayuntamientos electos en el proceso electoral local, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, de fecha 2 de septiembre del año 2004.

III.3 Que el C. Profr. Guillermo Morales Aguilar, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, lo que acredita con el nombramiento respectivo otorgado por el Presidente Municipal y ratificado por el Ayuntamiento; asiste al Presidente Municipal en la celebración de este Acuerdo de Coordinación y lo refrenda en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 71 fracciones III y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango,

III.4 Que tiene la intención de articular y coordinar sus recursos, esfuerzos y acciones con los de los Gobiernos Federal y Estatal, así como de la sociedad, para hacer congruente el desarrollo del Estado con el del Municipio e integrar a los pueblos indígenas duranguenses al desarrollo social, mediante la atención de sus demandas, con pleno respeto a su cultura, promoviendo acciones para generar igualdad de oportunidades de progreso para ese sector de la población.

III.5 Que las asignaciones de recursos que le corresponden para efectos de este Acuerdo, cuyo objeto es coordinarse con "LA COMISION" y "LA SEDESOE", están contempladas en su presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2006, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 49, de fecha 18 de diciembre de 2005.

III. De "LAS PARTES":

Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento y, por lo tanto, están conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartado B, 26, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17, 29, 51, 52, 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas y sus Lineamientos Específicos; 2o., 13, 24, 25, 70, 73 fracción I, 103, 104, 105 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 9, 16, 28 fracciones I y XI, 29 fracción XXXVII, 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social; 1, 3, 7, 8 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 27, 42 y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y en los preceptos de la Ley de Planeación del Estado; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente documento conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que "LA COMISION", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución del "EL PROCAPI", cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico de los pueblos de: Santa María Ocotán, La Guajolota, Milpillas, Aguilillas, Cerro de las Papas, La Avispa, Llano de Tejones, Mesa de la Gloria, Laguna del Chivo, Llano Grande y Tescalame en el Municipio de Mezquital; de conformidad con el documento Proyecto Cooperativa Artesanal Bhai`Mkar O`Dam, que se agrega al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "LA COMISION", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan aportar las cantidades para los proyectos que se señalan en el siguiente cuadro:

LAS PARTES	IMPORTES	PORCENTAJES
CDI (PROCAPI)*	$423,228.00	43.75%
Presidencia Municipal	$114,000.00	11.78%
Gobierno del Estado *	$128,620.00	13.29%
Secretaría de Desarrollo Social de la Administración Pública Federal (LA SEDESOL) *	$151,500.00	15.66%
Aportación Comunitaria	$150,000.00 (en especie)	15.50%
Total	**$967,348.00**	**100%**

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que de los recursos señalados en el cuadro anterior en la columna de importes, lo aportado por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la cantidad que para tal efecto LA SEDESOL le transfirió a "EL MUNICIPIO", serán depositadas en una cuenta específica, que para el efecto se aperture y que suma la cantidad de $280,120.00 (doscientos ochenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), dicha cuenta será operada por la ejecutora que será "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "LA SEDESOE".

Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan que las aportaciones de "EL MUNICIPIO" y la aportación comunitaria, se considerarán parte integral del monto total del presente Acuerdo, la cual asciende a $264,000.00 (doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y que por su naturaleza, es decir, que serán en especie, no concurrirán a la cuenta específica.

CUARTA.- Para la consecución del objeto del presente, "LA SEDESOE" se compromete a aplicar y ejecutar por sí mismo, los recursos en efectivo y en especie señalados en la cláusula segunda y de conformidad con cada uno de los programas que aportan al proyecto.

QUINTA.- "LA SEDESOE" ejercerá los recursos conforme a la normatividad establecida en las Reglas de Operación de "EL PROCAPI".

"LAS PARTES" acuerdan que "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de los proyectos para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará de conocimiento a "LA SEDESOE".

SEXTA.- Concluidas las acciones "LA SEDESOE" llevará a cabo la entrega-recepción del proyecto a los beneficiarios a través de un acta, la cual formará parte de la documentación comprobatoria.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", incluyendo los rendimientos financieros.

OCTAVA.- "LA SEDESOE", se compromete a:

A) Proporcionar el acompañamiento organizativo y la asistencia técnica regular y especializada en las distintas fases de ejecución del proyecto.

B) Presentar a "LA COMISION" informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financieros de las acciones que se lleven a cabo, para la operación de los recursos.

C) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico.

D) Mantener una coordinación permanente con "LA COMISION" para que los recursos se apliquen en apego a lo señalado en el presente Acuerdo y a la normatividad establecida por "EL PROCAPI".

NOVENA.- "LA SEDESOE" proporcionará todas las facilidades y apoyos que requieran las secretarías de Finanzas y de Administración y de Contraloría y Modernización Administrativa de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA COMISION", y los demás órganos internos de control Estatal o Federal, que resulten competentes, para efectuar revisiones.

DECIMA.- "LA COMISION" se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA SEDESOE" y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

DECIMA PRIMERA.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Concluidas las acciones "LA SEDESOE" llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios del proyecto, la cual formará parte de la documentación comprobatoria.

"LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de los proyectos para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de "LA SEDESOE" y de "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos federales para fines distintos de los conceptos autorizados y señalados en el proyecto aprobado.

2. Incumplir con lo establecido en el presente Acuerdo.

3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y las Reglas de Operación de "El PROCAPI".

4. La falta de entrega de información, reportes y documentos solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA QUINTA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEXTA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA OCTAVA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", para lo cual deberán suscribir el Convenio Modificatorio o adendas correspondientes.

VIGESIMA.- En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, "LAS PARTES" lo resolverán de común y en el supuesto de no llegar a ningún arreglo, convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Durango, Durango, renunciando en este momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

VIGESIMA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil seis, en la ciudad de Durango, Estado de Durango.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Salvador Castañeda Rangel**.- Rúbrica.- Por la SEDESOE: el Secretario de Desarrollo Social en el Estado, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Mezquital, **Santiago Soto Lugo**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento de Mezquital, **Guillermo Morales Aguilar**.- Rúbrica.

(R.- 254689)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Acatepec de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL APODERADO LEGAL PEDRO DE JESUS ALEJANDRO, CON FUNCIONES DE DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR ARMANDO RIOS PITER, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, Y EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EUDOXIO REMIGIO MORALES Y FELIX TAPIA GUZMAN, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO"; Y QUE EN CONJUNTO SE DENOMINARAN "LAS PARTES" PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION", a través de su apoderado legal:

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el C. Pedro de Jesús Alejandro, en su calidad de Delegado Estatal de la "COMISION", cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con el poder general manifestado en la escritura pública número sesenta y tres mil seiscientos noventa y dos, pasada ante la fe del Notario Público número ciento cuarenta y siete del Distrito Federal, F. Javier Gutiérrez Silva.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2006.

I.5 Que para otorgar recursos complementarios a través de ejecutoras de los tres niveles de gobierno para beneficiar a las comunidades indígenas, cuenta con EL PROCAPI (Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena), autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2006.

I.6 Que para los efectos del presente Acuerdo señala como domicilio legal el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su representante:

II.1 Que de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, es una entidad federativa integrante de la República Mexicana, y por tanto, en cumplimiento a las disposiciones legales que nos rigen, así como de los convenios suscritos por el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y otros con los H. Ayuntamientos, está en posibilidad de firmar el presente instrumento.

II.2 Que tiene dentro de sus funciones, la de coordinarse con las autoridades municipales en la consecución de diferentes objetivos, específicamente en promoción de actividades productivas rurales, promoviendo el desarrollo rural sustentable, apoyando a los productores de bajos ingresos.

II.3 Que el Lic. Armando Ríos Piter, en su calidad de Secretario de Desarrollo Rural, cuyo nombramiento le fue conferido por el Gobernador Constitucional del Estado, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad a lo dispuesto en el oficio delegatorio de facultades de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, signado por el C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en relación con el diverso 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

II.4 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Desarrollo Rural, es el órgano encargado de promover y fomentar el desarrollo, agrícola, forestal, ganadero y pesquero.

II.5 Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable número 587 de la entidad, debe existir una coordinación con los gobiernos Federal y Municipal para impulsar programas y acciones en el medio rural, que sean considerados prioritarios para el desarrollo del Estado, orientadas a promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, además de impulsar prioritariamente el desarrollo productivo-económico y social de las comunidades rurales de mayor marginación, enfatizando la reconversión productiva sustentable.

II.6 Que para efectos del presente Acuerdo señala como domicilio legal el ubicado en Carretera Nacional México-Acapulco kilómetro 274.5, colonia Burócratas, código postal 39075, Chilpancingo, Guerrero.

III. De "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes:

III.1 Que es parte integrante de la división política del Estado y que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene personalidad jurídica y por ende está facultado para celebrar el presente Convenio.

III.2 Que tiene atribuciones para coadyuvar en el incremento de la producción agrícola, colaborando con autoridades federales y estatales en programas que tengan como finalidad el fomento, mejora, y desarrollo de actividades agrícolas de su municipio.

III.3 En términos de lo dispuesto por los artículos 72 y 77 fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Presidente Municipal, es el representante del H. Ayuntamiento, y el Síndico Procurador es el que autoriza los gastos que deba realizar la Administración Municipal y por ende, tienen la representación legal para firmar el presente instrumento.

III.4 Que para efectos del presente Acuerdo señala como domicilio oficial Palacio Municipal de Acatepec, domicilio conocido con código postal 41440.

IV. De "LAS PARTES":

IV.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 23, 24, 57, 58, 59, 74 fracciones XXXVII y XXXIX y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2o., 4o., 6o., 18 fracción XI, y 30 fracciones I, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero; 1o., 3o., 6 fracciones III y IV, 26, 27, 60, 65 fracciones I y VI, 68 fracciones I y IV, 72, 73, 77 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1o. fracciones I y III, 2o., 4o., 10 y 42 inciso "A" de la Ley de Planeación del Estado y demás disposiciones relativas aplicables, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que "LA COMISION" "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución de "EL PROCAPI", cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico de los pueblos "Alcamani, Apetzuca, Barranca Dulce, Barranca Pobre, Cuixinipa, El Capulín, El Izote, El Naranjo, Escalerilla Zapata y Lomatepec, El Tejocote, Huixtlatzala, Laguna Seca, Llano de la Parota, Loma Bonita, Loma Macho, Loma Maguey, Lomadad, Mexcalapa, Puerto Buenavista, Tierra Blanca, Tres Cruces, Villa de Guadalupe, Xilotlancingo, Yerba Santa y Zilacayota", en el Municipio de Acatepec, de conformidad con los proyectos que se agregan al presente como Anexo 1, formando parte integral del mismo.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través del Fondo de Fomento Agropecuario de Estado de Guerrero (FOFAEG) de Alianza para el Campo y con base en el Anexo de Ejecución del Anexo Técnico 2006 para la Ejecución Federalizada de Desarrollo Rural, dispondrá de la cantidad de $1,651,262.00 (un millón seiscientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), "LA COMISION" a través de "EL PROCAPI" dispondrá de la cantidad de $1'087,548.63 (un millón ochenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 63/100 M.N.) y "EL MUNICIPIO" dispondrá de la cantidad de $434,543.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). Estos recursos que en total ascienden a $3,173,353.63 (tres millones ciento setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.), serán depositados en la cuenta que para tal efecto aperture "EL MUNICIPIO". Conforme a la siguiente estructura financiera:

"LAS PARTES"	IMPORTE($)	PORCENTAJE
"LA COMISION"	$1,087,548.63	27.24
"EL GOBIERNO DEL ESTADO"	$1,651,262.00	41.37
"EL MUNICIPIO"	$434,543.00	10.89
TOTAL	**$3,173,353.63**	**100**

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" harán los depósitos correspondientes a las cantidades comprometidas en la cláusula anterior de acuerdo al calendario fiscal y condiciones establecidas en el Anexo de Ejecución del Anexo Técnico 2006 para la Ejecución Federalizada de Desarrollo Rural Anexo de Alianza para el Campo suscrito entre "EL MUNICIPIO" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte la aportación adicional del "MUNICIPIO" será ejercida acorde a su naturaleza; los anteriores recursos deberán ser ejercidos conforme a la normatividad establecida en las Reglas de Operación de "EL PROCAPI" y las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo.

CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que establezca cada proyecto específico por lo que deberá presentar a "LA COMISION" informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal y al avance de las acciones de los proyectos. A su vez, "EL MUNICIPIO" se obliga a proporcionar mensualmente a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la información necesaria para la integración de dichos informes.

QUINTA.- LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los 5 días hábiles anteriores al término de la vigencia del presente Acuerdo, incluyendo los rendimientos financieros, en caso de existir.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conjuntamente con "EL MUNICIPIO", deberán realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y de avance físico-financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Quien ejecute las acciones tendrá la obligación de resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".

SEPTIMA.- "LA COMISION" se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los proyectos específicos.

OCTAVA.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

NOVENA.- Concluidas las acciones "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" llevarán a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios del proyecto, la cual formará parte de la documentación comprobatoria.

"LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de los proyectos para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y de "EL MUNICIPIO".

DECIMA.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los conceptos autorizados y señalados en el proyecto aprobado.

2. Incumplir con lo establecido en el presente Acuerdo;

3. El incumplimiento de las Reglas de Operación del PROCAPI.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos aportados por "LAS PARTES" que no hayan sido invertidos a la fecha de la rescisión, les serán reintegrados en su totalidad.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA SEGUNDA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA TERCERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA SEXTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Acuerdo, entrara en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de enero de 2007.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.- Por la Comisión: el Delegado de la CDI en el Estado, **Pedro de Jesús Alejandro**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Rural, **Armando Ríos Piter**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Acatepec, **Eudogio Remigio Morales**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Félix Tapia Guzmán**.- Rúbrica.

(R.- 254690)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN OAXACA; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. FELIPE MERINO AVILA, SERGIO DOMINGUEZ LOPEZ Y SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos productivos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el Lic. José Armando Guzmán Alcántara, en su carácter de Delegado Estatal en Oaxaca, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en representación de "LA COMISION", de conformidad con el Poder Notarial que se contiene en la escritura pública número 66078 de fecha 18 de noviembre del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 147 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. F. Javier Gutiérrez Silva.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2006.

I.5 Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330; y para efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio de la Delegación Estatal el ubicado en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1 El Municipio es un nivel de gobierno, investido de responsabilidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determinen.

II.2 Es atribución del Ayuntamiento coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

II.3 El C. Felipe Merino Avila, tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, como Autoridad Municipal en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Martín Itunyoso, según, lo acredita la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal Electoral de San Martín Itunyoso y el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, con fecha 2 de febrero de 2005.

II.4 El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar convenios con el Ejecutivo Federal con objeto de presentar proyectos que se consideren convenientes para el desarrollo integral, promover de forma coordinada la participación de grupos sociales del Municipio, establecer las condiciones para normar la ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.

II.5 Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación del Plan de Desarrollo Regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de Desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

II.6 Para los efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio legal, ubicado en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 69845, San Martín Itunyoso.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 115 fracciones I, II, II, IV, V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título primero, artículo 3; título cuarto, capítulo VI artículo 46 fracción XXXVIII; título décimo capítulo único de los Acuerdos y Convenios artículo 174, 175 fracciones I, II, V; título cuarto capítulo VI artículo 46 fracción XXXII de la Ley Municipal por el Estado de Oaxaca; y demás disposiciones relativas aplicables, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que "LA COMISION" y "EL MUNICIPIO" coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución de "EL PROCAPI", cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico del pueblo de San Martín Itunyoso, en el Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca de Juárez, Oax., de conformidad con los documentos denominados "Adquisición de insumos para la elaboración de artesanías textiles, establecimiento de tortillería, adquisición de tractor agrícola", que se agregan al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "EL MUNICIPIO" dispondrá de la cantidad de $376,050.00 (trescientos setenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.). Monto que será depositado a la cuenta que para tal efecto apertura "EL MUNICIPIO". Conforme a la siguiente estructura financiera:

"LA COMISION"	$376,050.00
"EL MUNICIPIO"	$376,050.00
TOTAL	**$752,100.00**

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que se agrega al presente como Anexo 2, por lo que deberá presentar a "LA COMISION" informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financieros de las acciones que se lleven a cabo, debidamente firmadas por las ejecutoras.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", incluyendo los rendimientos financieros.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO", deberá realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y del avance físico-financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este Instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Quien ejecute las acciones tendrá la obligación de resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, Deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que, en su caso, determine y solicite por escrito "LA COMISION".

SEXTA.- "LA COMISION" se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "EL MUNICIPIO" y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

SEPTIMA.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Concluidas las acciones "EL MUNICIPIO" llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios de "EL PROCAPI", que podrá ser de carácter general o por cada una de "LAS PARTES" que aporten recursos.

"LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de "EL PROCAPI" para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de "EL MUNICIPIO".

NOVENA.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los señalados.

2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

3. El incumplimiento de la Legislación Federal Aplicable y las Reglas de Operación de "EL PROCAPI".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA CUARTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil seis, en la ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **José Armando Guzmán Alcántara**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Jurídico Delegación Estatal Oaxaca, **Eleuterio Pérez Martínez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de San Martín Itunyoso, **Felipe Merino Avila**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Sergio Domínguez López**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Santiago Martínez López**.- Rúbrica.

(R.- 254687)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tapachula, Chiapas, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL ING. JUAN JOSE LAU SANCHEZ EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ANGEL BARRIOS ZEA, DR. SERGIO PEREZ CORDOVA, C.P. GRISELDA GOMEZ VENTURA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL; PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al ejecutivo federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos productivos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el C. Ing. Juan José Lau Sánchez, en su calidad de Delegado Estatal de la "COMISION", cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo en su representación de conformidad con el poder general manifestado en la Escritura Pública número 2530, de fecha 3 de febrero de 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 243 del Distrito Federal, Lic. Guillermo Escamilla Narváez.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2006.

I.5 Que para efectos del presente Acuerdo, señala como domicilio legal el ubicado en Libramiento Sur y 5a. Poniente número 500, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1 El Municipio es un nivel de gobierno, investido de responsabilidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley Municipal para el Estado de Chiapas y el código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Chiapas determinen.

II.2 Es atribución del Ayuntamiento coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

II.3 EL C. Dr. Angel Barrios Zea, tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, como autoridad Municipal en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tapachula, según, lo acredita la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tapachula y el Instituto Estatal Electoral de Chiapas, con fecha 6 de octubre de 2004.

II.4 El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar convenios con el Ejecutivo Federal con objeto de presentar proyectos que se consideren convenientes para el desarrollo integral, promover de forma coordinada la participación de grupos sociales del Municipio, establecer las condiciones para normar la ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.

II.5 Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación del Plan de Desarrollo Regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de Desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

II.6 Para los efectos del Presente Acuerdo señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal, Tapachula, Chiapas.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento y, por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de

Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 115 fracciones I, II, II, IV, V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título primero, artículo 3; título cuarto, capítulo VI artículo 46 fracción XXXVIII; título décimo capítulo único de los Acuerdos y Convenios artículo 174,175 fracciones I, II, V; título cuarto capítulo VI artículo 46 fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Chiapas; y demás disposiciones relativas aplicables, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que "LA COMISION" y "EL MUNICIPIO" coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución de "EL PROCAPI", cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico del Municipio de Tapachula, Chiapas, de conformidad con los documentos denominados "Producción de Chayote Orgánico" que se agrega al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo de Coordinación "LA COMISION" y "EL MUNICIPIO" acuerdan aportar las cantidades para los proyectos que se señalan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Microrregión	Organización	MONTO TOTAL	APORTACIONES CONVENIDAS CDI-MUNICIPIO	
				COMISION	MUNICIPIO
Producción de chayote orgánico	Tapachula	Desarrollo Integral del Pueblo MAM de la Región del Tacaná, A.C.	$697,406.00	$482,232.00	$215,174.00
Total			**$697,406.00**	**$482,232.00**	**$215,174.00**

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que se agrega al presente como Anexo 1, por lo que deberá presentar a "LA COMISION" informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financiero de las acciones que se lleven a cabo, debidamente firmadas por las ejecutoras.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", incluyendo los rendimientos financieros.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO", deberá realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y de avance físico-financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este Instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Quien ejecute las acciones tendrá la obligación de resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que, en su caso, determine y solicite por escrito "LA COMISION".

SEXTA.- "LA COMISION" se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "EL MUNICIPIO", y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

SEPTIMA.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Concluidas las acciones "EL MUNICIPIO" llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios de "EL PROCAPI", que podrá ser de carácter general o por cada una de "LAS PARTES" que aporten recursos.

"LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de "EL PROCAPI" para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de "EL MUNICIPIO".

NOVENA.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los señalados.

2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

3. El incumplimiento de la Legislación Federal Aplicable y las Reglas de Operación de "EL PROCAPI".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROCAPI", tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA CUARTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los siete días del mes de diciembre de dos mil seis, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.- [Marco1]: Por la Delegación Estatal Chiapas, **Juan José Lau Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Municipio, el Presidente Municipal de Tapachula, **Angel Barrios Zea**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Sergio Pérez Córdova**.- Rúbrica.- La Tesorero Municipal, **Griselda Gómez Ventura**.- Rúbrica.

(R.- 254688)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Luis Manuel Villa Gutiérrez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

La licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, **HACE SABER:** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de tres de septiembre de dos mil siete, dictado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado:

LIC. LUIS MANUEL VILLA GUTIERREZ

Lo anterior, con la finalidad de que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicho procedimiento, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2007.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, **María de Lourdes Margarita García Galicia**.- Rúbrica.

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página de la Secretaría de Gobernación, www.gobernacion.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-459-SCFI-ONNCCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-459-SCFI-ONNCCE-2007 SERVICIOS DE VALUACION.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del "Comité Técnico de Normalización Nacional en Materia de Información en Prestación de Servicios" y del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia-nmx.gob.mx, o adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940, México, D.F.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-459-SCFI-ONNCCE-2007	SERVICIOS DE VALUACION.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales que deben cumplirse a fin de proporcionar la confianza de que el servicio de valuación sea otorgado con la competencia técnica, imparcialidad, confidencialidad y esmero que el cliente merece.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir norma internacional al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 27 de agosto de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.0720 M.N. (ONCE PESOS CON SETECIENTOS VEINTE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a plantas armadoras y distribuidores autorizados de vehículos automotores que se interesen en participar en la adquisición de "vehículos sustantivos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-18/07, compraNET: 00004010-011-07

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$996.00 compraNET $996.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas, estándar c/cajuela	Pieza	55
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas, estándar c/cajuela y a/c	Pieza	8
3	I480800072	Camioneta de carga	Pieza	1
4	I480800000	Camioneta para 8 pasajeros	Pieza	4

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57287300, extensión 34153, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Forma de pago, en institución bancaria mediante formato SAT-16 con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURAIDINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 254926)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de mobiliario modular sobre diseño, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00006001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$995.00 Costo en compraNET: $995.00	22/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Muebles modulares	19	Módulo
2	I450400000	Estaciones de trabajo modulares	28	Estación
3	I450400000	Salas de juntas y accesorios modulares	19	Módulo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36-88-55-56, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración general de pago de productos y aprovechamiento" (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación) y número de clave 600017 por dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM, Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el mismo lugar que se llevo a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 50% dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del pedido. Lugar de entrega: en Palacio Nacional (Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días y horas hábiles. Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del pedido. El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que los bienes hayan sido entregados en el plazo establecido, en moneda nacional y en apego al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a más tardar a los 25 días siguientes a la aceptación de la factura firmada y sellada, acompañada con el soporte documental que compruebe la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. SUSANA GEORGINA LEON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254898)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de diversos materiales de construcción y equipos de máquinas de coser domésticas e industriales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00020032-001-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	21/09/2007	21/09/2007 16:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800320	Máquina de coser industrial	4	Pieza
2	I450600168	Máquina de coser eléctrica o mecánica	125	Pieza
3	C691200006	Triplay de pino	1,485	Pieza
4	C720810004	Cemento tipo I	4,475	Saco 50 kg
5	C720835004	Ladrillos y blocks de concreto	34,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Pioneros número 1005, segundo nivel, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-5570906, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-5 "Declaración de pago de Derechos" debidamente requisitado y sellado por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la Residencia del Programa Jornaleros Agrícolas en Ensenada, ubicada en calle Primera Conjunto Pronaf número 1306, local 1, colonia Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en: se llevará en tres lugares, según bases de licitación, iniciando en la oficina del Programa Jornaleros Agrícolas, ubicada en calle Braulio Maldonado y avenida Lázaro Cárdenas sin número, Poblado Nuevo, Baja California, San Quintín, código postal 22940, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en Residencia del Programa Jornaleros Agrícolas, calle Primera Conjunto Pronaf número 1306, local 1, colonia Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: varias localidades rurales del Estado de Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: previa presentación de la facturación: 50% de anticipo el resto contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA

DR. JOSE RUBIO SOTO

RUBRICA.

(R.- 254800)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO Y ADQUISICION DE EQUIPO Y ARTICULOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016040-001-07	$498.00 COSTO EN compraNET: $448.00	5/10/2007	5/10/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/10/2007 9:00 HORAS	12/10/2007 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I150200082	CAMARA FOTOGRAFICA	1	PIEZA	1	2
2	I150200162	FLASH ELECTRONICO	1	PIEZA	1	2
3	I150200196	LENTE	1	PIEZA	1	2
4	I150200196	LENTE	1	PIEZA	1	2
5	I150200196	LENTE	1	PIEZA	1	2

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO (449) 9101105, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE TESORERIA DE LA FEDERACION. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, UBICADAS EN AVENIDA FRANCISO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 9:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, AVENIDA FRANCISO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: VER INFORMACION EN BASES, LOS DIAS: VER INFORMACION EN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER INFORMACION EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: VER INFORMACION EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: VER INFORMACION EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016040-002-07	$498.00 COSTO EN compraNET: $448.00	21/09/2007	21/09/2007 9:00 HORAS	19/09/2007 9:00 HORAS	28/09/2007 9:00 HORAS	28/09/2007 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO
2	C811005000	SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE OBJETOS, ARTICULOS, MATS., ETC.	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO (449) 9101105, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE TESORERIA DE LA FEDERACION. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, UBICADAS EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 9:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DELEGACION, AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 344, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: VER BASES, LOS DIAS: VER BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: VER BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: VER BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION
LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254780)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-085-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 8:00 horas	0
16101055-086-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	0
16101055-087-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	21/09/2007	21/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 12:00 horas	0
16101055-088-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	21/09/2007	21/09/2007 14:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 14:00 horas	0
16101055-089-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	25/09/2007	21/09/2007 15:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 8:00 horas	0
16101055-090-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	25/09/2007	21/09/2007 15:30 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 10:00 horas	0
16101055-091-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	25/09/2007	21/09/2007 16:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 12:00 horas	0
16101055-092-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	25/09/2007	21/09/2007 17:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 14:00 horas	0
16101055-093-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	25/09/2007	21/09/2007 17:30 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 16:00 horas	0
16101055-094-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 18:00 horas	0
16101055-095-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	26/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 8:00 horas	0
16101055-096-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	26/09/2007	24/09/2007 16:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 10:00 horas	0
16101055-097-07	$450.00 Costo en compraNET: $350.00	26/09/2007	24/09/2007 17:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 14:00 horas	0

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
16101055-85-07	Supervisión y control de calidad para la rehabilitación y modernización de compuertas deslizantes del canal principal Colorado Nuevo del km 5+280 al 43+300 y rehabilitación y modernización de compuertas radiales y deslizantes en el canal lateral 9+976 del km 6+200 al 11+319, del distrito de riego 109 Río San Lorenzo, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	$150,000.00	85 días naturales	08/10/2007 al 31/12/2007	Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa
16101055-86-07	Rehabilitación y modernización de compuertas deslizantes del canal principal Colorado Nuevo del km 5+280 al 43+300, Distrito de Riego 109, Río San Lorenzo, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	$250,000.00	78 días naturales	8/10/2007 al 24/12/2007	Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa
16101055-87-07	Rehabilitación y modernización de compuertas radiales y deslizantes en el canal lateral 9+976 del 6+200 al 11+319 del canal principal Nuevo San Lorenzo distrito de riego 109 Río San Lorenzo, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	$700,000.00	78 días naturales	8/10/2007 al 24/12/2007	Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa
16101055-088-07	Estudio de factibilidad para la rehabilitación de la Unidad de Riego Las Higueras, Sinaloa	$500,000.00	85 días naturales	8/10/2007 al 31/12/2007	Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa
16101055-089-07	Estudio freatimétrico de la margen derecha del Río Santiago (2a. Etapa) en los municipios de Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Tuxpan, Nayarit	$500,000.00	291 días naturales	15/10/2007 al 31/07/2008	Municipios de Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Tuxpan, Estado de Nayarit
16101055-090-07	Estudio de factibilidad técnica, económica, ambiental y social del Proyecto Baluarte-Presidio (presa Santa María), Estado de Sinaloa	$400,000.00	199 días naturales	15/10/2007 al 30/04/2008	Municipios del El Rosario y Escuinapa, Estado de Sinaloa
16101055-091-07	Estudio de factibilidad de la presa de almacenamiento Miravalles, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	$400,000.00	199 días naturales	15/10/2007 al 30/04/2008	Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa
16101055-092-07	Estudio de factibilidad de la presa de almacenamiento y zona de riego del proyecto Coyotes, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa	$300,000.00	260 días naturales	15/10/2007 al 30/06/2008	Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa
16101055-093-07	Estudio de factibilidad de las presas de almacenamiento Santa Catarina y Los Naranjos, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa	$500,000.00	291 días naturales	15/10/2007 al 31/07/2008	Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa
16101055-094-07	Estudio de factibilidad de la presa de almacenamiento Coyotitán Limoncito, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa	$300,000.00	291 días naturales	15/10/2007 al 31/07/2008	Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa
16101055-095-07	Suministro e instalación de materiales en el canal de conexión del km 3+000 al 4+180 de la Presa Eustaquio Buelna-Dique aeropuerto localizado en el Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa	$7’000,000.00	73 días naturales	15/10/2007 al 26/12/2007	Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa

16101055-096-07	Conservación y mantenimiento de la obra civil y electromecánica de las presas de almacenamiento Guadalupe Victoria y Santiago Bayacora, Municipio de Durango, Estado de Durango	$300,000.00	62 días naturales	15/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de Durango, Estado de Durango
16101055-097-07	Continuación de la modernización del canal principal Valle del Fuerte mediante el revestimiento de concreto del km 14+720 al 14+870, localizado en el Distrito de Riego 075, Río Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	$600,000.00	62 días naturales	15/10/2007 al 15/12/2007	Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-12 y 716-57-13, fax 713-47-20, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para las licitaciones 16101055-085-07, 16101055-086-07 y 16101055-087-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 109 Río San Lorenzo, sita en avenida México, sin número, El Dorado, Culiacán, Sinaloa, código postal 80450, teléfono (01667) 726-15-90 para las licitaciones 16101055-088-07, 16101055-090-07, 16101055-091-07, 16101055-092-07 y 16101055-093-07 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Baluarte-Presidio de la Comisión Nacional del Agua, sita en Constitución número 330 Poniente, Villa Unión, Mazatlán, Sinaloa, código postal 82211, teléfonos (01669) 697-03-54 y 697-07-54, para la licitación 16101055-089-07 en las oficinas de la Dirección Local en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, segundo piso (edificio SAGARPA), colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfonos (01311) 214-23-85 y 214-25-05, extensiones 1400, 1401 y 1411 para la licitación 16101055-094-07 en las oficinas de la Dirección de Programación del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105 en los teléfonos (01667) 715-31-49 y 713-65-67, para la licitación 16101055-095-07 las oficinas del Distrito de Riego 074-Mocorito, sita en Antonio Rosales y Enrique Dunant sin número, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, código postal 81400, teléfonos (01673) 732-33-03 y 732-33-01, para la licitación 16101055-096-07 en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Dirección Local Durango, de la Comisión Nacional del Agua, sita en edificio Palacio Federal sin número, planta baja, Ciudad Industrial, Durango, Durango, código postal 34208, teléfono (01618) 814-26-61 y 814-26-62, extensiones 115 y 116; para la licitación 16101055-097-07 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Fuerte-Mayo, Sinaloa del campamento CONAGUA, carretera Los Mochis-El Fuerte, kilómetro 79.5, El Fuerte, Sinaloa, código postal 81820, teléfonos (01698) 893-00-06, en los horarios y fechas señalados. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en los horarios y fechas señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5. Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos: **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley; **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por

un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua. **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b**. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c**. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las Oficinas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 Frac. XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra. Para las licitaciones 16101055-085-07, 16101055-088-07, 16101055-089-07, 16101055-090-07, 16101055-091-07, 16101055-092-07, 16101055-093-07 y 16101055-094-07 no se otorgará anticipo. Para las licitaciones 16101055-086-07, 16101055-087-07, 16101055-095-07, 16101055-096-07 y 16101055-097-07 se otorgará una anticipo del 30%.

CULIACAN, SIN., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LIC. JESUS FERNANDO MATAN MERINO
RUBRICA.

(R.- 254799)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101045-025-07	$2,600.00 En compraNET: $2,100.00	18/09/07	18/09/07 14:00 horas	18/09/07 9:00 horas	24/09/07 10:00 horas	1010104
16101045-026-07	$2,350.00 En compraNET: $2,100.00	18/09/07	18/09/07 15:00 horas	18/09/07 9:00 horas	24/09/07 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Anticipos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Adecuación de oficinas de la represa Galeana, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.	$650,000.00	30% del monto contratado	82 días naturales	Inicio: 8/10/2007 Término: 28/12/2007	Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.
Trabajos de reparación de estructuras de control en obras de cabeza del canal Reforma y Revolución, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.	$1'300,000.00	30% del monto contratado	82 días naturales	Inicio: 8/10/2007 Término: 28/12/2007	Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, ubicada en avenida Reforma y Calle “L” sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, ubicada en avenida Reforma y Calle “L” sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 551-64-00, extensión 1450, en el horario y fecha señalado para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C. en el horario y fecha señalado para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en para la licitación número 16101045-025-07, haber realizado trabajos de edificación similares a la licitación y para la licitación número 16101045-026-07, haber realizado trabajos de conservación de estructuras de infraestructura hidroagrícolas similares a la licitación; y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

MEXICALI, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO
RUBRICA.

(R.- 254776)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101045-027-07	$3,000.00 Costo en Comprante: $2,750.00	22/Sep./2007	19/Sep./2007 13:00 horas	19/Sep./2007 8:00 horas	28/Sep./2007 12:00 horas	0000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Actualizar las condiciones geohidrológicas para ampliar su conocimiento y determinar el funcionamiento de los acuíferos de Migriño, Plutarco Elías Calles, El Pescadero, Todos Santos y Cañada Honda, B.C.S. estableciendo el Balance de aguas subterráneas en cada uno de ellos, lo que permitirá determinar la recarga total media anual y buscar con ello, la posibilidad de establecer nuevas fuentes alternas de abastecimiento para la desalinización de agua marina	235,000	76 días naturales	Inicio 17/octubre/2007 Término 31/diciembre/2007	Migriño, Municipio Los Cabos, Plutarco Elías Calles, El Pescadero, Todos Santos y Cañada Honda, Municipio de La Paz, B.C.S.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar 5 de Febrero y Chiapas, colonia Los Olivos, código postal 23040, La Paz, B.C.S., de lunes a viernes, en el

horario de 9:00 a 17:00, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en: la Dirección Local Baja California Sur, ubicada en bulevar 5 de Febrero y calle Chiapas, colonia Los Olivos, código postal 23040, La Paz, B.C.S., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, R.C. del Organismo de Cuenca, Península de Baja California, sita en avenida Reforma y calle “L” sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que están convocando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, R.C. del Organismo de Cuenca, Península de Baja California, sita en avenida Reforma y calle “L” sin número, código postal 21100, colonia Nueva, Mexicali, B.C. y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que “No se permitirá la subcontratación”.

Se indica que “No se otorgarán anticipos”.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR

ING. ISRAEL CAMACHO GASTELUM

RUBRICA.

(R.- 254790)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA: CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-019-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	21/09/07	20/09/07 10:00 horas	19/09/07 9:00 horas	27/09/07 10:00 horas.	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Supervisión y control de calidad para la construcción de la línea de conducción de la Presa de Almacenamiento El Tigre a la Zona de Riego XVIII, Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango”	$2’000,000.00	90 días	Inicia el 3 de octubre de 2007 Termina el 31 de diciembre de 2007	Ejidos: La Barranca, Santo Niño, Los Esquiveles, San José de Barrones, El Zacate y San Juan de Guadalupe

Las propuestas podrán entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los Planos se entregarán en el domicilio señalado para consulta y venta de las bases.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98 extensiones 1400, 1401 y 1420, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los de la presente licitación; los documentos con los que acredite la experiencia y capacidad técnica deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos números A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98 extensiones 1400, 1401 y 1420 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que para la presente licitación “No se permitirá la subcontratación”

Se indica que “no se otorgará anticipo”

TORREON, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 254797)

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección personal, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Herrera Macías, con cargo de Director General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios, el día 5 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-008-07	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200070	Trajes para caballero	176	Conjunto
2	C750200052	Pantalones para caballero	132	Pieza
3	C750200000	Traje sastre para dama	155	Conjunto
4	C750200000	Traje sastre para dama	157	Conjunto
5	C750200000	Traje para motociclista	6	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 890-piso 5, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5000-6000, extensión 1340, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Energía sala de usos múltiples, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, PB, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la Secretaría de Energía sala de usos múltiples, avenida Insurgentes Sur número 890, PB, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la Secretaría de Energía sala de usos múltiples, avenida Insurgentes Sur número 890, PB, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de la Secretaría, ubicado en Tallo número 18, colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, código postal 04640, en México, D.F., los días hábiles, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles siguientes, a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total de los bienes, previa aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA DEL SOCORRO NOHEMI REYES MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 254886)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: Atltzayanca, Tlax.-Libres, Pue., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Juan de la Cruz Alberto Cano Cortesano, con cargo de Director General del Centro SCT Tlaxcala el día 27 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional 00009041-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/09/2007	20/09/2007 13:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	27/09/2004 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino rural: Atltzayanca, Tlax.-Libres, Pue., del km 9+000 al 14+000	16/10/2007	77 días naturales	$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, teléfono 01 (246) 46 2 73 03, y fax 01-(246) 46 2 41 17, en los días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Presidencia Municipal de Atltzayanca, Tlax., la junta de aclaraciones se llevará a cabo en el área de carreteras alimentadoras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, teléfono y fax 01-(246) 46 2 41 17, en la fecha, lugar y hora indicada en la columna correspondiente en la convocatoria y bases de licitación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículo de la empresa y de su personal técnico, además que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados en la Administración Pública Federal, Municipal y/o con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha de autorización por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA
ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 254535)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 010

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de “servicios integrales de un Centro de Atención Tecnológica que incluye el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes” (040), así como licitación pública internacional para la adquisición de “equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones” (041), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$995.00 Costo en compraNET: $995.00	28/09/2007	21/09/2007 10:30 Hrs.	No habrá visita a las instalaciones	4/10/2007 10:30 Hrs.	4/10/2007 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios integrales de un Centro de Atención Tecnológica que incluye el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	Servicio

Licitación pública internacional 00009010-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$995.00 Costo en compraNET: $995.00	17/10/2007	17/10/2007 10:30 Hrs.	No habrá visita a las instalaciones	23/10/2007 10:30 Hrs.	23/10/2007 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200496	Posicionador por satélite portátil	9	Pieza
2	I150200304	Equipo de radiocomunicación H.F. de estado sólido	15	Pieza
3	I150200304	Equipo de radiocomunicación V.H.F. F.M. de banda	20	Pieza
4	I150200304	Equipo de radiocomunicación V.H.F. F.M. portátil (walkie talkie)	30	Pieza
5	I150200400	Equipo de radiocomunicación VHF portátil	10	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de entrega del bien y prestaciones de los servicios: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ING. JOSE LUIS RICARDO GONZALEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 254872)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-073-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/09/2007	21/09/2007 9:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente "El Negro", ubicado en el km 1+200 del camino El Triunfo-Monteflor, Municipio de Villa Comaltitlán, ubicado en el Estado de Chiapas	18/10/2007	180 días naturales	$13'600,000.00

Licitación pública nacional 00009019-074-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del camino: Lázaro Cárdenas-Emiliano Zapata-Las Brisas del km 0+000 al 10+000 (en tramos aislados), Municipio de Villa Comaltitlán, ubicado en el Estado de Chiapas	18/10/2007	180 días naturales	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-075-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/09/2007	21/09/2007 13:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 18:30 horas	27/09/2007 18:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del camino: Tumbala-Xhanil del km 15+500 al 18+500, Municipio de Tumbala, ubicado en el Estado de Chiapas	18/10/2007	61 días naturales	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-076-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/09/2007	25/09/2007 9:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la modernización del camino: Mitontic-Zivaltic-Chuchuntom del km 27+300 al 30+300, Municipio de Mitontic, ubicado en el Estado de Chiapas	22/10/2007	61 días naturales	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-077-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la modernización del camino: Margaritas-Nuevo Momon-San Quintín del km 0+000 al 36+000, Municipio de Las Margaritas, ubicado en el Estado de Chiapas	22/10/2007	61 días naturales	$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 31 89, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009019-073-07 00009019-074-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Mapastepec", ubicada en 2a. Avenida Norte sin número entre 15a. y 17a. Poniente, Barrio Malucal, código postal 30560, Mapastepec, Chiapas.
00009019-075-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Ocosingo", ubicada en 3er. Callejón Sur Oriente sin número, colonia Barrio Nuevo, código postal 29950, Ocosingo, Chiapas.
00009019-076-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Comitán", ubicada en avenida Olimpo esquina calle Prometeo número 13, Fraccionamiento Vista Hermosa, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
00009019-077-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Comitán", ubicada en 7a. Avenida Poniente Norte número 44, colonia Santa Cecilia, código postal 369, Comitán de Domínguez, Chiapas.

No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 30%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa, y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
Relación de contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y Estatal como con los particulares.
Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores, así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 254536)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario, uniformes y blancos, microesfera de vidrio, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, mantenimiento y recarga de extintores, renta de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-082-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	19/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisa de Trab. manga larga con Logot. según muestra 100% algodón	274	Pieza
2	C750200052	Pantalón color según muestra 100% algodón	294	Pieza
3	C750200018	Camisa color blanco con logotipo de la SCT personalizado según muestra	57	Pieza
4	C750200000	Playera tipo polo (50% Pol. 50% Alg.) color según muestra	88	Pieza
5	C750200052	Pantalón tipo dickies (65% Pol. y 35% Alg.) según muestra	63	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009026-083-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	19/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Microesfera de vidrio	21,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009026-084-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	19/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 14:00 horas	24/09/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Memoria RAM PIII PC133 512 MB	5	Pieza
2	C870000000	Memoria RAM PIV PC2700 512 MB	7	Pieza
3	C870000000	Memoria RAM PIV PC2700 512 MB	3	Pieza
4	C870000120	Disco duro de 80 GB	10	Pieza
5	C870000080	Tarjeta de video aceleradora de gráficos 512 mb	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 14:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009026-085-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	19/09/2007	20/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Recarga de extintor de 4.5 kg P.Q.S	13	Pieza
2	C810600000	Recarga de extintor de 9 kg P.Q.S	8	Pieza
3	C810600000	Recarga de extintor de 1 kg P.Q.S	14	Pieza
4	C810600000	Recarga de extintor de 4.5 kg tipo A B C	9	Pieza
5	C810600000	Recarga de extintor de 1 kg tipo A B C	98	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la recepción del pedido.

- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009026-086-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	19/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Arrendamiento de maquinaria y equipo para la extracción, carga y acarreo de material de revestimiento para la reconstrucción de los caminos rurales: Zula-Las Teras-E.C. Tototlán-Atotonilco tramo: del km 1+200-8+000; ubicado en el Municipio de Tototlán, Estado de Jalisco	558	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Residencia General de carreteras Alimentadoras, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Municipio Tototlán, Estado de Jalisco, camino rural: Zula-Las Eras-E.C-Tototlán-Atotonilco tramo: kilómetro 1+200-8+000.
- Plazo de entrega: de acuerdo a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días hábiles, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 254388)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	21/09/07	21/09/2007 9:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Huehuetla-San Lorenzo Achiotepec, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, y obras complementarias, del km 35+200 al 37+200, ubicado en el Municipio de Huehuetla, en el Estado de Hidalgo	15/10/2007	77 días naturales	$8'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 11:30 horas	27/09/2007 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino: E.C.F. km 157.7 (Pachuca-Huejutla)-Otongo, mediante el bacheo, renivelación en tramos aislados y la colocación de carpeta asfáltica en 12.0 km, del km 0+000 al 12+000, ubicado en el Municipio de Tlanchinol, en el Estado de Hidalgo	15/10/2007	77 días naturales	$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino: Otongo-Tamala; mediante el bacheo, renivelación en tramos aislados y la colocación de carpeta asfáltica en 16.0 km, del km 0+000 al 16+000, ubicado en el Municipio de Tepehuacán de Guerrero, en el Estado de Hidalgo	15/10/2007	77 días naturales	$7'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-045-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/09/2007	25/09/2007 9:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino: Tamala-Tepehuacán de Guerrero, mediante el bacheo, renivelación en tramos aislados y la colocación de carpeta asfáltica en 10.0 km, del km 0+000 al 10+000; ubicado en el Municipio de Tepehuacán de Guerrero, en el Estado de Hidalgo	15/10/2007	77 días naturales	$4'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-046-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 11:30 horas	1/10/2007 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del Camino: Otongo-Tepehuacán de Guerrero-Huatepango- Santa Ana de Allende, mediante la pavimentación y construcción de obras complementarias, del km 16+240 al Atr.29+250 Ad.30+250 al 34+060, en el Estado de Hidalgo	15/10/2007	77 días naturales	$12'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-047-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 13:00 horas	1/10/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente Huatepango sobre el camino: Otongo-Tepehuacán de Guerrero-Huatepango- Santa Ana de Allende, ubicado en el km 22+557.61 al 22+668.03 ubicado en el Municipio de Chapulhuacán, en el Estado de Hidalgo	15/10/2007	77 días naturales	$15,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Blvd. Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717136808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en el que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para cada una de las licitaciones en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, Blvd. Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva y los puntos de reunión serán los siguientes:
- Para la licitación número 00009025-042-07, la Residencia de Obra ubicada calle Grecian 2000 sin número, colonia Olímpica, Tenango de Doria, Hidalgo.
- Para las licitaciones números 00009025-043-07, 00009025-044-07, 00009025-045-07, 00009025-046-07 y 00009025-047-07, en el: E.C.F. kilómetro 157.7 (Pachuca-Huejutla)-Casetas Municipio de Tlanchinol, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos y compra de materiales de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentarlas más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 254538)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 22

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027002-022-07, para la contratación abierta cuatrianual del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, para la Secretaría de la Función Pública (SFP) y para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00027002-022-07	Convocante: $996.00 compraNET: $996.00	25 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 10:00 horas	1 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación abierta cuatrianual del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, para la Secretaría de la Función Pública (SFP) y para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)	1	Servicio

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el piso mezzanine, ala Sur del edificio sede de la SFP, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. Pago: el pago se realizará en moneda nacional a mes vencido, sobre el importe que resulte del número total de impresiones reportado en la consola de administración menos el número de impresiones realizadas por mantenimiento o de baja calidad, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Secretaría de la Función Pública y/o el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la TESOFE. Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director General Adjunto de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones de la SFP para los equipos instalados en la SFP y del Director General de Administración y Finanzas para los equipos instalados en dicho órgano desconcentrado, objeto de la licitación. Para la SFP, las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala Norte del edificio sede. Para el INDAABIN, las facturas deberán presentarse en la Dirección de Finanzas del INDAABIN, ubicada en su edificio sede en la avenida Revolución número 642, 3er. piso, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. Para la SFP y el INDAABIN, el pago se realizará a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en las mencionadas direcciones, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Vigencia de la prestación del servicio: del 24 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2010. Lugar de prestación de los servicios: en los lugares establecidos en las bases de licitación. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante, en días hábiles del 13 al 25 de septiembre de 2007, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 20 00 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la TESOFE, y en Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 254845)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 04

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al Reglamento de ésta, y demás disposiciones aplicables, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que enseguida se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-005-07	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,650.00	22 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	21 de septiembre de 2007 13:00 Hrs.	28 de septiembre de 2007. 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	"Rehabilitación del área de consulta externa del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"	15 de octubre de 2007	70 días naturales	$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

- Los licitantes y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán acreditar, mediante currículum y demás requisitos que se establezcan en las bases de la presente licitación, experiencia técnica mínima de tres años en obras similares. Los licitantes deberán demostrar su capacidad financiera, a través de la comprobación del capital contable mínimo requerido con la documentación referida en el numeral 4 de las bases de esta licitación.
- Las personas morales que participen como licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso); por su parte, las personas físicas licitantes lo harán mediante acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de esta licitación están disponibles para consulta y/o venta en Internet, en la página electrónica: http://compranet.gob.mx; o bien, en la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., esto último dentro del horario comprendido entre las 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- Las bases se pueden adquirir ante la convocante, mediante la presentación del formulario SAT 16, "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017; o bien, a través de los recibos que genera el Sistema compraNET, debidamente pagados ante institución bancaria, en este caso, imprimiendo el propio licitante la documentación correspondiente del sistema mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con la normatividad vigente.
- La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida

Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.

- En la junta de aclaraciones, sólo los licitantes que demuestran haber adquirido las bases podrán solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato.
- La visita al lugar en donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria siendo la cita en la entrada principal del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" ubicado en kilómetro 5.5 de la autopista México-Puebla, colonia Santa Catarina, Delegación Tláhuac, código postal 13100, México, Distrito Federal.
- Este procedimiento de contratación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Se informa a los licitantes que no podrán subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- Se otorgará anticipo de 30% respecto al presupuesto de la propuesta que resulte ganadora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Al tratarse de un contrato a precios unitarios, las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de obra de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 254821)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, así como en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de "medicinas y productos farmacéuticos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-009-07 de "Materias Primas de Producción, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio".

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$746.00	19/09/2007	18/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 11:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	080.784.3438	"Panel A" células inmunotipificadas, para identificar y clasificar anticuerpos irregulares	1	Juego
2	080.831.3233	2-Propanol. Grado biología molecular	27	Frasco
3	080.832.4131	(5-bromo-4-cloro-3-indolil-L-fosfato), sal disódica, grado biología molecular	4	Frasco
4	080.832.4123	2-Mercapto etanol. RA	13	Frasco
5	080.829.2668	4-Nitrofenilfosfato Disódico. 6H2O. RA	3	Frasco

Licitación pública nacional número 12002001-010-07 de “Medicinas y Productos Farmacéuticos”.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$746.00	19/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 13:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	4261	Ofloxacina, tabletas	600	Frasco c
2	2413	Pirazinamida, tableta de 500 mg	173	Envase
3	1951	Kanamicina, solución inyectable	7000	Frasco ámpula
4	1956	Amikacina, solución inyectable	4620	Envase
5	2405	Etambutol, tableta con Clorhidrato de Etambutol	216	Envase con 50 tabletas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benjamín Franklin número 132-PB., colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 26-14-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132-PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones públicas se llevarán a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- La presente licitación pública internacional será abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OPERACION
LIC. JOSE S. MUNIVE TORRES LIMON
RUBRICA.

(R.- 254902)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Número LPN/SCJN/017/2007

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones en la trigésima primera sesión ordinaria del 27 de agosto de 2007, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de la construcción que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/017/2007, y cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de "precios unitarios y tiempo determinado", consistente en la "Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos".

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:
  "Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos", ubicada en Bulevar Benito Juárez número 49, colonia Las Palmas, código postal 62040, Cuernavaca, Morelos, consistente en trabajos preliminares, albañilería, acabados, herrería, cancelaría, carpintería, instalación hidro-sanitaria, cimentación, estructura, trabajos preliminares de instalación eléctrica, sistema de fuerza, alumbrado, contactos, voz y datos, acometida eléctrica, instalación de sistema de puesta a tierra, suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado.
- Normas de calidad requeridas:
  Las actividades y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas oficiales aplicables en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, en su caso, con los Reglamentos de Construcción aplicables para las características de la zona en donde se realizarán los trabajos.
- Cantidades y unidades de medida:
- Conforme al catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:
- La fecha aproximada de inicio será el 15 de diciembre de 2007, debiendo ser concluida en 180 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y el restante 60% se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
  1.- Tratándose de sociedades, es requisito indispensable haberse constituido con tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
  2.- Contar con un capital contable mínimo de $1'650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), comprobables en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2006.
  3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.
  4.- Los demás señalados en las bases.
- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita de obra y Junta de aclaraciones
$2,500.00 pesos moneda nacional	20 de septiembre de 2007, a las 14:00 horas	21 de septiembre de 2007, de las 8:30 a las 14:00 horas	24 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas

Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
3 de octubre de 2007, de 8:30 a 14:00 horas	10 de octubre de 2007, a las 12:00 horas	17 de octubre de 2007, a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:
  Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 13 al 20 septiembre de 2007, en días hábiles, de las 8:30 a las 14:00 horas; y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx, en las mismas fechas.

Para adquirir las bases, los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable, para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del recibo en los eventos que decida asistir el participante.

Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases formará parte de la documentación básica y deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado. Para fines de participación únicamente tendrán plena validez los documentos impresos entregados en la adquisición de las bases.

En ningún caso serán negociables ni las condiciones, ni los requisitos establecidos en las bases concursales; la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo a fin de acreditar a satisfacción de este Alto Tribunal, su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, con el fin de evitar riesgos que le impidan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cumplir con los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:
  En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 21 de septiembre de 2007, de las 8:30 a las 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:
  "Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos", ubicada en Bulevar Benito Juárez número 49, colonia Las Palmas, código postal 62040, Cuernavaca, Morelos, el 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término no se permitirá el acceso a ningún participante. Será causa de descalificación no asistir a la visita de obra y a la junta de aclaraciones.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
  En la misma fecha y lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra y una vez terminada se realizará la junta de aclaraciones, los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan con motivo de la visita de obra. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.
- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnica y económica:
  En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 3 de octubre de 2007, de 8:30 a 14:00 horas. Las propuestas técnica y económica deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el apoderado, representante legal o por persona autorizada.
  Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la visita de obra y la junta de aclaraciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
  Tendrá verificativo mediante sesión pública en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 10 de octubre de 2007, a las 12:00 horas. En la apertura de propuestas técnicas, solamente se considerarán aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
  Tendrá verificativo mediante sesión pública en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 17 de octubre de 2007, a las 10:00 horas. En la apertura de propuestas económicas, solamente se considerarán aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente el dictamen técnico, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.
- Fallo:
  El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes y publicado tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 254890)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/005/2007

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Acuerdo General 22-05E emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las bases para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Tribunal Electoral, y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de unidades de almacenamiento, equipos Workstation y bienes informáticos.

Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentos, propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Del 13 al 19 de septiembre de 2007	$1,000.00	24 de septiembre de 2007 11:30 horas	1 de octubre de 2007 11:30 horas	8 de octubre de 2007 11:30 horas	16 de octubre de 2007 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Solución de consolidación de almacenamiento en Site Principal y Réplica en Site Alterno.	1	Sistema
3	Workstation procesador Intel® Xeon® Dual Core 5160, 3.00 GHz, 4MB L2, Dual 1333 MHz system bus, español 64 bits, monitor panel plano digital "Widescreen" de 20"	5	Pza.
6	Escáner digital, marca HP. Scanjet-5590.	8	Pza.
17	Computadora Mac. Pro.-parte: Z0D8.	4	Pza.

Nota: la licitación pública consta de 25 partidas. La descripción completa de los bienes se encuentra en las bases del procedimiento.

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: http://www.trife.org.mx, en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el edificio anexo ubicado en Carlota Armero 5000, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, teléfono 57 28 23 00, extensión 2249. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, mismo que deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral (misma dirección), de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La visita técnica para conocer el lugar donde se entregarán, instalarán y configurarán las unidades de almacenamiento se realizará el 20 de septiembre de 2007 en el aula de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, ubicada en el primer piso de Carlota Armero 5000, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., a las 11:30 horas.
- La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el aula de capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, no se otorgará anticipo.
- Los bienes se adjudicarán por partida y se entregarán, instalarán y configurarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran, especificadas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE.
MEXICO D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. DIEGO GUTIERREZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 254861)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/34/2007	"Proyecto, gestoría y ejecución de los trabajos para el servicio de energía eléctrica de media tensión de 13.2 KV" en el inmueble ubicado en Boulevard de las Naciones, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marqués, C.P. 39900, Acapulco, Guerrero	Del 13 al 24/Sep./2007	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
26/Sep./2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	10/Oct./2007 10:00 Hrs.	11/Oct./2007 10:00 Hrs.	3/Dic./2007	180 días calendario	$750,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.

V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra obligatoria.

VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 50%, para inicio de la obra, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos quincenales, por trabajos ejecutados.

IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 5, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:

1.- Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal.

2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).

3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración.

4.- Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007.

5.- Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.

6.- Registro Federal de Contribuyentes.

7.- Registro de inscripción al INFONAVIT.

8.- Registro patronal IMSS.

9.- Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación.

10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Sólo se podrán inscribir empresas que tengan experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas subterráneas para la Comisión Federal de Electricidad.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 254577)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006 y 26/2007, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/SA/LPN/025/2007	Mobiliario Modular para el Palacio de Justicia Federal en Culiacán, Sinaloa.	24/septiembre/2007	$2,000.00

Grupo	Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
F	5	Estación para personal operativo	256	Estación
B	1	Sillón ejecutivo de respaldo medio (tela)	492	Pieza
F	1	Estación para secretario autosustentable	109	Estación
E	1	Archivero metálico	235	Pieza
E	3	Anaquel sencillo para biblioteca	512	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	1/octubre/2007 10:30 Hrs.	8/octubre/2007 10:30 Hrs.	15/octubre/2007 10:30 Hrs.	Máximo al 30 de diciembre de 2007

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 2960, 2962 y 2994 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 403911760-1, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente.

En la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contra-recibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.

VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del Representante Legal con poder de dominio. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2006. **4.-** Estados financieros 2005 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254900)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES
18164111-001-07
(LPI-D0401-001-07)
CONVOCATORIA SIMPLE No. 01

El Centro Nacional de Capacitación Sureste, de CFE, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164111-001-07	$1,485.00 En compraNET: $1,300.00	24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	0000000	Probador de resistencia de contactos	1	Pza.
00002	0000000	Medidor de resistencia de aislamiento	1	Pza.
00003	0000000	Equipo de prueba de rigidez dieléctrica	1	Pza.
00004	0000000	Equipo de prueba de interruptores	1	Pza.
00005	0000000	Med. Dig. de resistencia de PTA a tierra	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

a) Impresas en: el Departamento de Compras del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en el kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche-Champotón, código postal 24500 en Campeche, Campeche, teléfonos (01-981) 812-02-03 y 812-00-47, fax 812-02-40, extensión 1511 de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,485.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja del CENACSE situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situada en el kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche-Champotón, código postal 24500 en Campeche, Campeche.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.2** Cubrir el importe de las bases.
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- **1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español.
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- **1.7** Lugar de entrega: Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en el kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche-Champotón, código postal 24500 en Campeche, Campeche.
- **1.8** Plazo de entrega: 30 días.
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo.
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION SURESTE
ING. PEDRO JACINTO ALVAREZ QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 254907)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-004-07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras públicas y el servicio relacionado con las mismas que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-009-07	$2,094.00 Costo en compraNET: $1,992.00	25/09/2007	18/09/2007 11:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de Subestación Las Pocitas	25/10/2007	100 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-010-07	$1,461.00 Costo en compraNET: $1,359.00	25/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de salidas subterráneas SE San José del Cabo	25/10/2007	65 días naturales	$660,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-011-07	$1,159.00 Costo en compraNET: $1,056.00	25/09/2007	19/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:30 horas	1/10/2007 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción 4 alimentadores en SE San José del Cabo	29/10/2007	75 días naturales	$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-012-07	$963.00 Costo en compraNET: $674.00	22/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Proyecto Ejecutivo Centro de Atención y Servicio al Cliente Zona La Paz	23/10/2007	70 días naturales	$120,000.00

Ubicación de las obras: licitación 18164016-009-07 kilómetro 112 carretera Transpeninsular, La Paz-Ciudad Constitución, Baja California Sur, licitaciones 18164016-010-07 y 18164016-011-07 en calle Manuel Doblado, Barrio Chula Vista, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos Baja California Sur y 18164016-012-07 en calle Ignacio Ramírez entre avenida Nicolás Bravo y Melchor Ocampo, en La Paz, Baja California Sur.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-9055031, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará a la cuenta número 40124771-3 de Banco HSBC.

La visita al lugar de los trabajos para licitación 18164016-009-07 se realizará en Predio de Subestación Las Pocitas kilómetro 112 carretera Transpeninsular-Ciudad Constitución, Baja California Sur.

La visita al lugar de los trabajos de la licitaciones 18164016-010-07 y 18164016-011-07 se realizará en predio de Subestación San José del Cabo, calle Manuel Doblado, Barrio Chula Vista, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur y para de licitación 18164016-012-07 se realizará partiendo de sala de juntas de Superintendente de Zona La Paz, ubicadas en Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez, La Paz, Baja California Sur.

La junta de aclaraciones para licitaciones 18164016-009-07 se realizará en oficinas de CFE sala de juntas de Superintendente de Zona Constitución, ubicada en boulevard Agustín Olachea número 103, Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, Baja California Sur, para las licitaciones 18164016-010-07 y 18164016-011-07 se realizarán en oficinas de CFE edificio de Agencia San José del Cabo, ubicadas en calle Manuel Doblado, Barrio Chula Vista, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur y la licitación 18164016-012-07 se realizará en oficinas de CFE sala de juntas de Superintendente de Zona La Paz, ubicada en Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez, en La Paz, Baja California Sur.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de las cuatro licitaciones 18164016-009-07, 18164016-010-07, 18164016-011-07 y 18164016-012-07 se efectuarán en la fecha y hora indicadas en oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la sala de juntas del Departamento de Proyectos y Construcción ubicada en boulevard Benito Juárez y L. Cárdenas número 2098, fraccionamiento Residencias, Mexicali, B.C.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, y la capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física: acreditarán su existencia con copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral: con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que tendrá los datos siguientes: De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción de notario público.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras y características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores, y el comparativo de las razones financieras básicas y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.
Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
El licitante a quien se le adjudique el contrato de licitación 18164016-009-07 y 18164016-010-07 y 18164016-011-07, sí podrá subcontratar partes de la obra, y para licitación 18164016-012-07 no se podrá subcontratar partes del servicio.
Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164016-009-07 y 18164016-010-07 y 18164016-011-07 la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar y para la licitación 18164016-012-07 se otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1. El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación. 2. No podrán presentar proposiciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 33 fracción XXIII; 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 4. El contratista que compruebe el pago de las bases deberá recoger bajo su responsabilidad los planos, especificaciones y documentación necesaria para la presentación e integración en las proposiciones en oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicadas en Mexicali, B.C.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, y 37F de su Reglamento.
Las condiciones de pago son: Comisión Federal de Electricidad realizará el pago de la obra mediante la presentación de avances de estimaciones, mismas que se pagarán dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que las hubiere autorizado el residente de obra.
En caso de que todas las proposiciones de esta licitación fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
Para estas licitaciones se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 254838)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE CONTROL PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164149-01-07	Impresas y en compraNET: $860.00	25 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2007 10:00 horas	1 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Automóvil tipo sedán 4 puertas	2	Pza.
002		Camioneta pick up, cabina regular, 4 cilindros 4X2	3	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164149-02-07	Impresas y en compraNET: $860.00	21 de septiembre de 2007	20 de septiembre de 2007 13:00 horas	28 de septiembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Centro de cómputo de 160 cms, color caoba	12	Pza.
002		Librero oficina.90 x.35 x 1.95 (reforzados)	21	Pza.
003		Sillón ejecutivo con respaldo alto asiento y respaldo amplios	45	Pza.
004		Silla de trabajo para cómputo tela negra neumática con brazos ajustables de poliuretano con antebrazos	18	Pza.
005		Archivero horizontal, 3 gavetas .80 x.60 x 1.03	11	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas, en el Departamento de Control de Gestión del Area de Control Peninsular, sita en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97118, teléfono (01 999) 9 42 61 07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el Sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Control de Gestión, ubicada en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
1.7 Lugar de entrega: en el área de control peninsular, ubicada en Calle 10 número 312-A Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
1.8 Plazo de entrega: 20 días naturales, para la licitación número 18164149-001-07, y de 45 días naturales para la licitación número 18164149-002-07.
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:
2.1 No se otorgará anticipo;
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE
TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 254827)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164012-008-07
CONVOCATORIA 05-06

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para Celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público del Tratados de Libre Comercio con la República de Colombia suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y excluido de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, para la contratación del Servicio de Transporte de Combustóleo por Auto-Tanque desde la T.A.D. de Ciudad Madero, Tamaulipas a la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil, en Río Bravo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-008-07	Impresas y en compraNET $1,716.00	20 de septiembre de 2007	18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de transporte de combustóleo por Auto-Tanque desde la T.A.D. de Ciudad Madero, Tamaulipas a la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil en Río Bravo, Tamaulipas	Máximo 16,693 Mínimo 6,677	Metro cúbico

Las bases y los requerimientos técnicos de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas en días hábiles. El costo de las bases se pagará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago se efectuará en instituciones bancarias mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Regional de Energéticos Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L. y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, en el domicilio mencionado anteriormente.

Dirección electrónica de CFE: http://cfe.gob.mx

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Cubrir el importe de las bases;

c) Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

d) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

e) Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;

f) Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

g) Lugar de entrega: Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil.

h) Plazo de prestación del servicio: mínimo 14 días, máximo 35 días calendario.

i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

j) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

k) El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.

l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

m) No se otorgará anticipo.

n) El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y

o) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

p) Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

q) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevará a cabo dichos actos.

r) La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del Area solicitante mediante oficio número SREN-154/07 de fecha 28 de agosto de 2007 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 254843)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-006-07

CONVOCATORIA No. 006-2007

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-006-07	En convocante: $1,717.00 En compraNET: $1,717.00	19 de septiembre de 2007	18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
40 días naturales con entregas anticipadas	Canastas calientes para precalentador	1,200	Pieza
40 días naturales con entregas anticipadas	Canastas intermedias para precalentador	1200	Pieza
40 días naturales con entregas anticipadas	Canastas frías para precalentador	672	Pieza
40 días naturales con entrega anticipadas	Espejos para precalentador	40	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición.

a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de $1,717.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de la Central Termoeléctrica Carbón II, ubicada en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro 31.5 Nava, Coah., México.

d) Plazo de entrega: 40 días con entregas.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;

f) No se considera anticipo para esta licitación.

g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
l) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
m) Deberán cubrir el importe de las bases.
n) Las demás contenidas en las bases de licitación.
o) Se informa que en esta licitación internacional de conformidad con los tratados de libre comercio se realiza con plazos recortados. Lo anterior de acuerdo a oficio número GRPN-1595/07 de fecha 29 de agosto de 2007 autorizado por el titular responsable de esta Gerencia y con fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación y estuvieron a disposición de éstos.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 254846)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 06-07

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la ampliación del Sistema Contra Incendio de la Central Ciclo Combinado Gómez Palacio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-009-07	Carretera Francisco I. Madero km 3 Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35000	Ampliación del Sistema Contra Incendio de la Central Ciclo Combinado Gómez Palacio	13-09-2007 al 25-09-2007 $1,716.00 IVA incluido En compraNET: $1,288.00 IVA incluido	1-10-2007 a las 10:00 Hrs.	Del 15-10-2007 al 28-12-2007 75 D.C.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón Del Valle, en la colonia San Jerónimo Monterrey, N.L. teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles,. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos para esta Licitación se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la Central Ciclo Combinado Gómez Palacio y la junta de aclaraciones se llevará a cabo al término de la visita en la Superintendencia de la Central.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en la Dirección mencionada anteriormente, esta licitación es de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 30 días naturales, siguientes a la fecha de apertura de las propuestas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente.

Para esta licitación no se acepta subcontratación.

Dirección electrónica de C.F.E.: www.cfe.gob.mx.

Características de la licitación:

Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto, las proposiciones se recibirán en idioma español.

Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por CFE.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% sobre el importe del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.

Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

El capital contable mínimo requerido para esta licitación se comprobará en base a estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual ($300,000.00).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 254848)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE No. DU-007/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-014-07	Unidad licitadora $2,576.00 compraNET $1,932.00	20/09/2007	19/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 8:00 horas	26/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Electrificación rural (mano de obra) de 7 localidades de los municipios de Santa Catarina y Tamasopo, Estado de San Luis Potosí, para la Construcción de 26.512 km, de línea de distribución y 175 postes de red de distribución en el ámbito geográfico de la Zona Río Verde	8/10/2007	85 días naturales	400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-015-07	Unidad licitadora $2,576.00 compraNET $1,932.00	20/09/2007	19/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 8:00 horas	26/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Electrificación rural (mano de obra) en los municipios de Axtla de Terrazas, Cd. Valles, Tamazunchale y Xilitla, con un volumen total de 330 postes de red de distribución	8/10/2007	85 días naturales	400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-016-07	Unidad licitadora $2,576.00 compraNET $1,932.00	20/09/2007	19/08/2007 14:00 horas	18/09/2007 8:00 horas	26/09/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Electrificación rural (mano de obra) en los municipios de Aquismón, Huehuetlán, Tancanhuitz de Santos, con un volumen total de 345 postes de red de distribución y 8.85 km de línea	8/10/2007	85 días naturales	400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-017-07	Unidad licitadora $2,576.00 compraNET $1,932.00	20/09/2007	19/08/2007 15:00 horas	18/09/2007 8:00 horas	26/09/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Electrificación rural (mano de obra) en los municipios de San Antonio, Tampamolón Corona, Tanlajas y Tanquián, con un volumen total de 517 postes de red de distribución y 5.41 km de línea	8/10/2007	85 días naturales	400,000.00

Ubicación de la obra: para la licitación 18164020-014-07, municipios de Santa Catarina y Tamasopo, para la licitación 18164020-015-07, en los municipios de Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Tamazunchale y Xilitla, para la licitación 18164020-016-07, en los municipios de Aquismón, Huehuetlán y Tancanhuitz de Santos y para la licitación 18164020-017-07, municipios de San Antonio, Tampamolón Corona, Tanlajas y Tanquián, todos en el Estado de San Luis Potosí.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01 (833) 241 33 48, los días de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluído y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, el pago deberá efectuarse en el Banco, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 18164020-014-07, se realizará partiendo de la Superintendencia de la Zona Río Verde, ubicada en Bravo número 414-A Poniente, Rioverde, San Luis Potosí y para las licitaciones 18164020-015-07, 18164020-016-07 y 18164020-017-07, se realizará partiendo de la Superintendencia de Zona Valles, ubicada en Carret. Valles-Tampico, kilómetro.1, colonia Tantocob, Ciudad Valles, S.L.P.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164020-014-07, se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Río Verde, ubicada en Bravo número 414-A Poniente, Rioverde, S.L.P. y para las 18164020-015-07, 18164020-016-07 y 18164020-017-07, se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona Valles, ubicada en Carret. Valles-Tampico, kilómetro.1, colonia Tantocob, Ciudad Valles, S.L.P.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones 18164020-014-07, 18164020-015-07, 18164020-016-07 y 18164020-018-07, se efectuará en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel número 101 mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el ingeniero José Paz de la Fuente Vázquez, Gerente Divisional, mediante el Oficio número SGD-550/2007, de fecha 5 de septiembre de 2007, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones números 18164020-014-07, 18164020-015-07, 18164020-016,07 y 18164020-017-07, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

www.cfe.gob.mx

TAMPICO, TAMPS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 254825)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-010-07	$10,160.00 Costo en compraNET: $9,960.00	28/Sep./07	25/Sep./07 10:00 horas	24/Sep./07 10:00 horas	8/Oct./07 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Cierre de los pozos PR-9 y PR-12, en el Campo Geotérmico de Cerritos Colorados, Jal.	1/Nov./07	55 días naturales	$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Campo Geotérmico de Cerritos Colorados, Jal.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Residencia de La Primavera, ubicada en Periférico Poniente número 6500, Fraccionamiento El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

La junta de aclaraciones será llevada a cabo en las oficinas de la Residencia de La Primavera, ubicada en Periférico Poniente número 6500, Fraccionamiento El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.

El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, el día 8 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 254833)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato mixto de obra pública (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.
Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-021-07	$1,840.00 Costo en compraNET: $1,380.00	23/10/2007	9/10/2007 17:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:00 horas	330 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	“140 SE 914 División Centro Sur (primera fase)” Clave 010.03.010 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 3 (tres) obras: 2 (dos) subestaciones de distribución con voltajes de 115 kV, con una capacidad total de 30 MVA, 7,5 MVAr capacitivos en alta tensión y 1,8 MVAr capacitivos en media tensión, 2 (dos) alimentadores de 115 kV en alta tensión, y 5 (cinco) alimentadores en media tensión; 1 (una) obra de línea de subtransmisión subterránea con voltajes de 115 kV, con una longitud total de 5,88 km-C, que se localizarán en los Estados de Guerrero y Morelos, de los Estados Unidos Mexicanos”	7/01/2008	1/12/2008	$12’000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la División de Distribución Centro Sur, ubicadas en la avenida H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.

Las empresas que adquieran las bases de licitación, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a la Sección 7, denominada información técnica, referida a diagramas y planos, de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública, para tramitar su certificado del Medio de Identificación Electrónica

2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato; y

5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 254805)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 DE CONFORMIDAD CON TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-018-07
CONVOCATORIA MULTIPLE 014

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-018-07	Impresas y en compraNET: $1,144.00	21 de septiembre de 2007	20 de septiembre de 2007, 9:00 horas	27 de septiembre de 2007, 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
9		Canasta caliente tipo "D" calibre 24 elementos, de acuerdo con el plano G.R.P.NO. 335. Rev. 6	96	Pieza
10		Canasta caliente tipo "E" calibre 24 elementos, de acuerdo con el plano G.R.P.NO. 335. Rev. 6	96	Pieza
11		Canasta caliente tipo "F" calibre 24 elementos, de acuerdo con el plano G.R.P.NO. 335. Rev. 6	96	Pieza
16		Canasta frías de una sola pieza, de acuerdo a plano No. N.P.I.I.-037 Rev. 5	24	Pieza
62		Elementos térmicos (canastas) sección fría, de acuerdo con el plano No. G.R.P.NO.-296 Rev. 4	24	Pieza

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 2 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-019-07

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-019-07	Impresas y en compraNET: $1,144.00	21 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007, 9:00 horas	27 de septiembre de 2007, 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Aceite lubricante SAE 50 TBN 70, a suministrar el 2007	800,000	Litro
2		Aceite lubricante SAE 50 TBN 70, a suministrar el 2008	700,000	Litro

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas, en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de las 8:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las reducciones del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, fueron requeridas por los titulares del área solicitante mediante escritos número 30-421/07 de fecha 7 de septiembre de 2007 para la LPI número 18164002-018-07, y número SRG-1011/07 de fecha 23 de agosto de 2007 para la LPI número 18164002-019-07, y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones de las dos licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgcia. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: para la LPI número 18164002-018-07 partidas 1 a la 11 en el almacén de la C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, Topolobampo, Sinaloa; partidas 12 a la 15 en el almacén de la C.T. Punta Prieta, La Paz, Baja California Sur; partidas 16 a la 45 en el almacén de la C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa; partidas 46 a la 60 en el almacén de la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Pitiquito, Sonora; partidas 61 a la 74 en el almacén de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora y para la LPI número 18164002-019-07 en el almacén de la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés, San Carlos, B.C.S.

1.8 Plazo de entrega: para la LPI número 18164002-018-07 partidas 1 a la 45 el 7 de enero de 2008, partidas 46 a la 60 el 19 de noviembre de 2007, partidas 61 a la 74 el 30 de noviembre de 2007 y para la LPI número 18164002-019-07 partida 1: Primera entrega de 550.000 litros el 19 de octubre de 2007; segunda entrega de 250,000 litros el 31 de octubre de 2007; partida 2: primera entrega de 500.000 litros el 29 de febrero de 2008; segunda entrega de 200,000 litros el 30 de abril de 2008.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe de los mismos para la LPI 18164002-018-07 y por el 10% del importe de los mismos para la LPI 18164002-019-07; y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y ejecución de los servicios a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 254882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 016

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-027-07	Impresas y en compraNET: $860.00	25 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2007 10:00 horas	1 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Equipo de aire acondicionado mini split de 18,000 BTU/HR, tipo piso pared	20	Pza.
002		Equipo de aire acondicionado tipo ventana, voltaje de operación 220V, frecuencia de operación 60 Hz de 18,000 BTU	33	Pza.
003		Equipo de aire acondicionado mini split de 24,000 BTU/HR, tipo piso techo	9	Pza.
004		Equipo de aire acondicionado 7.5 toneladas, tipo paquete alta eficiencia, capacidad de enfriamiento 90,000 BTU/HR	2	Pza.
005		Instalación de equipos	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-028-07	Impresas y en compraNET: $860.00	21 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 11:00 horas	27 de septiembre de 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Aislador de vidrio 111KN, 295 MM, descripción corta 255SVC111CC	3,677	Pza.
002		Fierro estructural galvanizado	81,370	Kg

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9423086, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el Sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
1.6 Acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
1.7 Lugar de entrega: en diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales.
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:
2.1 No se otorgará anticipo;
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 254830)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE VEHICULOS
18164067-025-07 (LN-525/07)
CONVOCATORIA No. 025/07

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
18164067-025-07 (LN-525/07)	Impresas y En compraNET: $1,717.00 M.N.	25 de septiembre de 2007	20 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.	1 de octubre de 2007 10:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	148080000000	Camión pipa de 10,000 lts.	2	Pieza
2	148080000000	Camioneta tipo pick up cabina sencilla	8	Pieza
3	148080000000	Automóvil sedán con aire acondicionado	10	Pieza
4	148080000000	Camioneta para pasajeros 8	3	Pieza
5	148080000000	Automóvil sedán con aire acondicionado	9	Pieza

Esta licitación consta de 31 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.
Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición:

i) Impresas, en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65 de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.

ii) Por (compraNET) http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
1.2 Cubrir el importe de las bases;
1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
1.6 Acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
1.7 Lugar de entrega: México, D.F. Area Metropolitana e Interior de la República;
1.8 Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato;
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo para esta licitación;
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 254850)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
005	15/05/2007	R.- 247941	18164093-007-07	02

Nota No. 02 licitación No. 18164093-008-07 Proyecto "153 RM MICOS-Electroquímica" (2a. convocatoria) Clave del Proyecto 0418TOQ0081		
Ubicación del documento	**Dice:**	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir bases	31/08/07	28/09/07
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	6/09/07; 10:00 horas	4/10/07; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	5/11/07	3/12/07
Fecha de terminación de los trabajos	16/03/09	13/04/09
Plazo de ejecución (días naturales)	498	498
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 21 de agosto de 2007		

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 254808)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FALLO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-013-07

RELEVADORES

Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en calle Cuatro Ciénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, código postal 35070, informa que el licitante adjudicado de la licitación para la adquisición de vehículos (camionetas) de la licitación pública internacional número **18164038-013/07**, fue la empresa: La Proveedora Cía. de Automóviles, S.A. de C.V. para la partida número 1 por: $4'660,869.44 (cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.), la partida número 2 se declara desierta en virtud de que no se recibió ninguna propuesta económica, la partida ganadora en condiciones DDP destino final y el fallo de la licitación **18164038-013/07** se emitió el día 16 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEPTO. COMPRAS DIVISION NORTE

C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN

RUBRICA.

(R.- 254839)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,488.00
4/8	$4,976.00
8/8	$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de luminarias, lámparas y balastros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-069-07	$995.00	25-09-07	25-09-07 12:00 horas	1-10-07 12:00 horas	10-10-07 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	BAL.FL.2 X 32,T-8, rápido 127V. Afp, Alt. EF.	3,500	Pza.
2	0000000000	Balastra flour. electro. 2 X 59 T-8 Enc.	2,302	Pza.
3	0000000000	Balastro fluor 3 X 32 T-8, 127 V AFP electronic	1,500	Pza.
4	0000000000	Balastro lámpara vapor sodio a/presión 400W 220	390	Pza.
5	0000000000	Luminaria fluor 2 X 32 W interior t/Empot T-8	300	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en la jefatura de licitaciones, subgerencia de compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir de día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados mediante cheque certificado a los 7 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Belén Alumbrado, domicilio Camino Real a Toluca número 570, colonia El Cuernito, Delegación Alvaro Obregón, código postal 11100, de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (lotes 1, 2, 3, 6, 7 y 8).

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 254857)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-070-07	$995.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas	10/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Forma FC-OR-03 orden de trámite	3,000,000.00	Jg.
2	0000000000	Comprobante de pago forma F-39L	1,542,500.00	Jg.
3	0000000000	Solicitud de servicio energía eléctrica agencia	400,000.00	Jg.
4	0000000000	Memorándum tamaño carta GC-131-LFC	6,000.00	Ct.
5	0000000000	Forma F-022300-002 tarjeta de anaquel	6,412.00	Ct.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: es de 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 7 días fecha contrarrecibo mediante cheque certificado de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén papelería. Dom. Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (para los lotes 1, 2, 3, 6 y 11).

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 254860)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-071-07	$995.00	25 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	1 de octubre de 2007 18:00 Hrs.	9 de octubre de 2007 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta pick up 6 Cil. transmisión estándar	Pza.	124
2	0000000000	Camión chasís cabina de 3.0 Ton. capacidad	Pza.	36
3	0000000000	Camioneta panel 6 Cil. transmisión automática	Pza.	22
4	0000000000	Camioneta panel 4 Cil. Transm. Manual c/portaescal	Pza.	31
5	0000000000	Camioneta pick up 4 Cil. Transm. estándar 1 Ton.	Pza.	41

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir de día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los siete días fecha contrarrecibo mediante cheque certificado de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subestación Eléctrica Victoria, Autopista México-Querétaro kilómetro 34.2, Zona Industrial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 254864)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 07

La presente convocatoria se formula de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de la 1a. para la adquisición de alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocesados de abarrotes, frutas y verduras, carnes, embutidos y lácteos y una 2a. licitación relativa a la adquisición de uniformes para personal de vigilancia.

En ambas licitaciones sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deben de ser de origen nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-007-07	$1,144.48 M.N.	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
5	0000000000	Abarrotes en general	Pieza	$362,592.76	$906,481.92
4	0000000000	Frutas y verduras	Kilogramo	$242,214.07	$605,535.17
6	0000000000	Embutidos y lácteos	Kilogramo	$242,093.78	$605,234.46
1	0000000000	Carne	Kilogramo	$114,582.53	$286,456.33
2	0000000000	Pollo	Kilogramo	$94,130.93	$235,327.31

Plazo de entrega: tres días naturales a partir de la emisión de la orden de surtimiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-008-07	$1,144.48 M.N.	27/09/2007	20/09/2007 16:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Uniformes para dama y caballero consistentes en blazer y pantalón de vestir para caballero y blazer y pantalón de vestir para dama.	3,240	Pieza
2	0000000000	Camisa de vestir blanca para caballero	1,960	Pieza
4	0000000000	Zapato para personal masculino	980	Par
6	0000000000	Cinturón de vestir	1,080	Pieza
7	0000000000	Corbata para personal masculino	980	Pieza

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Oficina de Entrega de Pedidos y Contratos, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311 y hasta seis días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones, de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- El pago deberá hacerse mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales BBVA Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencias: 18572001-007-07, o bien, 18572001-008-07 según corresponda, concepto, (RFC del licitante), el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las bases de licitación en la Oficina de Entrega de Pedidos y Contratos, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración a las bases, para las licitaciones números 18572001-007-07 y 18572001-008-07, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos para cada una de ellas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, para las licitaciones números 18572001-007-07 y 18572001-008-07, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos para cada una de ellas.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones para las dos licitaciones que integran esta convocatoria deberán cotizarse en peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en los destinos que se encuentran especificados en cada una de las licitaciones en México, D.F., en días hábiles y en el horario de las 6:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: se especifica al pie de los datos generales de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura respectiva en la ventanilla única.
- No podrán someterse a negociación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Anticipos: para las dos licitaciones que integran esta convocatoria no aplica el otorgamiento de anticipo.
- Registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases, cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora.
- En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 254869)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de barda perimetral del Hospital Regional Reynosa de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18572009-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
$995.20 Costo en compraNET: $995.20	22/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barda perimetral de hospital	12/10/2007	81	$1,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-4007, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos, convenio CIE 064860, referencia 1857200901007, concepto (RFC del licitante) con la ficha CIE disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los actos relacionados con la presente licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el auditorio “Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez” del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Ubicación de la obra será en el Hospital Regional Reynosa de Petróleos Mexicanos, ubicado en el domicilio señalado en el numeral 6 de la sección I.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: que la empresa haya realizado trabajos similares a los del motivo de la licitación, por lo que deberá presentar copia de dos contratos con sus respectivos finiquitos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en la sección III de las bases de esta licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los criterios señalados en la sección IV de estas bases de licitación.

Las condiciones de pago son: serán a los 30 días naturales conforme a las políticas de pago institucionales de Petróleos Mexicanos; contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DR. JOSE ISLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 254868)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 1o. fracción IV, 3o. 25, 26 fracción II, 31, 32 ultimo párrafo y artículo 47 y modificaciones de su Reglamento; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia, el Estado de Israel y reservada para el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros,(TLCUE); tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, (AELC) de las disposiciones de los tratados con el Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, en la que solo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un Tratado de Libre Comercio a los que se refiere la presente licitación. De conformidad con lo siguiente: adquisición de bienes muebles consistentes en soluciones parenterales para las unidades médicas del sistema de servicios de salud, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 21 de agosto de 2007. Licitación pública internacional 18572047-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$952.00 Costo en compraNET: $952.00	28/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Solución cloruro de sodio al 9% de 1000 ml	Pieza	71,363.20	178,408
2	C841600000	Solución cloruro de sodio al 9% de 500 ml	Pieza	60,106	150,265
3	C841600000	Solución cloruro de sodio al 9% de 100 ml	Pieza	81,426.40	203,566
4	C841600000	Solución dextrosa 5% cloruro al 9% de 1000 ml	Pieza	40,215.20	100,538
5	C841600000	Solución cloruro de sodio al 9% de 250 ml	Pieza	57,183.20	142,958

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 015519449735, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que ese encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, número referencia: 18572047-020-07, concepto: RFC del licitante, el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas tercer piso, ubicada en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y sí por medios remotos de comunicación electrónica. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas del sistema de servicios de salud en los domicilios indicados en el documento 02-06, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 11:30 y de 12:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El pago se realizará: treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 254887)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA ZONA MONTERREY

AVISO DE FALLO MULTIPLE

La Coordinación Médica Zona Monterrey de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, con domicilio ubicado en Avenida Ruiz Cortines 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, en la ciudad de Monterrey, N.L., para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer los fallos de las licitaciones públicas internacionales números 18572043-001-07 y 18572043-002-07, que se llevaron a cabo los días 4 de julio y 29 de agosto de 2007 respectivamente, para la contratación de servicios médicos subrogados para las localidades adscritas a la Coordinación Médica Zona Monterrey, para la licitación 18572043-001-07 los ganadores son: para Chihuahua, Chih., Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., domicilio Haciendas Del Valle número 7120, Fraccionamiento Plaza las Haciendas, código postal 31238, en la partida 9, con un mínimo de $24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y Luis Gómez Reza, domicilio calle Ojinaga número 205-4, colonia Centro, código postal 31000, en las partidas 3 y 5, con un mínimo de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); para Ciudad Juárez, Chih., Hospitales de Juárez, S.A. de C.V., domicilio Pedro Rosales de León número 7510, colonia Fuentes Del Valle, código postal 32500, en la partida 9, con un mínimo de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); para Saltillo, Coah., Christus Muguerza Saltillo, S.A. de C.V., domicilio carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 4.5, código postal 25204, en las partidas 1 y 12 con un mínimo de $1'460,000.00 (un millón cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $3'650,000.00 (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y Análisis Clínicos Especializados de Saltillo, S.A. de C.V., domicilio calzada Francisco I. Madero número 1228-2, código postal 25000, en la partida 8, con un mínimo de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para Monclova, Coah., Hospital San José de Monclova, S.A. de C.V., domicilio avenida Tecnológico y Edison sin número, código postal 25716, en las partidas 3, 11 y 14, con un mínimo de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y Grupo Médico Almaden, S.A. de C.V., domicilio Avenida Los Reyes y Corregidora sin número, colonia Tecnológico, código postal 25710, en las partidas 4, 5, 7 y 13, con un mínimo de $198,000.00 (ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y para Sabinas, Coah., Médicos Especialistas Asociados de la Región Carbonífera, S.A. de C.V., domicilio libramiento Cuauhtémoc número 2868, colonia Fundadores, código postal 26740, en las partidas 4, 5 y 8 con un mínimo de $68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); para la licitación 18572043-002-07 los ganadores son: para Chihuahua, Chih., Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., domicilio Haciendas Del Valle número 7120, Fraccionamiento Plaza las Haciendas, código postal 31238, en las partidas 1 y 8, con un mínimo de $2'028,000.00 (dos millones veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $5'070,000.00 (cinco millones setenta mil pesos 00/100 M.N.) y Sonografía Computarizada, S.A. de C.V., domicilio Pascual Orozco y Ortiz de Campos número 903, colonia San Felipe, código postal 31200, en la partida 12, con un mínimo de $140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para Ciudad Juárez, Chih., Hospitales de Juárez, S.A. de C.V., domicilio Pedro Rosales de León número 7510, colonia Fuentes Del Valle, código postal 32500, en la partida 10, con un mínimo de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); para Monclova, Coah., Oscar Leobardo Villarreal Cantú, domicilio bulevar San Buena número 503, colonia Los Pinos, código postal 25720, en la partida 8, con un mínimo de $64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y Grupo Médico Almaden, S.A. de C.V., domicilio Avenida Los Reyes y Corregidora sin número, colonia Tecnológico, código postal 25710, en las partidas 2, 12 y 15, con un mínimo de $696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); para Sabinas, Coah., Médicos Especialistas Asociados de la Región Carbonífera, S.A. de C.V., domicilio Libramiento Cuauhtémoc número 2868, colonia Fundadores, código postal 26740, en la partida 2 con un mínimo de $480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y C.M.Q. Sabinas, S.A. de C.V., domicilio Lamadrid número 384, colonia Centro, código postal 26700, en las partidas 12 y 15 con un mínimo de $32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y para Nuevo Laredo, Tamps., Casas de Salud San José, S.A. de C.V., domicilio Avenida Guerrero número 3005, colonia Guerrero, código postal 88240, en las partidas 12, 13 y 15 con un mínimo de $64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

MONTERREY, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR MEDICO ZONA MONTERREY
DR. JUAN GOMEZ MOJICA
RUBRICA.

(R.- 254891)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referente a "restauración de sistemas de seguridad en llenaderas de autotanques, carrotanques y tanques de almacenamiento de refinados en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos", "restauración de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-004-07	$1,244.00 Costo en compraNET: $1,144.48	22/09/2007	20/09/2007 13:30 horas	20/09/2007 12:30 horas	28/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Restauración de sistemas de seguridad en llenaderas de autotanques, carrotanques y tanques de almacenamiento de refinados en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos"	22/10/2007	50 días naturales	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-005-07	$1,244.00 Costo en compraNET: $1,144.48	22/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Restauración de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos"	22/10/2007	50 días naturales	$1'500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32828 y 32921, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Asesoría Comercial de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la siguiente dirección: en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32828 y 32921, las visitas serán coordinadas por el ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón color naranja, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- No se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago por trabajos realizados se efectuará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, previa presentación de la factura, certificado de pago, relación de trabajos ejecutados, generadores y reporte fotográfico, así como la autorización por parte de la supervisión de Pemex Refinación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE
ING. JOSE CARMEN RANGEL ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 254740)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 006-07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576020-017-07 para el "mantenimiento preventivo y recarga de equipos extintores contra incendios de diferentes marcas y capacidades de los sectores: Victoria, Monterrey, Torreón, Chihuahua y oficinas de la S.T.D."
Licitación 18576020-018-07 para la "recolección, transporte y disposición final, de los residuos peligrosos y basura industrial, generados en los sectores; Monterrey y Torreón de la S.T.D."
Licitación 18576020-019-07 para la "medición de espesores por la técnica ultrasonido a instalaciones superficiales en D.D.V. del Sector Monterrey."
Licitación 18576020-020-07 para la "calibración y certificación de turbinas de medición, transmisores de temperatura, transmisores de presión y densitómetro pertenecientes a la Estación Madero"
Licitación 18576020-021-07 para el "mantenimiento integral y calibración de 94 válvulas de seguridad del Sector Monterrey."
Licitación 18576020-022-07 para el "mantenimiento, calibración y certificación de densitómetros de las terminales de recibo del Sector Monterrey".

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal:	artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.
Pueden participar:	Proveedores mexicanos
No pueden participar:	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

número de procedimiento de Licitación: R7LN295017 número en compraNET 18576020-017-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Victoria	1	Servicio	90,000.00	150,000.00
2	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Monterrey	1	Servicio	198,000.00	330,000.00
3	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Torreón	1	Servicio	84,000.00	140,000.00
4	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Chihuahua	1	Servicio	108,000.00	180,000.00

Lugar de entrega:	De acuerdo al punto 13.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	70 días, "posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones:	No habrá.
Fecha límite para adquirirlas:	22 de septiembre de 2007.
Junta de aclaraciones:	21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de Juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

número de procedimiento de licitación: R7LN295018, número en compraNET 18576020-018-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos Sector Monterrey	1	Servicio	96,000.00	160,000.00
2	C810000000	Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos Sector Torreón	1	Servicio	66,000.00	110,000.00
3	C810000000	Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos Sector Chihuahua	1	Servicio	90,000.00	150,000.00

Lugar de entrega:	De acuerdo al punto 13.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	70 días, “posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones:	No habrá.
Fecha límite para adquirirlas:	22 de septiembre de 2007.
Junta de aclaraciones:	21 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Número de procedimiento de licitación: R7LN295019, número en compraNET 18576020-019-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Medición de espesores por la técnica ultrasonido a instalaciones superficiales en D.D.V. del Sector Monterrey.	1	Servicio

Lugar de entrega:	De acuerdo al punto 13.1.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	70 días, "posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones:	No habrá.
Fecha límite para adquirirlas:	22 de septiembre de 2007.
Junta de aclaraciones:	21 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Número de procedimiento de licitación: R7LN295020, número en compraNET 18576020-020-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Calibración y certificación de turbinas de medición, transmisores de temperatura, transmisores de presión y densitómetro pertenecientes a la estación Madero.	1	Servicio

Lugar de entrega:	De acuerdo al punto 13.1.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	45 días, "posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones:	No habrá.
Fecha límite para adquirirlas:	25 de septiembre de 2007.
Junta de aclaraciones:	25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Presentación y apertura de proposiciones:	1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

número de procedimiento de licitación: R7LN295021, número en compraNET 18576020-021-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento integral y calibración de 94 válvulas de seguridad del Sector Monterrey.	1	Servicio

Lugar de entrega:	De acuerdo al punto 13.1.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	70 días, "posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones:	No habrá.
Fecha límite para adquirirlas:	25 de septiembre de 2007.
Junta de aclaraciones:	25 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones:	1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

número de procedimiento de licitación: R7LN295022 número en compraNET 18576020-022-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento, calibración y certificación de densitómetros de las terminales de recibo, estaciones de bombeo, adscritas al Sector Monterrey.	1	Servicio

Lugar de entrega:	De acuerdo al punto 13.1.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	70 días, "posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones:	No habrá.
Fecha límite para adquirirlas:	25 de septiembre de 2007.

Junta de aclaraciones:	25 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones:	1 de octubre de 2007 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Aspectos generales de la convocatoria
Bases de licitación

Consulta y venta:	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:	Número de licitación 18576020-017-07	$1,990.00 (incluye IVA)
	Número de licitación 18576020-018-07	$1,990.00 (incluye IVA)
	Número de licitación 18576020-019-07	$1,990.00 (incluye IVA)
	Número de licitación 18576020-020-07	$1,990.00 (incluye IVA)
	Número de licitación 18576020-021-07	$1,990.00 (incluye IVA)
	Número de licitación 18576020-022-07	$1,990.00 (incluye IVA)

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Para la adquisición de los servicios especificados en la licitación, no se otorgará anticipo.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALUPE, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION GADN
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.-254878)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 018

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas:

- Licitación número 18576003-033-07 para la adquisición de: “equipo mecánico manual con torquímetro”
- Licitación número 18576003-034-07 para la adquisición de: “trampas de vapor”.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN534033 número en compraNET: 18576003-033-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800550	Tornilladora	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa”, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 21 (veintiún) días naturales “a partir de la formalización del contrato”.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 3 de octubre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN536034 número en compraNET: 18576003-034-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800570	Trampa vapor	200	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa”, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales “a partir de la formalización del contrato”.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia: S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 01 (81) 8155-2927 y 01(81) 8155-2950, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
Costo en convocante: y en compraNET: licitación número 18576003-033-07, $860.00 (incluye IVA). Licitación número 18576003-034-07, $860.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576003-033-07, el día 27 de septiembre de 2007. Licitación número 18576003-034-07, el día 27 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 60 minutos de anticipación a la hora establecida.
Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector, no metálico sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254511)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO,
BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 005
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576155-010-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576155-010-07 para la adquisición de equipos de ayuda a la navegación para embarcaciones.
Fundamento legal: Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI087011

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200310	Receptor sistema de navegación	2	Pieza
2	I150200310	Receptor sistema de navegación	3	Pieza
3	I150200476	Navegador satelital	8	Pieza
4	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén 5010 de la Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps., y almacén 5030 de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega: 40 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, a través de la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Unidad de Administración, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, 5o. piso colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01 (229) 9894602 y 9894600 extensión 24602 número fax 01 (229) 9894664 y 9894600 extensión 24664, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: $1,716.72 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 26 de octubre de 2007.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el sótano del edificio de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones: 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el sótano del edificio de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
ING. SERGIO PIÑA NIETO
RUBRICA

(R.- 254881)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a

los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de "Mantenimiento y conservación de instalaciones pertenecientes al Sector Madero adscrito a la Subgerencia de Transporte por Ducto", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-023-07	$2,737.00 Costo en compraNET: $2,488.00	25/09/2007	25/09/2007 14:00 horas	24/09/2007 14:00 horas	1/10/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento de barda perimetral e instalación de concertina en estación de bombas González	11/10/2007	80	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-024-07	$2,737.00 Costo en compraNET: $2,488.00	26/09/2007	26/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 14:00 horas	2/10/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Impermeabilización de azoteas de edificio administrativo, talleres, caseta de vigilancia y estacionamientos de vehículos pesados del Sector Madero	11/10/2007	80	$135,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las consideraciones particulares de esta convocatoria. La visita será coordinada por personal de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las consideraciones particulares de esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina de la Coordinación de Contratos de la Superintendencia General de Mantenimiento de Ductos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel

Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la oficina de la Coordinación de Contratos de la Superintendencia General de Mantenimiento de Ductos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para efectos de la subcontratación será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán presentar los estados financieros de los dos últimos años, auditados por contador público externo, en apego a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia del dictamen financiero respectivo, así como copia de la cédula profesional del auditor. Dichos estados financieros deberán incluir al menos el balance general y el estado de resultados, y deberán estar firmados por el contador público de la empresa y el representante legal de la misma. Así mismo, deberán presentar la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de

los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81) 83641560.

Consideraciones particulares:

18576020-023-07

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas del Sector Madero, ubicadas en avenida Tamaulipas y esquina Callejón de Barriles, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: estación de bombas González perteneciente al Sector Madero de la Subgerencia de Transporte por Ducto.

18576020-024-07

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas del Sector Madero, ubicadas en avenida Tamaulipas y esquina Callejón de Barriles, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: edificio administrativo, talleres, caseta de vigilancia y estacionamientos de vehículos pesados del Sector Madero de la Subgerencia de Transporte por Ducto.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 254867)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-050-07	$1,916.00 Costo en compraNET: $1,742.00	22/09/2007	21/09/2007 10:00 Hrs.	21/09/2007 9:00 Hrs.	28/09/2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración de la línea de desfogue húmedo de 30" y 60" ø de la salida del V-08 de la planta primaria I a tanques de sellos de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz, Oaxaca	31/10/2007	52	$1´100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-051-07	$1,916.00 Costo en compraNET: $1,742.00	22/09/2007	21/09/2007 14:00 Hrs.	21/09/2007 13:00 Hrs.	28/09/2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración de líneas, válvulas, colocación y retiro de juntas ciegas de la U-300, de la planta hidros 1, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	1/11/2007	24	$225,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576008-052-07	$1,916.00 Costo en compraNET: $1,742.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 Hrs.	24/09/2007 9:00 Hrs.	1/10/2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración general de cambiadores de calor de la planta de alquilación de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”	2/11/2007	24	$1´000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-053-07	$1,916.00 Costo en compraNET: $1,742.00	25/09/2007	24/09/2007 14:00 Hrs.	24/09/2007 13:00 Hrs.	1/10/2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración general de torres y recipientes de la planta de alquilación de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	5/11/2007	24	$1´800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-054-07	$1,916.00 Costo en compraNET: $1,742.00	26/09/2007	25/09/2007 10:00 Hrs.	25/09/2007 9:00 Hrs.	2/10/2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración general de la torre de enfriamiento EF-300 de la planta de alquilación de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	6/11/2007	24	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el Ing. Horacio Ordaz Enríquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación 18576008-050-07, inspección radiográfica; en las licitaciones 18576008-051-07, 18576008-052-07, inspección radiográfica y relevado de esfuerzos; y la licitación 18576008-054-07, equipo mecánico con tanque de vacío y presión y mantenimiento general al motor eléctrico.
- Para efectos de la licitación 18576008-053-07 no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la Sección I, Apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254476)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576014-066-07
No. DE CONVOCATORIA 026

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576014-066-07 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición en tanques de almacenamiento y líneas de productos en la Refinería Francisco I. Madero.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: CM-S-33/07, número de la licitación (compraNET) 18576014-066-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición en tanques de almacenamiento y líneas de productos en la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	$1’265,000.00	$3’162,500.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición en tanques de almacenamiento y líneas de productos en la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	$1’265,000.00	$3’162,500.00

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530, de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de prestación del servicio: 411 (cuatrocientos once) días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: $1,990.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 27 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 254855)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA MULTIPLE 26

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576005-053-07 para la adquisición de líquido espumante.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI591 005 número de la licitación (compraNET) 18576005-053-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Líquido espumante	10,000	Litro

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
Plazo de entrega: 21 días naturales, “posteriores a la formalización del contrato”.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $1,717.00 M.N. (mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) Incluyendo IVA.
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: día 27 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 254865)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA SIMPLE No. 041/07
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18576007-095-07

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas

para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). y el Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Número de procedimiento de licitación: R7LI683-162. Número de la licitación (compraNET): 18576007-095-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 5	72008150 08	Desincrustante y servicio de neutralización	Lote	L

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería
"Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento.
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET $1717.00 (ya incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: será el día 19 de septiembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 254742)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 036/07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576011-081-07 para la adquisición de materiales y equipos diversos para las plantas de proceso y las reparaciones programadas de las diferentes plantas de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.
Licitación 18576011-082-07 para la adquisición de materiales diversos para las plantas de proceso de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI661010, número de la licitación (compraNET) 18576011-081-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C400400000	Indicador de nivel	3	Pieza

6	C400400000	Llanta	50	Pieza
8	C400400000	Manguera	50	Pieza
11	C400400000	Sistema de adquisición de datos	10	Pieza
12	C400400000	Puerta metálica	1	Pieza

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: partidas de la 1 a 5, 9 a 11 y 13 a 19: 45 (cuarenta y cinco) días naturales; partidas 7 y 8, 12, y de la 20 a 35: 30 (treinta) días naturales; partida 36: 60 (sesenta) días naturales; partida 6: 10 (diez) días naturales; contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato por el proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrán exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Fecha límite para adquirirlas: 28 de septiembre de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LI665011, número de la licitación (compraNET) 18576011-082-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C400400000	Boquilla	104	Pieza
7	C400400000	Trampa	20	Pieza
1	C400400000	Líquido penetrante	250	Lata
13	C400400000	Válvula solenoide	15	Pieza
17	C400400000	Detector de radiación	3	Pieza

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: partidas de la 1 a 6, 10 a 12, y 17: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, partidas de la 7 a 9, 13 a 16, 18 y 19: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la LAASSP, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: 27 de septiembre de 2007 a las12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: 4 de octubre de 2007 a las 12:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Fecha límite para adquirirlas: 28 de septiembre de 2007.
Aspectos generales de la convocatoria
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en avenida Simón Bolívar número

119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24 extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: número licitación compraNET 18576011-081-07: $ 1,144.00 M.N. (incluye IVA).
Número licitación compraNET 18576011-082-07: $1,144.00 M.N. (incluye IVA).
Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia
de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Forma de pago: en la dirección de la convocante, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24 extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas deberá hacerse el pago, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano
o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa de algodón y casco color naranja y zapatos
tipo industrial.

MINATITLAN, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254738)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 039/07**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-088-07 para la adquisición de: válvulas y conexiones.
Licitación pública internacional: 18576007-089-07 para la adquisición de: soportes de carga.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación R7LI683-157 número de la licitación (compraNET) 18576007-088-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 5	I060600000	Válvulas y conexiones	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 9 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R7LI682-213 número de la licitación (compraNET) 18576007-089-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 24	C720600028	Soportes de carga	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería
"Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET $1145.00 (ya incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: será el día:
Para la licitación 18576007-088-07 será el 3 de octubre de 2007.
Para la licitación 18576007-089-07 será el 19 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo

que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 254461)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 040/07

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública internacional: 18576007-090-07 para la adquisición de: compresor.
Licitación pública internacional: 18576007-091-07 para la adquisición de: herramientas.
Licitación pública internacional: 18576007-092-07 para la adquisición de: medidor de vibraciones.
Licitación pública internacional: 18576007-093-07 para la adquisición de: consumibles informáticos.
Licitación pública internacional: 18576007-094-07 para la adquisición de: recuperador de hidrocarburos.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-217 número de la licitación (compraNET): 18576007-090-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Compresor	1	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, Interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 10 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI693-184 número de la licitación (compraNET): 18576007-091-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Herramientas	50	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 25 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 10 de octubre de 2007 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI693-185 número de la licitación (compraNET): 18576007-092-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800036	Medidor de vibraciones	1	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 11 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI693-186 número de la licitación (compraNET): 18576007-093-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 83	C840800036	Consumibles informáticos	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.
Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 11 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-155 número de la licitación (compraNET): 18576007-094-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800036	Recuperador de hidrocarburos	1	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.
Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, Interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $687.00 (ya incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: será el día:
Para la licitación 18576007-090-07 será el 4 de octubre de 2007.
Para la licitación 18576007-091-07 será el 4 de octubre de 2007.
Para la licitación 18576007-092-07 será el 5 de octubre de 2007.
Para la licitación 18576007-093-07 será el 5 de octubre de 2007.
Para la licitación 18576007-094-07 será el 26 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos, dólares americanos o la moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 254744)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-019-07
CONVOCATORIA No. 019

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575088-019-07 para la "adquisición de seis grupos electrógenos para equipos de perforación y mantenimiento de pozos terrestres cada uno con caseta metálica de protección ambiental y acústica para la División Norte, incluyendo los servicios de instalación, interconexión, pruebas, puesta en operación, mantenimiento y adiestramiento del personal que los operará".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	"Adquisición de seis grupos electrógenos para equipos de perforación y mantenimiento de pozos terrestres cada uno con caseta metálica de protección ambiental y acústica para la División Norte, incluyendo los servicios de instalación, interconexión, pruebas, puesta en operación, mantenimiento y adiestramiento del personal que los operará"	6	Pieza

Lugar de entrega	El proveedor deberá entregar los bienes en su destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general No. 2410, ubicado en boulevard Morelos s/n esquina calle Tamaulipas s/n, puerta No. 5, Zona Industrial, C.P. 88630, en el Estado de Reynosa, Tamaulipas, México, de lunes a viernes, con horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Plazo de entrega	El proveedor deberá entregar 3 grupos electrógenos en un plazo máximo de 270 días naturales y los siguientes 3 grupos electrógenos en un plazo máximo de 300 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha en que se formalice el contrato.

Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de las facturas acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales, en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs. En Internet: http://compranet.gob.mx.
Costo en convocante y compraNET	$2,189.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
Fecha límite para adquirirlas	18 de octubre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No habrá visita a instalaciones	1 de octubre de 2007 a las 17:00 horas	24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas
	Los actos se realizarán en la sala de licitaciones “B”, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 254873)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 058

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales con TLC, para la contratación de los "servicios de alimentación y hotelería con el apoyo de plataformas habitacionales" paquetes B y E.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

(Paquete B)

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575107-058-07	27/septiembre/2007 a las 8:00 horas	24 de octubre de 2007 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de plataforma habitacional en operación	1,827	Día
2	C810000000	Pernocta	913,500	Pers./día
3	C810000000	Comida complementaria	913,500	Comida
4	C810000000	Servicio de almacenamiento de turbosina	1,827	Día
5	C810000000	Servicio de despacho de turbosina	1,827	Día

Lugar de entrega	Sonda de Campeche y Golfo de México.
Plazo de entrega	1,827 días naturales.

(Paquete E)

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575107-059-07	9/octubre/2007 a las 9:00 horas	31 de octubre de 2007 a las 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de plataforma habitacional en operación	1,096	Día
2	C810000000	Pernocta	548,000	Pers./día
3	C810000000	Comida complementaria	548,000	Comida
4	C810000000	Servicio de almacenamiento de turbosina	1,096	Día
5	C810000000	Servicio de despacho de turbosina	1,096	Día

Lugar de entrega	Sonda de Campeche y Golfo de México.
Plazo de entrega	1,096 días naturales.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$1,259.00 M.N.
Costo compraNET	$1,259.00 M.N.
Forma de pago	**A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

Fecha límite para	Paquete “B”	18 de octubre de 2007

adquirir las bases	Paquete "E"	25 de octubre de 2007

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Lugar de la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. PEP pagará al proveedor el monto de los servicios concluidos y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 254571)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 061

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente: "trabajos integrados de perforación, fluidos de control y bombas de lodos para los pozos petroleros de la Unidad Operativa de Perforación Reynosa, División Norte (paquete 2)" (074/07-TOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-060-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: $3,200.00 M.N.	17/10/2007	21/09/2007 10:00 horas Sala No. 3	No hay visita	23/10/2007 10:00 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos integrados de perforación, fluidos de control y bombas de lodos para los pozos petroleros de la Unidad Operativa de Perforación Reynosa, División Norte (paquete 2)	26/12/07	736 D.N.	$74'778,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384 y 32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Ubicación de los trabajos: en los pozos del Activo Integral Burgos, en la Región Norte de PEP.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 3%.
- Sí se podrán subcontratar partes de los trabajos: conforme al punto XII del anexo “B”.
- Esta licitación requiere especialidad en perforación, fluidos de control y bombas de lodos para pozos petroleros.

Licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "servicio de control de calidad en fracturamientos hidráulicos en los campos de la Cuenca de Burgos y otros de la Región Norte" (062/07-TRUSPC-P).

Número de licitación 18575051-061-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

Estas bases se entregan a los interesados a título gratuito	19/10/2007	21/09/2007 10:00 horas Sala No. 1	No hay visita	25/10/2007 10:00 horas Sala No. 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio de control de calidad en fracturamientos hidráulicos en los campos de la Cuenca de Burgos y otros de la Región Norte	10/12/07	731 D.N.	$3'305,070.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Estas bases se entregan a los interesados a título gratuito.
- Ubicación de los trabajos: pozos del Activo Integral Burgos y otros de la Región Norte.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 1%.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Esta licitación requiere especialidad en pruebas de calidad en fracturamientos hidráulicos en pozos petroleros.
- Los siguientes requisitos aplican para ambas licitaciones:
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Estas licitaciones sí se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la LOPSRM).
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas, y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato “DA-1” que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará

el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.

- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 254802)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE CONVOCATORIA 064
No. DE LA LICITACION 18575107-064-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "Servicio de transporte de comisaría y productos perecederos en contenedores refrigerados y secos a instalaciones costa afuera en la Sonda de Campeche y Golfo de México, con abastecedores 3 (tres)"

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	1,137	Día
2	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	1,041	Día
3	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	1,041	Día
Lugar de entrega	Instalaciones costa afuera en la Sonda de Campeche y Golfo de México.			
Plazo de entrega	Partida 1: 1,137 (mil ciento treinta y siete) días naturales; Partidas 2 y 3: 1,041 (mil cuarenta y un) días naturales.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62 fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	$2,288.96 M.N.
Forma de pago	**A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin
Fecha límite para adquirirlas	17/10/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica Ubicación: No aplica	Fecha y hora: 1/10/2007 a las 15:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 23/10/2007 a las 10:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 254300)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACION No. 18575107-067-07

CONVOCATORIA No. 067

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "adquisición de elementos giratorios y topes de fijación".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400002	Elemento giratorio para defensa de pierna, de 1.20 metros de diámetro x 0.60 metros de ancho	308	Pza.
2	C780400002	Elemento giratorio para defensa de pierna, de 0.80 metros de diámetro x 0.60 metros de ancho	262	Pza.
3	C780400002	Tope separador p/defensa piernas 18 x ¾", elemento giratorio de amortiguamiento	24	Pza.
4	C780400002	Tope de fijación y ajuste fabricado en acero al carbón para defensa de pierna PCI-120	32	Jgo.
5	C780400002	Tope de fijación y ajuste fabricado en acero al carbón para defensa de pierna PCI-80	24	Jgo.

Lugar de entrega	En la zona industrial de Pemex, carretera Carmen-Puerto Real km 41/2 en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá ser notificado con 24 horas de anticipación a la entrega a la Ing. Verónica López Vergara, teléfono (01 938) 381-1200, extensión 2-36-06 (para la solicitud 2000006922), al Ing. Angel Manuel Góngora Jiménez, teléfono (01 938) 381-1200, extensión 2-06-65, y/o al Ing. Marcos Arturo Rosales Suárez, teléfono (01 938) 381-1200, extensión 2-36-09 (para la solicitud 2000008182), de lunes a viernes (días hábiles) y en horario de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCONTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes es de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: **a)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **b)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	18/octubre/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No aplica	Fecha y hora: 10/octubre/2007 a las 8:00 horas	Fecha y hora: 24/octubre/2007 a las 8:00 horas
	Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 254722)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
CONVOCATORIA No. 022

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación:
Número 18575055-030-07 para la Adquisición de equipo de detección de gases para la Gerencia de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad, Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP], y demás disposiciones legales vigentes en la materia para la celebración de licitaciones públicas internacionales abiertas.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Detectores portátiles multigas, tipo digital para medición continua.	28	Pieza

Lugar de entrega	Oficinas de la Coordinación de Operación de pozos e instalaciones de explotación del Activo Integral Muspac, en carretera estación Juárez s/n, C.P. 29500, Reforma, Chiapas. La entrega será los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Las condiciones de entrega serán: DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [INCOTERMS 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega:	90 (noventa) días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago	El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de "Venta de Bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura" planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262 Ext. 20-574, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	$1,492.80 IVA incluido
Costo compraNET	$1,492.80 IVA incluido
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	27/09/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Primera junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 21/09/2007, 9:00 horas. Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur. Ubicada en la dirección antes mencionada	Fecha y hora: 3/10/2007, 9:00 horas. Ubicación: sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur. Ubicada en la dirección antes mencionada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólar americano.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las proposiciones, se presentarán en un solo sobre cerrado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en PEP.
Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 254883)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577008-006-07
CONVOCATORIA 006

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577008-006-07, para el suministro, instalación y puesta en operación del sistema integral de circuito cerrado de televisión para la planta criogénica número 2.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o. 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200104	Circuito cerrado de televisión	1	Sistema

Lugar de entrega	Destino final en el almacén que se indica en las bases de licitación, en días hábiles, y en los horarios detallados en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	Máximo al 31 de diciembre de 2007, conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados por posición completa a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono 0181-83550639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
Costo de las bases	$1,493.00.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla de atención a proveedores ficha debidamente sellada por el depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A., convenio número 8317-1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	25 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 20/09/2007 10:30 horas. Preguntas Ubicación: la sala de juntas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos, ubicada en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco	Fecha y hora: 21/09/2007 10:00 horas. Preguntas Fecha y hora: 24/09/2007 16:00 horas. Respuestas Ubicación: sala de juntas 1 de la Unidad Regional de Administración y Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520, 2o. piso, colonia Moderna, C.P. 64530, Monterrey, N.L.	Fecha y hora: 2/10/2007 a las 11:00 horas Ubicación: sala de juntas 1 de la Unidad Regional de Administración y Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520, 2o. piso colonia Moderna, C.P. 64530, Monterrey, N.L.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América, peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 254737)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional, en la que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-031-07	$3,981.00 En el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 13:30 Hrs. $3,185.00 En compraNET	19 de septiembre de 2007	18 de septiembre de 2007 12:00 horas	17 de septiembre de 2007 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 25 de septiembre de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Inspección de integridad mecánica estructural de la torre DA-1204, de la Planta Fraccionadora del Sector Cangrejera, del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	15/10/2007	15 días naturales	$1'270,000.00

Condiciones generales de la licitación:

- Los interesados que, a su elección, opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier

sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-031-07, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Domicilio de la convocante: edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30418, 30363 y 30361, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de la presente licitación.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 13 de septiembre de 2007 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados.

Condiciones particulares de la licitación:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Contratos del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicada en Corredor Industrial Pajaritos kilómetro 5.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; siendo ésta coordinada por el ingeniero Juan Gerardo Gómez Cerecedo, teléfono 01 921 21- 80006.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra que específicamente se señalan en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 15 días naturales.
- Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra.

CENTRO, TAB., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 254741)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-035-07
CONVOCATORIA 021

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-035-07, para la adquisición de bienes consistentes en: calibradores y analizadores de calidad de energía para mantenimiento y diagnóstico de equipos integrados al sistema SCADA de PGPB.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Calibrador de alta presión portátil	21	Pieza
2	I330000000	Calibrador para instrumentos inteligentes	10	Pieza
3	I330000000	Calibrador portátil de temperatura	22	Pieza
4	I330000000	Analizador de calidad de energía	1	Pieza
Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles.			
Plazo de entrega	Máximo al 30 de noviembre de 2007.			
Condiciones de pago	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos las bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Costo de las bases	$1,493.00.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	21 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 17/Sept./2007 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 27/Sept./2007 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

La reducción al plazo fue autorizada por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 6/agosto/2007.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254875)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL CENTRO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
6/09/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 254323

No. de licitación
8170005-001-07

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Costo en dependencia $2,500.00 y en compraNET $3,000.00	Costo en dependencia $3,000.00 y en compraNET $2,500.00

CELAYA, GTO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR REGIONAL
IRINEO TORRES PACHECO
RUBRICA.

(R.- 254747)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE ECOSISTEMAS FORESTALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de edificios de INIFAP, CENID COMEF, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Héctor Mario Benavides Meza, con cargo de Director del CENID-COMEF, el día 3 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08170016-001-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/09/2007	17/09/2007 12:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	1/10/2007	92 días	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Progreso número 5, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04110, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36238700, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del 2o. piso del edificio principal, ubicada en Progreso número 5, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04110, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en avenida Progreso número 5, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04110, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del 2o. piso del edificio principal, Progreso número 5, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04110, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, la visita se realizará en avenida Progreso número 5, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04110, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Coyoacán, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será en relación a los datos del trabajo a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1. Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

  2. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste, bajo protesta de decir la verdad, que su representante cuenta, con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

  a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

  b) Del representante nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentados notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

  3. Las personas físicas o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balance financiero éstos deberán ser auditados por un contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balance financiero éstos deberán ser auditados por un contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- Declaración escrita y bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el INIFAP, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DEL CENID-COMEF
HECTOR MARIO BENAVIDES MEZA
RUBRICA.

(R.- 254852)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA MICROBIOLOGIA ANIMAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de los diferentes laboratorios y edificio principal del CENID Microbiología Animal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08170002-004-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/09/2007	19/09/2007 12:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	5/10/2007	89	$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera México-Toluca número 15.5, colonia Palo Alto, código postal 05110, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 36-18-08-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del INIFAP CENID Microbiología Animal, ubicada en carretera México-Toluca número 15.5, colonia Palo Alto, código postal 05110, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del CENID-Microbiología Animal, carretera México-Toluca número 15.5, colonia Palo Alto, código postal 05110, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del CENID-Microbiología Animal, carretera México-Toluca número 15.5, colonia Palo Alto, código postal 05110, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del CENID-Microbiología Animal, carretera México-Toluca kilómetro 15.5, colonia Palo Alto, código postal 05110, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: carretera México-Toluca kilómetro 15.5, colonia Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será en relación a los datos del trabajo a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Solicitud por escrito firmada, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

  2. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta, con facultades suficientes para comprometer a su representada; mismo que contendrá los siguientes datos:

  a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, fecha y número de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

  b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó.

  3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.

  4.- Declaración fiscal o balance general auditado por un contador externo y se presentarán en papel membretado del contador, anexando copia de la cédula profesional del mismo.

  5.- Declaración escrita y bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La anterior documentación deberá entregarse en original y copia para ser cotejada, en el acto de recepción de propuestas, la convocante podrá efectuar la revisión de esta documentación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el INIFAP, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DEL CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL
DR. RICARDO FLORES CASTRO
RUBRICA.

(R.- 254750)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Convocatoria 021:
Licitación Pública Nacional: Adquisición de cortadoras picadoras de alta velocidad con remolque (ASA-LPN-009/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-041-07	Convocante: $498.00 En compraNET: $498.00	25/09/07	24/09/07 10:30 horas	1/10/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Cortadoras picadoras de alta velocidad con remolque	7	Pieza
	Empacador con accesorios	2	Equipo

Licitación pública nacional: adquisición de mobiliario de oficina (ASA-LPN-010/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-042-07	Convocante: $498.00 En compraNET: $498.00	28/09/07	21/09/07 10:30 horas	4/10/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
108	Silla secretarial; consola de 4 posiciones (puestos de operación); módulo combinado; estación de trabajo tipo ejecutivo; y estación de trabajo tipo operativo para 6 personas	55, 1, 4, 5 y 2	Pieza, pieza, juego, juego y juego

Licitación pública nacional: adquisición de papelería y artículos de oficina (ASA-LPN-011/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-043-07	Convocante: $ 498.00 En compraNET: $ 498.00	26/09/07	25/09/07 10:30 horas	2/10/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
86	Folders tamaño carta	25,000	Pieza
	Registrador tamaño carta	2,000	Pieza
	Separadores	12,000	Pieza
	Hojas tamaño carta en papel bond blanco	3,200	Millar
	Hojas tamaño oficio en papel bond blanco	200	Millar

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:www//compranet.gob.mx, o http://www.infocentro.com.mx ,o bien, en las oficinas de la Gerencia

de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.

- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de lunes a viernes, con horario de caja de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http://www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Nota importante: los licitantes que adquieran las bases de la licitación pública 09085001-042-07 mediante el sistema compraNET deberán acudir a las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, donde se les entregará, sin costo adicional, un documento con los planos de los bienes.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 254818)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLO

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, México, D.F., en cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el artículo 48, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad del ganador de las licitaciones públicas que a continuación se anotan:

Los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-004/07, clave compraNET 09085001-016/07, para la adquisición de máquinas de rayos X, arcos detectores de metales y equipo de revisión de equipaje facturado (26 unidades), se adjudicaron a Controlsec, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida San Pablo número 79-B, colonia Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, código postal 02200, México, D.F., partida 1, por $267,786.00 USD más IVA, y Segman, S.A. de C.V., con domicilio en Rancho de la Cruz número 63, colonia Sevilla Jamaica, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15800, México, D.F., partidas 1 y 3, por $418,519.00 USD más IVA, con fecha de fallo el 4 de julio de 2007.
Los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-005/07, clave compraNET 09085001-018/07, para la adquisición de autotanques para suministro de combustible de aviación (Jet A-1) con capacidad de 20,000 litros y 300 GPM (5 unidades), se adjudicaron a Camiones de Cuautitlán, S.A. de C.V., con domicilio en Lateral Autopista México Querétaro número kilómetro 37.8, colonia Fraccionamiento Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, partida 1, por $1'199,000.00 USD más IVA, con fecha de fallo el 11 de julio de 2007.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 254819)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del arrendamiento del servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias) del FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005 -003-07	$1,144.00 Costo en compraNET: $1,144.00	18/09/2007	18/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos	4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3115002 extensiones 4834/4835/4841, los días del 13 al 18 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 8:30 a

13:00 horas. La forma de pago, si, se adquieren directamente en la unida licitadora con pago en efectivo, cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, el día 5 de septiembre de 2007.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca sin número, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tramo Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por mes devengado, a los veinte días contados a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO
RUBRICA.

(R.- 254774)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, material eléctrico y electrónico y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-027-07	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Memoria Ram	2	Pieza
2	C390000000	Tarjeta PCI	4	Pieza
3	C390000000	Base para bandera	4	Pieza
4	C390000000	Terminación final bnc	10	Pieza
5	C030000000	Perno roscado	2	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800 extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque de caja, o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, ubicado en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén número 16 kilómetro 27+200 de la autopista Nuevo Teapa Cosoleacaque, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después del fallo.
- El pago se realizará: el monto del contrato se cubrirá por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la superintendencia de Recursos Financieros que tiene para liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 254777)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

TERCERA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra de conservación menor de puentes: trabajos diversos de conservación de deshierbe del

derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 34 puentes, 27 P.I.V.'s., 118 P.S.V.'s., 27 P.I.P.'s., 13 P.S.P., 29 P.S.G.'s., 6 P.S.F.C. y 21 otras estructuras de la autopista federal de cuota México-Querétaro, correspondientes al ejercicio 2007 (red Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
09120015-022-07	$2,100.00 Costo en compraNET: $1,900.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	21/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 34 puentes, 27 P.I.V.'s., 118 P.S.V.'s., 27 P.I.P.'s., 13 P.S.P., 29 P.S.G.'s., 6 P.S.F.C. y 21 otras estructuras de la autopista federal de cuota México-Querétaro	16/10/2007	136	$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 13 al 21 de septiembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Superintendencia "Tepeji del Río", ubicada en el kilómetro 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Superintendencia "Tepeji del Río", ubicada en el kilómetro 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: Autopista México-Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto
- Para la ejecución de los trabajos materia de esta licitación, CAPUFE proporcionará la pintura vinílica.

CORREGIDORA, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 254779)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número 00625014-006-07, con la opción de poder participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del contrato de: servicio de supervisión externa a base de precios unitarios y tiempo determinado para obras de infraestructura básica, distribuidas en localidades y municipios varios del Estado de Oaxaca, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00625014-006-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad para obras de infraestructura básica de carreteras alimentadoras, caminos rurales, agua potable, alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento y electrificación rural	1/10/2007	92 días	$1'000,000.00

- La reducción de plazo para la celebración de esta licitación fue autorizada el 6 de septiembre de 2007, por el Delegado Estatal el Lic. José Armando Guzmán Alcántara.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 5151663, en días hábiles, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas, en el domicilio antes mencionado. Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, previo registro de su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos será a criterio de los licitantes y se llevará a cabo el día indicado.
- Ubicación de la obra: diversas localidades y municipios del Estado de Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los servicios de 10%.
- La experiencia y capacidad legal, técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia del acta de nacimiento e identificación legal si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del personal y equipo mínimo indispensable para la ejecución del servicio; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, así como los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de esta licitación.
- Los requisitos generales para poder participar en esta licitación son: el licitante debe ser de nacionalidad mexicana conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajo y/o actividades realizadas. asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un periodo no mayor a quince días hábiles naturales contados a partir de la fecha de que el coordinador de supervisión autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación y sus anexos, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 254778)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION YUCATAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión externa, apoyo técnico, administrativo , financiero y control de la ejecución de los trabajos de 63 obras de agua potable, electrificación y construcción de caminos en 61 localidades de 42 municipios del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625023-001-07	$1,500.00	17/09/2007	18/09/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	24/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión externa, apoyo técnico, administrativo, financiero y control de la ejecución de los trabajos de 63 obras de agua potable, electrificación y construcción de caminos en 61 localidades de 42 municipios del Estado de Yucatán	8/10/2007	85	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 20 x 19 número 95 A, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono 9267077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas Delegación Estatal, ubicada en 20 x 19 número 95 A, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegación Estatal, 20 x 19 número 95 A, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegación Estatal, 20 x 19 número 95 A, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: 61 localidades de 42 municipios del Estado de Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia en la prestación de este tipo de servicio por un plazo no menor de un año, misma que deberá comprobar. Contar con el capital contable mínimo señalado en la convocatoria acreditándolo mediante declaración fiscal o balance general auditado por contador externo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica, currículum de la empresa, relación de contratos celebrados durante el último año, copia del recibo del pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: criterios de evaluación técnica y económica de acuerdo a las bases, aceptación del modelo de contrato, escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las obligaciones fiscales, análisis cálculo e integración de los precios unitarios, análisis de los costos directos, así como la metodología de trabajo señalando sistemas, tecnologías, procedimientos y forma de presentación de los resultados.
- Las condiciones de pago son: se presentarán estimaciones con periodicidad no mayor a un mes dentro de los seis días naturales, a la fecha de corte, que será el último día hábil de cada mes. Ser realizará la revisión y autorización en un plazo no mayor de quince días y se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADA ESTATAL

DIANA MERCEDES CANTO MORENO
RUBRICA.

(R.- 254910)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.-09338033-032-07

CONVOCATORIA 031/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de administración (ventiladores, aires acondicionados y calefactores), de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $1,095.00 En compraNET: $995.20	25/09/2007	26/09/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 9:30 horas	2/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400346	Ventilador de techo	370	Pieza
2	I420800218	Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas (incluye filtro y mirilla)	130	Pieza
3	I450400052	Calefactor de gas	120	Pieza
4	I450400346	Ventilador de pedestal de 3 velocidades	342	Pieza
5	I420800218	Equipo de aire acondicionado de 2 toneladas (incluye filtro y mirilla)	100	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de $1,095.00 en la Gerencia de Tesorería, sita en Altadena número 23, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: la entrega de los bienes será L.A. (libre a bordo) piso del almacén central Pantaco, ubicado en avenida Boulevard de los Ferrocarriles sin número esquina Córcega, colonia Euzkadi, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Plazo de entrega: será de acuerdo al calendario de entregas detallado en el punto 2.3 de las bases de licitación. El pago: será de conformidad al punto 16 “Condiciones de pago que se aplicarán”, el pago se hará en moneda nacional, una vez presentada la documentación que se detalla en el punto 16 de las bases; en la caja general de “El Sepomex” sita en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F.; en un horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes. El pago se realizará de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los dos días hábiles siguientes a partir de la documentación requerida. No podrán participar las personas

que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 254832)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la siguiente licitación:

Licitación pública nacional 11137001-014-07, Adquisición de cajas de cartón de doble corrugado

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón de doble corrugado para el empaque de los libros del alumno	884,947	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse libre a bordo en los domicilios que indique la Comisión, pudiendo ser área metropolitana, Estado de México, Puebla, Veracruz y/o Querétaro.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS A. FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 254871)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE EN EL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9-08-00 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637096-001-07, como a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-001-07	Servicio de impermeabilización de azoteas de los centros de trabajo de la Delegación Regional Oriente	Partida única	En área convocante $1,400.00 IVA incluido

Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo	compraNET
21/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	$1,200.00 IVA incluido

Las bases estarán disponibles para consulta y venta, del 13 al 21 de septiembre de 2007, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal teléfono 57-44-24-90, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET en la página Web http://compranet.gob.mx.

El pago de las bases se efectuará mediante depósito bancario cuenta 65501051207, de Santander Serfin, a favor de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE. Ficha que deberá canjear por el recibo correspondiente en la Tesorería de la Delegación, con dicho recibo podrá recoger las bases de licitación. En el caso de medios electrónicos, el pago se efectuará por compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.

Los eventos de licitación se efectuarán en la sala de juntas de la jefatura, ubicada en el domicilio de la convocante. Podrán asistir, en calidad de observadores, todas las personas físicas y morales, públicas, sociales y privadas

Las propuestas deben presentarse en un sobre cerrado, debidamente identificado, en idioma español, en moneda nacional.

Los interesados podrán presentar sus cuestionamientos por escrito o por medios electrónicos autorizados, o bien, en la misma junta de aclaraciones.

La visita a los centros de trabajo donde se ejecutará el servicio, será el 20-09-07 a partir de las 10:00 horas, el punto de reunión será en el domicilio de la convocante.

El servicio de impermeabilización de azoteas, se prestará en los centros de trabajo de la Delegación, ubicados en la Zona Oriente del D.F. El servicio objeto de esta licitación no podrá subcontratarse. El servicio podrá iniciar a partir de la fecha de comunicación del fallo y deberá concluir antes del 15-12-07.

El pago del servicio se efectuará en la Subdirección General de Finanzas del ISSSTE, por conducto del Departamento de Finanzas de la Delegación, vía transferencia electrónica. Después de prestar el servicio a satisfacción de la convocante en cada centro de trabajo se presentará a revisión: la factura, el acta de entrega recepción del servicio, la garantía y una copia simple del contrato.

La vigencia del contrato será a partir del 4-10-07 al 31-12-07, o hasta el total cumplimiento a satisfacción de la convocante de las condiciones pactadas en el mismo.

No serán negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases, ni en las propuestas. No se otorgarán anticipos. No podrá participar en la licitación las personas inhabilitadas por la autoridad competente, ni aquellas que se encuentren en los supuestos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PEDRO PABLO VERA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 254727)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, número LPN-00637054-007-07, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054 -007-07	$995.00	21 de septiembre de 2007 10:00 horas	27 de septiembre de 2007 10:00 horas	10 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Silla fija de metal apilable	180	Pieza
2	Anaquel esqueleto 7 entrepaños	262	Pieza
3	Cesto para papeles	334	Pieza
4	Silla fija sin descansabrazos	418	Pieza
5	Silla giratoria secretarial	116	Pieza

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio ubicado en la planta baja, del edificio "F" de avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.

- No podrán participar en la presente licitación la persona que se encuentre en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 254851)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral de inmuebles II, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-016-07	$1,094.80 Costo en compraNET: $995.00	17/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/10/2007	90	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 3 16 38 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la sala de juntas, ubicada en Plan de Ayala número 990-5to piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en Plan de Ayala número 990, tercer piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: de acuerdo al punto B-7.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las propuestas deberán de contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo al punto VII y XXII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. DARIO LARRONDO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 254888)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública internacional número LPI-00637019-016-07 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo médico diverso y LPN-00637019-017-07 para la adquisición de compresor de aire duplex grado médico y sistema de intercomunicación enfermo-enfermera para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional LPI-00637019-016-07 segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
$821.00 Costo en compraNET: $739.00	18/10/2007	18/10/2007 11:00 horas	24/10/2007 11:00 horas	30/10/2007 11:00 horas	16/11/2007 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I450000000	Agitador de plaquetas	Pieza	1

2	I450000000	Agitador eléctrico de plataforma	Pieza	1
3	I450000000	Archiveros para bloques de parafina	Pieza	10
4	I450000000	Archiveros para portaobjetos	Pieza	10
5	I450000000	Balanza recolectora y agitador	Pieza	1

Licitación pública nacional LPN-00637019-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
$821.00 Costo en compraNET: $739.00	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 11:00 horas	4/10/2007 11:00 horas	11/10/2007 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I450000000	Equipo compresor de aire grado médico duplex, libre de aceite de 10 H.P.	Equipo	1
2	I450000000	Sistema de comunicación enfermo-enfermera para 5 centrales y cobertura de 98 camas censables	Equipo	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el área de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaración se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de Gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio América del Norte México-Estados Unidos-Canadá,

Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL
RUBRICA.

(R.- 254798)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la pintura e impermeabilización de los inmuebles de la Clínica de Medicina Familiar Mérida y las Unidades de Medicina Familiar de San Carlos, Dzidzantún, Izamal, Maxcanú, Motúl, Oxkutzcab, Peto, Tekax, Ticul, Tixkokob y Valladolid en el interior del Estado de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637091-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,658.42 Costo en compraNET: $1,642.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pintura e impermeabilización	8/10/2007	48	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a

viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicado en la calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: la Clínica de Medicina Familiar y la Unidad Médica de San Carlos están ubicadas en la ciudad de Mérida y 10 Unidades Médicas en el interior del Estado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en un solo sobre cerrado, sellado y etiquetado.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para personas morales, original o copia certificada ante notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; para personas físicas, identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante; documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, copia simple de la declaración del ISR del ejercicio 2006 o balance general auditado por contador público el cual deberá acompañar su opinión, con copia de su cédula profesional y dictamen de estados financieros para fines fiscales del ejercicio 2006.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser personas físicas o morales con plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones, ser de nacionalidad mexicana y estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ISSSTE y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones previamente revisadas y autorizadas por el Departamento de Recursos Materiales y Obras, acompañada de factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.A.E. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 254909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS: PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION, LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ, COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641260-005-07	COSTO EN CONVOCANTE: $1,025.64 COSTO EN compraNET: $932.40	18/09/2007	18/09/2007 9:00 HORAS	24/09/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CAJA ARCHIVADORA, TAMAÑO OFICIO 62 X 37 X 25 CM, CON	5,326	PZA.
2	C810000000	FOLDER CARTULINA MANILA, TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM, CON	1,500	PQT.
3	C810000000	LIBRO FLORETE, FORMA ITALIANA, CON INDICE, DE 24 X 34C	500	PZA.
4	C810000000	PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO C	9,586	PQT.
5	C810000000	RECOPILADOR O REGISTRADOR, TAMAÑO OFICIO 34.5 X 27.5	2,071	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641260-006-07	COSTO EN CONVOCANTE: $1,025.64 COSTO EN compraNET: $932.40	18/09/2007	18/09/2007 11:00 HORAS	24/09/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CALENDARIO TIPO AGENDA (REPUESTO)	969	PZA.
2	C810000000	ENGRAPADORA METALICA DE OFICINA INTEGRADA POR:	500	PZA.

3	C810000000	LAPIZ DE GRAFITO, No. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE	11,000	PZA.
4	C810000000	PERFORADORA METALICA, MANUAL PARA DOS PERFORACIO	200	PZA.
5	C810000000	BOLIGRAFO (PLUMA ATOMICA), DE POLIETILENO, CONSTITU	20,000	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641260-007-07	COSTO EN CONVOCANTE: $1,025.64 COSTO EN compraNET: $932.40	18/09/2007	18/09/2007 13:00 HORAS	24/09/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	RECETARIO INDIVIDUAL. MEDICO FAMILIAR	10,000	BLK.
2	C810000000	REGISTRO DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD (RAIS-01200	16,667	PZA.
3	C810000000	AVISO DE INSCRIPCION O BAJA DE BENEFICIARIO (S.A.V.002)	5,093	BLK.
4	C810000000	TARJETA DE ADSCRIPCION A CLINICA (S.A.V.001). ORIGINAL	24	CJA.
5	C810000000	SOLICITUD DE INSCRIPCION DE BENEFICIARIOS PADRES (S.A.	3,043	BLK.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (01-442) 210 10 63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO. LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS LUGARES DE ENTREGA SERAN: SEGUN PROGRAMA. LAS FECHAS Y HORARIO DE RECEPCION SERAN: SEGUN PROGRAMA.

- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION QUERETARO, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

QUERETARO, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 254613)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 y artículo 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo a obra civil, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y gases medicinales en unidades médicas y no médicas, en la Delegación Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-005-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	22/09/2007	20/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$1'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 89, ubicada en avenida Washington número 1988, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 89, avenida Washington número 1988, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

Los siguientes puntos son aplicables a todas las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3617-2935, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social de la Zona Metropolitana y pagadera en los bancos autorizados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El comprobante de pago de las bases será requisito para participar en la licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto del año 2000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para inicio de los trabajos, del monto total de la asignación presupuestal aprobada para el contrato que en su caso, se adjudique derivado de alguna de las licitaciones.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% (cincuenta por ciento) del valor de la obra, en materiales y maquinaria que serán utilizados en la ejecución de los trabajos en término del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Requisito del Contenido Nacional de los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares a las del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de la licitación, lo que acreditará mediante currículum vítae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga la empresa para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo al indicado en la licitación y cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en esta convocatoria y en las propias bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta, hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante escrito contenido en las bases de la licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de la licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: a precio unitario y tiempo determinado, mediante estimaciones que el contratista formulará para los trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-006-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	22/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 26, ubicada en Simón Bolívar sin número, código postal 45300, Tala, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 26, Simón Bolívar sin número, código postal 45300, Tala, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-007-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	22/09/2007	20/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 13:00 horas	28/09/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 20, ubicada en Jaime Llamas García número 5, colonia Puerta de la Costa, código postal 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 20, ubicado en Jaime Llamas García número 5, colonia Puerta de la Costa, código postal 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-008-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	25/09/2007	20/09/2007 15:00 horas	19/09/2007 15:00 horas	1/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 27, ubicada en Miguel Hidalgo número 187, código postal 45730, Villa Corona, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 27, ubicado en Miguel Hidalgo número 187, código postal 45730, Villa Corona, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

00641229-009-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	25/09/2007	21/09/2007 9:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General Regional número 45, ubicada en San Felipe número 1014, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General Regional número 45, ubicado en San Felipe número 1014, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-010-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	25/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 11:00 horas	1/10/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$1'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 14,

ubicada en avenida Revolución número 2435 esquina avenida Río Nilo, código postal 44860, Guadalajara, Jalisco.

- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 14, ubicado en avenida Revolución número 2435 esquina avenida Río Nilo, código postal 44860, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-011-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	26/09/2007	21/09/2007 13:00 horas	20/09/2007 13:00 horas	2/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$400,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 9, ubicada en Cristóbal Colón número 699, código postal 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 9, ubicado en Cristóbal Colón número 699, código postal 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-012-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	26/09/2007	21/09/2007 15:00 horas	20/09/2007 15:00 horas	2/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$400,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 6, ubicada en Dr. Delgadillo Araujo número 60, código postal 47820, Ocotlán, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 6, ubicado en Dr. Delgadillo Araujo número 60, código postal 47820, Ocotlán, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-013-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	26/09/2007	24/09/2007 9:00 horas	21/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$1'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General Regional número 110, ubicada en avenida Circunvalación número 2209, colonia Oblatos, código postal 44710, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General Regional número 110, ubicado en avenida Circunvalación número 2209, colonia Oblatos, código postal 44710, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

00641229-014-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	27/09/2007	24/09/2007 11:00 horas	21/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/10/2007	58 días	$1'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General Regional número 46, ubicada en calzada Lázaro Cárdenas número 2063, esquina Avenida 8 de Julio, código postal 45910, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General Regional número 46, ubicado en calzada Lázaro Cárdenas número 2063, esquina Avenida 8 de Julio, código postal 45910, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-015-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	27/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	21/09/2007 13:00 horas	3/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de unidad médica	27/10/2007	58 días	$300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en

Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 1, ubicada en calzada del Campesino número 1069, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 1, ubicada en calzada del Campesino número 1069, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-016-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	27/09/2007	24/09/2007 15:00 horas	21/09/2007 15:00 horas	3/10/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de unidad médica	27/10/2007	58 días	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 171, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 3436, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 171, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 3436, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-017-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2007	25/09/2007 9:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	4/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de unidad médica	27/10/2007	58 días	$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 78, ubicada en avenida San Jacinto número 588, colonia San Rafael, código postal 44810, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 78, ubicada en avenida San Jacinto número 588, colonia San Rafael, código postal 44810, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-018-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 11:00 horas	4/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de unidad médica	27/10/2007	58 días	$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 48, ubicada en avenida Circunvalación número 2209, código postal 44710, Guadalajara, Jalisco.

- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 48, ubicada en avenida Circunvalación número 2209, código postal 44710, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-019-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2007	25/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 13:00 horas	4/10/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de unidad médica	27/10/2007	58 días	$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 53, ubicada en avenida Laureles número 15009, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 53, ubicada en avenida Laureles número 15009, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-020-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	29/09/2007	25/09/2007 15:00 horas	24/09/2007 15:00 horas	5/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de unidad médica	27/10/2007	58 días	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente

del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 170, ubicada en avenida Océano Pacífico sin número, código postal 48314, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 170, ubicada en avenida Océano Pacífico sin número, código postal 48314, Puerto Vallarta, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-021-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	29/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación o mantenimiento de central de servicios	27/10/2007	58 días	$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Central de Servicios, ubicada en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 530, Centro Médico Nacional de Occidente, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Central de Servicios, ubicada en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 530, Centro Médico Nacional de Occidente, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-022-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	29/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 11:00 horas	5/10/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación de guardería	27/10/2007	58 días	$400,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la guardería número 1, ubicada en Santa Mónica número 1050, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la guardería número 1, ubicada en Santa Mónica número 1050, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641229-023-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	2/10/2007	26/09/2007 13:00 horas	25/09/2007 13:00 horas	8/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservacion o mantenimiento de unidad deportiva	27/10/2007	58 días	$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de eventos de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad Deportiva del SNTSS, ubicada en avenida Mateo del Regil sin número, Santa Ana Tepetitlán, código postal 45300, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: la Unidad Deportiva del SNTSS, ubicada en avenida Mateo del Regil sin número, Santa Ana Tepetitlán, código postal 45300, Zapopan, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN MORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 254617)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de generador de vapor para la Zona de Meseta, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jaime de Jesús Gómez Roch, con cargo de Administrador General del C.V.O. el día 6 de septiembre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641118-004-07	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,584.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en kilómetro 27 + 200 Carretera México-Cuautla sin número,
  colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 1117 y 1114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicada en kilómetro 27 + 200 Carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, kilómetro 27 + 200 Carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II y 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Casa de Máquinas Zona de Meseta, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.
LIC. JAIME DE JESUS GOMEZ ROCH
RUBRICA.

(R.- 254621)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-020-07	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: $566.22 COSTO EN compraNET: $434.10	21/SEPTIEMBRE/2007	21/SEPTIEMBRE/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/SEPTIEMBRE/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C84160000	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641268-021-07	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: $566.22 COSTO EN compraNET: $434.10	21/SEPTIEMBRE/2007	21/SEPTIEMBRE/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/SEPTIEMBRE/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	511.836.0311.00.01 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA	237	PIEZA
2	1090000000	511.232.0170.00.01 CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR DE 30 X 30 CM	128	PIEZA
3	1090000000	519.810.0058.00.01 SILLA PARA AULA DE 59 A 61 CM	48	PIEZA
4	1090000000	511 619 1080 00 01 MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES DE 4 LUGARES	42	PIEZA
5	1090000000	519 132 0059 00 01 BOTE DE CAMPANA DE 40 X 28 X 68 CM	16	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57245900, EXTENSIONES 23321, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4 DEL IMSS, UBICADA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, COLONIA GUERRERO, MEXICO, D.F. Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5 DEL IMSS, UBICADA EN CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SERAN NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN MONEDA NACIONAL, POR MENSUALIDAD VENCIDA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA
RUBRICA.

(R.- 254624)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y 30 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas en Unidad de Medicina Familiar número 24, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641233-017-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	22/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	3/10/2007	83	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada del Ejército Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 2-10-33-16 y 2-13-11-70, extensión 1405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Ejército Nacional número 14, código postal 63160, colonia Fray Junípero Serra en Tepic, Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Medicina Familiar número 24, ubicado en Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de Periféricos 3, ubicada en Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle en Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, calzada del Ejército Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.

- Ubicación de la obra: Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obra en unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $750,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personal físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. FERNANDO VERDIN HERAS
RUBRICA.

(R.- 254619)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de materiales en diversas unidades médicas y administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Baja California Sur, para el ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-012-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Circuito cerrado de televisión	5	Pieza
2	C870000000	Suministro e instalación de un sistema computarizado para controlar alumbrado	1	Pieza
3	C390000000	Batería de banco de capacitares trifásico	1	Pieza
4	C870000000	Alarma audible y visual inmediata de mediante tablero electrónico	6	Equipo
5	C390000000	Lotes de relleno y eliminador de rocío	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Fco. I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Francisco I. Madero, esquina con Héroes del 47, planta alta, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Francisco I. Madero, esquina con

Héroes del 47, planta alta, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas que se describen en el anexo cinco de cada una de las bases de licitación, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 76 días naturales, del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del I.M.S.S., ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna del IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Publica, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo numero 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
CARLOS MENDOZA DAVIS
RUBRICA.

(R.- 254625)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641202-013-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro, fabricación y colocación de herrería metálica en cualquier nivel	4/10/2007	76	$181,960.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Fco. I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Construcciones y Planeación ubicado en Francisco I. Madero número 315, entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Construcciones y Planeación ubicado en Francisco I. Madero número 315, entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria y en las bases de licitación.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ubicación de la obra: 5 de Febrero esquina H. de Independencia, colonia Pueblo Nuevo, código
  postal 23060.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículo vital y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable requerido indicado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito en el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas,

y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS evaluará las proposiciones, tanto en sus aspectos técnicos y económicos, bajo los criterios contenidos en el punto 21 de las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago son: el IMSS, pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones con periodos no mayores a un mes, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición y cantidades de obra, así como la autorización del residente de obra del IMSS. El pago se efectuará en la oficina de pagos de la Tesorería Delegacional, ubicada en calle Francisco I. Madero y Heroico Colegio Militar número 315, código postal 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
CARLOS MENDOZA DAVIS
RUBRICA.

(R.- 254626)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la ampliación y remodelación del Hospital Rural del Régimen IMSS-Oportunidades de la localidad de Hecelchakan, del Estado de Campeche, en su segundo procedimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641204-011-07	$4,500.00 Costo en compraNET: $3,150.00	21/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	“Ampliación y remodelación del Hospital Rural del Régimen IMSS-Oportunidades”, de la localidad de Hecelchakán, del Estado de Campeche, Segundo Procedimiento.	8/10/2007	85	$2’500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Adolfo López Mateos, sin número, entre calles Talamantes y

Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Calidad y Normatividad de la Delegación del IMSS, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field I. Jurado, colonia San Francisco, código postal 24010, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Hospital Rural del Régimen IMSS-Oportunidades de la localidad de Hecelchakán, del Estado de Campeche, guiada por el Arq. Mario Dzul Colli, jefe de la oficina de Control de Obras y Finiquitos, dependiente del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.
- Ubicación de la obra: carretera Campeche-Mérida kilómetro 76+7210, de la localidad de Hecelchakán, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche.
- Aspectos generales
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo López Mateos sin número, entre calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, teléfono 01 981 81 1 22 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, disponibles al 21 de septiembre de 2007. La forma de pago es: mediante la orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Adolfo López Mateos entre calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, realizado el pago, deberá regresar al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, para que le sean entregados previa presentación del recibo, las bases con sus anexos en medio magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en todos los casos de venta, los planos serán entregados en convocante en medio magnético (CD), dado el tamaño del archivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en una relación de contratos de obras ejecutadas de naturaleza similar a la convocada, realizadas en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de la convocatoria, deberá acreditar la experiencia del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos convocados, mediante currícula que identifique su participación en trabajos similares; deberá entregar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con lo establecido en las presentes bases. La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD) los análisis de precios unitarios; deberá contener el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el licitante o su representante. En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, manifestando el fundamento legal, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS.
- Las condiciones de pago son: El IMSS pagará por transferencia bancaria a la cuenta aperturada por el contratista, previa presentación de la documentación de las estimaciones autorizadas, en la oficina de trámite de erogaciones, dependiente de la Jefatura Delegacional de Finanzas, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field I. Jurado, colonia San Francisco en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, código postal 24010,

dentro de un plazo de 8 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido revisada
y autorizada por la oficina de trámite de erogaciones.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
DR. JULIO LUIS HANG
RUBRICA.

(R.- 254627)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de ambulancias para el traslado de pacientes, acompañantes y aquellos que llegasen a fallecer; y licitación pública nacional para la contratación del servicio de recolección y transporte externo, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), para el periodo enero-diciembre del año 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-020-07	$710.16 Costo en compraNET: $645.60	22/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de ambulancias	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-021-07	$710.16 Costo en compraNET: $645.60	22/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Servicio de recolección y transporte externo, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI)	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el servicio de ambulancias la entrega será en el H.G.R. número 1 Vicente Guerrero, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas, y para el servicio de recolección y transporte externo, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) la entrega será en las unidades médicas y hospitalarias de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo de entrega es a partir del 1 de enero de 2008; conforme a la solicitud de las unidades hospitalarias.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 254629)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37, 38, 45, 46, y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37 38, 39, 40, 44 y 45, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario
y aparatos médicos con entrega en los almacenes delegacionales de las delegaciones y UMAES del IMSS, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Sergio Durán Wong, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones el día 5 de septiembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-028-07	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	18/09/2007	18/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad	Cantidad
1	109000000	531-116 0377 Esfigmomanómetro aneroide de pared	Pieza	4,248
2	109000000	531-375-0126 Estetoscopio cápsula doble	Pieza	10,999
3	109000000	513-245-Cómodo para adultos de 35X28X10 cm	Pieza	4,104

4	1090000000	531-116-0369 Esfigmomanómetro aneroide portátil	Pieza	3,768
5	1090000000	531-116-0302 Esfigmomanómetro mercurial de pared	Pieza	1,878

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación pública internacional se realizará de conformidad con los tratados del libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta lactación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir deberán ser de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 254637)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 011-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de la licitación pública electrónica con carácter nacional para la adquisición de víveres y la contratación de servicios de fotocopiado, recolección de basura, suministro de agua purificada y transportación de valija y servicio de traslado colectivo de pacientes, de conformidad con lo siguiente:

00641189-018-07, Licitación pública nacional electrónica para la adquisición de víveres (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-018-07	En convocante: $1,094.72 En compraNET: $995.20	22/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C570000000	Frutas y verduras para el HGZ 1	1	Servicio anual	$302,372.00	$755,929.97
2	C600000000	Abarrotes para el HGZ 1	1	Servicio anual	$263,599.00	$658,996.50
3	C060405000	Carnes rojas para el HGZ 1	1	Servicio anual	$254,961.00	$637,401.00
4	C601600000	Lácteos HGZ 1	1	Servicio anual	$160,392.00	$400,980.00
5	C060405000	Carnes blancas HGZ 1	1	Servicio anual	$114,126.00	$285,314.00

00641189-019-07, Licitación pública nacional electrónica, para la contratación de servicios de fotocopiado, recolección de basura, suministro de agua purificada y transportación de valija (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-019-07	En convocante: $1,094.72 En compraNET: $995.20	25/09/2007	24/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de recolección de residuos sólidos municipales	1	Servicio anual	$527,436.00	$527,436.00
2	C810000000	Servicio de suministro de agua purificada	1	Servicio anual	$205,914.00	$514,785.00
3	C810000000	Servicio de transportación de valija	1	Servicio anual	$144,000.00	$360,000.00
4	C810000000	Servicio de fotocopiado con préstamo de equipo	1	Servicio anual	$108,108.00	$270,270.00

00641189-020-07, Licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de traslado colectivo de pacientes (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-020-07	En convocante: $1,094.72 En compraNET: $995.20	22/09/2007	21/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de traslado colectivo de pacientes	1	Servicio anual	$796,975.20	$1'938,700.00

- Las licitaciones son de carácter nacional, por lo que sólo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): http://compranet.gob.mx, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y

Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 215 4550.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante $1,094.72 (un mil noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.) y en compraNET $995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 254631)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacionales para la adquisición de bienes de inversión, de los grupos de suministro 511, 513, 517, 519 y 521, 529, 531 y 533 y la segunda convocatoria de los grupos de suministro 513, 523, 527, 531 y 535, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la licitación 00641226-053-07 fue autorizado por el L.C. Enrique Lozada García Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 5 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-051-07	En convocante: $968.00 En compraNET: $880.00	22/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	511-339-1030 Escritorio modular para 4 lugares configuración recta	16	Pza.
2	I090000088	513-164-3347 Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones	18	Pza.
3	I450400012	511-076-0054 Archivero distribución de expedientes	8	Pza.
4	I090000088	513-164-3354 Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones	6	Pza.
5	I450400228	513-621-1652 Mesa puente	28	Pza.

Licitación pública internacional (segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641226-052-07	En convocante: $968.00 En compraNET: $880.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531-923-0313 Unidad ultrasonográfica estomatológica	5	Eqp.
2	I210000038	527.564.0075 Lavadora extractora de 23 kg/carga	1	Pza.
3	I420200000	531.140.0344 Bomba de infusión	2	Pza.
4	I450000000	531.292.0019 Fonodetector portátil de latidos fetales	2	Eqp.
5	I090000258	513.546.0052 Jabonera de pedal de 51 x-41 x 120 cm	1	Pza.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-053-07	En convocante: $968.00 En compraNET: $880.00	26/09/2007	26/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000110	522-660-0061 Unidad de energía ininterrumpida tipo 3 interactivo	252	Pza.
2	I450600102	531-252 0033 Cuna de calor radiante cuidados básicos, unidad rodable	6	Eqp.
3	I090000088	531-156 0089 Cama para cuidados intensivos, cama electromecánica	4	Pza.
4	I450400346	531-941 0378 Ventilador de presión positiva, automático	1	Eqp.
5	I150200232	531-619 0403 Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo	4	Eqp.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Pachuca-Las Bombas, La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Las Bombas, La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento en la dirección arriba indicada, y/o en las unidades señaladas en las propias bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 00641226-051-07 a los 30 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, de conformidad con lo que está establecido en las bases de licitación; para las licitaciones números 00641226-052-07 y 00641226-053-07 a los 45 días naturales posteriores a la emisión de fallo, de conformidad con lo que está establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendaduras.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación 00641226-051-07 se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641226-052-07 se fundamenta en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La licitación 00641226-053-07 se fundamenta en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254634)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO CANCELATORIO

Convocatoria
027
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 253736

No. de licitación
00641259-027-07

CANCELACION PARTIDA

En observancia al artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se cancela la partida 1

Ubicación del documento

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	109000000	531-345 0016 Glucómetro, con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico reflectancia. Capacidad de medición hasta 500 Mg/Dl, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Dispositivo de punción semiautomática	Pieza	511	1,277

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 254640)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de placas, fistoles y monedas de reconocimiento para trabajadores IMSS, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-022-07	Costo en convocante: $2,189.44 Costo en compraNET: $1,990.40	21/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2	I270000000	370 073 0132 0101-placa de reconocimiento por antigüedad	397	Pieza	397	993
1	I270000000	370 073 0058 0001-fistol de plata de ley 0.925	186	Pieza	186	467
3	I270000000	370 073 0140 0101-medalla conmemorativa de 40 mm	80	Pieza	80	200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señalada de la apertura técnica y económica, sito en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 254635)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 029

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de comunicaciones switches, marca Hauwei.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259 -029-07	$995.00 Costo en compraNET : $995.00	25/09/2007	21/09/2007	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de comunicaciones switches, marca Hauwei	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la prestación del servicio: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 254638)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
14/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 252806

No. de licitación
641209-014-07

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones

Dice:

Evento	Fecha
Fecha límite para adquirir bases	31/08/2007
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones	6/09/2007 9:00 horas

Debe decir:

Evento	Fecha
Fecha límite para adquirir bases	13/09/2007
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones	19/09/2007 9:00 horas

Esta nota aclaratoria se realiza con fundamento en el artículo 34, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Esta modificación se realiza bajo la responsabilidad del área contratante.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RAFAEL SANCHEZ PANTOJA
RUBRICA.

(R.- 254642)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL SUR

GERENCIA SUCURSAL SUR

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION COPD-SUR-PUE-001-2007, compraNET 20164002-001-07

No. DE LICITACION COPD-SUR-GRO-002-2007, compraNET 20164002-002-07

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación de almacenes Diconsa, S.A. de C.V. sucursal Sur, conforme a lo siguiente: al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomité de Obras Públicas en la sexta sesión ordinaria del día 29 de junio de 2007 presidido por C. Telésforo Cruz Argumedo, con cargo de Gerente de la sucursal Sur. La rehabilitación de almacenes incluye las partidas de: demoliciones, preliminares, albañilería, acabados, techos y paredes metálicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, impermeabilización, pisos de concreto, herrería y aluminio, obras exteriores y limpieza.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	Fecha de inicio
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	21/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	20/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 12:00 horas	12/10/2007

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación parcial de almacenes rurales de Diconsa en el Estado de Puebla	78	$500,000.00

Ubicación de los almacenes Diconsa en el Estado de Puebla: Beristaín (Ahuazotepec), Coxcatlán, Cuetzalan, Chignahuapan, González Ortega (La Fragua), Huehuetlán (Huehuetlán el Chico), Hueyapan, Hueytamalco, San Bernardo Acatlán (Acatlán de Osorio), San Juan Ixcaquixtla, Santa Ana Coatepec (Atlixco), Tecali de Herrera, Tecomatlán, Zacapoaxtla, oficinas y almacén Central Puebla.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 01222 288 00 41, 01222 288 06 77 y 01222 2880684, extensión 215, fax extensión 202, los días del 14 al 22 de septiembre de 2007, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	Fecha de inicio
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	21/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	20/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 14:00 horas	12/10/2007

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación parcial de almacenes rurales Diconsa en el Estado de Guerrero	78	$500,000.00

Ubicación de los almacenes Diconsa en el Estado de Guerrero: Atlixtac, Ayutla (Ayutla de los libres), Chilapa (Chilapa de Alvarez), El Ocotito (Chilpancingo de los Bravo), La Unión, Ometepec, San Jeronimito (Petatlán), Teloloapan, Tlapehuala, Xochipala (Eduardo Neri), oficinas y almacén Central Guerrero.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 00 41, 01222 288 06 77 y 01222 2880684, extensión 215, fax extensión 202, los días del 14 al 22 de septiembre de 2007, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Los requisitos que deben cumplir los interesados en participar en cada concurso son:

- Capital contable mínimo requerido de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número COPD-SUR-PUE-001-2007 y número COPD-SUR-GRO-002-2007, se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en visita guiada saliendo de oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La junta de aclaraciones para la licitación número COPD-SUR-PUE-001-2007 y número COPD-SUR-GRO-002-2007, se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en visita guiada saliendo de oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones para la licitación número COPD-SUR-PUE-001-2007, apertura técnica y económica de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones para la licitación número COPD-SUR-GRO-002-2007, apertura técnica y económica de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas,

en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Rió Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la capacidad técnica y financiera para realizar obras de edificación e instalaciones de edificios, y debe consistir en copias de contratos y de actas de terminación de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, capacidad técnica (curriculum general de la empresa y del personal que participara en la ejecución de la obra).
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cada 15 días y de lapsos máximos de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37a., 37C y 38 de su Reglamento en vigor, es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen la totalidad de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

PUEBLA, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE LA SUCURSAL SUR DE DICONSA, S.A. DE C.V.
C. TELESFORO CRUZ ARGUMEDO
RUBRICA.

(R.- 254816)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con oficios de autorización de inversión número APILAZ/DG/OL.-002/07 del 14 de agosto de 2007, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública y servicios relacionados con las mismas, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos reducidos, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el 29 de agosto de 2007, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	Ubicación y descripción de los trabajos	Fecha y hora de visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones.	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio	Capital contable mínimo requerido
09178002-010-07 nacional	Construcción de protección playera en la Isla del Cayacal en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.	Visita 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 Hrs. y junta 12:00 Hrs.	18 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2007 a las 11:30 Hrs.	357 días inicio el 8 de octubre de 2007	10’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La licitación 09178002-010-07 se llevará a cabo en dos ejercicios presupuestales 2007 y 2008 misma que será de carácter nacional.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, deberá acreditar su experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación correspondientes.

Las propuestas no podrán ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, sin embargo podrán enviarlas a través del servicio postal o de mensajería, siendo de su exclusiva responsabilidad que los mismos estén una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán participar en las presentes licitaciones, aquellas personas físicas y/o morales que se encuentran en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por la cantidad de $3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante depósito a la cuenta número 4025483603 del Banco HSBC México, para lo cual se deberá remitir copia del depósito a esta entidad.

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de las licitaciones de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema por la cantidad de $4,050.00 (cuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx (**Nota:** estos precios incluyen IVA).

Para estas licitaciones no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente arrendamiento de equipo en el caso de requerirse.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, tanto en las oficinas de esta entidad como en el Sistema compraNET, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, así como los demás actos de las presentes licitaciones, se efectuarán en la fecha y hora indicada en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de comercialización de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará del lugar y hora en que se procederá a dar el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más conveniente para la entidad. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todas las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español y la moneda a cotizar será el peso mexicano.

Anticipos: para la licitación número 09178002-010-07, se otorgará un anticipo para el primer ejercicio de 10% para instalación en el sitio de la obra y de 20% para la adquisición de materiales, del monto por ejercer en el 2007 y para el segundo ejercicio se otorgará un anticipo de 20% para la ejecución de los trabajos durante los primeros tres meses de 2008.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones mensuales.

Cualquier persona, que así lo desee podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones contenidas en la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual bastará con que realicen su registro previamente a cada acto.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE INGENIERIA
ING. JUAN ARIEL GAXIOLA VILLA

RUBRICA.

(R.- 254817)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- Desguace y remoción de la embarcación "Catalina" hundida al este de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada, B.C.
- Arrendamiento de equipo de cómputo para trabajo corporativo en red y sus accesorios y adquisición de software o paquetes informáticos para trabajo corporativo.
- Adquisición de defensas de patente para el muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-011-07	API $990.00 compraNET: $990.00	25/09/2007	25/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Deshuase de embarcaciones	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono: 016461782860 extensión 114, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato. Plazo de entrega: del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2007.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a sábado en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago se realizará: según avances comprobados de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-012-07	API $990.00 compraNET: $990.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200002	Arrendamiento de equipo de cómputo	10	Pieza
2	C870000018	Adquisición de software	151	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los

días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. No existe opción a compra. Plazo de entrega: del 1 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2010.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2010.
- El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-013-07	$990.00 Costo en compraNET: $990.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I480400000	Adquisición de defensas de patente para muelle	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlas vía mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de noviembre al 15 de mayo de 2007. El pago se realizará: 30% de anticipo y resto a la entrega de la mercancía.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 254726)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE INGENIERIA, ECOLOGIA Y SEGURIDAD

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de duques de alba y muelle para barcos turísticos y carga general frente a los muelles número 5 y 6, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09171002-001-07	$5,750.00 Costo en compraNET: $5,175.00	21/09/2007 11:00 horas	21/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050102	Construcción de muelle	8/10/2007	541	$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en interior del recinto fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 982-36-11, extensión 119, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, y con fecha límite para adquirirlas hasta el 22 de septiembre de 2007. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en Interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: interior del Recinto Portuario de Mazatlán, Sin.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán presentar los interesados documentaciones tales como contratos que tenga o haya celebrado tanto con la Administración Pública, así como con particulares y/o currículum del personal técnico que compruebe la experiencia y capacidad técnica de cuando menos tres obras de características similares al que es motivo esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se señalan en el artículo número 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad de 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del artículo número 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MAZATLAN, SIN., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN RODOLFO LOPEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 254724)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de muro de concreto en el kilómetro 300+400; reparación de aleros en dos alcantarillas y aleros en dos puentes ubicados en la línea "Z", del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Licitación número 09189002-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,981.00 Costo en compraNET: $1,701.90	21/09/2007	21/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de muro de concreto en el km 300+400; reparación de aleros en dos alcantarillas y aleros en dos puentes ubicados en la línea "Z", del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	16/10/2007	76	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en: Estación del Ferrocarril en Salina Cruz, código postal 70650, Salina Cruz, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Veracruz y Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de construcción de muros de concreto y de mampostería.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán acreditar la existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para personas morales, y acta de nacimiento certificada con su alta de RFC, así como CURP para personas físicas.

- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta del licitante que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obtenga el puntaje más alto de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre dos o más licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, y si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador por sorteo manual por insaculación previsto en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 254893)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y adaptaciones de diversas oficinas del área de influencia de la Residencia Estatal Oaxaca. Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de las oficinas de la Dirección Regional del Sur, Residencia Estatal Puebla, Agencia Puebla y Agencia Cuautla. Mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600016-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	21/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/10/2007	57	$150,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	3/10/2007	3/10/2007 12:00 horas	3/10/2007 11:00 horas	8/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/10/2007	54	$140,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	3/10/2007	3/10/2007 17:00 horas	3/10/2007 11:00 horas	8/10/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/10/2007	54	$21,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, para la licitación número 06600016-003-07, en H. Escuela Naval Militar número 409, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (999) 925-54-50, para la licitación número 06600016-004-07 y número 06600016-005-07, en circuito Mazarik número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla, teléfono (999) 925-54-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600016-003-07, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Agencia Puerto Escondido, ubicada en 4 Norte número 207, 1er. piso, colonia Centro, código postal 71980, San Pedro Mixtepec-Distr. 22 -, Oaxaca. Para las licitaciones número 06600016-004-07 y número 06600016-005-07, se llevará a cabo el día 3 de octubre

de 2007 a las 12:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional de Administración Sur-Sureste, ubicada en Circuito Mazarik número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) técnica(s) y económica(s) para la licitación número 06600016-003-07, se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de la Residencia Estatal Oaxaca, H. Escuela Naval Militar número 409, 1er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para las licitaciones número 06600016-004-07 y número 06600016-005-07, se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 11:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de la Dirección Regional de Administración Sur-Sureste, Circuito Mazarik número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 06600016-003-07, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas y para las licitaciones número 06600016-004-07 y número 06600016-005-07, el día 3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en los domicilios mencionados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en los estados de Oaxaca, Puebla, Cuautla y Morelos, en los domicilios mencionados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad financiera, jurídica y experiencia técnica en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente técnica y económica, cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: por avance de trabajos y a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE
ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 254547)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de administración y soporte de los ambientes Windows en FIRA y mantenimiento preventivo y correctivo para los switches en FIRA a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$746.00 En compraNET: $672.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de administración y soporte de los ambientes Windows en FIRA	1	Servicio

Licitación pública nacional número 06600008-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$746.00 En compraNET: $672.00	21/09/2007	21/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo para los switches en FIRA a nivel nacional	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad, y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600008-031-07 se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas y para la licitación número 06600008-032-07 se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, ambas en la

sala de licitaciones, ubicada en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas para la licitación número
  06600008-031-07, se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas y para la licitación número 06600008-032-07 se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 06600008-031-07 de acuerdo a lo establecido en el anexo "A", en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:30 horas y para la licitación número 06600008-032-07 de acuerdo a lo establecido en el anexo "A", en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas. Plazo de entrega: para ambas licitaciones del 15 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por mes vencido a través de pago interbancario dentro de los 8 días hábiles, siguientes a la recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 254862)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para realizar trabajos de adaptaciones para local que ocupará el centro de soporte alterno en la ciudad de Uruapan, Mich., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,095.00 en compraNET: $995.00	21/09/2007	21/09/2007 16:00 horas	21/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	8/10/2007	20	$60,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de pago interbancario; el pago de las estimaciones por los trabajos realizados en forma mensual se pagarán por parte de la convocante en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la Residencia de Obra, así como a la presentación de la factura correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones, Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentará en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en Paseo Lázaro Cárdenas, 1852, 3er. piso, colonia Jardines de Cupatitzio., código postal 60080, Uruapan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Paseo Lázaro Cárdenas, 1852, 3er. piso, colonia Jardines de Cupatitzio., código postal 60080, Uruapan, Michoacán.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo solicitado en las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a través de pago interbancario; el pago de las estimaciones por los trabajos realizados en forma mensual se pagarán por parte de la convocante en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra, así como a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 254858)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 14100001-009-07
Adquisición de equipos electromecánicos

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:00 horas	8/10/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Impresora Offset	1	Pieza
2	I330000000	Máquina trituradora de papel	1	Pieza
3	I330000000	Guillotina hidráulica	1	Pieza
4	I330000000	Motobomba para uso en sistema contra incendio	1	Pieza
5	I330000000	Máquina eléctrica para desazolve	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso,

colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrá intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugares de la entrega de los bienes se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las empresas que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán de considerar lo estipulado en el penúltimo párrafo del citado artículo.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 254806)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-008-07	$995.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta de 37 kgs 75grs/cm^2	1,418	Millar

2	C660200018	Papel higiénico jumbo, color blanco, hoja doble de 510 mts x 9 cms gofrado, caja con 6 rollos	416	Caja
3	C660200018	Papel toallero color blanco, gofrado, hoja sencilla de 20 cms x 180 mts, caja con 6 rollos	378	Caja
4	C660605024	Llanta 275/70 R-17 para pick up	23	Pieza
5	C210000236	Lápiz adhesivo, tubo de 40 grs	833	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Administración de la convocante, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, con números de teléfono (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, los días a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de Videoconferencias de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el almacén Regional de la convocante, sito en avenida Independencia Oriente número 616, colonia Santa Clara, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a la entrega y aceptación total de los bienes de la partida que le haya sido asignada, a los 10 (diez) días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR DEL INEGI
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 254822)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a

participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de material eléctrico, refacciones para vehículos y material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-015-07 Internacional	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	2/10/2007	2/10/2007 10:00 Hrs.	8/10/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Batería estacionaria modelo HR500 marca data safe o equivalente	86	Pieza
2	000000000	Material de canalización (tipo escalerilla)	1	Lote
3	000000000	Clavo para pistola hilti dx 460 x-dni 37 mx en magazin (clavos en tiras de 10 piezas)	500	Tiras
4	000000000	Impermeabilizante (terminado)	65	Cubeta
5	000000000	Impermeabilizante (base)	80	Cubeta

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación, estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet http://www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como en las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- La reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de la convocante.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 254801)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SUBDIRECCION DE INSTALACIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de reja perimetral, adecuaciones a los accesos al edificio de la Dirección General de Innovación y ocho cajones del estacionamiento sur que se encuentra ubicado en las instalaciones del edificio sede en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131013-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/10/2007	60	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en la avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 5, nivel basamento, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (01 449) 9 10 53 00, extensión 5250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para el inicio de los trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 254749)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA 002/07

A los proveedores inscritos en el concurso electrónico de carácter nacional correspondiente a la convocatoria número 010/07 publicada el día 30 de agosto de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, se les comunica lo siguiente:
Se modifica en la licitación número 11141001-028-07, referente a la contratación de servicios de red convergente multiservicios con infraestructura integrada, para los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y hasta junio de 2011, las fechas de presentación y apertura de proposiciones y fallo debido a que se llevaron a cabo más de una junta de aclaraciones, quedando de la siguiente forma:

No. de convocatoria	Dice		
010/07	**Fecha límite para adquirir bases**	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Fallo**
No. de licitación 11141001-028-07	7/septiembre/2007	17/septiembre/2007 10:00 horas	21/septiembre/2007 12:00 horas

No. de convocatoria	Debe decir		
010/07	**Fecha límite para adquirir bases**	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Fallo**
No. de Licitación 11141001-028-07	13/septiembre/2007	19/septiembre/2007 10:00 horas	25/septiembre/2007 12:00 horas

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento de todos los interesados que de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da cumplimiento a este precepto legal, toda vez que las modificaciones antes señaladas no limitan la libre participación, así como tampoco sustituyen los servicios originalmente convocados ni varían significativamente sus características.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA. **(R.- 254885)**

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de alimentación, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por Víctor Eduardo Mújica Amaya, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 10 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-015-07	$995.00 Costo en compraNET: 995.00	18/09/2007	18/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de alimentación	1,450	Servicio
2	C810800000	Servicios de alimentación	1,100	Servicio
3	C810800000	Servicios de alimentación	750	Servicio

4	C810800000	Servicios de alimentación	550	Servicio
5	C810800000	Servicios de alimentación	400	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos y para el caso del último día de venta de bases será hasta las 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Transito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos por los licitantes ganadores, en el horario de entrega de 14:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptara el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 254889)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de dragado de canales en la Laguna de Tampamachoco, Municipio de Tuxpan, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08150001-013-07

Costo de las bases:	Fecha límite para adquirir las bases:	Visita al lugar de los trabajos:	Junta de aclaraciones:	Presentación y apertura de proposiciones
$1600.00 En compraNET: $1500.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra:	Ubicación	Plazo de ejecución:	Fecha de inicio:	Capital contable requerido:
0	Dragado de canales en la Laguna de Tampamachoco	Tuxpan, Veracruz	729 días naturales	29/10/2007	$11’300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número piso 3, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfono (01 669) 915 69 00 extensiones 1207 y 1213, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de compraNET. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en las oficinas de Pesca del Estado, ubicadas en calle Mutualismo número 10 altos, esquina Gorizurrieta, colonia Centro, código postal 92800 Tuxpan, Veracruz, teléfono (01 783) 834 39 10, en el día y hora indicada en la presente convocatoria. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria. El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrá subcontratar parte o partes de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad. Se otorgará un anticipo de 70% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 30% para el ejercicio subsecuente. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación serán desechadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases siempre y cuando registre previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL

ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 254758)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la contratación de construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas; Supervisión de la construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas; Supervisión del dragado de canales en la Laguna de Tampamachoco, Municipio de Tuxpan, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 08150001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	2/10/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 12:00 horas	8/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre	San Fernando, Tamaulipas	959 días naturales	29/10/2007	$31’400,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	2/10/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 12:00 horas	8/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Supervisión de la construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre	San Fernando, Tamaulipas	989 días naturales	29/10/2007	$2’600,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	2/10/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 12:00 horas	8/10/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Supervisión del dragado de canales en la Laguna de Tampamachoco	Tuxpan, Veracruz	759 días naturales	29/10/2007	$1'400,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 3, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfono (01 669) 915 69 00, extensiones 1207 y 1213, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de compraNET. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será para la ejecución de la obra y supervisión de la construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas en la Presidencia Municipal de San Fernando, ubicada en calle Hidalgo entre Juárez y José Escandón, colonia Centro, Tamaulipas, teléfonos (01841) 844 04 13 y 844 30 90; para supervisión del dragado de canales en la Laguna de Tampamachoco, Municipio de Tuxpan, Veracruz en las oficinas de Pesca del Estado, ubicadas en calle Mutualismo número 10 altos, esquina Gorizurrieta, colonia Centro, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfono (01 783) 834 39 10; en el día y hora indicados en la presente convocatoria. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria. El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para la construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas no se podrá subcontratar parte o partes de los trabajos, para la supervisión de la construcción de escolleras se podrá subcontratar el laboratorio para el control de calidad del concreto y para la supervisión del dragado no se podrá subcontratar parte o partes del servicio. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad. Se otorgará para la construcción de escolleras en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas un anticipo de 80% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 30% para el ejercicio subsecuente y para las supervisiones un anticipo de 40% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 10% para el ejercicio subsecuente. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación serán desechadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases siempre y cuando registre previamente su participación. La autorización para reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Hugo Pérez Casasola, Director General de Infraestructura, mediante justificación de reducción de tiempos, de fecha 4 de septiembre de 2007.

MAZATLAN, SIN., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 254771)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre y marítimo, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-005-07	$1,095.00 Costo en compraNET: $996.00	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	23	Equipo	$250,000.00	$450,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	14	Equipo	$100,000.00	$150,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	3	Equipo	$60,000.00	$95,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-006-07	$1095.00 Costo en compraNET: $996.00	18/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	25	Equipo	$420,000.00	$700,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	6	Equipo	$70,000.00	$140,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	4	Equipo	$120,000.00	$180,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Alfredo Arellano Guillermo, con cargo de Director Regional en la Península de Yucatán, el día 6 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Venado número 71, colonia Centro, supermanzana 20, manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, teléfono 01 998 892 2214, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, conforme al calendario de esta convocatoria y de las bases de las licitaciones. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Venado número 71, colonia Centro, supermanzana 20, manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, conforme al calendario de esta convocatoria y de las bases de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones impresas, por medios remotos de comunicación electrónica y por mensajería especializada con acuse de recibo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de licitaciones.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 254786)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición y mantenimiento de licencias de software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-018-07	$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Eviews Standard Edition, última versión	5	Licencia
2	C870000036	Stata Intercooled, última versión	2	Licencia
3	C870000036	Suite Web Standard CS3 (antes Macromedia Studio), última versión	1	Licencia
4	C870000036	Adobe Acrobat estándar para Windows última versión	40	Licencia
5	C870000036	Crystal Xcelsius, última versión	3	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 2, de las instalaciones de la convocante en el domicilio antes indicado, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de octubre de 2007, inclusive, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: será después de entregado la totalidad de las licencias mediante transferencia electrónica de fondos, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., una vez entregada la factura correspondiente, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación no se hace al amparo de compras gubernamentales de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 254796)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo al conmutador telefónico y adquisición de artículos promocionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-016-07	$821.00 Costo en compraNET: $746.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al conmutador telefónico	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-017-07	$821.00 Costo en compraNET: $746.00	21/09/2007	21/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bolsa de manta con impresión de arte en serigrafía a 3 tintas	50,000	Pieza
2	C210000000	Bolígrafo con impresión de arte en serigrafía a 2 tintas	50,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: para la licitación 06121001-016-07 en los pisos 2, 3, 4, 8 y sótano 3, y para la licitación 06121001-017-07, en el sótano 3 de las instalaciones de la Convocante en el domicilio antes indicado, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: para la licitación 06121001-016-07, será a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de mayo de 2010, inclusive (32 meses). y para la licitación 06121001-017, será a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta 30 días naturales, posteriores a partir de la

aprobación de la prueba de color por parte de la convocante, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.

- El pago se realizará: para la licitación 06121001-016-07, será a mes vencido por los servicios devengados en el inmediato anterior y para la licitación 06121001-017-07, será después de entregada la totalidad de los bienes, en ambas licitaciones, mediante transferencia electrónica de fondos, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., una vez entregada la factura correspondiente, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica para cada una de las licitaciones, se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo para cada una de la licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 254795)

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el licenciamiento de software, consumibles y accesorios de cómputo y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11180001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$498.00 En compraNET: $498.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Licencias de software	309	Licencia

Licitación pública internacional 11180001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$498.00 En compraNET: $498.00	27/09/2007	27/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 15:00 horas	3/10/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C87000000.	Toner para impresora	5	Pieza
2	C87000000.	Cartucho de toner	11	Pieza
3	C87000000.	Toner multifuncional	22	Pieza
4	C87000000.	Kit de tambor multifuncional	4	Pieza
5	C87000000.	Kit de tambor impresora	1	Pieza

Licitación pública nacional 11180001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$498.00 En compraNET: $498.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Automóvil sedán 4 puertas	2	unidad

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Barranca del Muerto número 275, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 2282 0200, 2282-0235, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque o efectivo, Banorte concentración empresarial de pagos emisora número 37749 Referencia número 4100200-7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horarios establecidos en la sala de juntas del CONOCER, ubicada en José María Ibarrarán número 33, tercer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el día y horario establecidos, en la sala de juntas del CONOCER, ubicada en José María Ibarrarán número 33, tercer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Entrega de bienes en José María Ibarrarán número 33, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir del término del suministro y recepción de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. CRISTIAN FELIX VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 254820)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional número DGPr-LPI-009/2007 para la "Adquisición y suministro de revistas técnicas y científicas", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00	28 de septiembre de 2007	28 de septiembre de 2007 13:30 horas	4 de octubre de 2007 11:00 horas	11 de octubre de 2007 11:00 horas

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	4,476 títulos diferentes	1	Lote
2	1,935 títulos diferentes	1	Lote
3	1,175 títulos diferentes	1	Lote
4	737 títulos diferentes	1	Lote
5	544 títulos diferentes	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 13 al 28 de septiembre de 2007, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en http://dgprov.proveed.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 28 de septiembre de 2007 a las 13:30 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 11 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.

Fechas de entregas: según bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 254811)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de la póliza de "Seguro grupo vida para el personal académico, de confianza, funcionarios, integrantes del taller coreográfico y personal académico que realiza labores de monitoreo en el volcán Popocatépetl de la UNAM (segunda vuelta)", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación DGPr-LPN-010/2007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00	21 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 13:00 horas	27 de septiembre de 2007 11:00 horas	28 de septiembre de 2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguro grupo vida para el personal académico, de confianza, funcionarios, integrantes del taller coreográfico y personal académico que realiza labores de monitoreo en el volcán Popocatépetl de la UNAM.	1	Póliza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 21 al 30 de agosto de 2007, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en http://dgprov.proveed.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Vigencia de la póliza: de las 12:00 horas, de 30 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, del 30 de septiembre de 2008.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago de la prima: mensual dentro de los 15 días naturales, posteriores al mes vencido.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 254809)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101175-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/09/2007	26/09/2007 10:30 horas	19/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4 piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfonos 21695425 y 21695468, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del SAT de la misma institución de crédito en que se realiza el pago, mediante el formato fiscal 16.-Declaración general de pago de productos y aprovechamientos ante las instituciones bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4 piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 10:30 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4 piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 10:31 horas, en Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4 piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBADMINISTRADOR DEL CSA NAUCALPAN
MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 254879)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-049-07-2 relativa a la adquisición de ropa de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo que de manera general se describe a continuación:

El número total de grupos es de cuatro, el número estimado de bienes es 3,963, siendo los principales conceptos los siguientes:

Partida	Cantidad	Concepto	Unidad de medida
Grupo 1. Gerencia de Protección			Pieza/par/juego
17	740	Pantalón de vestir	
Grupo 2. Cajero principal			
12	370	Playera tipo polo.	
Grupo 3. fábrica de billetes			
4	319	Pantalones	
Grupo 4. Subgerencia de Servicios a la Institución			
8	278	Pico para cocinero	
9	275	Mandil doble para cocinero	

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo “A” de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de “Banco de México”, sin agregar las siglas “S.A.”, “S.A. de C.V.” u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, clabe 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de septiembre de 2007, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes o programa para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Plazo de entrega: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la fecha de formalización del pedido correspondiente. Para aquellos casos en los que el licitante ganador deba tomar las medidas del personal, el plazo será de 45 días naturales, contados a partir de que el licitante realice la última toma de tallas. La toma de tallas será dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes a la firma del pedido, conforme a los horarios establecidos para cada grupo y/o partida, en las bases de licitación correspondientes. En los casos en los que el Banco de México les deba informar las tallas, la relación de las mismas les será entregada el día de la formalización del pedido respectivo.

Los bienes deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: los bienes deberán entregarse en diversos inmuebles que ocupa el Banco de México, ubicados en el Distrito Federal, según corresponda a cada grupo y/o partida, en días hábiles bancarios y en los horarios establecidos para cada grupo y/o partida en las bases de licitación correspondientes.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los bienes en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de entrega al Banco de las facturas correspondientes, en las que aparezca el visto bueno de algún funcionario de la Dirección de Recursos Materiales, previa aceptación de los bienes materia de procedimiento, a entera satisfacción del propio Banco.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de pedido adjunto a estas bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2007, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el “Diario Oficial” de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50 ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 19 de octubre de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO
MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL
RUBRICA.

(R.- 254844)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones y accesorios para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04100001-027-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de toner para impresora H.P. LaserJet 4000 y 4000TN	172	Pieza
2	C870000000	Cartucho de toner para impresora H.P. LaserJet 4, 4M y 4M plus	149	Pieza
3	C870000000	Cargador dual inteligente para radio portátil digital	50	Pieza
4	C870000000	Sensor de movimiento para polígrafo computarizado	10	Pieza
5	C870000000	Funda para radio portátil digital	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en la ciudad de México, D.F. cuyo domicilio se indicará en el pedido que se formalice.
- El plazo de entrega será el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE VIDALES BAYONA
RUBRICA.

(R.- 254824)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento al parque vehicular y mantenimiento a equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
0821 0001-026-07	$1,002.00	20/09/2007	21/09/2007 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento vehicular (Foráneo)	1	Contrato
2	C810000000	Mantenimiento vehicular (Chiapas)	1	Contrato
3	C810000000	Mantenimiento vehicular (D.F., Estado de México, Morelos)	1	Contrato
4	C810000000	Mantenimiento vehicular (Sagarpa)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20563, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes, conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
0821 0001-027-07	$1,002.00	20/09/2007	20/10/2007 13:00 Hrs.	18/09/2007 11:00 Hrs.	27/09/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores, congeladores y ultracongeladores	55	Equipo
2	C810000000	Mantenimiento, preventivo, correctivo y calibración a balanzas	27	Equipo
3	C810000000	Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a micro pipetas	90	Pieza
4	C810000000	Mantenimiento preventivo, correctivo y validación a campanas de bioseguridad	14	Equipo
5	C810000000	Mantenimiento preventivo, correctivo y validación a estufas bacteriológicas e incubadoras	26	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20563, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes, conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN JOSE RODRIGUEZ CALDERON
RUBRICA.

(R.- 254854)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-086-07	Trabajos de implantación de estaciones automatizadas de medición de gasto y presión así como obras auxiliares y complementarias en tanques y conducciones de agua potable operados por el SACM y pertenecientes a la red hidráulica de agua potable del D.F.	2-octubre-07	90 días calendario	$1’800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-086-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21-septiembre-07	19-septiembre-07 12:00 Hrs.	17-septiembre-07 8:30 Hrs	27-septiembre-07 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-087-07	Trabajos de mantenimiento correctivo a 3 km de las líneas eléctricas a 23 kV en el tramo comprendido del pozo VO-7 al pozo VO-12 en el ramal Ojo de Agua en Tecamac, Estado de México	2-octubre-07	90 días calendario	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-087-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21-septiembre-07	19-septiembre-07 13:00 Hrs.	17-septiembre-07 8:30 Hrs	27-septiembre-07 11:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-088-07	Construcción del colector Ticomán, en diámetros de 60,90,122 y 152 cm. en calzada Ticomán entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Av. Acueducto, en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	8-octubre-07	150 días calendario	$10’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-088-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21-septiembre-07	19-septiembre-07 14:00 Hrs.	17-septiembre-07 8:30 Hrs	27-septiembre-07 13:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-089-07	Construcción del Colector La Estación, ubicado en la Delegación Tláhuac, D.F.	8-octubre-07	153 días calendario	$8’400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-089-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21-septiembre-07	19-septiembre-07 19:00 Hrs.	17-septiembre-07 8:30 Hrs	27-septiembre-07 14:00 Hrs.

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Para la Licitación 30128002-088-07 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de $10´000,000.00 incluye IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para la licitación 30128002-089-07 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de $7´500,000.00 incluye IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará: En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases mediante el sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago de las bases, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, sobre la base de lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En ambos casos deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra de la licitación 30128002-086-07 será la Subdirección de Macromedición y Control de Redes, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra de la licitación 30128002-087-07 será la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 9o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra de las licitaciones 30128002-088-07 y 30128002-089-07 será la Subdirección de Construcción "B", ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones de las licitaciones 30128002-086-07, 30128002-087-07, 30128002-088-07 y 30128002-089-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) para las licitaciones 30128002-086-07, 30128002-087-07, 30128002-088-07, 30128002-089-07 y 30128002-090-07 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-086-07, 30128002-087-07, 30128002-088-07 y 30128002-089-07 las empresas deberán comprobar experiencia, mediante contratos ejecutados de obras similares al objeto del presente concurso, ya sea con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de dos años; Para el caso de aquellas empresas que no cuenten con la experiencia requerida ésta podrá ser demostrada con la experiencia del personal técnico que forma parte del equipo de trabajo de la empresa participante.

Se requiere a las empresas participantes calidad y seguridad en los servicios que lleguen a requerirse.

Para la licitación 30128002-086-07 se otorgará un anticipo de 30% y no se permitirá la subcontratación de ninguno de los conceptos de obra.

Para las licitaciones 30128002-087-07 30128002-088-07 y 30128002-089-07, no se otorgará anticipo alguno.

Para las licitaciones 30128002-086-07 y 30128002-087-07, no se permitirá la subcontratación.

Para las licitaciones 30128002-088-07 y 30128002-089-07, se permitirá subcontratar solamente los acarreos.

La acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no del subcontratista. La capacidad financiera deberán comprobarla, mediante la presentación de las declaraciones anuales de impuestos 2005 y 2006 y estados financieros auditados por contador público externo autorizado por la SHCP. Deberán presentar las razones financieras de estos mismos ejercicios donde demuestren la liquidez y productividad de la empresa. También deberán presentar la relación de contratos en vigor donde se especifique el monto, avance e importe pagado, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos solicitados, conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para compra de las bases son:

1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- **a.** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizo.

3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.

4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP los cuales sólo se requerirán dictaminados si la empresa se encuentra dentro de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación. Para el caso de las declaraciones fiscales efectuadas vía Internet las empresas deberán presentar los formatos que corresponden a cada uno de los datos que les requiere el sistema, y no solamente el resultado de que la transacción electrónica fue realizada. Razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez y productividad de la empresa.

5.- Para personas Físicas y Morales: Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada, también deberá presentar original y copia de su Registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

7.- Las empresas participantes deberán dar cumplimiento previo a la formalización del contrato, a la circular SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de agosto de 2007.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación a las empresas que no hayan adquirido las bases en esta dependencia o no cuenten con el registro mencionado.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las empresas que participen en más de un evento las obras se adjudicarán tomando en cuenta lo siguiente: el capital contable mínimo requerido será acumulable acorde a la cantidad de procesos en los que deseen participar o han participado con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra. Además deberán demostrar en sus propuestas que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultáneo y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con esta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
M. EN C. BERNARDO ECHAVARRIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 254803)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LEY FEDERAL)
CONVOCATORIA No. SEDUVI/DGPE/01/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del proyecto ejecutivo del corredor de integración y desarrollo circuito interior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura de proposiciones
			Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
30001032 001 07	$3,000.00 compraNET: $2,500.00	21/09/07	20/09/07 10:00 Hrs.	19/09/07 10:00 Hrs.	27/09/07 10:00 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Proyecto ejecutivo del corredor de integración y desarrollo circuito interior	15/10/07	180 días	$1’850,000.00

1. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en San Antonio Abad número 32, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, D.F., de lunes a viernes, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: con cheque de caja o certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El área técnica solicitante de los servicios es la Dirección General de Proyectos Estratégicos.

2. El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Proyectos, sita en San Antonio Abad número 32, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, D.F.

3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección de Proyectos, sita en San Antonio Abad número 32, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, D.F.

4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Proyectos, sita en San Antonio Abad número 32, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, D.F.

5. La licitación es nacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).

6. No se podrán subcontratar partes de la obra.

7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de la licitación, registrando previamente su participación.

8. Los participantes deberán presentar en su propuesta la siguiente documentación:

- Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
- Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
- Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente; con base en los estados financieros auditados de los ejercicios 2005 y 2006 con razones financiera, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y declaración anual del ISR de los ejercicios 2005 y 2006.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo.
- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.

9. No se otorgará anticipo para inicio de obra ni para compra de materiales.

10. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

11. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia del servicio (artículo 54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254905)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-003-07	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 18:00 horas	24/09/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
MODERNIZACIÓN DE 4 A 8 CARRILES DEL LIBRAMIENTO PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO GÓMEZ PALACIO-LERDO	Gomez Palacio-Lerdo Durango	Inicio:5/10/2007 Término: 30/07/2008	$60'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con teléfonos

(01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33 y 811-73-99, y fax: 813-34-21,de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.

- La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre del Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, Región Laguna, sita en calle Sinaloa número 209, colonia Las Rosas, en Gómez Palacio, Durango, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, Región Laguna, sita en calle Sinaloa número 209, colonia Las Rosas, Gómez Palacio, Durango, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de conformidad con lo indicado en la fecha estimada de inicio y término de la presente obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
  1. Original o copia de contratos que haya celebrado con características similares a la presente obra en cuanto a monto y complejidad, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;
  2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
  2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su ultima declaración anual fiscal presentada, relativos al ejercicio inmediato anterior; presentar en original y copia simple para su cotejo o copia debidamente certificada de las declaraciones parciales del presente año fiscal.
  3. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
  4. De la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO
ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.-254753)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION DE MALECON DE ENSENADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32300001-002-07	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	19/09/2007	17/09/2007 13:00 HORAS	17/09/2007 9:00 HORAS	24/09/2007 10:00 HORAS	24/09/2007 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DE MALECON DE ENSENADA (OBRA CIVIL, MODULO DE BAÑOS, ANDADORES Y BANQUETAS)	8/10/2007	85	$1’350,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. EDUARDO BUELNA LEGGS, CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 646 172-34-25 Y 26, LOS DIAS DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: BOULEVARD COSTERO, ENSENADA, B.C.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULA DE LA(S) EMPRESA(S) Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LAS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** RECIBO DE PAGO OFICIAL POR LA COMPRA DE BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPOSITO POR LA COMPRA DE LAS BASES GENERADAS MEDIANTE EL SISTEMA compraNET. **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. EL O LOS TESTIMONIOS DEBERAN SER NOTARIALES, O BIEN, COPIAS LEGIBLES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PUBLICO, PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO, EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE. **3.-** PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITEN COMO EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LA FACULTAD LEGAL EXPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA; EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA. **4.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERAN ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL. **5.-** DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO, EJECUTADO CONFORME A PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIOCIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32300001-003-07	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	19/09/2007	17/09/2007 14:00 HORAS	17/09/2007 9:00 HORAS	24/09/2007 12:00 HORAS	24/09/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DE MALECON DE ENSENADA (ALUMBRADO)	8/10/2007	85	$1’350,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. EDUARDO BUELNA LEGGS, CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 646 172-34-25 Y 26, LOS DIAS DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA; O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: BOULEVARD COSTERO, ENSENADA, B.C.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULA DE LA(S) EMPRESA(S) Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LAS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** RECIBO DE PAGO OFICIAL POR LA COMPRA DE BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPOSITO POR LA COMPRA DE LAS BASES GENERADAS MEDIANTE EL SISTEMA compraNET. **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. EL O LOS TESTIMONIOS DEBERAN SER NOTARIALES, O BIEN, COPIAS LEGIBLES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PUBLICO, PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO, EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE. **3.-** PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LA FACULTAD LEGAL EXPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA; EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA. **4.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERAN ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL. **5.-** DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO, EJECUTADO CONFORME A PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIOCIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENSENADA, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. EDUARDO BUELNA LEGGS
RUBRICA.

(R.- 254754)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de: reposición del tramo faltante del colector sanitario Constitución (entre las calles Francisco Dingler y Agustín Zarzosa)-Mano de obra, reposición del tramo faltante del colector sanitario Revolución Oriente (entre las calles 32 y 38) y reposición del tramo faltante del colector sanitario Bravo (de la Calle 26 a la 28 y de la Calle 32 a la 35)-Mano de obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-015-07	$4,200.00 Costo en compraNET: $4,000.00	25/09/2007	24/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Reposición del tramo faltante del colector sanitario Constitución (entre las calles Francisco Dingler y Agustín Zarzosa)-Mano de obra	$1’000,000.00	62 días naturales	Inicia: 10/10/2007 Termina: 10/12/2007	Boulevard Constitución entre las calles Francisco Dingler y Agustín Zarzosa de la Cd. de Torreón, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-016-07	$4,200.00 Costo en compraNET: $4,000.00	26/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Reposición del tramo faltante del colector sanitario Revolución Oriente (entre las calles 32 y 38)	$1’200,000.00	62 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 15/12/2007	Boulevard Revolución entre las calles 32 y 38 de la Cd. de Torreón, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-017-07	$4,200.00 Costo en compraNET: $4,000.00	27/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Reposición del tramo faltante del colector sanitario Bravo (de la Calle 26 a la 28 y de la Calle 32 a la 35)-Mano de obra	$1'300,000.00	45 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 29/11/2007	Avenida Bravo de la Calle 26 a la Calle 28 y de la Calle 32 a la Calle 35 de la Cd. de Torreón, Coahuila

No podrán presentarse propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 716 0006, 716 0110, extensión 1706, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en el mantenimiento de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
Los licitantes deberán acompañar a elección del licitante, dentro o fuera a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Original y copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.

IV. Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

c. Original y copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Original y copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

TORREON, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE GENERAL

LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 254823)

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2006-2009

No. HACOL-HABITAT-2007-02

CONVOCATORIA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PRESENTAR OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DATOS:

No. DE CONCURSO	OBRA/DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO	LIMITE DE INSCRIPCION	COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE		
						ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES	INICIO	TERMINO
DGPOP-HABITAT-007-2007	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS COLONIAS: REVOLUCION, FRANCISCO I MADERO Y JARDINES DE LA ESTANCIA	$1'000,000.00	18-SEPT.-2007 12:00 HRS.	$1,000.00	18-SEPT.-2007 10:00 HRS.	24-SEPT.-2007 9:00 HRS.	1/OCT./07	30/NOV./07
DGPOP-HABITAT-008-2007	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS COLONIAS: CAMINO REAL Y EL PEDREGAL	$1'000,000.00	18-SEPT.-2007 12:00 HRS.	$1,000.00	18-SEPT.-2007 12:00 HRS.	24-SEPT.-2007 11:30 HRS.	1/OCT./07	30/NOV./07
DGPOP-HABITAT-009-2007	TECHADO DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES: PLACETAS Y SAN FRANCISCO	$1'500,000.00	19-SEPT.-2007 12:00 HRS.	$1,000.00	19-SEPT.-2007 10:00 HRS.	25-SEPT.-2007 10:00 HRS.	1/OCT./07	30/NOV./07
DGPOP-HABITAT-010-2007	REMODELACION DEL PARQUE HIDALGO	$3'500,000.00	19-SEPT.-2007 12:00 HRS.	$1,000.00	19-SEPT.-2007 12:00 HRS.	25-SEPT.-2007 12:00 HRS.	1/OCT./07	30/NOV./07
DATOS GENERALES	• EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COL. • ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA 10%. • ANTICIPO PARA ADQUISICION DE MATERIALES 20%.							

PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DE CONCURSO, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN TORRES QUINTERO NUMERO 80, PLANTA ALTA, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., TELEFONO (01 312) 31 6 38 69 A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS, CUBRIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO AJENO A LA EMPRESA O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

3.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE PLENAMENTE A ENTERA SATISFACCION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA QUE TIENE LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EFECTUAR ESTE TIPO DE TRABAJOS ANEXANDO CURRICULUMS VITAE.

5.- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.

LA AUTORIZACION PARA LA REDUCCION DE LOS PLAZOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FUE BAJO OFICIO NUMERO 02-S-108/2007 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

EL PAGO ANTICIPADO DEL COSTO DE LAS BASES SIN LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES NO GARANTIZA LA ADQUISICION DE LAS MISMAS.

EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLIMA, UBICADA EN TORRES QUINTERO NUMERO 85, CENTRO, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS. EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO, NO EXCEDERA DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COLIMA, COL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ANGUIANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 254911)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MINATITLAN DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Minatitlán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de redes de agua potable y drenaje, emisor y planta de tratamiento en Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Col., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36310001-001-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	21/09/2007 9:15 horas	28/09/2007 9:30 horas	28/09/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CAPAMI-APA-COL-44-07 Construcción de red de agua potable y red de drenaje sanitario en nuevas colonias Los Mangos y Tlacalaelel en Minatitlán, Mpio. de Minatitlán, Col.	9/10/2007	80	$3’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36310001-002-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	21/09/2007	21/09/2007 13:30 horas	21/09/2007 9:15 horas	28/09/2007 14:00 horas	28/09/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CAPAMI-APA-COL-43-07 Construcción de emisor sanitario y reconversión de la planta de tratamiento de aguas residuales (Laguna de Oxidación) en Minatitlán, Mpio. de Minatitlán, Col.	10/10/2007	79	$3’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la CAPAMI, 27 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 28750, Minatitlán, Colima, teléfono 013143360090, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Minatitlán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la oficina de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicada en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la oficina de la Comisión Estatal del Agua de Colima, Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en Juan José Ríos 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- Ubicación de la obra: Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vítae que acredite la capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, acreditando una experiencia mínima de tres años, así como carátulas de contratos de obras de los últimos tres años; y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos utilizados para su publicación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia lo siguiente:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguna de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Minatitlán.
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los siguientes datos:
    - **a.-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere en artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberán de hacerse por el representante común.
- Se indica que el porcentaje del contenido nacional será mínimo de 50%.
- Los criterios generales para adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicará los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la CEAC, sita en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, Colima, Col.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MINATITLAN, COL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. LEOPOLDO FIGUEROA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 254784)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 21

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de aprobación número Tes/698/2007 de fecha 20 de agosto de 2007, emitido por la Tesorería de dicho Organismo, con Recursos Propios 2007 y Programa para la Devolución de Derechos, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-108-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	21/09/2007	21/09/2007 9:30 horas	20/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 9:30 horas	1070103

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo de 200 m de profundidad	$250,000.00	77 días	16/10/2007 al 31/12/2007	Chamizal, Municipio de Satevó, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Satevó, ubicadas en Domicilio Conocido, código postal 31150 en la localidad de Satevó en el Municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500 extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: http://compranet.gob.mx., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (Documento A 4 y A 5).

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones

de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono: (614) 439-3500 extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 Frac. XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo del 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 254752)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE FOMENTO SOCIAL

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

PRESTAMO No. 7061-ME

LLAMADO No. 38102001-002-07

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. Los Servicios de Salud de Chihuahua, a través del Departamento de Adquisiciones, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para el suministro de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 247 partidas que servirán para equipar el Hospital Infantil de Ciudad Juárez, de segundo nivel, señalado en la sección VI lista de requisitos, y se detallan las 5 partidas principales a adquirir de este equipamiento: 8 ventiladores volumétricos neonatal-pediátrico-adulto, 9 Incubadoras fijas, 2 sistemas de anestesia intermedio, 7 cunas de calor radiante, 3 incubadoras de traslado.

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación, con el Ing. Adolfo Baca Barrón en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (52) (614) 439 99 00, extensión 21521 y fax (52) (614) 439 99 00, extensión 21554, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección: http//:www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

8. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en Calle Tercera número 604, 1er. piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2007, o antes en la oficina del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera número 604, 1er. piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, a la sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en Calle Tercera número 604, 1er. piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Almacén Estatal de los Servicios de Salud de Chihuahua y el Hospital Infantil de Ciudad Juárez, Chih., en las direcciones señaladas y de acuerdo al cuadro de distribución incluido en las bases de licitación a más tardar dentro de los 90 días naturales, a partir de la fecha notificación del fallo, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE.
CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 254781)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
PRESTAMO 7230-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003-07

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. La Secretaría de Obra Pública, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de:

Número 40004001-003-07

Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
4 Computadora Esc. Proces Intel Core 2Duo E6300 (anexo I)	3/10/2007 Presentación y apertura 12:00 horas	14 de diciembre de 2007
5 cámaras (anexo II)	3/10/2007 Presentación y apertura 12:00 horas	14 de diciembre de 2007
6 sillas secretarial con brazos (anexo III)	3/10/2007 Presentación y apertura 12:00 horas	14 de diciembre de 2007

20 equipo aforador/clasificador (anexo IV)	3/10/2007 Presentación y apertura 12:00 horas	14 de diciembre de 2007

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 735 3432, o al correo electrónico mduranleo@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, o en compraNET, en las direcciones electrónicas http://www.compranet.gob.mx, http://transparencia.guanajuato.gob.mx, y en www.guanajuato.gob.mx.

4. La fecha límite para adquirir bases es el día 26 de septiembre de 2007 y los oferentes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en su dirección electrónica. Será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

6. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la oficina antes mencionada.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas, el día 3 de octubre del 2007, o antes.

8. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

9. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas, el día 3 de octubre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, Guanajuato, Gto.

10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados a más tardar el día 14 de diciembre de 2007 en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, Guanajuato, Gto., conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

11. El pago podrá realizarse con un anticipo de hasta un 20% a la firma del contrato y el resto 20 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION INTERNA DE LA
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
C.P. LETICIA GOMEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254732)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES
PRESTAMO No. 7230-ME
LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 007

México

1.- Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.

2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-028-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/2007-028	Construcción de línea de conducción del tanque Garambullos a interconexión con red existente en el crucero de calzada de La Presa y calzada de La Luz, en la Cabecera Municipal de San Miguel de Allende, Gto.	21/septiembre/07 10:00 horas Organismo operador del agua de San Miguel de Allende, Gto.	24/septiembre/07 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
5/octubre/07 10:00 horas	19/octubre/07 15:00 horas	Inicio: 31/octubre/07 Término: 28/enero/08	90 días naturales	$280,000.00	4/octubre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-029-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/2007-029	Línea de conducción del pozo Niños Héroes al tanque Francisco Villa, en la Cabecera Municipal de Valle de Santiago, Gto.	21/septiembre/07 10:00 horas Organismo operador del agua de Valle de Santiago, Gto.	24/septiembre/07 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
5/octubre/07 12:00 horas	19/octubre/07 15:30 horas	Inicio: 31/octubre/07 Término: 27/febrero/08	120 días naturales	$330,000.00	4/octubre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-030-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/2007-030	Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia Francisco Villa, en la Cabecera Municipal (colonia Francisco Villa) en el Municipio de Uriangato, Gto.	21/septiembre/07 10:00 horas Organismo operador del agua de Uriangato, Gto.	24/septiembre/07 14:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
5/octubre/07 14:00 horas	19/octubre/07 16:00 horas	Inicio: 31/octubre/07 Término: 8/enero/08	70 días naturales	$500,000.00	4/octubre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-031-07 BIRF/GEG/CEAG/LP/2007-031	Línea de conducción y red de distribución de agua potable (El Idolo, El Puerto de Chilarillo y San Felipe Chilarillo) en la localidad de El Idolo, El Puerto de Chilarillo y San Felipe Chilarillo en el Municipio de Pénjamo, Gto.	20/septiembre/07 10:00 horas Organismo operador del agua de Pénjamo, Gto.	21/septiembre/07 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
8/octubre/07 10:00 horas	24/octubre/07 16:00 horas	Inicio: 5/noviembre/07 Término: 3/marzo/08	120 días naturales	$1'150,000.00	5/octubre/07

3.- El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de las obras indicadas en el punto anterior. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el punto anterior.

4.- La licitación se efectuará, conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., con teléfono 014737351800 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la presente y hasta un día hábil previo inclusive a la presentación de ofertas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7.- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.

8.- **LAS OFERTAS DEBERÁN HACERSE LLEGAR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITAS EN AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KILÓMETRO 1, GUANAJUATO, GTO., A MÁS TARDAR A LA HORA INDICADA EN EL PUNTO 2. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERÁN RECHAZADAS. LAS OFERTAS SERÁN ABIERTAS A LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITAS EN AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KILÓMETRO 1, GUANAJUATO, GTO., EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES QUE DESEEN ASISTIR.**

9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

10.- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

11.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KM 1, GUANAJUATO, GTO.
TEL 01 473 73 5 18 00
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HIDRAULICO

ING. JAVIER RENE PEREZ ZARATE
RUBRICA.

(R.- 254815)

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA No. OBR-004-07

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a participar en el procedimiento de licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra a precios unitarios correspondiente a la ejecución de las obras que a continuación se describen comprendidas dentro del programa de inversión pública para el ejercicio presupuestal 2007. El recurso será cubierto según el convenio de coordinación para el Desarrollo Turístico celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y el Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., firmado con fecha de 8 de agosto de 2007.

No. de licitación	Obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fechas probables de inicio y término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Tipo de licitación
OBR-004-07	Centro de expresión artística, tradicional y casa de artesanías dolorense, ex estación del ferrocarril (2a. Etapa)	27/septiembre/07 12:00 horas Sala de juntas del Centro Cívico Benito Juárez	27/septiembre/07 12:00 horas Sala de juntas del Centro Cívico Benito Juárez	Inicio: 3/octubre/07 Término: 31/Dic./07	90 días naturales	$2'450,000.00	21/septiembre/07	A precio unitario

La visita al lugar de los trabajos será el día 19 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y la junta de aclaraciones será el día 19 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

1. Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

2. Anticipos: se otorgará el 10% para inicio de la obra y el 20%, para la compra de materiales de construcción del monto.

3. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

4. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha señalada en el cuadro anterior, en las oficinas de la convocante en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, teléfono (418) 182 0193 y (418) 1820 801, de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: http://www.compraNET.gob.mx . El costo de las bases será de $2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas del convocante y de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y, por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

6. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

7. Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la convocante, en la hora y fecha señaladas. Las ofertas que se reciban después de esta hora serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada en la hora y fecha señaladas anteriormente.

8. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

9. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que tenga el valor presente neto más bajo y que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Los licitantes podrán acudir a las oficinas de la convocante, en horario de 9:00 a 14:00 horas desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el día 21 de septiembre de 2007, para presentar los requisitos para el registro de licitantes, a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 25 de su Reglamento, en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los documentos que deberán presentar son los siguientes:

I. Solicitud de registro, por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación, dirigida al C. Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto.; Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, teléfonos (418) 182 0193 y (418) 1820 801.

II. Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

III. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

IV. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las dos siguientes opciones:

a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2006 en donde se acredite el capital contable solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar la impresión del acuse de recibo).

b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2007, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital contable solicitado.

Los estados financieros y el dictamen, así como la declaración anual deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.

V. Relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.

VI. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VII. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las de la presente convocatoria, mediante la presentación de:

a) Currículo de la empresa;

b) Currículo del personal técnico responsable de la obra, debiendo anexar copias de contratos de obras similares a las de la presente licitación.

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. MARTIN LOPEZ MORA
RUBRICA.

(R.- 254813)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, medicinas y productos farmacéuticos, equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-024-07 Materiales, accesorios y suministros médicos	$730.00 Costo en compraNET: $664.00	20 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tira reactiva para la determinación cuantitativa de la glucemia en el intervalo de 10 600 mg/di (0.6-33.3 mmol/l);	1,285	Envase con 50 tiras
2	C480000000	Algodón en láminas, enrollado o plisado	1,300	Paquete con 300 g
3	C480000000	Jabón neutro adicionado con glicerina, pastilla de 100 g	1,812	Pieza
4	C480000000	Antiséptico y germicida iodopovidona espuma cada 100 ml contienen: iodopovidona 8 g equivalente a 0.8 g de yodo	1,812	Fco. con 3.5 Lts
5	C480000000	Condón de hule látex	8,900	Paquete c/100 pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-025-07 Medicinas y productos farmacéuticos	$730.00 Costo en compraNET: $664.00	20 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Naproxeno tabletas, cada tableta contiene naproxeno 250 mg	17,950	Envase con 30
2	C841600000	Eritromicina Susp. oral cada 5 ml contiene estearato de eritromicina Equiv. a 250 mg de eritromicina	10,000	Envase translucido para 100 ml

3	C841600000	Acido acetilsalicílico Tabl. cada tableta Cont. ácido acetilsalicílico 500 mg	230,000	Caja con 20 Tabl.
4	C841600000	Paracetamol (acetaminofén) Tabl. cada Tabl. Cont. paracetamol 500 mg	219,000	Caja con 10 Tabl.
5	C841600000	Clorfenamina (clorfeniramina) jarabe cada mililitro Cont. maleato de clorfenamina 0.5 mg	70,983	Envase con 60 ml

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-026-07 Equipo médico y de laboratorio	$730.00 Costo en compraNET: $664.00	2 de octubre de 2007	3 de octubre de 2007 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8 de octubre de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Monitor de signos vitales portátil pantalla a color de 8.2", para monitorizar 8 parámetros como son ecg, presión no invasiva, spo2, frecuencia cardiaca, temperatura, respiración y co2,	9	Pieza
2	I060000000	Carro camilla para recuperación; barandal abatible de tubo de acero de 25.4 mm (1") de diámetro Cal. No. 18 acabado cromado	6	Pieza
3	I060000000	Cuna de calor radiante para cuidados básicos: equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servo control	1	Equipo
4	I060000000	Esfignomanómetro aneroide portátil con escala graduada de 0 a 300 mm hg con caja o estuche para resguardo y transporte del equipo completo	40	Pieza
5	I060000000	Cuna normal para recién nacido tipo bacinete	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Las Bombas La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923 y 7135850, extensiones 1132 y 1133, los días del 13 de septiembre al 2 de octubre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: según bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES
RUBRICA.

(R.- 254896)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 29019001-001-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 29019001-001-07, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29019001-001-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/09/07	21/09/07 12:00 horas	27/09/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Estructuras metálicas	1	Lote
2	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Pieza
3	Equipo de reproducción	3	Pieza
4	Equipo de computación	56	Paquete
5	Equipo de computación	28	Paquete

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en carretera Huejutla-Chalahuiyapa sin número, colonia Tepoxteco, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hgo., los días del 13 al 21 de septiembre, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, a favor de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de junta de Rectoría del edificio F, ubicada en carretera Huejutla-Chalahuiyapa sin número, colonia Tepoxteco, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- Se otorgará anticipo de 40% en la licitación.
- El lugar de entrega de la adquisición para la licitación será: en la UTHH en la sala de Rectoría edificio F, a la Dirección de Administración y Finanzas a través Departamento de Recursos Materiales. Los días de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, iniciados a partir de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: no excederá de 20 días naturales, contados a partir de recibir la factura.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

HUEJUTLA DE REYES, HGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DR. EDUARDO MOGICA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254906)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 007

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como de su Reglamento, publicados los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al oficio de Asignación de Recursos número UCE/493/07, de fecha 31 de julio de 2007 emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, autorizado con oficio número DE/13/PIBAI/064/2007, de fecha 3 de agosto de 2007, emitido por la Delegación Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y notificado mediante oficio número SDS/DGPAI/253/07, de fecha 10 de agosto de 2007 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-024-07	$3,500.00 compraNET: $3,300.00	18-septiembre-07 de 9:00 a 14:00 horas	18-septiembre-07 11:00 horas	17-septiembre-07 10:00 horas	24-septiembre-07 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Construcción de camino rural Huehuetla-Santa Inés, tramo del km 0+000 al 5+985, subtramo a construir del km 1+840 al 5+985, ubicada en la localidad de Santa Inés, del Municipio de Huehuetla, Hgo.	2-octubre-07	91 días naturales	$3'000,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx; o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747 y 8742 y teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes, en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el banco autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de la licitación, será en el lugar que se indica en las bases de licitación en la fecha y horario indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la

evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de la obra de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 254877)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios, para la contratación de la obra y el servicio que se describe a continuación:

Número de licitación CODETUR/FED/018/2007/DIT

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$3,000.00	18 de septiembre de 2007	18 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	18 de septiembre de 2007 17:00 Hrs.	24 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y equipamiento del Parque Ojo de Agua Pesquería en el Municipio de Pesquería, N.L.	1 de octubre de 2007	92 días calendario	$3'500,000.00

1. Las bases se podrán adquirir solamente en la dependencia convocante, no se proporcionarán por compraNET ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.
2. Ubicación de los trabajos: Grutas de Bustamante en Bustamante, N.L.
3. La visita al lugar de los trabajos será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
4. La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, ubicada en la calle Washington número 648, Oriente, segundo piso, Centro Monterrey, N.L., código postal número 64000, en la fecha y hora indicadas.

5. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, ubicada en la calle Washington número 648, Oriente, segundo piso, Centro Monterrey, N.L., código postal número 64000, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

6. La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizarán en la fecha y hora indicadas en la Convocatoria y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

7. Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.

8. Para acreditar la existencia y capacidad jurídica, el licitante deberá incluir en su propuesta carta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.

9. El licitante deberá incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.

10. Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2006, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

11. Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.

12. Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera: con base en la última declaración fiscal anual 2006, pagos provisionales de 2007 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.

13. Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas, protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.

14. Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.

15. Currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.

16. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

17. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

18. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

19. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA
ARQ. JOSE LUIS ORTIZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 254560)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra a los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-007-07	22-septiembre-07 13:30 horas	17-septiembre-07 12:00 horas	18-septiembre-07 9:30 horas	27-septiembre-07 9:30 horas	27-septiembre-07 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Continuación de la construcción de terracerías, pavimentos, señalamiento y obras complementarias de la carretera: Amatitan-Huejuquilla el Alto "subtramo Bolaños-Huejuquilla" del kilómetro 123+400 al 130+000	19-octubre-07	86	$2’000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-008-07	22-septiembre-07 13:30 horas	17-septiembre-07 12:00 horas	18-septiembre-07 9:30 horas	27-septiembre-07 12:00 horas	27-septiembre-07 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Continuación de la construcción de terracerías, pavimentos, señalamiento y obras complementarias de la carretera: Amatitan-Huejuquilla el alto "subtramo Bolaños-Huejuquilla" del kilómetro 130+000 al 136+500.	19-octubre-07	86	$2’000,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de $2,600.00 pesos M.N. y el costo en compraNET: será de $2,300.00 pesos M.N.
El origen de los recursos: Federales
Ubicación de los Trabajos: en varios municipios del Estado de Jalisco.
Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio “B”, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la Dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

Los sitios de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos serán: en el ingreso a la Presidencia Municipal de Huejuquilla El Alto, Jal., en el horario y fecha señalados. Siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rsalazar@jalisco.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará el 25% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas y, en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.

2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad Mexicana.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXIII, 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

5.- **FICHA DE DEPÓSITO DE INSCRIPCIÓN EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVÉS DE COMPRANET O RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS PARA LOS QUE LAS ADQUIRIERON EN LA DEPENDENCIA.**

6.- Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia.

7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de carreteras objeto de esta licitación (mínimo tres). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de

la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con que, carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente.) (según formato 8C).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- **a.** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- **b.** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- **c.** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- **d.** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- **e.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- **f.** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio “B”, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. en caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos se le asignará una obra, y la otra obra se asignará a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 254785)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
44003002-013-07	18/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	21/09/2007 16:00 horas	28/09/2007 10:00 horas
44003002-014-07	18/09/2007	20/09/2007 13:00 horas	21/09/2007 17:00 horas	28/09/2007 12:00 horas
44003002-015-07	18/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 14:00 horas
44003002-016-07	18/09/2007	21/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: Electrificación en las comunidades de:	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Loma de Juárez, Bo. Los Cedros, Mpio. de Villa de Allende (23 casas, 26 postes)	12/10/2007	75 días	$300,000.00
0	Loma de Juárez Bo. El Salto, Mpio. de Villa de Allende (11 casas, 27 postes)	12/10/2007	75 días	$300,000.00
0	Tlaltenanguito, Mpio. de Temoaya (40 casas, 21 postes)	12/10/2007	75 días	$300,000.00
0	San Lucas Ocotepec, Bo. Las Torres, Mpio. de San Felipe del Progreso (17 casas, 28 postes)	12/10/2007	75 días	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México ($1,500.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema ($1,250.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará en la Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 254633)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de laboratorio de física y química, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44128001-003-07	$996.00 Costo en compraNET: $996.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Banco óptico y accesorios	8	Pieza
2	I060000000	Fuente lineal de luz láser	3	Pieza
3	I060200000	Termopar	9	Pieza
4	I060200000	Transmisor receptor de microondas	1	Pieza
5	I060200000	Balanza de torsión de Coulomb	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Nopaltepec sin número, colonia Fracción La Coyotera, San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, México, teléfonos 5868-9025 y 5868-8067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja, o giro bancario a nombre de Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio D, ubicada en avenida Nopaltepec sin número, colonia San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, México. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JOSE L. VARGAS ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 254847)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003

México.
Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.
Construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Oaxaca.
Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

3. La Comisión Estatal del Agua, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El plazo de entrega/construcción es el indicado en las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-017-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No se realizará	3/10/2007 9:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de San José Palo Grande, Municipio de Pluma Hidalgo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-018-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No se realizará	3/10/2007 9:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de El Ocote, Municipio de San Juan Lachao, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-019-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No se realizará	3/10/2007 11:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad Santa María Petatengo, Municipio de San Miguel del Puerto, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-020-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 14:00 horas	No se realizará	3/10/2007 11:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de San José el Quequestle, Municipio de Santa María Colotepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-021-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No se realizará	3/10/2007 13:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$250,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de Chivela, Municipio de Asunción Ixtaltepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-022-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 14:00 horas	No se realizará	3/10/2007 13:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$300,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de San Miguel Chimalapa, Municipio de San Miguel Chimalapa, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-023-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 13:00 horas	No se realizará	3/10/2007 15:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$600,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de San Pedro Huamelula, Municipio de San Pedro Huamelula, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-024-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 8:00 horas	No se realizará	3/10/2007 15:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable de Barra de la Cruz (2a. etapa)	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de Santiago Astata, Municipio de Santiago Astata, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-025-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No se realizará	3/10/2007 17:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de Llano Coyul, Municipio de Santiago Lachiguiri, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-026-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 13:00 horas	No se realizará	3/10/2007 17:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de Peña Blanca, Municipio de Santiago Lachiguiri, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-027-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 16:00 horas	No se realizará	3/10/2007 19:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la 1a. etapa del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de Guigovelaga, Municipio de Santiago Lachiguiri, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-028-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No se realizará	3/10/2007 19:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 11/10/2007 Termina: 24/11/2007	En la localidad de Río del Sol, Municipio de Santo Domingo Petapa, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-029-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No se realizará	4/10/2007 9:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Cosoltepec, Municipio de Cosoltepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-030-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No se realizará	4/10/2007 9:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de San Isidro Yucumay, Municipio de San Juan Mixtepec -Distr. 08-, Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-031-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 14:00 horas	No se realizará	4/10/2007 11:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Unión de Cárdenas, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-032-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 13:00 horas	No se realizará	4/10/2007 11:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad San Isidro Naranjal, Municipio de San José Chiltepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-33-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 16:00 horas	No se realizará	4/10/2007 13:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Tierra Negra, Municipio de San José Chiltepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-034-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No se realizará	4/10/2007 13:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Amado Nervo, Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-035-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No se realizará	4/10/2007 15:00 horas	0 Perforación de pozo profundo para agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo para agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de La Nueva Soledad, Municipio de Santa María Jacatepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-036-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	No se realizará	4/10/2007 15:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable (2a. etapa)	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Francisco Villa, Municipio de Santiago Yaveo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-037-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	No se realizará	4/10/2007 17:00 horas	1020402 Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	$600,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Santa María Alotepec, Municipio de Santa María Alotepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-038-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	No se realizará	4/10/2007 17:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de San Bartolo Yautepec, Municipio de San Bartolo Yautepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-039-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	No se realizará	4/10/2007 19:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$500,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de Tierra Colorada, Municipio de Santa María Zaniza, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-040-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	No se realizará	4/10/2007 19:00 horas	0 Perforación de pozo profundo para agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo para agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 15/10/2007 Termina: 28/11/2007	En la localidad de San Luis del Río, Municipio de Tlacolula de Matamoros, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-041-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No se realizará	5/10/2007 9:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable (2a. etapa)	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Ejido Adalberto Vélez, Municipio de Santa María Jacatepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-042-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 9:00 horas	No se realizará	5/10/2007 9:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable (1a. etapa)	$300, 000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de San Mateo Río Hondo, Municipio de San Mateo Río Hondo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-043-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 16:00 horas	No se realizará	5/10/2007 11:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$250,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Bajos de Coyula, Municipio de Santa María Huatulco, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-044-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No se realizará	5/10/2007 11:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable 3a. etapa	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Santa María Cortijo, Municipio de Santa María Cortijo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-045-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No se realizará	5/10/2007 13:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de La Pila, Municipio de San Pedro Juchatengo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-046-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 14:00 horas	No se realizará	5/10/2007 13:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de La Luna, Municipio de San Pedro Juchatengo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-047-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No se realizará	5/10/2007 15:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Armenia, Municipio de San Juan Lachao, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-048-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No se realizará	5/10/2007 15:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable (2a. etapa)	$100,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de San José del Paso, Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-049-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 17:00 horas	No se realizará	5/10/2007 17:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$300,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de San Juan Huaxtepec, Municipio de Silacayoapam, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-050-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 9:00 horas	No se realizará	5/10/2007 17:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$150,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Santa María Yucunicoco, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-051-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 12:00 horas	No se realizará	5/10/2007 19:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable (1a. etapa)	$250,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Cruz Verde, Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-052-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	28/09/2007	28/09/2007 11:00 horas	No se realizará	5/10/2007 19:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$200,000.00	45 días naturales	Inicia: 17/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Corona Siniti, Municipio de Magdalena Peñasco, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-053-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	29/09/2007	29/09/2007 12:00 horas	No se realizará	6/10/2007 10:00 horas	1020402 Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de agua residuales	$500,000.00	44 días naturales	Inicia: 18/10/2007 Termina: 30/11/2007	En la localidad de Santiago Ixtaltepec, Municipio de Asunción Ixtaltepec, Estado de Oaxaca

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal del Agua, correo electrónico: rios_limeta@hotmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en calzada Madero número 912, colonia Exmarquezado Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01951 5140060 y 01951 5143275, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

a) Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos dos años;

b) Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato;

c) Tener experiencia del personal clave, tanto técnico como administrativo, propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras;

d) Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas;

e) Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas;

f) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales;
g) Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, y
h) Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes, no podrán presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica (compraNET).
Para la presentación de la propuesta a través de documentos impresos, los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
8. Las ofertas, deberán presentarse en calzada Francisco I. Madero número 1250, interior 106, colonia Exmarquezado, código postal 68030, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal del Agua, cuyo encargado es el Arq. Carlos Ríos Limeta, con el mismo domicilio antes descrito, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01951-5164625, a más tardar la hora y fecha indicadas en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de juntas del Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal del Agua, en calzada Francisco I. Madero número 1250, interior 106, colonia Exmarquezado, código postal 68030, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. El sitio de reunión para la junta de aclaraciones, serán: los H. ayuntamientos del Municipio correspondiente a cada licitación. Se aconseja que el oferente, bajo su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y obtenga por sí mismo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
13. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
14. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.
15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
17. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.
19. Los planos de las localidades de cada licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, en calzada Madero número 912, colonia Exmarquezado, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, teléfono y fax 01951-5140060 y 01951-5143275.
20. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
22. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, código postal 68000, con número telefónico y fax (951) 51-4-00-60 y (951) 51-4-32-75, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. RUBEN DEHESA ULLOA
RUBRICA.

(R.- 254775)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005 (C-SEDUOP-023/2007)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con los artículos 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-037-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	18/09/2007	18/09/2007 9:30 horas	17/09/2007 9:00 horas	24//09/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Cuanalá, Municipio de Juan C. Bonilla	3/10/2007	90	$1'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-038-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	18/09/2007	18/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	24//09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa María Zacatepec, Municipio de Juan C. Bonilla	3/10/2007	90	$1'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-039-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	18/09/2007	19/09/2007 12:30 horas	17/09/2007 9:00 horas	24/09/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colector marginal Arroyo Metlapanapa 2a. etapa en la localidad de Santa María Zacatepec, Municipio de Juan C. Bonilla	3/10/2007	90	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-040-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	19/09/2007	19/09/2007 9:30 horas	18/09/2007 9:00 horas	25//09/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario y colectores marginales en la localidad de San Francisco Coapa, Municipio de San Pedro Cholula	3/10/2007	90	$1’300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-041-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	19/09/2007	19/09/2007 10:30 horas	18/09/2007 9:00 horas	25//09/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales 2a. etapa, tramo Nenetzintla-Ocotitlán en varias localidades de los municipios de Acajete y Tepatlaxco de Hidalgo	3/10/2007	90	$1’800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-042-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	21/09/2007	20/09/2007 9:30 horas	19/09/2007 9:00 horas	27//09/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Señalamiento en el periférico, kilómetro 17+550 al kilómetro 22+170 del Río Atoyac-al bulevar de la 14 Sur (ambos sentidos), con una longitud de 4+620, en el Municipio de Puebla	8/10/2007	85	$4’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-043-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	21/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	27//09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Alumbrado público en el periférico, kilómetro 17+550 al kilómetro 22+170 del Río Atoyac al bulevar de la 14 Sur (Ambos sentidos), con una longitud de 4.620, en el Municipio de Puebla	8/10/2007	85	$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-044-07	En compraNET: $2,100.00 En la SEDUOP: $2,500.00	21/09/2007	20/09/2007 12:30 horas	19/09/2007 9:00 horas	27//09/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Señalamiento en el periférico ecológico, del kilómetro 0+000 al 13+000, dirección Autopista México – Puebla a carretera federal a Atlixco, en los municipios de San Andrés Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla	8/10/2007	85	$4'500,000.00

Disposiciones generales:

1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro. 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la Recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, o bien, en Internet: http://compranet.gob.mx, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.

2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

A).- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral, mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos, correspondientes, etc.).

C).- La capacidad financiera deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y 2006, relación analítica de los renglones de activos incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y avalados por contador público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional del contador firmante. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los estados financieros 2005 y 2006 (dictaminados) firmados por el apoderado o administrador de la empresa y, deberán ser avalados por contador público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional y copia del registro en mención de dicho contador.

En el caso de empresas de reciente creación (constituidas en 2007), con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos, respectivamente.

D).- El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con: la declaración anual del ejercicio fiscal de 2006.

Requisitos generales:

1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de Servicios Relacionados con las Mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos números 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 33 fracción XXIII y 78 penúltimo párrafo, no podrán participar en la presente licitación.

4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.

5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.

6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

1.- El punto de reunión para efectuara la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.

4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.-254876)

H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/006/PIBAI/0081/2007, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de San Andrés Tlayehualancingo, Municipio de Ahuacatlán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$ 3,000.00	17/09/2007	18/09/2007 12:00 Hrs.	18/09/2007 10:00 Hrs.	24/09/2007 10:00 Hrs.	27/09/2007 10:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0081/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de San Andrés Tlayehualancingo, municipio de Ahuacatlán	1/10/2007	90 días	$750,000.00

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/006/PIBAI/0080/2007, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Jerónimo Coaltepec, Municipio de Ahuacatlán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$ 3,000.00	17/09/2007	18/09/2007 14:00 Hrs.	18/09/2007 12:00 Hrs.	24/09/2007 12:00 Hrs.	27/09/2007 11:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0080/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Jerónimo Coaltepec, Municipio de Ahuacatlán	1/10/2007	90 días	$1'200,000.00

III. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/006/PIBAI/0079/2007, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Xochicuautla, Municipio de Ahuacatlán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$ 3,000.00	17/09/2007	18/09/2007 16:00 Hrs.	18/09/2007 14:00 Hrs.	24/09/2007 14:00 Hrs.	27/09/2007 12:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0079/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Xochicuautla, Municipio de Ahuacatlán	1/10/2007	90 días	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Centro del Municipio de Ahuacatlán, Pue., teléfonos (01 764) 76 3 31 20 y al (01 764) 76 3 31 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Ahuacatlán, Pue.
- Ubicación de las obras en las localidades: la primera es en San Andrés Tlayehualancingo, la segunda en la localidad de San Jerónimo Coaltepec y la tercera en la localidad de Xochicuautla, todas en el Municipio de Ahuacatlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
   Estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32–A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.
2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el Palacio Municipal, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Centro, del Municipio de Ahuacatlán, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

AHUACATLAN, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE AHUACATLAN, PUE.
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DE AHUACATLAN
C. ADELA REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254840)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/072/MICROREGIONES/0001/2007, para la contratación de la obra construcción de sistema de agua potable de la colonia Los Vicentes, Municipio de Huehuetla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$2,500.00	17/08/2007	17/08/2007 11:00 Hrs.	17/08/2007 9:00 Hrs.	24/09/2007 10:00 Hrs.	27/09/2007 10:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SDSH/2007/AE/212/ 0137/0653	Construcción de sistema de agua potable de la colonia Los Vicentes	1/10/2007	90 días	$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal, sin número del Municipio de Huehuetla, Pue., teléfono (01 233) 31 481 18 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Huehuetla, Pue.
- Ubicación de la obra: localidad de Xonalpu, Municipio de Huehuetla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.

3. Testimonio del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y del representante legal que asiste a la licitación: identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)

5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el Palacio Municipal sin número, ubicado en el Municipio de Huehuetla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

HUEHUETLA, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLA, PUE.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEHUETLA, PUE.
C. PROF. VICTOR MANUEL ROJAS SOLANO
RUBRICA.

(R.- 254826)

H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/078/PIBAI/0073/2007, para la contratación de la obra: ampliación del sistema de agua potable en la Localidad de Huitzilan de Serdán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$4,000.00	17/09/2007	17/09/2007 12:00 Hrs.	17/09/2007 10:00 Hrs.	24/09/2007 10:00 Hrs.	27/09/2007 10:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0073/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Ampliación del sistema de agua potable en la Localidad de Huitzilan de Serdán	1/10/2007	90 días	$2’100,000.00

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/078/PIBAI/0074/2007, para la contratación de la obra: ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zoyotla, Municipio de Huitzilan de Serdán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$3,000.00	17/09/2007	17/09/2007 14:00 Hrs.	17/09/2007 12:00 Hrs.	24/09/2007 12:00 Hrs.	27/09/2007 11:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0074/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zoyotla, Municipio de Huitzilan de Serdán	1/10/2007	90 días	$900,000.00

III. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/078/PIBAI/0072/2007, para la contratación de la obra: Construcción del camino tipo "E" Coapa-Cozoltepec-Acuitapilco de 5.68 kilómetros de longitud meta 2007 2.34 kilómetros tramo: del kilómetro 0+000 al 2+340, Municipio de Huitzilan de Serdán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$3,000.00	17/09/2007	17/09/2007 16:00 Hrs.	17/09/2007 14:00 Hrs.	24/09/2007 14:00 Hrs.	27/09/2007 12:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0072/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del camino tipo "E" Coapa-Cozoltepec-Acuitapilco de 5.68 km de longitud meta 2007 2.34 kms tramo: del km 0+000 al 2+340, Municipio de Huitzilan de Serdán	1/10/2007	90 días	$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal ubicado en calle Refugio Carmona sin número, colonia Centro, del Municipio de Huitzilan de Serdán, Pue., teléfonos (01 233) 31 4 30 90 y al (01 233) 31 4 30 91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Huitzilan de Serdán, Pue.
- Ubicación de las obras en las localidades: la primera en la cabecera municipal (Huitzilan de Serdán), la segunda en la localidad de Zoyotla y la tercera en la localidad de Coapa, todas en el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
   Estados financieros al 30 de junio de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.
2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el Palacio Municipal ubicado en calle Refugio Carmona sin número, colonia Centro, del Municipio de Huitzilan de Serdán, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

HUITZILAN DE SERDAN, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZILAN DE SERDAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE HUITZILAN DE SERDAN, PUE.
C. PEDRO CIPRIANO BONILLA
RUBRICA.

(R.- 254831)

H. AYUTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN

COMITE DE OBRAS

CONVOCATORIA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 10, 11, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA FEDERACION; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, A TRAVES DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD EN LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33, RAMO 20 Y GOBIERNO DEL ESTADO 2007, DE LA SIGUIENTES OBRAS:

No. DE OBRA	No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO
66904	SOYSP-010907	PAVIMENTACION CON CONCRETO HDRAULICO DE LA CALLE JACARANDAS ENTRE CALLE PUEBLA Y VEREDA SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	$455,200.00
67094	SOYSP-020907	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. REVOLUCION ENTRE CALLLE INDEPENDENCIA Y PRIV. SAN JUAN, SANTA MARIA MOYOTZINGO	45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	$785,740.00

DISPOSICIONES GENERALES:

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL, BOULEVAR XICOTENCATL 612 PLAZA CRISTAL, EN SAN MARTIN TEXMELUCAN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE 9:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EL COSTO NO REEMBOLSABLE DE LAS BASES SERA DE $1,500.00, PAGO QUE SE EFECTUARA EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EL PAGO PODRA EFECTUARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION PREVIO PAGO.

2. LAS BASES NO SERAN VENDIDAS A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA FEDERACION.

3. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

4. EN LOS CONTRATOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA CON I.V.A. INCLUIDO, QUE DEBERA DESTINARSE PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

5. SE INFORMA QUE LOS TRABAJOS MOTIVOS DE ESTA LICITACION NO PODRAN SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS MISMOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA VISITA DE OBRA	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DEL REGISTRO PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y APERTURA TECNICA	FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA	FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION
SOYSP-010907	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007	20 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HRS.	1 DE OCTUBRE A LAS 9:00 HRS.
SOYSP-020907	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007	20 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE A LAS 15:00 HRS.	27 DE SEPTIEMBRE A LAS 15:00 HRS.	1 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS.

1. LA ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CUYO LUGAR DE REUNION Y DE PARTIDA SERA EN LA SECRETARIA DE OBRAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN BOULEVARD XICOTENCATL 612 PLAZA CRISTAL Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES.

2. EL ACTO DE REGISTRO, PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE INICIARA CON EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, CONTINUANDO CON LA PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVIOLABLE Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION CUANTITATIVA, PROCEDIENDO A DESECHAR LAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUN DOCUMENTO EXIGIDO SEGUN LAS BASES.

3. EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS SE LLEVARA A CABO LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y SE INICIARA CON LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TECNICA PROCEDIENDO A APERTURAR AQUELLAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICAMENTE.

4. EL FALLO SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA, DONDE SE DARA A CONOCER AL GANADOR DESPUES DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.

5. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN LOS QUE SE INDIQUEN EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LA PROPIA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA FEDERACION.

6. LOS LICITANTES DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, QUE PRESENTARAN EN EL ACTO DE REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, DEBERA PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, MISMA QUE SERA IDENTIFICADA DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO EN ACCION
TEXMELUCAN, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN
L.A.E. RUBEN A. GARRIDO MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 254908)

H. AYUNTAMIENTO DE COYOMEAPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/036/16179-07-01

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/036/16179-07-01, para la contratación de la obra construcción de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa María Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$6,000.00	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 13:00 horas

Fallo	Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
26/09/2007 10:00 horas	141.1100-A/0125/07	Construcción de alcantarillado sanitario	27/09/2007	90 días	$2'500,000.00

II. Licitación pública número LP-021/036/29339-07-02, para la contratación de la obra: construcción del camino rural tipo “E” Chimalhuaca-E.C.(Coxcatlán-Zoquitlán).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00	18/09/2007	18/09/2007 12:00 horas	18/09/2007 14:00 horas	24/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 17:00 horas

Fallo	Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
26/09/2007 12:00 horas	141.1100-A/0173/07	Construcción del camino rural tipo “E” Chimalhuaca-E.C. (Coxcatlán-Zoquitlán)	28/09/2007	90 días	$1'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Coyomeapan, Puebla, teléfono 01(238) 38-38-434, del 13 al 17 de septiembre del actual, con el siguiente horario de: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo en la Tesorería Municipal de Coyomeapan, Pue.
- Ubicación de la obra: localidad de Santa María Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
   estados financieros al 31 de mayo de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.
2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de cinco años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la

personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Coyomeapan, Pue., en el Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Coyomeapan, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

COYOMEAPAN, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYOMEAPAN, PUE.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE COYOMEAPAN, PUE.
DR. GABRIEL PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 254768)

H. AYUNTAMIENTO DE TLAOLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LP-021/183/PIBAI/0075/2007

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/183/PIBAI/0075/2007, para la contratación de la obra: modernización y ampliación del camino tipo "D" mejorado La Gallera-Tlatlapanala de 5.00 kilómetros de longitud meta 2007 del kilómetro 0+000 al 2+000, Municipio de Tlaola, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$4,000.00	17/09/2007	17/09/2007 12:00 Hrs.	17/09/2007 10:00 Hrs.	24/09/2007 10:00 Hrs.	27/09/2007 10:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0075/08-2007y SF-DIP-AI-1468/2007	Modernización y ampliación del camino tipo "D" mejorado La Gallera-Tlatlapanala de 5.00 Km de longitud meta 2007 del Km. 0+000 al 2+000, Municipio de Tlaola	1/10/2007	90 días	$2'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: el Palacio Municipal ubicado Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro del Municipio de Tlaola, Pue., teléfono (01 764) 48 80 06 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Tlaola, Pue.
- Ubicación de la obra en las localidades: La Gallera y Tlatlapanala en el Municipio de Tlaola, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el Palacio Municipal ubicado Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro del Municipio de Tlaola, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

TLAOLA, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAOLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TLAOLA, PUE.
LIC. EDGAR CAZAREZ MORGADO
RUBRICA.

(R.- 254836)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TZICATLACOYAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. TZC-35/07

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número TZC-35/07, para la contratación de la obra ampliación de la línea de conducción y red de distribución (microrregiones) en el Barrio de Guadalupe Huitzilahuatla, localidad de San Antonio Juárez, Municipio de San Juan Tzicatlacoyan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$1’500.00	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 14:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Oficio de Autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SDSH/2007/AE/212/ 0137/0653.	Obra: ampliación de la línea de conducción y red de distribución (microrregiones)	2/10/2007	90 días	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Independencia número 1, colonia Centro del Municipio de San Juan Tzicatlacoyan, Pue., teléfono (01) 2244 33 51 30, del 13 al 19 de septiembre del actual, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de San Juan Tzicatlacoyan, Pue.
- Ubicación de la obra: Barrio de Guadalupe Huitzilahuatla, localidad de San Antonio Juárez, Municipio de San Juan Tzicatlacoyan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32–A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2006.

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 5 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en las bases de la presente licitación.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocarte, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

SAN JUAN TZICATLACOYAN, PUE., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN TZICATLACOYAN, PUE.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JUAN TZICATLACOYAN, PUE.
C. JOSE SATURNINO MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 254773)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de vialidad y puentes en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 51107001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20/09/2007	19/09/2007 14:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y ampliación de carriles de incorporación y desincorporación del Blvd. Bernardo Quintana	8/10/2007	69	$7'000,000.00

Licitación pública nacional número 51107001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20/09/2007	19/09/2007 15:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 13:00 horas	28/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 puentes para paso peatonal en la carretera estatal 540, km 0+600.00 y 2+450.00	8/10/2007	69	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 12 10 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 conforme a los horarios de los cuadros de referencia en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, ubicado en Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y en los horarios conforme a los cuadros de referencia, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y en los horarios conforme a los cuadros de referencia, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 en los horarios conforme a los cuadros de referencia: la reunión será en la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares en los últimos cinco años en construcción de caminos, obras accesorias a los mismos y puentes peatonales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membreteado de la empresa de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán; el organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato mediante lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: por trabajos ejecutados debiendo el contratista formular estimaciones por periodos de 21 días, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir en que las hubiere recibido y autorizado el supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR GENERAL
ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 254812)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción tanque de distribución, alimentación e interconexión a la red existente, Jalpan y Proyecto, construcción, equipamiento y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales Santiago de Mexquititlán, Amealco, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-052-07 APA-OP-PRODDER-2007-12	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	25/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	20/09/2007 8:15 horas	1/10/2007 10:30 horas	1/10/2007 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción tanque de distribución, alimentación e interconexión a la red existente, Jalpan	15/10/2007	68 días naturales	$750,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-053-07 APA-OP-PIBAI-2007-01	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	25/09/2007	24/09/2007 15:00 horas	20/09/2007 8:15 horas	1/10/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción, equipamiento y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales Santiago de Mexquititlán, Amealco, Qro.	23/10/2007	275 días naturales	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 13 al 25 de septiembre de 2007; con el siguiente horario en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de octubre de 2007, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 8:15 horas, sita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Municipios de Jalpan y Amealco, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  A.- La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
  B.- Comprobar un capital contable mínimo de $750,000.00 y $2'000,000.00, respectivamente, para cada licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Comprobante de pago de las bases de licitación.
  2.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 254730)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. Etapa: (Hércules, tramo E, sector B5), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-054-07 APA-OP-PRODDER-2007-11	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	25/09/2007	24/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sectorización obras mayores de las fases B y C, 1a. etapa (Hércules, tramo E, sector B5)	15/10/2007	68 días naturales	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro, teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 13 al 25 de septiembre de 2007; con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es: en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día 1 de octubre de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas: cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: Municipio de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  A.- La Empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
  B.- Comprobar un capital contable mínimo de $1'000,000.00
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Comprobante de pago de bases de licitación.
  2.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 254497)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
016
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 253613

No. de licitación
51102001-043-07

Ubicación del documento
Convocatoria y bases de licitación: fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
8/09/2007	14/09/2007

Ubicación del documento
Convocatoria y bases de licitación: fecha de presentación de proposiciones y apertura de propuestas

Dice:	Debe decir:
14/09/2007	20/09/2007

Ubicación del documento
Convocatoria y bases de licitación: hora de presentación de proposiciones y apertura propuestas

Dice:	Debe decir:
9:00	16:00

Ubicación del documento
Bases de licitación: fecha de acto de fallo

Dice:	Debe decir:
19/09/2007	26/09/2007

Ubicación del documento
Bases de licitación: hora de acto de fallo

Dice:	Debe decir:
15:00	12:00

QUERETARO, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 254755)

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los Interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios para la Campaña del PAIMEF, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52119001-001-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	18/09/2007	18/09/2007 9:00 horas	No habrá vistita a instalaciones	24/09/2007 9:00 horas	24/09/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	43	Pieza
2	C810800016	Impresiones	13,410	Pieza
3	C750200000	Confecciones textiles	7,147	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del IQM el día 30 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Teléfono: 983 8320718. los días de lunes a Vienes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito debidamente constituida a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En compraNET, mediarte los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Olhón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:01 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en la avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco. Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las oficinas de administración del Instituto Quintanarroense de la Mujer, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.

- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de impresiones y el pago de servicios publicitarios se hará en 3 exhibiciones dentro de los 20 días naturales, posteriores al vencimiento del mes de servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en tos supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52119001-002-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	18/09/2007	18/09/2007 10:30 horas	No habrá vistita a instalaciones	24/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Equipo
2	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Equipo
3	I150200082	Cámara fotográfica	9	Pieza
4	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Pieza
5	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	9	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del IQM el día 30 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Teléfono: 983 8320718. los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito debidamente constituida a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En compraNET mediarte los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Olhón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:01 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En la avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco. Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las oficinas de administración del Instituto Quintanarroense de la Mujer, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de los equipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52119001-003-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	18/09/2007	18/09/2007 12:00 horas	No habrá vistita a instalaciones	24/09/2007 15:00 horas	24/09/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	3	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del IQM el día 30 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Teléfono: 983 8320718. los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito debidamente constituida a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En compraNET mediarte los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Olhón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 15:01 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En la avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco. Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Las oficinas de Administración del Instituto Quintanarroense de la Mujer, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de impresiones y el pago de servicios publicitarios se hará en tres exhibiciones dentro de los 20 días naturales posteriores al vencimiento del mes de servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en tos supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52119001-004-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	18/09/2007	18/09/2007 13:30 horas	No habrá vistita a instalaciones	24/09/2007 17:30 horas	24/09/2007 17:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400248	Mesa de trabajo	32	Pieza
2	I450400314	Silla	467	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	8	Pieza
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Juego
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	2	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del IQM el día 30 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Teléfono: 983 8320718. los días de lunes a Vienes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, En efectivo o mediante cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito debidamente constituida a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En compraNET mediarte los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 13:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 17:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Olhón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 17:31 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en la avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco. Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las oficinas de administración del Instituto Quintanarroense de la Mujer, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de impresiones y el pago de servicios publicitarios se hará en tres exhibiciones dentro de los 20 días naturales posteriores al vencimiento del mes de servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52119001-005-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	18/09/2007	18/09/2007 15:00 horas	No habrá vistita a instalaciones	24/09/2007 19:00 horas	24/09/2007 19:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600162	Litera	18	Pieza
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	4	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	4	Pieza
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	8	Pieza
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	2	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del IQM el día 30 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Teléfono: 983 8320718. los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con cargo a una Institución de crédito debidamente constituida a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En compraNET mediarte los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 19:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Olhón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 19:01 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en la avenida Alvaro Obregón número 256, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco. Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las oficinas de administración del Instituto Quintanarroense de la Mujer, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de impresiones y el pago de servicios publicitarios se hará en tres exhibiciones dentro de los 20 días naturales posteriores al vencimiento del mes de servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKE
RUBRICA.

(R.- 254849)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; segundo, fracciones I, lll, lV, V y Xlll del Decreto de Creación de la Junta Estatal de Caminos; en base a lo anterior se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-008-07	En ventanilla convocante: $2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	21/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora: Huichihuayan-Huehuetlán, tramo del km 0+000 al 15+000, subtramo a modernizar: Huehuetlán-San José de las Flores, del km 11+700 al 14+140, Municipio de Huehuetlán, en el Estado de San Luis Potosí	9/10/2007	84 días naturales	$1’200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-009-07	En ventanilla convocante: $2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	21/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora: Coxcatlán-Ejido Calmecayo-Tampochocho del km 0+000 al 11+300, subtramo a modernizar del km 11+300 al 7+900, Municipio de Coxcatlán, en el Estado de San Luis Potosí	9/10/2007	84 días naturales	$1’800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-010-07	En ventanilla convocante: $2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	21/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: Santiago Centro-El Frijolillo, tramo del km 0+000 al 12+100, subtramo a modernizar: del km 3+100 al 5+400, Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí	9/10/2007	84 días naturales	$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-011-07	En ventanilla convocante: $2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	21/09/2007	17/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 18:00 horas	27/09/2007 18:00 horas	27/09/2007 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puente vehicular en la localidad de Santa María Picula, Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí	9/10/2007	84 días naturales	$5'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones; en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 234, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza, a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC), y en compraNET deberá de efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas: licitación número 53106001-008-07 en la Residencia de la JEC con domicilio en calle Pino y Rosales, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020, Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; licitación número 53106001-009-07 en la Presidencia Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P., licitaciones números 53106001-010-07 y 53106001-011-07 en la Residencia de la JEC con domicilio en avenida Francisco I. Madero número 62, planta alta, en el Municipio de Matlapa, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la sala de usos múltiples de la JEC, ubicada en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a**) documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de las carátulas de los contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, estatal, municipal y/o particulares, con sus respectivas actas de entrega-recepción: para la licitación número 53106001-011-07 se requiere un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en trabajos similares; **b)** Deberá de presentar los pagos provisionales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del presente ejercicio fiscal 2007 y sus estados financieros mensuales por el periodo de enero a agosto del presente año, y declaración fiscal y/o estados financieros auditados de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios anteriores que comprueben el capital mínimo requerido, que deberán contener firma autógrafa del licitante y contador público que los elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal en base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán de cumplir los interesados en participar en la licitación de su interés, se detallan en las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato: se realizarán en apego a lo establecido en las bases de licitación y corresponderá al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas”.
- El tipo de contrato será “contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado”.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Las obras objeto de estas licitaciones se ejecutarán con recursos conveniados entre el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Gobierno del Estado y los Municipios de Huehuetlán y Tamazunchale, S.L.P.
- La presente convocatoria contiene la información indispensable que por Ley se requiere, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información, el interesado podrá acudir al domicilio y teléfono de la convocante.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO
RUBRICA.

(R.- 254783)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 013

Esta convocatoria se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business el 13 de noviembre de 2006.

El Gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME. La licitación será regida por las políticas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 12, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión Estatal del Agua, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el agua potable en zonas rurales de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-043-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,350.00	29/09/2007	26/09/2007 13:00 horas	21/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Línea de conducción, equipamiento electromecánico y tanque elevado en la localidad La Morena, Municipio de Aquismón, S.L.P.	26/10/2007	67 días naturales	$160,000

- Los procedimientos de licitación se realizarán en apego a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01(444) 834-15-00, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;

- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Aquismón, S.L.P., ubicada en Palacio Municipal sin número, de ese Municipio. código postal 79762. De ahí se partirá a lugar donde se efectuarán los trabajos. Esta visita será coordinada por un representante de la Comisión Estatal del Agua;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, en San Luis Potosí, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicados en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar carátulas de contratos o actas de entrega recepción donde se compruebe la ejecución de obras similares y los currículums de la empresa y personal técnico a su servicio, dicha información deberá anexarse dentro de la información para la calificación, en el numeral 1.3;
- Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas los siguientes documentos de acuerdo a lo indicado en el numeral 13.1(e) de las Instrucciones a los oferentes:
  - **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.
  - **III.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  - **IV.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
    - **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - **V.** Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación, y
  - **VI.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los proponentes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

- La falsedad en la manifestación a que se refiere la fracción II será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Comisión Estatal del Agua se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Información para la calificación) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con la cláusula 33 de las Instrucciones a los oferentes, la Comisión Estatal del Agua adjudicará el contrato al oferente cuya oferta la Comisión Estatal del Agua haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando la Comisión Estatal del Agua haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la cláusula 4 de las instrucciones a los oferentes y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la cláusula 5 de las Instrucciones a los oferentes. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la Residencia de Obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veintiocho días naturales, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 43.1 de las Instrucciones a los oferentes.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.
- Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Será responsabilidad de los oferentes revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO
RUBRICA.

(R.- 254791)

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI

MUNICIPIO DE MATEHUALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establece la Normativa Federal en Materia de Obras Públicas, en sus artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar, en la licitación de carácter nacional, para la contratación del Proyecto del Programa Federal "3 x 1" denominado, "Construcción de pavimentación de camino tramo: E. C. El Mimbre-El Mimbre y E. C. El Mimbre-La Misión", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ambas proposiciones	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución de los trabajos
MMA-CDSM-LPN-003-2007	$3,500.00	21/septiembre/2007 11:00 horas	21/septiembre/2007 14:00 horas	28/septiembre/2007 10:00 horas	"Construcción de pavimentación de Camino Tramo: E. C. El Mimbre-El Mimbre y E. C. El Mimbre-La Misión"	75 días naturales

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 20 de septiembre de 2007 en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de Matehuala, S.L.P., ubicadas en avenida Hidalgo número 301 Norte, colonia Ferrocarrilera, de la misma ciudad, teléfonos (01 488 88) 2-75-05 y 2-54-54, a partir de la fecha de publicación de la presente, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.

II.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas (artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

III.- Los recursos son provenientes del Ramo 20, FEIS (Fondo Estatal para Infraestructura Social), FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y beneficiarios, ejercicio 2007.

IV.- La forma de pago de las bases será: en efectivo o cheque de caja a favor del Municipio de Matehuala, en moneda nacional.

V.- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el de fallo, se llevarán a cabo en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de Matehuala, S.L.P., ubicadas en avenida Hidalgo número 301 Norte, colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad.

VI.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VII.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (moneda nacional).

VIII.- Para la inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación, así como la siguiente documentación:

1) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (domicilio de la empresa).

2) Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas o del representante de la persona moral (copia simple).

3) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste las facultades, con las que cuente su representante.

4) Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

5) Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Enseguida se procederá a notificar su aceptación en el registro a las empresas que satisfagan los requisitos (entrega de constancia de registro), en caso contrario, se les informará, por escrito los motivos de la negativa.

IX.- Para la visita al lugar de los trabajos (asistencia optativa), el punto de reunión, será en el domicilio de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal y tanto ésta, así como la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 21 de septiembre de 2007, en punto de las 11:00 y 14:00 horas respectivamente.

X.- El acto de presentación y apertura propuestas técnicas y económicas, será el día 28 de septiembre de 2007, en punto de las 10:00 horas.

XI.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El comité, evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 36, en todas sus fracciones e incisos a excepto su Sección B, de dicho artículo referente a precio alzado. Artículo 37 en todas sus fracciones e incisos a excepto la Sección B, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XII.- Las condiciones de pago son: el contrato se suscribirá sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el pago se efectuará mediante estimaciones mensuales. El anticipo será entregado después de la firma del contrato, por un importe igual al 15% del monto total (mediando la correspondiente fianza).

XIII.- El fallo se dará a conocer el día 3 de octubre de 2007 en punto de las 10:00 horas y será publicado en la página de Internet del Municipio www.matehuala.gob.mx.

MATEHUALA, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. VICTOR MANUEL MENDOZA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 254733)

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de obras complementarias (un colector principal de 48" de diámetro, un emisor de 36" de diámetro, un sistema de pretratamiento, un cárcamo de bombeo y una línea presurizada en 24" de diámetro) para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para los Municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
SASAR-002-07	$6,000.00	19 de septiembre de 2007	18 de septiembre de 2007 a las 12:00 p.m.	18 de septiembre de 2007 a las 10:00 a.m.	25 de septiembre de 2007 a las 11:00 a.m.

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de obras complementarias (un colector principal de 48" de diámetro, un emisor de 36" de diámetro, un sistema de pretratamiento, un cárcamo de bombeo y una línea presurizada en 24" de diámetro) para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para los Municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, S.L.P.	$6'000,000.00	77 días naturales	16 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2007	Rioverde, S.L.P.

En este proceso de licitación no se contempla el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las instalaciones del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. Localizada en calle Centenario número 226, zona centro en Rioverde, S.L.P., código postal 79610, Departamento de Estudios y Proyectos, Teléfonos 01(487) 872-06-03, 872-29-39, 872-52-12, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:00 horas, la forma de pago será en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

La procedencia de los recursos es: federales y municipales.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones será en salón de cabildo, planta alta de la presidencia Municipal de Rioverde, S.L.P., ubicado en Plaza Constitución letra I, zona centro en Rioverde, S.L.P., código postal 79610, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar con dos carátulas de contratos realizados de trabajos con características similares en magnitud y complejidad al de la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica los documentos A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Organismo Operador. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, conforme al artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 24, 36, 37A, 37B y 37F del su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las instalaciones de el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el pago se realizara en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan en San Luis Potosí, S.L.P. El plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido presentadas en las oficinas de Comisión Estatal del Agua para su tramite de pago. Siempre y cuando hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

RIOVERDE, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

C. FERNANDO CERVANTES RIVERA

RUBRICA.

(R.- 254725)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: supervisión y control de calidad de la obra construcción del distribuidor vial en el cruce del Blvd. Solidaridad y Transversal, ubicada en Hermosillo, en el Municipio de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
55018001-003-07	$3,500.00 compraNET: $3,200.00	17/Sep./07 10:00 horas	18/Sep./07 11:00 horas	24/Sep./07 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Supervisión y control de calidad de la obra: construcción del distribuidor vial en el cruce del Blvd. Solidaridad y Transversal, ubicada en Hermosillo, en el Municipio de Hermosillo, Sonora	8/octubre/07	485 días naturales

- Para cubrir el pago de las estimaciones, se cuenta con el oficio de autorización de recursos número SH-NC-07-043 de fecha 6 de julio de 2007, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de esta fecha y hasta el día 19 de septiembre de 2007, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos ubicada en el sótano del edificio SIDUR, sito en Blvd. Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., teléfonos 01(662) 217-29-88 y fax número 01(662) 212-70-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, recibo de pago: en convocante; cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta baja, del edificio SIDUR.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja, del edificio SIDUR, en Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Ejecución de Obras, sótano edificio SIDUR, Blvd. Hidalgo y Comonfort número 35, en Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal, para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, por contador público externo acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido de $1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente deberá acreditar capital contable disponible no comprometido en otras obras y/o contratos en vigor (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).

2.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).

En el caso de personas morales:

- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo, que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

3.- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en esta convocatoria, además de un convenio de asociación. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

4.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (artículo 24 fracción I, del Reglamento de la Ley).

5.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley. (artículo 24 fracción II, del Reglamento de la Ley).

6.- Acreditación de laboratorio propio para pruebas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de cada una de estas licitaciones.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Todos los requisitos solicitados están establecidos en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrándose previamente a cada uno de los actos, en las oficinas de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 254436)

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipos terrestres, que a continuación se detalla. El costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del proyecto PS170 Acciones de Desarrollo Institucional (Prossapys II 2007), según oficio número BOO.E.665.2-02359/2007 de fecha 20 de abril de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-002-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,950.00	20/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 10:00 horas	4/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	6	Pieza
2	I480800030	Camión celdillas	8	Pieza
3	I480800030	Camión celdillas	3	Pieza
4	I480800052	Camión pick up	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, teléfono (993) 315 79 77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: será en efectivo en el Departamento de Caja y Pagaduría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras (adquisiciones) de la Dirección de Administración de S.A.P.A.E.T., ubicado en Benito Juárez número 115-A planta alta, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en: el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el Departamento de Compras (adquisiciones) de la Dirección de Administración de S.A.P.A.E.T., Benito Juárez número 115-A planta alta, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en: el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el Departamento de Compras (adquisiciones) de la Dirección de Administración de S.A.P.A.E.T., Benito Juárez número 115-A planta alta, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de S.A.P.A.E.T., ubicado en la R/A Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Municipio de Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según las bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.E.T.

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 254321)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "modernización de la carretera Tampico-Mante, tramo González-Mante, subtramo del kilómetro 102+920 al 110+000, en Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-009-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 Hrs.	24/09/2007 12:00 Hrs.	1/10/2007 10:00 Hrs.	1/10/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Tampico-Mante, tramo González-Mante, subtramo del km 102+920 al 110+000	29/10/2007	64	$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: González, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de González, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.

- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- Los licitantes deberán entregar un sobre que contenga la documentación diferente a la proposición técnica y económica, el cual deberán identificarlo con carátula que indique que es la documentación complementaria, además de la clave de la licitación, nombre de la obra y razón social del licitante, y el que deberá contener la documentación requerida en el punto 19.2. “Primera Etapa”, del anexo AT 1 “Instrucciones a los licitantes” de las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, el recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vítae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDUE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos como observadora, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

VICTORIA, TAMPS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 254782)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. HASAT-01/2007

El H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Ver., en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 3o., 7o.; 26 fracción I, 27 fracción II, 41, 43, 44, 48 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento; convoca a personas físicas y morales constituidas legalmente, que cuenten con la capacidad para ejecutar obras, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de la obra que a continuación se detalla y que se realizará con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Espacios Públicos Sedesol, autorizados para el ejercicio presupuestal 2007.

No. de concurso	Descripción de la obra: localidad/municipio	Periodo de inscripción	Capital contable mínimo ($)	Visita al sitio de la obra fecha y hora	Junta de aclaraciones fecha y hora	Apertura de proposiciones fecha y hora	Plazo de ejecución
LPOP-HASAT/ 261/001/2007	Rehabilitación de acceso a la unidad deportiva El Manguito calle Montes de Oca y Plan de Ayala (Espacios Públicos Sedesol) en San Andrés Tuxtla, Mpio. de San Andrés Tuxtla, Ver.	Del 13 al 15 de septiembre de 2007	$600,000.00	17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas	24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas	Del 1 de octubre al 14 de diciembre de 2007

Los interesados en presentar proposiciones podrán obtener las bases del concurso, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en la calle Madero número 1, colonia Centro, en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta un día antes de la visita al sitio de la obra, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

El costo de las bases de cada concurso será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., por un importe de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), depositados en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal; este pago no es reembolsable.

La adjudicación del contrato de obra pública será sobre la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado. Se otorgará anticipo de 30% de la asignación: el 10% para inicio de obra y 20% para compra de materiales con cargo a la inversión aprobada; anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

Los interesados que desean participar en el concurso, deberán presentar solicitud de inscripción por escrito, siempre y cuando cubra los siguientes:

Requisitos:

1. Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.

2. Encontrarse debidamente registrado en el Registro del Padrón de Contratistas de Obras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

3. Entregar, en el acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones, en el sobre que contenga las ofertas técnicas y económicas, la documentación solicitada en esta convocatoria.

4. Contar con un capital mínimo contable de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

5. Cumplir y entregar en las respectivas propuestas todos y cada uno de los documentos y requisitos solicitados en las bases y en la convocatoria.

En la presente convocatoria no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, podrán asistir a los diferentes actos de esta licitación pública, así como cualquier persona física, que sin haberse inscrito, manifiesten interés de estar presentes en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

La dependencia de acuerdo con las solicitudes y los documentos presentados por los interesados, previa evaluación, inscribirá en caso de proceder su solicitud a las empresas que cumplan con los requisitos, mediante el pago correspondiente de las bases.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha, día y hora indicadas en la séptima columna de la presente convocatoria, en la sala de concursos del Palacio Municipal, sita en la calle Madero número 1, colonia Centro, en San Andrés Tuxtla, Veracruz, al término de la apertura se levantará el acta correspondiente y se informará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo relativo al concurso.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará en los términos del artículo número 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mismo que se pondrá a consideración del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, mediante lo cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que haya presentado la oferta evaluada como solvente más baja y garantice las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento, así como demás circunstancias pertinentes.

La licitación a que se refiere la presente convocatoria será a nivel nacional y no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, por lo que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional, ninguna de las condiciones establecidas en la presente licitación podrá ser negociada.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
SAN ANDRES TUXTLA, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. AUGUSTO RAFAEL CARRION ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 254751)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: “ROBERTO CARLOS RAMIREZ ROBLEDO”.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 434/2006/1, deducido del JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR ONTIVEROS HERNANDEZ ALEJANDRO en contra de GRISELDA SANCHEZ VILLARREAL Y OTRO, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada "ROBERTO CARLOS RAMIREZ ROBLEDO", haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 4 de julio de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 253897)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado “Excélsior”, así como en el diario llamado “Correo”, haciéndoles saber a ALBERTO GUERRERO MENDEZ y FIDENCIO GUERRERO MENDEZ, que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el juicio de amparo número II-470/2007, promovido por JOSE GERARDO LOPEZ LOPEZ, en su carácter de representante legal de ALEJANDRA GUERRERO GONZALEZ, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que les corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 15 de agosto de 2007.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. Blanca Patricia Villalobos Padilla
Rúbrica.

(R.- 254124)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CELIA ELIZONDO DE VAZQUEZ.

En el toca número 58/2007/1 cuaderno de amparo, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTINEZ MADRID GRACIELA en contra de CELIA ELIZONDO DE VAZQUEZ Y OTRO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por GRACIELA MARTINEZ MADRID por su propio derecho, quedando a disposición de la tercera las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 20 de agosto de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. María Elena Urrutia Alvarez
Rúbrica. **(R.- 254723)**

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Primero de Primera Instancia
Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.

EDICTO DE REMATE

Dentro del local del juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta capital y su distrito judicial, y en el expediente 709/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS, promueve COOPERATIVA SANTA MARIA MAGDALENA S.C.C. DE BIENES Y SERVICIOS DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ Y OTROS, se han señalado las 13:00 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

1.- CASA HABITACION EN CONDOMINIO HORIZONTAL HABITACIONAL UBICADO EN: CALLE ANDADOR ILHUICAMINA NUMERO 165, CASA 79, CONDOMINIO XVI-D, CUARTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO SAN PABLO INFONAVIT DE ESTA CIUDAD, el que cuenta con los siguientes servicios y características:

Red de distribución con suministro mediante tomas de agua domiciliarias, recolección de aguas negras y pluviales, alumbrado público, pavimento de asfalto, red telefónica, centros comerciales, iglesia, escuelas, nomenclatura de calles, recolección de basura.

El que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE EN: 9.45 M. CON CASA NUMERO 81.

AL ORIENTE EN: 4.725 M. CON CASA NUMERO 17.

AL SUR EN: 9.45 M. CON MURO MEDIANERO, CASA NUMERO 77.

AL PONIENTE EN 4.725 M. CON AREA COMUN.

BIEN INMUEBLE AL QUE SE HA ASIGNADO UN VALOR TOTAL DE $348,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Se convocan postores, es postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en el entendido que dicha POSTURA deberá formularse por ESCRITO, expresando en el mismo el postor los datos como son: nombre, capacidad legal y domicilio de este, la cantidad que se ofrezca por el bien, la cantidad que se dé de contado, y los términos en que se haya de pagar el resto, el interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del nueve por ciento anual y la sumisión expresa al tribunal que conozca del negocio, para que haga cumplir el contrato.

Asimismo se ordena la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días hábiles en los estrados del Juzgado, y por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, el presente se expide el 9 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado
Lic. Guadalupe Guerrero Ugalde
Rúbrica.

(R.- 253955)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito en Chilpancingo, Gro.

EDICTO

JOSE LUIS CUEVAS MENESES.
PRESENTE.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ordenó mediante acuerdo de fecha ocho de agosto del año en curso, dictado en el expediente relativo al juicio de amparo directo 366/2007, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por EMILIO LOPEZ TORTOSA en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO LOPEZ TORTOSA, por conducto de su apoderada MARCELA HIDALGO HERNANDEZ, contra acto de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consistente en la sentencia de veintitrés de marzo del año en curso, dictada en el toca civil número 059/2006, se le llamará a dicho juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior", u otro de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con base en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que en dicho Organo Jurisdiccional se encuentra formado el amparo directo civil referido, a efecto de que concurra ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previniéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista.

Atentamente
Chilpancingo, Gro., a 8 de agosto de 2007.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito
Lic. Dionicio O. Ramírez Avilés
Rúbrica.

(R.- 254077)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 368/2005, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PIONEER ELECTRONICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de CD COMERCIAL, S.A. DE C.V., el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes embargados propiedad del demandado CD COMERCIAL, S.A. DE C.V., los ubicados en: **1.-** Avenida Toluca 301 letra V, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01780, en esta Ciudad con precio de avalúo de $3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),Y **2.-** Casas letras A y B de la Avenida Toluca número 233 hoy 305, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón de esta Ciudad, con precio de avaluó de $9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) precio de avaluó, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, la que se formulara en términos de lo prescrito por los artículos 481 y 482 del Código Procesal Federal, supletorio al de Comercio.

Para su publicación por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS EN:

El primero en el primer día de los nueve que establece el artículo 1411 del Código Mercantil invocado, el tercero en el noveno día y el segundo en cualquier día es decir, del segundo al octavo día. "AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. María Luisa Bravo Corona
Rúbrica.

(R.- 254720)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Abasolo

Ometepec, Gro.

Secretaría de Acuerdos

EDICTO

En los autos el expediente civil número 88/05, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Bonifacio Alanis Toledo, en contra de Cirina Marín Jiménez; el Licenciado Arturo Cuevas Encarnación, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Abasolo, asistido por la Licenciada Perla Maldonado Rodríguez, Secretaria de Acuerdos, dictó el siguiente auto:

Ometepec, Guerrero, a veinticuatro de agosto del dos mil siete.

Visto el escrito del Licenciado Marciano Nicolás Peñaloza Agama, atento a su contenido y en base a la certificación secretarial que antecede, de la cual se advierte que la demandada, no manifestó nada respecto al avalúo emitido del bien inmueble embargado, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad, ahora bien con fundamento en los artículos 1346 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de la Materia, se manda a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, mismo que se encuentra inscrito bajo el número 17, a fojas 216, de la sección cuarta del año 1997, correspondiente al Distrito de Abasolo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte mide 30.00 metros y colinda con el señor Ramón Guillén Sosa; al sur mide 20.00 metros y colinda con la calle Hermenegildo Galeana; al oriente mide 43.00 metros y colinda con la calle Benito Juárez; al poniente mide 49.50 metros y colinda con el señor Tomas Urbina, con una superficie total de 1752.64 m^2, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de septiembre del año actual; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y el Sol de Acapulco; así mismo, deberán publicarse edictos en la puerta de acceso de la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal, con sede en esta Ciudad y en la puerta de acceso de este Juzgado.

Sirve de base para el remate la cantidad de $838,935.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Ometepec, Gro., a 29 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos en Funciones de Actuaría

Lic. Perla Maldonado Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 254248)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Penal
Tepeaca, Pue.

EDICTO

CONVOQUESE POSTORES PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, REMATE INMUEBLE 50 CALLE MIGUEL HIDALGO, SANTA MARIA OXTOTIPAN, PUEBLA, POSTURA LEGAL CUBRA $113,332.00, CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES AVALUO IMPORTA $170,000.00, POSTURA Y PUJAS PRESENTARSE DIA SIGUIENTE ULTIMO EDICTO, VENCIENDO TERMINO DOCE HORAS DECIMO DIA, QUEDANDO AUTOS DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO CIVIL TEPEACA, PUE. EXPEDIENTE 425/2005. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMUEVE JOSE VALENTIN ALVARO FLORES HUERTA, CONTRA ARISTIDES VALENCIA CASTILLO Y ESTHER MACHO CASTILLO.

Tepeaca, Pue., a 7 de septiembre de 2007.

El Diligenciario

Lic. Ezequiel Félix Nolasco Espinosa

Rúbrica.

(R.- 254769)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado

Xalapa-Equez, Veracruz

EDICTO

EN EL EXPEDIENTILLO 394/2007 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 425/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, DERIVADO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 96/2001, INSTRUIDA EN CONTRA DE LAZARO LLINAS CASTRO, POR EL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"Xalapa, Veracruz a tres de septiembre de dos mil siete.

Téngase por recibido el exhorto número 425/2007, signado por el Juez y Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, a través del cual solicitan a este órgano jurisdiccional, se lleve a cabo la diligencia de careos procesales entre el testigo Luis Enrique Fernández de la Cruz, con los atestes Raúl Rey Lechuga Cuevas, el cual se encuentra interno en el Centro de Readaptación Social, con sede en Pacho Viejo, Veracruz, y José Manuel Merlín, éste recluido en el Centro de Readaptación Social "Pericles Namorado Urritia, ubicado en Villa Aldama, Veracruz.

En ese orden de ideas, regístrese el presente bajo el número 394/2007, fórmese el cuadernillo de antecedentes que corresponda, acúsese recibo, obséquiese en sus términos y una vez diligenciado el presente exhorto, devuélvase a su lugar de origen.

En la inteligencia de que la autoridad exhortante refirió haber agotado los medios legales para la localización del testigo Luis Enrique Fernández de la Cruz, por lo tanto solicita sea citado por edictos a cargo del Erario Federal.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 41 del Código Federal de Procedimientos Penales, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que se practiquen los careos procesales entre el testigo Luis Enrique Fernández de la Cruz, con el ateste Raúl Rey Lechuga Cuevas, el cual se encuentra interno en el Centro de Readaptación Social, con sede en Pacho Viejo, Veracruz, el cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, sito en la avenida Manuel Avila Camacho, número ciento diecinueve, zona centro, de esta ciudad capital, en donde deberá presentarse debidamente identificado, por lo que en preparación de dicha diligencia cítese a las partes.

Ahora bien, toda vez que de las constancias que anexó la autoridad exhortante, se aprecia que no se logró la localización del testigo Luis Enrique Fernández de la Cruz; en consecuencia, con fundamento en los artículos 41 y 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena citar al testigo de referencia, por medio de la publicación de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el periódico "EXCELSIOR", que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en los ESTRADOS de este Tribunal; y toda vez que este Juzgado de Distrito no cuenta con recursos económicos para realizar dicha publicación, respetuosamente gírese atento oficio al Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, para que tenga a bien publicar el presente acuerdo en dicho medio informativo, solicitándole atentamente envíe a este órgano jurisdiccional un ejemplar del periódico que contenga la publicación del edicto que para tal efecto se le remita, con la finalidad de agregarlo a la presente causa penal, toda vez que en declaración rendida por el citado testigo, ante el Ministerio Público de la Federación en la ciudad y puerto de Veracruz, el día catorce de marzo de dos mil, dijo tener su domicilio en la calle Carlos Cruz número 857, interior 7, entre Revillajigedo y Victoria de esa ciudad citada…

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firma el licenciado Luis Manuel Villa Gutiérrez, Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado, ante el licenciado Marcial Soto Montaño, secretario con quien actúa y da fe. Doy Fe."

Atentamente

Xalapa, Ver., a 5 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Marcial Soto Montaño

Rúbrica.

(R.- 254770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito La Paz

Baja California Sur
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en La Paz
EDICTO

CONSULTORIA PENINSULAR DEL MAYAB, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo número 772/2006-II, y sus acumulados 773/2006, 774/2006, 775/2007, 839/2006 y 21/2007-II, promovido por BSA PACIFIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS. contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia, con residencia en San José del Cabo, Baja California Sur y otras autoridades; por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado CONSULTORIA PENINSULAR DEL MAYAB, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por auto dictado el dieciséis de agosto del dos mil siete, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico de publicación nacional, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa:

772/2006.- BSA PACIFIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE ALEJANDRO QUIJANO MARTINEZ.

773/2006.- ROBERTO BALDERRAMA GARCIA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MAURICIO BALDERRAMA GARCIA

774/2006.- ROBERTO EVARISTO BALDERRAMA GOMEZ POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL MAURICIO BALDERRAMA GARCIA.

775/2006.- MAURICIO BALDERRAMA GARCIA.

839/2006.- UYA, LLC.

21/2007.- DOUGLAS HOWARD SAUSER Y GLORIA ALEXANDRA SAUSER

B).- Tercero perjudicado: LAURA FERNANDEZ MACGREGOR

BANCO INVEX, S.A.

LAURA ANTONIA FERNANDEZ MACGREGOR MAZA, SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARCELINO CASTILLO GARCIA Y MARIA BARRERA VIUDA DE CASTILLO A TRAVES DE SU ALBACEA RAMON CASTILLO BARRERA, RAMON CASTILLO BARRERA, ROSENDA CASTILLO BARRERA, MARIA CASTILLO BARRERA, BIBIANA CASTILLO BARRERA, JUANA CASTILLO BARRERA, FRANCISCA CASTILLO BARRERA, FRANCISCO ARIPEZ ALMANZA Y JOSE MARIA ALMANZA CASTRO; HILARIO VARGAS ESPINOZA, ROMELIA MANZO AGUNDEZ, e ISAS DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.,; EULALIA CASTILLO BARRERA; NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL; NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, LICENCIADO ALEJANDRO MENDOZA CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS; REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN SAN JOSE DEL CABO; DIRECTOR GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS y, DIRECTOR DE PLANEACION Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

C).- Acto reclamado:

En el juicio de amparo 772/2006, se hace consistir en:

"DE LAS AUTORIDAD RESPONSABLE ORDENADORA RECLAMO:

1a.- "La sentencia definitiva de 03 de Mayo del 2006, dictada en los autos del expediente radicado bajo el número 254/2001. del índice del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San José del Cabo, B.C.S.

1.b La orden dirigida al C. Director del Registro Público de la Propiedad de San José del Cabo, B.C.S., para llevar a cabo la cancelación de diversas partidas registrales, en un predio denominado El Zacatón:

1.c. La orden dirigida al C. Director Municipal de Catastro del H. Ayuntamiento de Los Cabos, para llevar a cabo la cancelación de diversas claves catastrales relativas a diversos predios ubicados dentro de un predio mayor denominado El Zacatón;

DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EJECUTORAS RECLAMO:

2.a. Del C. DIRECTOR DEL CATASTRO DEL H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., reclamo la cancelación de la manifestación catastral de la Escritura Pública número 20,844 del volumen 427 de fecha 26 de Enero del año 2001, otorgada ante la fe del Licenciado CARLOS ARAMBURO ROMERO, Notario Público número 3 en el Estado de Baja California Sur y del Patrimonio Inmueble Federal:

2.-b Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., reclamo la cancelación de la inscripción número 193 del volumen CXVII de E.P. de la Sección Primera, de fecha 16 de Febrero del año 2001 correspondiente al registro de la Escritura Pública número 20,844, del volumen 427 de fecha 26 de Enero del año 2001, otorgada ante la del Licenciado CARLOS ARAMBURO ROMERO, Notario Público número 3 en el Estado de Baja California Sur y del Patrimonio Inmueble Federal".

En el juicio de amparo 773/2006, se hace consistir en:

"IV.1.a La Sentencia Definitiva de 03 de Mayo del 2006, dictada en los autos del expediente radicado bajo el número 254/2001 del índice del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San José del Cabo, B.C.S.;

IV.1.b La orden dirigida al C. Director del Registro Público de la Propiedad de San José del Cabo, B.C.S., para llevar a cabo la cancelación de diversas partidas registrales, en un predio denominado El Zacatón;

IV.1.c La orden dirigida el C. Director Municipal de Catastro del H. Ayuntamiento de los Cabos, para llevar a cabo la cancelación de diversas claves catastrales relativas a diversos predios ubicados dentro de un predio mayor denominado el Zacatón;

IV.2 DE LAS AUTORIDADES EJECUTORAS RECLAMO:

IV.2.a Del C. DIRECTOR DE CATASTRO del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. reclamo la cancelación de las manifestaciones y asientos catastrales respecto de diversos lotes que a continuación se señalan:

1.- Respecto de la Escritura Pública 59,921 de fecha 6 de Diciembre del 2004, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 2 (Dos), de la fracción C-1B, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0112 y superficie de 1,877.57 m2

2.- Respecto de la Escritura Pública 59,922 de fecha 6 de Diciembre del 2004, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 3 (Tres), de la fracción C-1B, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0113 y superficie de 1,831.26 m2

3.- Respecto de la Escritura Pública 59,926 de fecha 6 de Diciembre del 2004, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 4 (Cuatro), de la fracción C-1B, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0114 y superficie de 1,786.34 m2

4.- Respecto de la Escritura Pública 43,906 de fecha 11 de Abril del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 1 (Uno), de la fracción C-5B, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0126 y superficie de 1,837.14 m2

5.- Respecto de la Escritura Pública 54,829 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública numero 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno marcado con el número 1 (Uno), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0084 y superficie de 1,863.74 m2

6.- Respecto de la Escritura Pública 54,830 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Público número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 2 (Dos), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0141 y superficie de 1,863.73 m2

7.- Respecto de la Escritura Pública 54,833 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 3 (Tres), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0142 y superficie de 1,863.73 m2

8.- Respecto de la Escritura Pública 54,834 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 4 (Cuatro), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0143 y superficie de 1,863.73 m2

9.- Respecto de la Escritura Pública 54,835 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 5 (Cinco), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0144 y superficie de 1,863.73 m2

10. Respecto de la Escritura Pública 54,837 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 6 (Seis), de la fracción C5A, DEL PREDIO DENOMINADO "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0145 y superficie de 1,863.73 m2

11.- Respecto de la Escritura Pública 54,838 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 7 (Siete), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0146 y superficie de 1,863.73 m2

12.- Respecto de la Escritura Pública 54,839 de fecha 15 de Julio de 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 8 (Ocho), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0147 y superficie de 1,863.73 m2

13.- Respecto de la Escritura Pública 54,840 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 9 (Nueve), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0148 y superficie de 1,863.73 m2

14.- Respecto de la Escritura Pública 54,841 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 10 (Diez), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0149 y superficie de 1,863.73 m2

15.- Respecto de la Escritura Pública 54,842 de fecha 15 de Julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 11 (Once), de la fracción C-5A, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0150 y superficie de 1,863.73 m2

16.- Respecto de la Escritura Pública 53,902 de fecha 11 de Abril del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 3 (Tres), de la fracción C-5B, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0152 y superficie de 1,837.14 m2

17.- Respecto de la Escritura Pública 53,907 de fecha 11 de Abril del 2003, pasada ante la fe del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno rustico marcado con el número 2 (Dos), de la fracción C-5B, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 401-067-0151 y superficie de 1,837.14 m2

IV.2b.- Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., reclamo la cancelación de las siguientes inscripciones:

1.- La número 23, foja 23 del volumen CCIX de E.P. de la Sección Primera, de 10 de Marzo del 2005, correspondiente al registro de la Escritura Pública 59,921, de 06 de Diciembre del 2004; y

2.- La número 24, foja 24 del volumen CCIX de E.P. de la Sección Primera, de 10 de Marzo del 2005, correspondiente al registro de la Escritura Pública 59,922, de 06 de Diciembre del 2004; y

3.- La número 22, foja 22 del volumen CCIX de E.P. de la Sección Primera, de 10 de Marzo del 2005, correspondiente al registro de la Escritura Pública 59,926, de 06 de Diciembre del 2004; y

4.- La número 9, foja 9 del volumen CLVIII de E.P. de la Sección Primera, de 03 de Julio del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 43,906, de 11 de Abril del 2003; y

5.- La número 120, foja 120 del volumen CLIC de E.P. de la Sección Primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,829, de 15 de Julio del 2003; y

6.- La número 117, foja 117 del volumen CLIX de E.P. de la Sección Primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,830, de 15 de Julio del 2003; y

7.- La número 123, foja 123 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,833, de 15 de Julio del 2003; y

8.- La número 119, foja 119 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,834, de 15 de Julio del 2003; y

9.- La número 125, foja 125 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,835, de 15 de Julio del 2003; y

10.- La número 122, foja 122 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,837, de 15 de Julio del 2003; y

11.- La número 116, foja 116 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,838, de 15 de Julio del 2003; y

12.- La número 124, foja 124 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,839, de 15 de Julio del 2003; y

13.- La número 121, foja 121 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,840, de 15 de Julio del 2003; y

14.- La número 135, foja 135 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,841, de 15 de Julio del 2003; y

15.- La número 118, foja 118 del volumen CLIX de E.P. de la Sección primera, de 02 de Septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,842, de 15 de Julio del 2003; y

16.- La número 3, foja 3 del volumen CLVIII de E.P. de la Sección primera, de 03 de Julio del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 53,902, de 11 de Abril del 2003; y

17.- La número 187, foja 187 del volumen CLVII de E.P. de la Sección primera, de 02 de Julio del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 53,907, de 11 de Abril del 2003; y".

En el juicio de amparo 774/2006, se hace consistir en:

"IV.1.a La Sentencia Definitiva de 03 de Mayo del 2006, dictada en los autos del expediente radicado bajo el número 254/2001 del índice del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San José del Cabo, B.C.S.;

IV.1.b La orden dirigida al C. Director del Registro Público de la Propiedad de San José del Cabo, B.C.S., para llevar a cabo la cancelación de diversas partidas regístrales, en un predio denominado El Zacatón;

IV.1.c La orden dirigida al C. Director Municipal de Catastro del H. Ayuntamiento de los Cabos, para llevar a cabo la cancelación de diversas claves catastrales relativas a diversos predios ubicados dentro de un predio mayor denominado el Zacatón;

IV.2 DE LAS AUTORIDADES EJECUTORAS RECLAMO:

IV.2.a Del C. DIRECTOR DE CATASTRO del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. reclamo la cancelación de las manifestaciones y asientos catastrales respecto de los diversos lotes que a continuación se señalan:

i) Respecto de la Escritura Pública 56,551 de fecha 28 de Enero del 2004, pasada ante la fe del (sic) Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

1.1) Lote de terreno marcado con el número 1 (uno) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-001 y superficie de 1,997.3360 m2;

1.2) Lote de terreno marcado con el número 2 (dos) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-002 y superficie de 2,041.6116 m2;

1.3) Lote de terreno marcado con el número 6 (seis) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-006 y superficie de 1,782.3796 m2;

1.4) Lote de terreno marcado con el número 7 (siete) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-007 y superficie de 1,575.7057 m2;

1.5) Lote de terreno marcado con el número 11, de la Fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-011 y superficie de 1,563.9635 m2;

1.6) Lote de terreno marcado con el número 12 (doce) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-012 y superficie de 1,561.3823 m2.

1.7) Lote de terreno marcado con el número 13 (trece) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-013 y superficie de 1,660.8137 m2.

1.8) Lote de terreno marcado con el número 14 (catorce) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-014 y superficie de 1,442.891 m2.

1.9) Lote de terreno marcado con el número 17 (diecisiete) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-017 y superficie de 1,174.7198 m2.

1.9) Lote de terreno marcado con el número 18 (dieciocho) de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 407-010-001-018 y superficie de 1,387.3414 m2.

ii) Respecto de la escritura pública 54,541 de fecha 23 de Junio del 2003, pasada ante la de del Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

2.1) Lote de terreno marcado con el número C-7-1 (C, siete, uno) del lote C-7, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral 4-01-067-0090, con una superficie de 1,835.65 m2.

2.2) Lote de terreno marcado con el número C-7-2 (C, siete, dos) del lote C-7, del predio denominado "El Zacatón" con clave catastral (sic)4-01-067-009, con una superficie de 1,831.79 m2.

IV.2.b Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del H. IX Ayuntamiento de los Cabos, B.C.S. reclamo la cancelación de las siguientes inscripciones:

i) La número 12, foja 12 del volumen CLXXX de E.P. de la Sección Primera, de 13 de mayo del 2004, correspondiente al registro de la Escritura Pública 57,551 de fecha el 28 de Enero del 2004;

ii) La número 1, foja 1 del volumen CLXI de E.P. de la Sección Primera, de 17 de septiembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública 54,451 de 23 de junio del 2003."

En el juicio de amparo 775/2006, se hace consistir en:

"IV.1.a La Sentencia Definitiva de 03 de Mayo del 2006, dictada en los autos del expediente radicado bajo el número 254/2001 del índice del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San José del Cabo, B.C.S.;

IV.1.b La orden dirigida al C. Director del Registro Público de la Propiedad de San José del Cabo, B.C.S., para llevar a cabo la cancelación de diversas partidas registrales, en un predio denominado El Zacatón;

IV.1.c La orden dirigida al C. Director Municipal de Catastro del H. Ayuntamiento de los Cabos, para llevar a cabo la cancelación de diversas claves catastrales relativas a diversos predios ubicados dentro de un predio mayor denominado el Zacatón;

IV.2 DE LAS AUTORIDADES EJECUTORAS RECLAMO:

IV.2.a Del C. DIRECTOR DE CATASTRO del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. reclamo la cancelación de las manifestaciones y asientos catastrales respecto de los diversos lotes que a continuación se señalan:

iii) Respecto de la Escritura Pública 56,547 de fecha 28 de Enero del 2004, pasada ante la de del (sic) Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público (sic) a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur

i.1) Lote de terreno marcado con el número 3 de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-003 y superficie de 2,069.5798 m2;

i.2) Lote de terreno marcado con el número 4, de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-004 y superficie de 1,984.2999 m2;

i.3) Lote de terreno marcado con el número 5, de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-005 y superficie de 1,884.711 m2;

i.4) Lote de terreno marcado con el número 8, de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-008 y superficie de 1,550.5973 m2;

i.5) Lote de terreno marcado con el número 9, de la Fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-009 y superficie de 1,932.8819 m2; y

i.6) Lote de terreno marcado con el número 10, de la fracción A2-1, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 407-010-001-010 y superficie de 1,886.990. m2.

iv) Respecto de la Escritura Pública 57,872 de fecha 07 de Junio del 2004, pasada ante la de del (sic) Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno marcado con el número 8 del polígono C-6, del predio denominado "El Zacatón", con clave catastral 4-01-067-0134, con una superficie de 1,897.49m2.

v) Respecto de la Escritura Pública 57,272 de fecha 13 de Abril del año 2004, pasada ante la de del (sic) Lic. José Alberto Castro Salazar, Notario Público (sic) a la Notaría Pública número 7 en el Estado de Baja California Sur:

Lote de terreno marcado con el número 9 del polígono C-6, del predio denominado "El Zacatón", conclave catastral 4-01-067-0135, con una superficie de 1,897.49m2.

IV.2.b Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del H. IX Ayuntamiento de los Cabos, B.C.S. reclamo la cancelación de las siguientes inscripciones:

iii) La número 86, foja 86 del volumen CLXXII de E.P. de la Sección Primera, de 18 de marzo del 2004, correspondiente al registro de la Escritura Pública 56,547, fechada el 28 de enero del 2004;

iv) La 154, foja 154 del volumen CLXXIX de E.P. de la Sección Primera, de 15 de Julio del año 2004, correspondiente al registro de la Escritura Pública 57,872, de 07 de Junio del 2004; y

iii) La número 170, foja 170 del volumen CLXXXII de E.P. de la Sección Primera, de 28 de Junio del 2004, correspondiente a la Escritura Pública 57,272, de 13 de Abril del 2004."

Y, en el juicio de amparo 839/2006-III, se hace consistir en:

"DE LAS AUTORIDAD RESPONSABLE ORDENADORA RECLAMO:

1a.- "La sentencia definitiva de 03 de Mayo del 2006, dictada en los autos del expediente radicado bajo el número 254/2001. del índice del H. juzgado Mixto de Primera Instancia de San José del Cabo, B.C.S.

1.b La orden dirigida al C. Director del Registro Público de la Propiedad de San José del Cabo, B.C.S., para llevar a cabo la cancelación de diversas partidas registrales, en un predio denominado El Zacatón:

1.c. La orden dirigida al C. Director Municipal de Catastro del H. Ayuntamiento de Los Cabos, para llevar a cabo la cancelación de diversas claves catastrales relativas a diversos predios ubicados dentro de un predio mayor denominado El Zacatón;

DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EJECUTORAS RECLAMO:

2.a Del C. DIRECTOR DE CATASTRO del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. reclamo la cancelación de la manifestación catastral de las Escrituras Públicas número 13,361 (Clave Catastral No. 4-01-067-0154) y 13,353 (Clave Catastral No. 4-01-067-0153), ambas pasadas ante la fe del Lic. Alejandro Mendoza Cevallos, Notario 8 de Baja California Sur, ambas fechadas el 9 de Julio del 2003.

2.b Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., reclamo la cancelación de las siguientes inscripciones:

i) Número 156, Foja 156, del volumen CXVIII de E.P. de la Sección Primera, de fecha 10 de Noviembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública número 13,353, de fecha 9 de julio del 2003, pasada ante la de del Lic. Alejandro Mendoza Cevallos, Notario 8 de Baja California Sur; y

II) Número 157, Foja 157, del volumen CXVIII de E.P. de la Sección Primera, de fecha 10 de Noviembre del 2003, correspondiente al registro de la Escritura Pública número 13,361, de fecha 9 de julio del 2003, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Mendoza Cevallos, Notario 8 de Baja California Sur."

Atentamente
La Paz, B.C.S., a 16 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Jorge Alberto Santana Barbosa
Rúbrica.

(R.- 254735)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Guanajuato, Gto.
Secretaría
EDICTO

Al margen Sello Escudo Nación, publíquese tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en el Estado y en la Tabla avisos de este Juzgado Segundo de Partido de Guanajuato, Guanajuato, anunciándose Remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de inmueble embargado dentro de Juicio Ejecutivo Mercantil sobre pago de pesos, expediente número M24/2005, promovido por el ISMAEL DELGADILLO HERRERA, parte actora en el presente juicio, consistente en bien inmueble ubicado en Lote 17, Manzana 19. zona 9, ubicado en Calle Tijuana de la Yerbabuena de esta ciudad, de Guanajuato, Guanajuato, con una superficie de 1,036.62 metros cuadrados, con colindancias: al Noreste: 4.68 metros con Solar número 18, 17.14 metros con Solar 5, 12.53 metros con solar 6; al Sureste: 29.64 metros con solar 16; al Suroeste: 34.86 metros con Calle Tijuana, al Noroeste: 28.04 metros con solar 18; Remate que se llevará a cabo a las 14:00 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación del Edicto en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $456,539.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y nueve 00/100 M.N.), por ser el valor pericial asignado al bien inmueble, convocándose postores y cítense acreedores.

Guanajuato, Gto., a 12 de julio de 2006.
La Secretaria Juzgado Segundo Civil
Lic. Yessica Daniela López Macías
Rúbrica.

(R.- 254268)

AVISOS GENERALES

FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO
CENTRO SUR, S.C. DE R.L. DE C.V.
AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa

Nota: no se encuentran entidades por este concepto.

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa

Nota: no se encuentran entidades por este concepto.

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la caja	Entidad federativa
1.- UNION SAN MATEO TECOLOAPAN, S.C.	ESTADO DE MEXICO	3.- FONDO DE CAPITALIZACION UPROMEXGRO, S.C.	GUERRERO
2.- CAJA PRINCIPAL DE RESERVAS PRODUCTIVAS, S.C. DE R.L.	DISTRITO FEDERAL		

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
1.- COOPERATIVA 19 DE OCTUBRE, S.C.L.	MORELOS	11.- SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE SERVICIOS "CAJA POPULAR ROMA UNO", S.C.L.	DISTRITO FEDERAL
2.- COOPERATIVA COATETELCO, S.C.L.	MORELOS	12.- COOPERATIVA SULJAA´, S.C.L.	GUERRERO
3.- COOPERATIVA EL ROSARIO, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	13.- COOPERATIVA TEPOZTLAN, S.C.L.	MORELOS
4.- COOPERATIVA JARDINES DE SANTA CLARA, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	14.- COOPERATIVA TILZA, S.C.L.	MORELOS
5.- CAJA LA GUADALUPANA, S.C.L.	MORELOS	15.- COOPERATIVA SAN ANDRES COYUTLA, S.C.L.	VERACRUZ
6.- CAJA POPULAR MOTOLINIA, A.C.	ESTADO DE MEXICO	16.- COOPERATIVA ACAPIOTZIN, S.C. DE R.L.	MORELOS
7.- COOPERATIVA NUEVO MEXICO, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	17.- COOPERATIVA INTERESTATAL DE LA HUASTECA, S.C. DE R.L.	HIDALGO
8.- COOPERATIVA PIRAMIDES, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	18.- COFISTMO, S.C. DE R.L.	VERACRUZ
9.- COOPERATIVA QUETSAL DE MORELOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	MORELOS	19.- CAJA SOLIDARIA ZONGOLICA, S.C.	VERACRUZ
10.- COOPERATIVA RERUM NOVARUM, S.C.L.	GUERRERO	20.- CHINDE ETANYO "JUNTOS PARA TRABAJAR", S.C.	GUERRERO

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
1.- COOPERATIVA SERFINSO, S.C. DE R.L.	SAN LUIS POTOSI	6.- SERFICAM, S.C.	PUEBLA
2.- CAJA REFORMA, S.C.L. DE C.V.	DISTRITO FEDERAL	7.- ZIHUATLAN DE LA COSTA GRANDE, S.C.	GUERRERO
3.- ACTIVO EMPRESARIAL, S.C.	TLAXCALA	8.- TLAPANALTOMI, S.C.	GUERRERO
4.- TOSEPANTOMIN, S.C.	PUEBLA	9.- INSTITUCION RURAL PAPAGAYO, S.C.	GUERRERO
5.- SERFIR, S.C. DE R.L. DE C.V.	CHIAPAS	10.- CAJA SOLIDARIA FONDO ESTATAL DE MUJERES INDIGENAS DE MORELOS, S.C.	MORELOS

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron alguno de los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio referido del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa

Nota: no se encuentran sociedades por este concepto.

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa

Nota: no se encuentran sociedades por este concepto.

13 de septiembre de 2007.
Representante Legal
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y
Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V.
C. E. Manuel Horta Martínez
Rúbrica.

(R.- 254564)

FIDEICOMITENTE BBVA BANCOMER, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANCOMER, DIVISION FIDUCIARIA
FIDEICOMISO F/23010-2
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA AMORTIZABLES, CONSTITUIDOS POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, DIVISION FIDUCIARIA
MAYAB 02AU (Clase A)
MAYAB 02BU (Clase B)

A los tenedores de la emisión de los CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA AMORTIZABLES, con clave de pizarra, MAYAB 02AU (Clase A) y MAYAB 02BU (Clase B), en referencia a los artículos 171 fracción XIII de la Ley del Mercado de Valores; 217 fracciones X y XI, 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les convoca a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el próximo 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio social del representante común, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 1015, Punta Santa Fe, torre B, colonia Santa Fe, México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta del concesionario Consorcio del Mayab, S.A. de C.V. a los tenedores para disponer recursos del Fondo de Reserva de Liquidez (como dicho término se define en el Fideicomiso F/23010-2) con la finalidad de hacer frente al pago de obligaciones fiscales a su cargo y, en consecuencia, realizar la modificación correspondiente al Contrato de Fideicomiso F/23010-2;

II. Asuntos generales, y

III. Designación de los delegados para que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., deberán ser entregadas en el domicilio ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 1015, Punta Santa Fe, torre B, colonia Santa Fe, México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y 18:00 horas, cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea. El registro de los tenedores se cerrará el 26 de septiembre a las 18:00 horas. Contra la constancia de depósito, se entregará a los tenedores el pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.
Representante Común de los Tenedores
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Value Grupo Financiero
Gerente de Finanzas Corporativas
Alfonso Mejía Bual
Rúbrica.

(R.- 254743)

GRUPO EMPIRE PLASTICS S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 15 DE AGOSTO DE 2007

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 17 de agosto de 2007.
Liquidador
Guadalupe Meliton Hernández Beltrán
Rúbrica.

(R.- 253385)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

Suscripción semestral:	$ 1,038.00
Ejemplar de una sección del día:	$ 10.00

El precio se incrementará $3.00 por cada sección adicional.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

FEDERACION FORTALEZA SOCIAL, A.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Fortaleza Social, A.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V., SFP/1	Guadalajara		

[1] Dicha sociedad actualmente se denomina OPERADORA FACIL, S.A. DE C.V., la cual se encuentra en proceso de protocolización y cambio de razón social.

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica			

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Cooperativa Apaseo El Alto, S.C.L.	Guanajuato	Linda Vista Administraciones, S.C.	Querétaro
Superación Familiar	Querétaro		

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Acrecenta, S.C.L.	Guanajuato	Caja Popular Dr. Pedro Escobedo, S.C.L.	Querétaro
Caja de Ahorro y Servicios Bampeco, S.C. de R.L.	Puebla	Caja Popular San Miguel de Allende, S.C.L. de C.V.	Guanajuato
Urbiplan, S.C.L.	Nuevo León	Caja Progressa, S.C. de R.L.	Guanajuato
Caja Santa María, S.C.L.	Tlaxcala	Casa de Ayuda Familiar Integral, A.C.	Oaxaca
Cooperativa Abasolo, S.C.L.	Oaxaca	Cooperativa Cerritos, S.C.L.	San Luis Potosí
Cooperativa de Colima Caja Popular, S.C. de R.L. de C.V.	Colima	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río, Qro., S.C.L. de C.V.	Querétaro
Maxi Administradora de Servicios, S.A. de C.V.	Chiapas	Sociedad Cooperativa Ezequiel Montes, S.C.L.	Querétaro
Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S.C.L. de C.V.	Tamaulipas	Soficredit, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica			

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica			

13 de septiembre de 2007.
Representante Legal
Federación Fortaleza Social, A.C.
Susan Leticia Martínez Mañón
Rúbrica.

(R.- 254554)

FEDERACION DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P. (antes Espacios Alternativos, S.C.	Oaxaca	Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de R.L., S.C.A.P. (antes Unión Regional de Apoyo Campesino, S.S.S.)	Querétaro

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas: NO APLICA.

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Red de Mujeres del Bajío, A.C.	Guanajuato	Banof Town, S.C. de R.L.	Puebla
Empuje, Proyectos Compartidos, S.C.	Edo. de México	Unión Económica Familiar, S.C.	Edo. de México

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Cooperativa para Ahorro y Préstamo Uncea, S. de R.L. de C.V.	Sinaloa	Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad, S.C.L.	Tabasco
Fondos de Cooperación Zihualtme Kimpantiya Tekititce, S.C.	Hidalgo	La Cooperativa de Ahorro y Préstamo Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de C. de R.L.	Chihuahua
Kaxa Taon, S.C.	Oaxaca	Credimich, S.C.	Michoacán
Finrural, S.C.	Puebla	Red Eco de la Montaña, S.C.	Guerrero
Red Maseual Tomin, S.C.	Morelos	Fincoax, S.C. (antes Ucepco, S.C.)	Oaxaca
Capaz, S.C.L.	Baja California	Fincafe, S.C.	Oaxaca

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Cooperativa de Mujeres Cafetaleras Independientes, S.C. de R.L.	Veracruz	Servicios para el Desarrollo Comunitario, S.A. de C.V.	Morelos
Puedes, S.C.	Oaxaca	Cajin SC, S.C.	Oaxaca
Esperanza Indígena Zapoteca, S.C.	Oaxaca	Grupo Xa'un, S.C. de R.L.	Oaxaca

VI. Sociedades o asociaciones que habiendo cumplido con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto, dejaron de captar recursos:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Financiera Ambito Productivo, S.C. 1/	Distrito Federal		

1/ La sociedad dejó de captar recursos a partir de enero de 2006.

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto: NO APLICA.

13 de septiembre de 2007.
Representante Legal de
Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.
Lic. Jorge E. García Fuentes
Rúbrica.

(R.- 254556)

FEDERACION ATLANTICO PACIFICO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR S.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular S.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
TE CREEMOS S.A. DE C.V. S.F.P.	MEXICO, D.F.		
SOLUCION ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.	CHIAPAS		

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
NO APLICA			

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
CAJA POPULAR MUJERES DE HOY S.C.	OAXACA	CAJA SOCIAL OAXAQUEÑA S.C.	OAXACA

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
PATRIMONIO CRECIENTE A.C.	SONORA	CAJA DEL SUR S.C. DE R.L.	OAXACA
CAJA POPULAR CRISTO REY S.C. DE R.L.	DURANGO	CAJA SOLIDARIA SANTIAGO S.C.	OAXACA
COOPERATIVA SOFIC S.C.L.	OAXACA	CAJA SOLIDARIA SAN JUAN S.C.	OAXACA
SISTEMA COOPERATIVO LA COLONIA S.C.L. DE C.V.	OAXACA		

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
CAJA SOLIDARIA TRES REYES NOPALA S.C.	OAXACA	MUTUALIDAD 12 DE AGOSTO A.C.	YUCATAN
CAJA SOLIDARIA SAN VICENTE NUÑU S.C.	OAXACA	MUTUALIDAD 12 DE FEBRERO A.C	YUCATAN
CAJA SOLIDARIA EL PORVENIR S.C.	OAXACA		

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
NO APLICA			

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
NO APLICA			

13 de septiembre de 2007.
Gerente General y Representante Legal de la
Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular S.C.
L.C.P. Héctor Pérez Galindo
Rúbrica.

(R.- 254558)

FMEAC, S.C. DE R.L.

AVISO

FMEAC, S.C. DE R.L., Organismo de Integración debidamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, según oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2005, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 81 del Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, hace de su conocimiento:

Entidades de Ahorro y Crédito Popular Afiliadas a la Federación:

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
COOPDESARROLLO, SCL. DE CV.	GUANAJUATO	CAJA INMACULADA, S.C. DE R.L. DE C.V.	QUERETARO

Entidades de Ahorro y Crédito Popular No afiliadas a la Federación, sobre las que ejerce facultades de supervisión auxiliar que realizan operaciones

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA POPULAR CRISTOBAL COLON, S.C. DE RL. DE C.V.	JALISCO
FINANCIERA AUXI, S.A. DE C.V., S.F.P.	JALISCO
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO LA PAZ, S.A. DE C.V., S.F.P.	QUERETARO

Sociedades afiliadas a FMEAC, S.C. DE R.L., que operan con arreglo a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P.	GUANAJUATO	COOPERATIVA YOLOMECATL, SC. DE RL. DE CV.	OAXACA
CAJA REAL DEL POTOSI, S.A.P.	SAN LUIS POTOSI	CAJA DEPAC POBLANA, SC. DE RL.	PUEBLA
CAJA SANTA MARIA DE GUADALUPE, S.A.P.	QUERETARO	COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO FINAGAM, SC. DE RL.	HIDALGO

COOPERATIVA DE CONSUMO, CAJA DE AHORROS TEPEYAC, R, SCL.	JALISCO

Sociedades y asociaciones (no afiliadas) que celebraron contrato de prestación de servicios por efectos de prórroga con FMEAC, S.C. DE R.L., y que operan con arreglo a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA SOLIDARIA XOCHITLAN, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA HOSTOTIPAQUILLO 95-97, S.C.	JALISCO
CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA, A.C.	YUCATAN	CAJA SOLIDARIA JILOTEPEC, S.C.	ESTADO DE MEXICO
COOPERATIVA DE CONSUMO QUINCE DE MAYO, S.C.L.	VERACRUZ	CAJA SOLIDARIA LA ILUSION, S.C.	GUERRERO

CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS, S.A.P.	MEXICO, D.F.	CAJA SOLIDARIA MAGDALENA, S.C.	JALISCO
COOPERATIVA DE CONSUMO UNION FAMILIAR, S.C. DE R.L.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA PAULINE, S.C.	GUERRERO
SERFIOAX, S.A.	OAXACA	CAJA SOLIDARIA SAN AGUSTIN DE TLACOTEPEC, S.C.	OAXACA
ACREMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	GUANAJUATO	CAJA SOLIDARIA SANTA CATARINA TICUA, S.C.	OAXACA
CAJA SOLIDARIA ARAMBERRI, S.C.	NUEVO LEON	CAJA SOLIDARIA TALA, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA AUTLAN, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA TECOLOTLAN, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA CORONEO S.C.	GUANAJUATO	CAJA SOLIDARIA TEOCALTICHE, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA EL LIMON, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA TLAYEJYEJKETL, S.C.	GUERRERO
CAJA SOLIDARIA GALEANA, S.C.	NUEVO LEON	CAJA SOLIDARIA TOMATLAN, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA GENERAL ZARAGOZA, S.C.	NUEVO LEON	CAJA SOLIDARIA TUXCA, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA AXUTLA, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA CUAUTLA JALISCO, S.C,	JALISCO
CAJA SOLIDARIA TEUCHITLAN, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA TONAYA, S.C.	JALISCO

Sociedades registradas en FMEAC, S.C. DE R.L., de conformidad en la fracción V del artículo 4 bis. de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

DENOMINACION SOCIAL	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**DENOMINACION SOCIAL**	**ENTIDAD FEDERATIVA**
SAN MIGUEL ARCANGEL EJUTLA, SC.	OAXACA	PRODUCTORES DE GRANADILLA, S.C.	OAXACA
EL TLACUILO, EL QUE PINTA LOS CODICES, S.C. DE R.L.	OAXACA	FESOLIDARIDAD, S.C. DE R.L.	MEXICO, D.F.
COOPERATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE ACULTZINGO, S.C. DE R.L.	VERACRUZ	FINPUEBLA, S.C. DE R.L.	PUEBLA

Sociedades y asociaciones que incumplieron con las obligaciones derivadas del Programa de asesoría, capacitación y seguimiento, así como con las obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por efectos de prórroga prevista en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

DENOMINACION SOCIAL	**ENTIDAD FEDERATIVA**

13 de septiembre de 2007.
Apoderado General
FMEAC, S.C. de R.L.
C.P. Félix Sierra Alvarez
Rúbrica.

(R.- 254552)

FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Nacional de Cooperativas Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Popular La Providencia, S.C.L.	COLIMA	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO
Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular 15 de Mayo, S.C.L. de C.V.	COLIMA
Caja Hipódromo, S.C. de R.L. de C.V.	DURANGO	Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de R.L. de C.V.	VERACRUZ
Caja S.M.G., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	JALISCO		

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V.	MEXICO, D.F.		

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Popular Liberación de San Sebastián del Oeste, S.C.L.	JALISCO		

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Sociedad Cooperativa de Consumidores y Servicios de la Caja Popular Libertad, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Progreso García, S.C. de R.L. de C.V.	ZACATECAS
Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Río Presidio, S.C.L. de C.V.	SINALOA
Caja Arturo Márquez Aguilar, S.C. de R.L. de C.V.	PUEBLA	Caja Popular Rosario, S.C.L. de C.V.	SINALOA
Caja Popular Concordia, S.C.L. de C.V.	SINALOA	Caja Popular San José de Casimiro Castillo, S.C.L. de C.V.	JALISCO
Caja Popular El Limón, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular San José de Tlajomulco, S.C.L. de C.V.	JALISCO

Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular San Rafael, S.C.C. de R.L. de C.V.	JALISCO
Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta, S.C.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Santiago de Tecomán, S.C.L. de C.V.	COLIMA
Caja Popular José Ma. Mercado, S.C.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Sonora 81, S.C. de R.L. de C.V.	SONORA
Caja Popular José Ma. Velasco, S.C.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Tepeyac de Mazatlán, S.C. de R.L. de C.V.	SINALOA
Caja Popular Manzanillo, S.C.L. de C.V.	COLIMA	Caja Popular Tomatlán, S.C.L. de C.V.	JALISCO
Caja Popular Minatitlán, S.C.L. de C.V.	COLIMA	Caja Popular Tres Arcángeles, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO
Caja Popular Mixtlán, S.C.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Tzaulán, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO
Caja Popular Nuestra Señora de Tonaya, S.C.L. de C.V.	JALISCO	Caja Popular Villanueva, S.C.L. de C.V.	NAYARIT
Caja Popular Pío XII, S.C.L. de C.V.	JALISCO	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Sta. Elena, S.C. de R.L. de C.V.	JALISCO
Cooperativa Caja Popular Tecuala, S.C.L. de C.V.	NAYARIT		

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Polotitlán, S.C.L.	Estado de México	Cooperativa Caja Popular Agua Blanca 87, S.C.L.	Jalisco

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Popular León Franco de Rioverde, San Luis Potosí, S.C. de R.L. de C.V.	San Luis Potosí		

13 de septiembre de 2007.
Representante Legal
Federación Nacional de Cooperativas
Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V.
L.A.E. Felipe Figueroa Ruiz
Rúbrica.

(R.- 254561)

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación: 0

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
No aplica		No aplica	

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas: 0

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
No aplica		No aplica	

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP: 4

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Corregidora, S.C.	Querétaro	Caja Solidaria Zona Alta, S.C.	Oaxaca
Caja Popular Tajín, S.C. de R.L. de C.V.	Veracruz	Microdesarrollo Cooperativo del Istmo, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto: 55

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Adalberto Peña Maldonado, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria La Catorceña, S.C.	San Luis Potosí
Caja Solidaria Aguascalientes, S.C.	Aguascalientes	Caja Solidaria La Esperanza, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Bahía de la Buena Pelea, S.C.	Campeche	Caja Solidaria La Trinidad Vistahermosa, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Campesinos de Yucu Iti, S.C.	Oaxaca	Caja Solidaria La Unión Campesina, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Cuauhtémoc, S.C.	Colima	Caja Solidaria Mercado Central de Acapulco, S.C.	Guerrero
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C.	Sinaloa	Caja Solidaria de los Artesanos Tradicionales de los Valles de Oaxaca, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Chiquiliztli, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria Nieves, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Cosoltepec, S.C.	Oaxaca	Caja Solidaria Nueva Galicia, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria de la Costa Chica, S.C.	Oaxaca	Caja Solidaria Nuevo Ideal, S.C.	Durango
Caja Solidaria Mul Meyah, S.C.	Campeche	Caja Solidaria Puente de Camotlán, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria del Municipio de la Huerta, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria Regional Coliman, S.C.	Colima

Caja Solidaria del Norte de Nayarit, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Regional Serrana, S.C.	Querétaro
Caja Solidaria Doctor Pedro Escobedo, S.C.	Querétaro	Caja Solidaria Regional Xaxanatl Capen, S.C.	Puebla
Caja Solidaria dos Ríos, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Rosamorada, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria Dr. Arroyo, S.C.	Nuevo León	Caja Solidaria San Dionisio Ocotepec, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria San Gabriel, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Ejidos Unidos, S.C.	Oaxaca	Caja Solidaria San Ignacio, S.C.	Sinaloa
Caja Solidaria Elota, S.C.	Sinaloa	Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C.	Querétaro
Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C.	Michoacán	Caja Solidaria Santa Catarina Juquila, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Guachinango, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria Santa María del Oro, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria Huejuquilla, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria Sierra de San Juan, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria Huijazo, S.C.	Oaxaca	Caja Solidaria Tecuala, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria Jala, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Tepic, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria Jerécuaro, S.C.	Guanajuato	Caja Solidaria Unión Yucucui, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria José Carrillo García, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Kafen Tomin, S.C.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Xu Un Ñuu, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Ki Che Tzi, S.C.	Oaxaca	Caja Solidaria Zapotitlán, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Kondoy, S.C.	Oaxaca		

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto: 6

Nombre de la sociedad	**Entidad federativa**	**Nombre de la sociedad**	**Entidad federativa**
Caja Solidaria Armería, S.C.	Colima	Caja Solidaria Santa Clara, S.C.	Durango
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Manzanillo, S.C.	Colima	Caja Solidaria Tzacualtitla Sanctórum, S.C.	Tlaxcala
Caja Solidaria Matachic, S.C.	Chihuahua	Caja Solidaria Villa de Alvarez '97, S.C.	Colima

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron alguno de los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio referido del Decreto: 1

Nombre de la sociedad	**Entidad federativa**	**Nombre de la sociedad**	**Entidad federativa**
Caja Solidaria Unificación y Progreso, S.C.	Oaxaca		

13 de septiembre de 2007.
Representante Legal de la
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C.
Lic. Carmen Gicela Castillo Durán
Rúbrica.

(R.- 254562)

FEDERACION VICTORIA POPULAR, S.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Victoria Popular, S.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No se tienen sociedades por este concepto			

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No se tienen sociedades por este concepto			

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Apresur, S.C.	Oaxaca, Oax.	Soluciones Agrocomerciales del Sureste, S.C. de R.L.	Las Choapas, Veracruz

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Administradora de Caja Bienestar, S.C.	Querétaro, Qro.	Caja de la Sierra Gorda, S.C.	Colón, Querétaro

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Cooperativa Acreimex, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca, Oax.	Unión de Servicios Allende S.C. de R.L. de C.V.	Allende, Nuevo León
Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V.	Dolores Hidalgo, Gto.	Servicios Corporativos Aurea, S.C. de R.L. de C.V.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Caja Popular las Huastecas, S.C.L.	Pinal de Amoles, Qro.	Caja Villanueva, A.C.	Villanueva, Zacatecas
Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C.	Cócorit, Municipio de Cajeme, Sonora	Caja Popular Hidrocálida, S.C. de R.L. de C.V.	Aguascalientes, Ags.
Nuestra Caja, S.A. de C.V.	Oaxaca, Oax.	Intermediaria Nacional de Servicios, S.C. de R.L. de C.V.	Puebla, Pue.
Casa de Fomento Integral, S.C. de R.L.	Oaxaca, Oax.	Fincapo, S.C. de R.L.	Oaxaca, Oax.

Cooperativa de Ahorro y Préstamo Renacimiento Costa de Oro, S.C. de R.L.	Santiago Ixcuintla, Nayarit	Caja Ciudad Real, S.C. de R.L. de C.V.	San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Cresera del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca, Oax.	Cooperativa Regional del Sur de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V.	Ciudad Guzmán, Jalisco
Regioahorro, S.C.L.	Monterrey, Nuevo León		

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Inversionistas Oaxaqueños, S.C. de R.L.	Oaxaca, Oax.	Sistema Cooperativo del Valle, S.C. de R.L.	Oaxaca, Oax.
Cooperativa Centenario, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca, Oax.		

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Sociedad Cooperativa Alianza Mexicana, S.C.L. de C.V.	Zapopan, Jalisco	Cooperativa de Consumo de Ahorro y Préstamo la Santa Veracruz, S.C.L.	Guadalajara, Jalisco

13 de septiembre de 2007.
Representante Legal de
Federación Victoria Popular, S.C.
Lic. Hilda Gabriela Rico Reséndiz
Rúbrica.

(R.- 254557)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCION DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

• Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.

• Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

• En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.

• En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.

• A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

• Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.

• Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.

• El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

• Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

• Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

• Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Casa de Moneda de México
Planta San Luis Potosí
Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
LICITACION PUBLICA No. LP-CMM-03-07
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, convocan a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública LP-CMM-03-07 para la enajenación de Scrap de acero inoxidable 430, en presentación de rollos de lámina perforada y centros de arillo.

No. de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Acto de fallo	Venta por	Precio mínimo de venta	Lugar de los actos
LP-CMM-03-07	1,074,043.4 Ton. de Scrap de acero inoxidable 430 en presentación de rollos de lámina perforada y centros de arillo	19 de Sep. de 2007 a las 10:00 Hrs.	26 de Sep. de 2007 a las 10:00 Hrs.	26 de Sep. de 2007 a las 11:00 Hrs.	Partida única	$5'413,715.76	Sala de juntas de la Planta San Luis Potosí

1.- Venta de bases e inscripción de los participantes: en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78395, del 13 al 21 de septiembre de 2007, de 9:00 a 13:00 horas. Los interesados tendrán derecho a participar en la licitación una vez realizado el pago de las bases, siendo el costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Casa de Moneda de México, las bases podrán ser consultadas los mismos días en la página de Internet: http://www.cmm.gob.mx

2.- Verificación de los bienes: los bienes a enajenar, se podrán verificar del 13 al 21 de septiembre de 2007, previa solicitud y autorización de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, en un horario de 9:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en el domicilio especificado en las bases.

3.- Garantía de sostenimiento de ofertas: las propuestas deberán garantizarse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito debidamente constituida por el 10% del valor mínimo de venta fijado para la partida, a favor de Casa de Moneda de México.

4.- Pago de los bienes: los participantes ganadores, deberán efectuar el pago del 100% de las partidas adjudicadas a más tardar dentro de los siguientes cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente, de conformidad a las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

5.- Retiro de los bienes: el retiro de los bienes, será por cuenta y cargo del concursante ganador de acuerdo al programa presentado en las bases y una vez realizado el pago correspondiente en la caja general de Casa de Moneda de México.

6.- Subasta: si la partida no resulta adjudicada una vez emitido el fallo, será sujeta a subasta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta, y un 10% menos en segunda almoneda, de conformidad al procedimiento establecido en las bases.

7.- Otras consideraciones: en la presente licitación, podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier cámara, colegio, asociaciones profesionales u otros organismos no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la entidad, asimismo no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

13 de septiembre de 2007.
El Subdirector Corporativo de Recursos Materiales
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Rúbrica.

(R.- 254748)

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA No. GAF-LPN-EB-02-07
CONVOCATORIA PUBLICA 02/07

En cumplimiento a las disposiciones que se establecen en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de los Bienes Muebles de Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V., esta entidad convoca a las personas físicas y morales legalmente establecidas, a participar en la enajenación de los bienes muebles que a continuación se describen:

No. de identificación	Descripción del bien	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de venta o avalúo	Ubicación del bien
51900-03-004	Máquina rotativa 5 colores dobles marca Goss, modelo 38, Cap. 15 a 20 mil pliegos, s/calibre de papel 15 milésimas máximo tamaño de papel 90x50 cm Con 1 compresor de aire, 2 motobombas, 1 dobladora de láminas, 1 periladora horizontal, 1 prensa hidráulica, 1 secador de aire, 2 extractores de aire, y 2 gabinetes tamaño universal	1	1	$447,750.00	Instalaciones IEPSA
510800-040-42	Horno Wisconsin oven modelo SPC-48-HTS/109, SER 098190501	1	1	$85,312.50	Instalaciones IEPSA
511700-03-027	Máquina engomadora acopladora automática marca Zechini GRA-FOR, modelo Roby 1” para elaborar carteras o cubiertas para libros	1	1	$190,125.00	Instalaciones IEPSA

Las bases de esta licitación pública estarán a disposición de los interesados para consulta y venta, en avenida San Lorenzo número 244, colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, código postal 09830, Ciudad de México (Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios), teléfonos (0155) 59-70-26-36 y 59-70-26-15 del 13 al 18 de septiembre, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, también se podrán consultar las bases en la página de Internet: http://www.iepsa.gob.mx.

El costo de las bases será de $500.00 mediante cheque certificado o de caja a nombre de Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.

Las visitas para inspeccionar los bienes en cuestión será el 14 de septiembre del presente a las 11: 00 horas.

Nota: para inspeccionar los bienes ubicados en IEPSA, se deberá coordinar la visita con el responsable de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios al teléfono (0155) 5970-26-36 y al fax (0155) 5970-2641.

Los siguientes eventos se efectuarán a las 12:00 horas del día que se indica, en el Centro de Capacitación en Calidad (CECAL) de Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V., ubicada en avenida San Lorenzo número 244, colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, código postal 09830, Ciudad de México, D.F.

Junta de aclaraciones: 20 de septiembre Acto de apertura de propuestas y fallo: 24 de septiembre

Las propuestas se presentarán en idioma español y moneda nacional.

El depósito para garantizar la oferta por el o los bienes de interés, será el 10% del precio mínimo de venta o avalúo registrado en la convocatoria y se depositará en el acto de apertura, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.

Una vez adjudicados los bienes, el comprador los retirará del sitio donde se encuentren ubicados, en un plazo de 10 semanas, a partir de la fecha de fallo (adjudicación).

En caso de que no se logre la venta de una o varias partidas, se procederá a subasta de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación pública, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2007.
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerente de Administración y Finanzas
Lic. Servando Rodríguez Medrano
Rúbrica.

(R.- 254736)

13 DE SEPTIEMBRE
ANIVERSARIO DEL SACRIFICIO DE LOS NIÑOS HEROES EN 1847

El 13 de septiembre de 1847 es una fecha de triste memoria para la nación mexicana porque marca la entrada triunfal de un ejército invasor a la capital de la República, señalando la derrota final de la nación en una guerra injusta y desproporcionada. Pero esa misma fecha simboliza también la gloria de los mexicanos que ofrendaron su vida por la patria.

La guerra entre México y Estados Unidos fue formalmente declarada por el presidente de esa nación, James Polk, el 11 de mayo de 1846, mediante un mensaje especial al congreso estadounidense que es un prodigio de argumentación falaz. El Congreso mexicano respondió semanas después mediante un bando mucho más apegado a la realidad, que decía: “El Gobierno, en uso de la natural defensa de la Nación, repelerá la agresión que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República Mexicana”.

Porque, efectivamente, debajo de la guerra injustamente declarada y justificada por los argumentos falaces de Polk, estaba la fiebre expansionista de Estados Unidos, cuyos dirigentes habían ensayado diversos medios pacíficos y hostiles para apoderarse de los tres enormes territorios que ambicionaban (Texas, Nuevo México y California), y que recurrió a mentiras flagrantes y a amenazas crecientes para provocar una guerra que les permitiera conquistar por la fuerza y la violencia las tierras que de ninguna otra manera serían suyas.

Pero hubo también una gran parte de responsabilidad del lado mexicano, por la escasa prudencia de los sectores dirigentes, incapaces de atender los grandes problemas que aquejaban a una nación de precaria existencia, e ignorantes de los verdaderos alcances y limitaciones de nuestro país; lo que se reflejó en la angustiosa falta de recursos para enfrentar la guerra, que fue desastrosamente conducida.

Luego de varias victorias, los invasores, al mando del general Winfield Scott, llegaron al valle de México y vencieron a nuestras tropas en Padierna y Churubusco. Siguió una tregua durante la cual se reunieron los representantes de ambos gobiernos, pero como los comisionados estadounidenses mostraran en las negociaciones que el único y verdadero objetivo de su gobierno era obtener la mitad del territorio mexicano, se rompieron las negociaciones reiniciándose la lucha el 8 de septiembre de 1847.

Las fuerzas de Scott atacaron las posiciones mexicanas de Molino del Rey y Casa Mata el 8 de septiembre, tomándolas luego de sufrir grandes pérdidas. Nuestras tropas se replegaron al cercano alcázar de Chapultepec y el general Santa Anna, presidente de la República y jefe de la defensa, diseminó los restos del ejército en las garitas que protegían las entradas a la ciudad, dejando solamente una pequeña guarnición en el castillo de Chapultepec.

Chapultepec no fue construido como fortaleza sino como palacio de verano de los virreyes. Lo defendían menos de mil hombres encabezados por los generales Nicolás Bravo y Mariano Monterde. Entre los defensores había algunos cadetes del Colegio Militar, que tenía su sede en el castillo. El 12 de septiembre la artillería enemiga bombardeó las posiciones mexicanas en el castillo y el bosque de Chapultepec, haciendo grandes estragos en las defensas y en los soldados, que resistieron estoicamente las terribles andanadas.

El día 13 el enemigo bombardeó Chapultepec con mayor furia que el día anterior y la infantería enemiga amagó un ataque por la calzada de Anzures, que engañó por completo al general Santa Anna, quien creyendo que el enemigo atacaría directamente la ciudad no reforzó Chapultepec. Viendo Scott que su plan surtía efecto y que los mexicanos resistían vigorosamente sus ataques falsos, dirigió el grueso de sus columnas al asalto del cerro de Chapultepec, que al pie de la rampa, validos de su enorme superioridad numérica, destrozaron al Batallón Activo de San Blas, muriendo su jefe, el coronel Felipe Santiago Xicoténcatl y casi todos sus soldados.

Entonces los invasores avanzaron con banderas desplegadas hacia el castillo, a cuyo pie dieron cuenta de nuestros últimos soldados, a los que mataron o hicieron prisioneros. Se creían ya vencedores cuando desde el castillo les dispararon certeramente los últimos defensores de la bandera nacional: los jóvenes cadetes del Colegio Militar.

La tradición recogió los nombres de seis de los alumnos que murieron, enfrentando cuerpo a cuerpo al invasor: el subteniente Juan de la Barrera y los cadetes Agustín Melgar, Francisco Márquez, Femando Montes de Oca, Vicente Suárez y Juan Escutia, quien, según la leyenda, se arrojó al vacío envuelto en el lábaro patrio para evitar que cayera en manos del extraño enemigo.

En medio del dolor de la terrible derrota, el sacrificio de esos seis jóvenes, a quienes el pueblo con gratitud ha llamado “los Niños Héroes”, fue un aliento para la resurrección de la nación mexicana. Su ejemplo fue guía para una nueva generación de mexicanos que comprendió que nuestra nacionalidad estaba en grave peligro y asumió las implicaciones de tan solemne decisión. Siguen siendo ejemplo.

Día de luto y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

130907-19.00